ÍNDICE

AREA TECNICOPROFESIONAL

Tema 1: La protección en general 1
Tema 2: La protección dinámica 10
Tema 3: Técnicas de protección en movimiento 21
Tema 4: Protección estática 31
Tema 5: Técnicas de seguridad en vehículos 38
Tema 6: Caravanas 56
Tema 7. Información y observación 64
Tema 8: El atentado 70
Tema 9: Protección en los traslados en helicóptero 92
Tema 10: Artefactos explosivos convencionales y o convencionales 97
Tema 11: Requisa de vehículos. Medidas de seguridad 104
Tema 12: Sistemas iniciadores y sustancias explosivas 108
Tema 13: Efectos de los explosivos 117
Tema 14: Tratamientos ante amenaza de bomba 125
Tema 15: Búsqueda y localización de artefactos 133
Tema 16: La evacuación 135

AREA JURIDICA

Tema 1: El Escolta Privado. Regulación, funciones y límites de actuación 141
Tema 2: La solicitud del servicio de Escolta 144
Tema 3: Infracciones y sanciones en la prestación del servicio 146
ABEXO: Modificación de la Ley de Seguridad Privada 149

AREA SOCIOPROFESIONAL

Tema 1: Identificación personal 153
Tema 2: El estrés 156

DEFENSA PERSONAL POLICIAL

La defensa personal policial en protección a personalidades 172

ARMAMENTO Y TIRO

Tema 1: Arma reglamentaria del Escolta Privado 199
Tema 2: Teoría de tiro 212
Tema 3: Normas de seguridad en el manejo de armas 221
Tema 4: Tiro de instrucción 226
ANEXO 234

MANUAL DEL

ESCOLTA PRIVADO

AREA

TECNICOPROFESIONAL



CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

TEMA 1 :LA PROTECCIÓN EN GENERAL

1.1 ASPECTOS GENERALES

La vulneración en forma de ataques contra la integridad, la vida o la libertad de las personas, ha existido desde tiempos inmemoriales. Las personalidades de relevancia social, atraen sobre ellas una serie servidumbres sociales y laborales que, en ocasiones, inciden negativamente sobre su propia seguridad.

Protección es, el conjunto de acciones dirigidas a preservar a una persona contra las vulnerabilidades.

No es posible diseñar un servicio de seguridad que cumpla con un cien por cien de efectividad, sin embargo, con la correcta aplicación de todas las normas de seguridad existentes, se pueden alcanzar altas de cotas de la misma.

1.2 GLOSARIO MARCO

Protección de Personas:

La finalidad en todo servicio de protección, señala la necesidad de establecer, en el entorno de la persona a proteger, una zona de seguridad mediante un dispositivo donde deben quedar neutralizados los peligros que le acechen. Dicho dispositivo será de carácter preventivo y disuasorio que permita controlar y reaccionar ante cualquier eventualidad por medio de la neutralización, cobertura y evacuación.

Un buen sistema de seguridad puede llegar a ser disuasorio y ejercer efectos preventivos al hacer desistir al agresor de su perversa intención.

Protección Integral:

Este concepto nos indica que la cobertura del servicio de protección se extiende a todo, no sólo a la esfera profesional del protegido, sino que abarcamos su esfera personal, contemplando cada una desde la protección dinámica y estática.

Protección Dinámica:

Dispositivo de seguridad organizado para proteger a una personalidad en sus desplazamientos, o en el traslado de un objeto.

Protección Estática:

Dispositivo de seguridad organizado para custodiar a una personalidad en un lugar fijo.

Atentado:

Toda acción provocada, que cause daño de alguna manera al protegido.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Secuestro:
Aquel ataque a la persona que consiste en privarle de su libertad por la fuerza, solicitando los agresores, generalmente, para su puesta en libertad alguna contraprestación.

Accidentes:
Aquellos peligros fortuitos que puede sufrir la personalidad y que exigirá de su servicio de seguridad la revisión sistemática de todos los medios y lugares en donde ejerzan su actividad (vehículos, edificios, sistemas antiincendios, etc.)

Actos negligentes del VIP:
Aquellas actividades que realice la personalidad y puedan encerrar algún tipo de peligro para la misma. Aunque este extremo sea de complicada solución, ya que es necesario respetar en todo momento los actos de privacidad del VIP.

1.3 MOTIVACIONES MÁS FRECUENTES DE AGRESIÓN

Conocer las diferentes causas de los atentados, ayuda a determinar los espacios sociales de riesgo para el VIP. Pudiendo desglosarlas en las siguientes motivaciones:

Motivaciones Políticas e Ideológicas
Se fundamentan en la intención de un grupo político o ideológico de derrocar a otro que detenta el poder. Este tipo de motivaciones suele darse en Estados cuyos sistemas de gobierno son inestables y autoritarios. El derrocamiento del líder suele suponer el cambio del sistema político.

Motivaciones Psicológicas
Son generadas por enfermos metales, que buscan con el ataque al VIP, bien publicidad, bien satisfacción de sus necesidades patológicas.

Motivaciones Económicas
Basadas en los intentos de determinados grupos de presión económicos de beneficiar sus intereses mediante la eliminación de la persona que se oponga a los mismos.

Motivaciones Raciales
Se fundamentan en la tensión que se suscita entre diferentes grupos, en función de sus distintas razas.

Motivaciones Religiosas
Se basan en enfrentamientos entre grupos discrepantes, en función de su religión.

Motivaciones Personales
Se fundamentan en diferencias de tipo personal entre el agresor y su víctima. Aunque se dan raramente, es necesario citarlas.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Motivaciones Sociológicas

Aquellas llevadas a cabo por minorías insatisfechas y desesperadas, consistentes en comisión de atentados con la esperanza de provocar un cambio social para alcanzar sus necesidades.

1.4 PROBLEMAS DE LA PROTECCIÓN

La legislación vigente, no impone al protegido seguir las normas de seguridad, ni de colaboración convenientes para su protección. Se supone que cuando el VIP requiere un servicio de protección, estará más dispuesto a colaborar que cuando se le impone por motivos de su cargo. Por encima de esta problemática se encuentra la premisa inexcusable de que, el responsable de un equipo de protección, debe mantener con el protegido una relación de confianza basada en el respeto mutuo, con el fin de atenuar, superar y evitar determinados problemas que condicionan la realización de un servicio eficaz de protección. Este responsable debe conseguir inicialmente dos propósitos, a saber, en primer lugar conocer a la perfección al protegido y en segundo lugar, establecer con él y con su servicio de apoyo, gestión o protocolo una comunicación directa y fluida.

1.5 CLASES DE PROBLEMAS QUE SE SUSCITAN EN LA PROTECCIÓN

Excesiva presión sobre el protegido

La excesiva presión sobre la esfera de privacidad del VIP, puede ocasionar que éste trate de eludir al servicio de protección, con lo que le aboca a mayores riesgos. Estos servicios han de conjugar la libertad de movimiento del protegido con su seguridad.

Servidumbres políticas del protegido

Problema que consiste en llevar a la práctica el servicio de protección eficazmente, sin interferir las actividades políticas del VIP. Problema de difícil solución por las características de las actividades públicas que llevan a cabo los políticos.

Excesiva dureza con el público y los medios de comunicación

El servicio de protección debe de prestarse de manera que no ofrezca cara al público ni a los medios de comunicación social, una sensación de dureza u hostilidad que pueda repercutir negativamente en la imagen del VIP.

Uso indebido del equipo de protección

El equipo de seguridad no ha de desempeñar tareas propias de personal doméstico, por tanto, ajenas a la función de protección. Si bien hay que discutir entre servidumbre y seguridad con el objeto de que el servicio no pierda eficacia. Así, aunque en apariencia, llevar el maletín del VIP o comprar su período puedan parecer tareas serviles, éstas pueden consistir en labores de mera seguridad cuando, por ejemplo, dicho maletín contiene documentos muy importantes o peligra la vida del VIP por el hecho de dirigirse de forma habitual a comprar la prensa en un mismo lugar.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Insuficiencia en la realización de la protección

Están basadas en la imperfecta ejecución del servicio de protección, en torno de las siguientes causas:

Falta de comunicación entre el staff del VIP y el equipo de protección

El responsable del Equipo de protección, debe estar informado continuamente y con la suficiente antelación de las actividades que vaya a llevar a cabo el VIP, ya que la insuficiente información da lugar, en ocasiones, a improvisaciones perniciosas para la seguridad.

Falta de medios en el dispositivo de prevención

El nivel de riesgo determina el nivel de protección y éste los medios humanos y técnicos que se van a utilizar.

Falta de cualificación del personal de protección

Los miembros del personal de seguridad han de ser especialistas y haber superado satisfactoriamente los cursos de protección al efecto. Debiendo de ser continuo el reciclaje y el entrenamiento específico en la materia (tiro, defensa personal, operativa de protección, etc.)

Falta de protección y alerta del personal de seguridad

El servicio de protección acarrea no sólo un cansancio físico, sino que supone un desgaste psíquico considerable derivado de la naturaleza del servicio (rutina, largas esperas, gran número de horas de servicio, etc.). Esto constituye un handicap para la operatividad y eficacia del servicio, al disminuir la capacidad de alerta y respuesta.

1.6 Premisas y Fundamentos de un eficiente sistema de protección

Crear una zona de seguridad

Toda actividad del VIP que se desarrolle dentro de una zona de seguridad, reducirá los porcentajes de peligro y le transmitirá sensaciones de seguridad y tranquilidad.

Protección, lo más importante

Al personal de seguridad no debe afectarle la forma de ser del VIP, ni deberá juzgarlo, debido a que en caso contrario el escolta podría implicarse de forma personal, disminuyendo así la efectividad en la seguridad a prestar.

Medios Preventivos

La previsión es el factor que dota de eficacia o ineficacia un servicio de protección. Las medidas preventivas pueden ser, entre otras: eliminación de riesgos, anticipaciones al agresor, probar los medios técnicos a emplear, ensayo y evaluación de los planes de seguridad.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Equilibrio

Debe hallarse un equilibrio en el binomio: situación – riesgo.

Una situación de alto riesgo CONLLEVA un movimiento formal protocolario

Una situación de riesgo medio CONLLEVA un movimiento formal rutinario

Una situación de bajo riesgo CONLLEVA un movimiento informal

Estudio del riesgo

Los riesgos deben evaluarse continuamente.

Mentalización del VIP

La información que se suministra al VIP ha de ser realista, pero catastrofista. Hacer compartir al VIP y a las personas de su entorno las medidas de seguridad, es una labor primaria de los servicios de protección.

Podemos hablar, en este sentido, de lo que indica la Comisión de Valoración de Riesgos, en cuanto a la dotación de servicio de protección a las Autoridades, encontrándonos así, dos tipos de concepciones:

SEGURIDAD IMPUESTA:

Que es la más llevar a cabo, debido a que el VIP no está concienciado de la seguridad que se le impone por razón de su cargo, siendo refractario a la misma y, por tanto, requiriendo para su mentalización un proceso de adaptación largo y profundo desde el inicio del servicio.

SEGURIDAD REQUERIDA:

En este caso, debido a la colaboración del VIP, la labor es más sencilla, ya que el protegido cuenta con la mentalización que requiere este tipo de seguridad.

Ambientación

Es la capacidad para adaptarnos a diferentes situaciones y ambiente, cuidando las formas exteriores y de actuación y no desentonando en su entorno.

Disponibilidad de un cuarto seguro

Como cuarto seguro, podemos entender tanto un bien mueble (vehículo), como un bien inmueble (zona de edificio asegurado). Asimismo, tienen esta consideración de cuarto seguro, las rutas de evacuación y fuga predeterminadas para situaciones de peligro.

1.7 Características de un Escolta y sus Medios

- Debe estar mentalizado para el ataque con un arma de fuego.
- Su dedicación debe ser plena, con la máxima concentración en su servicio.
- Su preparación debe ser concienzuda, consistiendo en una parte práctica, una teórica y otra perceptiva.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Como parte **práctica**, podemos señalar las siguientes habilidades:

- Mantenimiento físico;
- Entrenamiento habitual en técnicas de defensa personal policial;
- Prácticas constantes de tiro (aproximadamente unos 100 disparos semanales);
- Entrenamiento en tácticas policiales;
- Conducción ofensiva – evasiva policial;
- Capacidad para asunción de responsabilidades;
- Poseer fortaleza y equilibrio mental;
- Dar una correcta imagen a los demás.

Como parte **teórica**, podemos citar los siguientes conocimientos:

- En detección de explosivos;
- En primeros auxilios;
- De los medios técnicos disponibles;
- Culturales y protocolarios.

Como cualidad **perceptiva**, podemos citar:

- La capacidad de relación con el entorno;
- La eficacia en la observación;
- Capacidad de rememoración y retentiva.

Material a emplear por un escolta

- Prendas de vestir cómodas y acordes con la situación y el entorno.
- Calzado antideslizante y cómodo.
- Corbatas fijadas con goma elástica.
- Chaleco antibalas
- Armas semiautomáticas con gran capacidad de munición, colocadas de forma discreta y que permitan una extracción rápida.
- Gafas de sol o vista con montura y cristales orgánicos.
- Kubotán de defensa.
- Spray defensivo de gel.
- Navaja.
- Bastón extensible corto
- Inhibidores de frecuencia.
- Vehículos blindados.
- Preservativos para taponar de forma aséptica heridas de bala evitando la hemorragia.

Medios de Comunicación entre Escoltas

- Intercomunicadores adecuados.
- Utilización del Código Fonético Internacional.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- Utilización del lenguaje horario.

1. 8 Relación del Escolta con los Estamentos de su entorno

Relación con el VIP

Debemos conocer su personalidad, costumbres, aficiones, etc., con la finalidad de adaptarnos a sus circunstancias. Hay que conocer a las personas de su entorno: amigos, familia, personal laboral, etc. Asimismo, la discreción es una de las máximas prioritarias a observar.

Los contactos con el VIP se establecerán a través del Jefe de Seguridad.

Relación con la familia del VIP

El control ha de ser relativo, pero considerando que el ataque al VIP puede venir a través de la agresión a sus familiares, por lo que tendremos que tratar de mentalizarlos y acercarlos a nuestro terreno.

Relación con las amistades del VIP

Debemos conocerlos y saber el grado de cercanía y actitud del VIP hacia ellos.

Relación con el staff del VIP

Las relaciones con el staff han de ser estrechas, ya que de ellos debemos obtener la información y novedades que puedan surgir en los actos programados. Esta labor incluye la de mentalización en la protección de la información de que disponen.

Relación con el Público

Debemos ser correctos pero estrictos, ya que una excesiva dureza hacia el público, podrá crear un halo de impopularidad hacia la Autoridad. Ante lo expuesto, debemos ser enérgicos pero correctos.

Relación con la Prensa

La relación ha de ser buena pero controlada. A través de ellos podemos obtener información y así poder detectar anomalías que nos faciliten la labor. También hay que tener en cuenta que la mala prensa perjudica los intereses del VIP y, por tanto, los de su servicio de protección. Pese al control debemos de facilitar, en lo posible, su labor informativa.

1.9 PROTECCIÓN INTEGRAL

La Protección Integral consiste en dotar de cobertura total y permanente al protegido, tanto en su esfera personal como profesional. Las características de la protección integral, se basan en la combinación de la protección dinámica con la estática.

La protección se fundamenta en dos aspectos:

LA PREVENCIÓN entendiendo como tal, al conjunto de actuaciones tendentes a evitar la posible manifestación de un suceso que pueda producir daños personales o materiales.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

LA PROTECCIÓN, como conjunto de actuaciones tendentes a neutralizar un suceso materializado mediante una respuesta adecuada con medios humanos y técnicos.

Diseñar un sistema de protección integral, supone contemplar todos los riesgos y vulnerabilidades que pueden incidir en las distintas áreas donde el protegido realiza sus actividades profesionales y privadas, mediante la implantación de un conjunto de medidas (medios físicos, técnicos, humanos y organizativos), sumado a la coordinación y cohesión entre todas estas medidas, al objeto de asegurar una cobertura total.

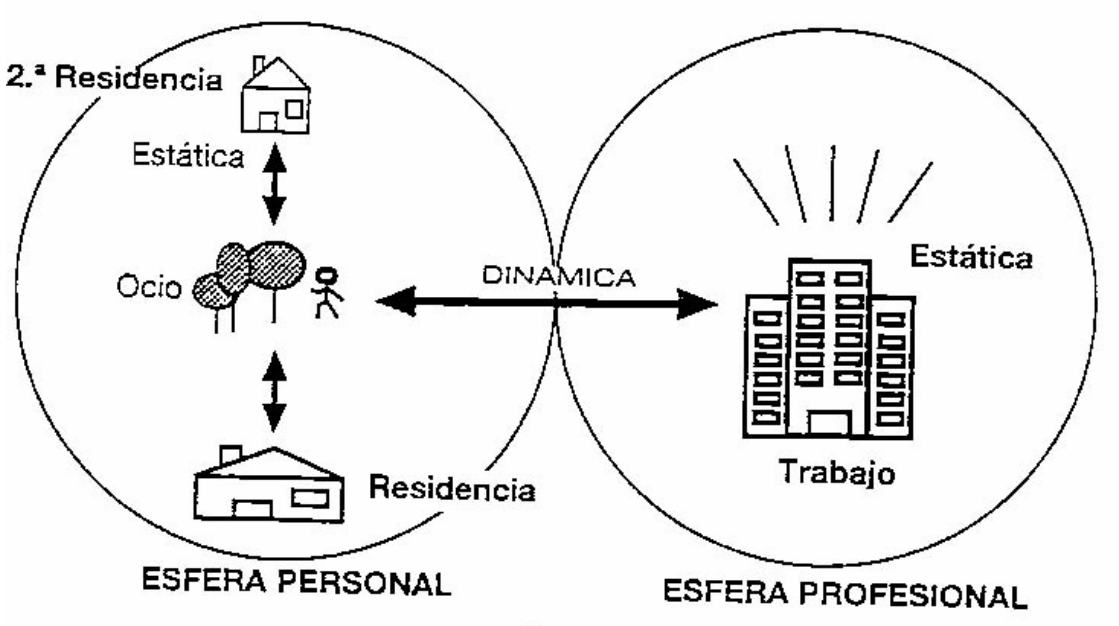

Protección Dinámica

Dispositivo de seguridad organizado para custodiar a una personalidad en sus desplazamientos, o en el traslado de un objeto.

Protección Estática

Dispositivo de seguridad organizado para custodiar un lugar fijo.

TEMA 2: LA PROTECCIÓN DINÁMICA

2.1 TEORÍAS Y CONCEPTOS BASE

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Teoría Esférica de la Seguridad

Consiste en abrir un espacio contenido en una esfera, cuyo centro sería la persona protegida.

Según esta teoría la planificación del dispositivo de protección se basa en tres planos: el aéreo, el superficial y el subterráneo.



Teoría de los Círculos Concéntricos

La seguridad se establece en tres círculos concéntricos entorno a la figura del protegido, de manera que cada uno de ellos realiza servicio de protección dentro de la esfera de su propio cometido.

Esta teoría junto a la teoría esférica, pretende servir de base en la planificación de una operación dispositivo de seguridad integral.

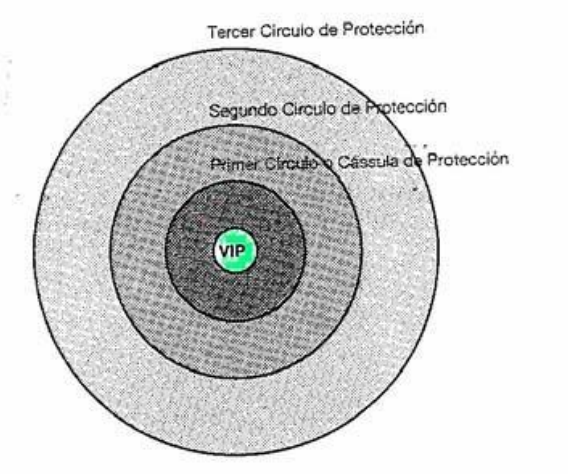

EL PRIMER CÍRCULO DE PROTECCIÓN

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Se denomina círculo interior y se constituye con los miembros de su escolta personal. Su ubicación es la más próxima al VIP, variando la distancia con respecto al mismo según las circunstancias del momento.

Los escoltas personales son los que conocen a la perfección la personalidad del protegido, de modo que puedan anticiparse a las reacciones del mismo. Han de estar perfectamente entrenados y compenetrados para llegar al automatismo, teniendo en cuenta que ellos representan la última barrera entorno al VIP cuando las demás han sido vulneradas.

Su misión consiste en cubrir y proteger al VIP en caso de ataque y su rápida evacuación del lugar del peligro.

EL SEGUNDO CÍRCULO DE PROTECCIÓN

Está formado por elementos del dispositivo que se sitúan en diferentes puestos de seguridad y que, generalmente, tienen en su campo de vigilancia y observación al protegido. Por tanto, se encuentran en sus proximidades (contra vigilancias, avanzada de ejecución, puestos de vigilancia, helicópteros).
Algunos de los elementos antes citados, podrán formar parte del tercer círculo de protección cuando el VIP se encuentre fuera de su campo de vigilancia y observación.

EL TERCER CÍRCULO DE PROTECCIÓN

Está tan alejado en tiempo y espacio, como se determine en función de las necesidades operativas. Está formado por los elementos del dispositivo más alejado del protegido y, por tanto, no tienen a éste en su campo de vigilancia y observación (avanzada de planificación, puertos, aeropuertos, etc.

CIRCULOS CONCENTRICOS DE SEGURIDAD

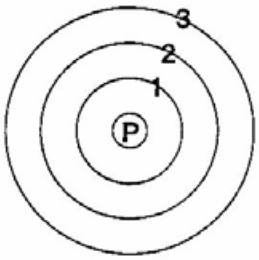

1. PRIMER CIRCULO: Escolta personal
2. SEGUNDO CIRCULO: Puesto de Seguridad:
   - P. Revisión o Control
   - P. Vigilancia
   - P. Especiales
3. TERCER CIRCULO: Patrullas móviles y Grupos de Información

2.2 ESCALONES Y NIVELES DE SEGURIDAD

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Puestos de Seguridad

Se denomina Puesto de Seguridad a un área de responsabilidad a cargo de personal especializado, para control de personas y cosas que en ellas se encuentren. Establecido con arreglo y dentro de un plan integral de seguridad.

Clases de Puestos de Seguridad

Puesto de Vigilancia

Consiste en el ejercicio de una función de seguridad, con la responsabilidad de observar una zona específica y las personas o cosas que en ella se encuentran.

Entre sus funciones, podemos destacar las siguientes:

- Observación del área señalada para cada puesto de vigilancia.
- Observación de personas y cosas existentes en la misma, con objeto de detectar elementos sospechosos.
- Comunicación de toda novedad que se observe al puesto de mando, a fin de adoptar las medidas necesarias para la solución del problema.

Los puestos de vigilancia pueden ser fijos o móviles.

Los lugares idóneos para establecer puestos de vigilancia, varían según las características de cada situación concreta. Pero a modo de ejemplo puede citarse: azoteas, alrededores del edificio, entre el público, en pasillo, corredores de hotel, etc.

Puesto de Revisión y Control

Es un puesto de gran responsabilidad asignado a determinados efectivos, que consiste en un filtro por el que deben pasar necesariamente las personas con el fin de tener acceso a una zona restringida. Su finalidad es comprobar y registrar, en su caso, la identidad de las personas, los vehículos y los objetos que portan.

En edificios, el puesto de control puede ser el propio control de accesos con que cuente el mismo, siendo el control eventual o permanente.

Alguna de sus funciones son:

- Ejercer el control del acceso al área restringida.
- No permitir la entrada a esa zona a personas, vehículos u objetos no autorizados. Es conveniente la existencia de un despacho de identificación y acreditaciones con el objeto de evitar incidentes en el propio control de accesos.
- Permitir seleccionar al personal autorizado para entrar en el área de seguridad.

Puesto Especial de Seguridad

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Puesto que se asigna a un miembro del equipo de seguridad con el deber específico en relación a unas funciones determinadas de protección, como son: responsabilidad de custodiar el equipaje del protegido, la conducción del vehículo de escolta, función de enlace con el puesto de mando, etc.

2.3 FASES DE PLANIFICACIÓN DE UN SERVICIO DE PROTECCIÓN

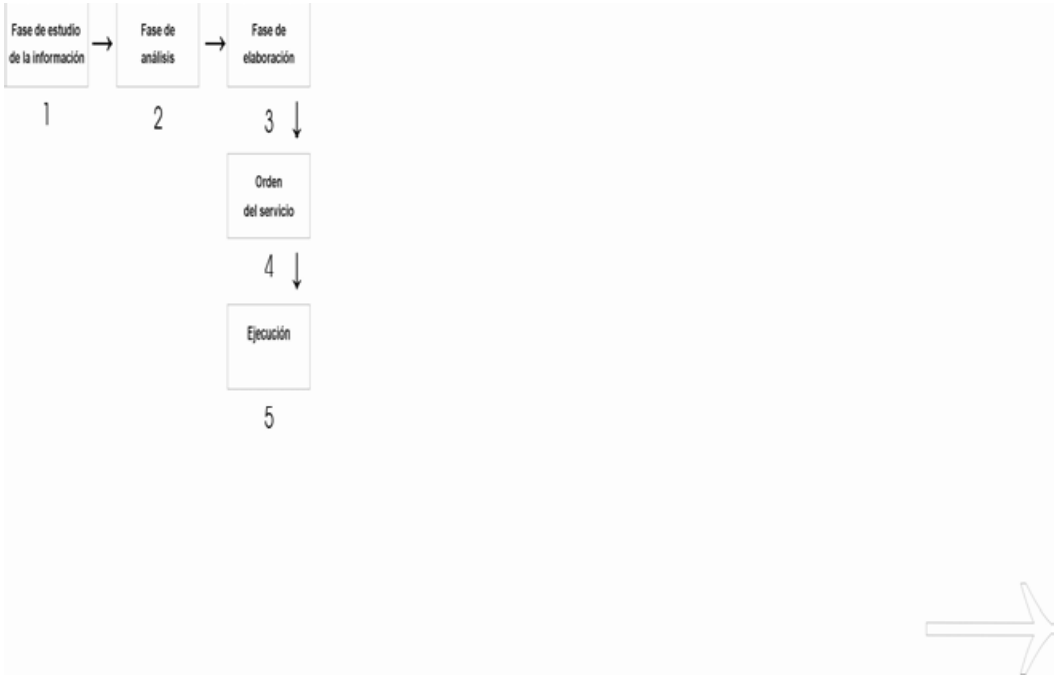

Fase de Estudio e Información

Información sobre el medio de la personalidad:

- Actividad Laboral
- Actividad Personal
- Conocimiento de los medios humanos y técnicos de que disponemos.

Fase de Análisis de la Información

Esta fase consiste en realizar un minucioso estudio del entorno de la personalidad.

1) Análisis y estudio del riesgo

Perfil de riesgos:

- Relación detallada de todos los factores de riesgo que afectan al VIP.

Factor de riesgos:

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- Cualquier posible causa susceptible de originar daño al VIP o a sus circunstancias.

Vulnerabilidad:

- Concepto que nos indica los puntos vulnerables o débiles de la vida personal o profesional del VIP.

Amenaza:

- Concepto que nos indica contra qué o quiénes necesitamos proteger a la personalidad (agresor, bandas, peligros potenciales, etc.)

Valoración de riesgos (provocados o no provocados):

- Gravedad en función de la magnitud del daño
- Probabilidad de que se produzca el daño.

Tipos de riesgo:

- Riesgos derivados de las actividades sociales (trabajo, ocio, circulación, etc.)
- Riesgos derivados de actividades antisociales (robo, agresiones, secuestros, espionaje, extorsión, etc.)

Estudio del riesgo:

- A través del análisis de la información y del estudio del entorno.

Movimiento Formal e Informal:

- Estos dos movimientos afectan de forma significativa al nivel de riesgote la personalidad y, por consiguiente, a la magnitud del dispositivo a adoptar por el servicio de seguridad.

MOVIMIENTO FORMAL

Todas aquellas actividades del VIP factibles de ser conocidas con antelación por el agresor. Estos lo pueden conocer por: los medios de comunicación, seguimientos, fugas de información del propio servicio de protocolo o de seguridad, etc.

Nos encontramos con dos clases de movimiento formal:

- Movimiento Formal Protocolario:

Se desarrolla en actos oficiales conocidos por los medios de comunicación o por una fuga de información.

- *Forma de Actuar*: Se debe intentar que la información sea lo más precisa posible, adoptando una mayor intensidad en las medidas de seguridad y usando los itinerarios de

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

desplazamientos más

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

rápidos. Teniendo en cuenta que el máximo riesgo se puede producir antes, durante y después de la llegada del VIP.

❖ Movimiento Formal Rutinario:

Son aquellas actividades habituales en la vida diaria del VIP. Pueden ser conocidas con anterioridad a través de seguimientos o de fugas de información.

- *Forma de Actuar*. Se deben de extremar las medidas de contravigilancia, realizando cambios de horarios e itinerarios. El peligro acechará tanto a la salida, como a la llegada y en los puntos del itinerario que no puedan ser alterados. Por estas circunstancias aplicaremos la máxima seguridad, teniendo en cuenta que el agresor cuenta con una mayor posibilidad de atentar.

MOVIMIENTO INFORMAL

Son todas aquellas actividades esporádicas y no sujetas a rutina. Sólo son conocidos por el VIP, el Jefe de Escoltas y / o personas de su entorno. El hipotético agresor no tendrá posibilidad de conocer horarios e itinerarios. Hay pocas posibilidades para el atentado. El agresor sólo podrá llevarlo a cabo siguiente al VIP. El peligro lo podemos encontrar con posterioridad a la llegada de la personalidad.

- *Forma de Actuar.* Llevando a cabo control de entrada y del entorno con posterioridad a la llegada del VIP. Este es un buen momento para, en la medida de lo posible, dar más libertad al VIP, manteniendo siempre el equilibrio seguridad – riesgo.

2) Estudio del Entorno de la Personalidad

- Estudio de la ciudad
- Reconocimiento de la Zona (vivienda, centro de trabajo, ocio, etc.)
- Reconocimiento de itinerarios
- Cuartos seguros
- Centros de asistencia

Estudio de la Ciudad

- Máximo conocimiento de la ciudad donde nos movemos.
- Conocimiento de carreteras, accesos a la ciudad, actividad laboral de sus ciudadanos.
- Conocimiento de condiciones de tráfico y comunicaciones (aeropuerto, ferrocarril, puerto marítimo, etc).

Reconocimiento de la Zona

Sólo en aquellos lugares en los que el VIP permanezca largos períodos de tiempo (domicilio, puesto de trabajo, club social, etc.). Este reconocimiento será llevado a cabo por el Servicio de Protección, siendo lo más discreto posible.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Este estudio, se renovará cada seis u ocho meses, y su objetivo será el de conocer el entorno donde desarrollará su vida el VIP y las posibles vulnerabilidades.
El referido estudio, puede constar de cuatro fases:

- Reconocimiento de las Proximidades: Calles, edificios, bocas de metro, papeleras, contenedores, lugares susceptibles de ocultación de explosivos, lugares ocultos, etc.

- Edificio: Estudio completo del portal, buzones, sistemas de seguridad del edificio, accesos, garajes, etc.

- Gestión sobre el Personal: Estudio del mismo, estudio de los vecinos, personal de los alrededores, cartero, personal doméstico, etc.

- Ambientación de la Zona: Lugares de peligro, lugares apartados, tráfico tanto de vehículos como de personas, actividad laboral, etc.

¿Cómo conseguiremos datos?

Podremos conseguirlos haciéndonos amigos de la gente que habitualmente nos rodea (kiosquero, vigilante de seguridad cercano, portero, etc).

Reconocimiento de Itinerarios

Hay diferentes tipos de itinerarios:

- Itinerario Principal
- Itinerario Alternativo
- Itinerario de Evacuación
- Itinerario de Fuga

Dichos itinerarios los podemos dividir en:

- Urbanos
- Interurbanos
- Mixtos

Máxima Seguridad en los Itinerarios

Se consigue con:

- Cambio de Horarios
- Cambios de Itinerarios
- Cambio de Aspecto Externo
- Máxima Velocidad

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Determinar los Puntos de Peligro Urbanos:

- Llegada y salida de todo itinerario
- Semáforos
- Cruces de calles sin semáforos
- Calles estrechas
- Pasos de Peatones
- Tráfico lento
- Proximidades a bocas de metro
- Alcantarillas y túneles de servicios
- Reparaciones en la vía pública
- Vehículos abandonados o en doble fila
- Objetos sospechosos e inhabituales en la vía pública
- Contenedores de basuras
- Farolas y todo tipo de mobiliario urbano
- Carreteras estrechas y encajonadas
- Itinerarios paralelos

El estudio de estos puntos dependerá de la importancia del VIP.
Este estudio de itinerarios se dividirá en tramos y cada tramo lo seguirá un agente. El más implicado en este estudio deberá ser el conductor o conductores de la comitiva. Realizándose dicho estudio en las dos direcciones y de izquierda a derecha.

Estudio por Tramos:

- Nombre de la calle
- Anchura de ésta
- Direcciones de la vía
- Carriles por cada sentido
- Aceras (características, anchura, etc.)
- Bordillos (su practicabilidad)
- Posibilidad de maniobras
- Tipo de firme
- Instalaciones permanentes (túneles, scalestrix...)
- Instalaciones no permanentes (obras, reparaciones...)

Estudio sobre el Tráfico:

- Densidad del mismo en diferentes tramos horarios
- Tipo de Tráfico
- Velocidades medias
- Horas punta

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Estudio de los Cruces

- Tipo de tráfico en los cruces
- Preferencia
- Tipos de regulación (semáforos, stop, rotondas...)
- Vías que confluyen y sus características
- Sincronización de los semáforos

Nivel de vida de las personas de los alrededores:

- Nivel económico de vehículos estacionados
- Ideales políticos
- Establecimientos públicos

Lugares de seguridad próximos:

- Cuarto Seguro

Puntos de Asistencia:

- Hospitales
- Centros de Salud
- Casas de Socorro
- Puestos de Cruz Roja

Información sobre la zona:

- Cines
- Teatros
- Toros o Fútbol
- Foros con mas de gente en general...

Velocidad Máxima de los itinerarios:

- En todos los horarios (teniendo en cuenta el tráfico y la regulación del mismo)

Juicio y Valoración de los Itinerarios

- Grado de Peligrosidad

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- El Estudio de riesgo debe de ser periódico
- En los itinerarios interurbanos y mixtos los tramos son más largos, por lo que deben reflejarse: los kilómetros, provincias por las que se pase, capitales, puertos de montaña, cambios de medios (túneles, bruscos cambios de rasante, pasos elevados...).

Determinar el Cuarto Seguro

El cuarto seguro es el lugar a donde vamos a trasladar al VIP en caso de que sufra un atentado. Este lugar tendrá que estar protegido y seguro.

Características del cuarto seguro son:

- Fácil y rápido acceso
- Buena capacidad para mantenerlo seguro
- Intentar que cuente con buenas comunicaciones
- Cierta capacidad de defensa
- Facilidad para prestación de primeros auxilios
- Debemos delimitar el cuarto seguro, que podrá ser propio o ajeno

Centros de Asistencia:

Debemos de conocer estos centros facultativos, así como dotación médica, horarios, medios materiales del hospital, cercanía del más próximo y el de mejor acceso por carretera.

3) Elaboración de Planes de Seguridad

Planes de Seguridad son todas aquellas medidas y disposiciones, tanto humanas como técnicas que va a adoptar el servicio de protección para conseguir sus objetivos de eficacia.

Plan de Seguridad Temporal (PST)

Se elabora cuando el VIP realiza actividades que no son habituales, tales como: viajes oficiales, mítines, asambleas, conferencias, etc.)

Como elementos de este plan, contamos con:

- Jefe del dispositivo (que podrá coincidir con la persona del jefe de escolta).
- Avanzada de planificación.
- Avanzada de ejecución.

Plan de Seguridad de Emergencia (PSE)

Integra al plan de evacuación y fuga. Las acciones se desencadenan en situaciones de crisis y describe la reacción del sistema de protección para anular dicha situación crítica.

Plan de Seguridad Permanente (PSP)

Engloba las actuaciones del servicio de protección en todos los movimientos rutinarios y habituales de la personalidad. Tendrá carácter disuasorio y preventivo.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Se puede estructurar con los siguientes dispositivos y sistemas:

- Dispositivo de espera
- Dispositivo de llegada
- Sistemas de protección a pie
- Sistemas de protección en vehículo
- Contravigilancia

4) Orden de Servicio

Son las diferentes actividades a desarrollar desde el ámbito de la seguridad por los diferentes círculos del dispositivo.

5) Ejecución

Es el punto de inicio de la actividad.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

TEMA 3: TÉCNICAS DE PROTECCIÓN EN MOVIMIENTOS

La **protección dinámica** tiene por finalidad la custodia de una personalidad en su desplazamientos, por cualquier medio.

El desplazamiento a pie es el que mayor riesgo comporta para la seguridad. A continuación trataremos el Primer Círculo de Protección, llamado Equipo o Cápsula de Protección, ya que es el que soporta el mayor esfuerzo en la protección del VIP.

3.1 LA CÁPSULA DE PROTECCIÓN

Constituye el primer círculo de protección o círculo interior, integrado por la escolta o equipo de protección personal que actúa en las inmediaciones del protegido y constituye la última barrera de seguridad del VIP.

Su misión es la de Cobertura y Evacuación.

Cobertura corporal del protegido en caso de ataque, correspondiendo al Jefe de Cápsula disminuir la superficie del blanco, asiendo y reduciendo la silueta del protegido.
En el momento del ataque, el escolta que observe en primer lugar la agresión, deberá avisar a los demás por medio de voces, indicando el lugar o la dirección de donde proviene (por ejemplo, utilizando el método de las señales horarias), actuando al mismo tiempo contra el agresor para tratar de neutralizarlo. Los otros escoltas cubrirán al protegido y procederán a la inmediata evacuación.

Evacuación del protegido, mediante un traslado y alejamiento rápido del lugar de peligro a otro de seguridad previamente determinado. Durante la evacuación se deben ir dejando expeditas las vías de evacuación.

En la dinámica de la evacuación, el Jefe de Cápsula se situará siempre a la derecha del VIP, ligeramente retrasado. Asirá a la personalidad por el cinturón con una mano y con la otra, apoyándola en su espalda, le inclinará para que reduzca su silueta.

Los restantes escoltas cubrirán al VIP y procurarán abrir camino de la forma que sea imprescindible, apartando a las personas que obstaculicen el camino, con objeto de que la evacuación se realice de la manera más rápida posible.

En caso de que el VIP se vea rodeado de grupos amistosos, la actuación se tornará flexible pero firme, a fin de que no se interrumpa el itinerario que se siga y evitar un bloqueo.

La Neutralización del atacante no es una misión específica de la Cápsula, pero sin uno de los escoltas percibe el ataque con la suficiente antelación, debe actuar, mientras el resto de los escoltas ejecutan las misiones de cobertura y evacuación.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

En caso de que el que detecte la agresión sea algún miembro del Segundo Círculo de Protección, será este el que realice la neutralización, ocupándose los miembros de la cápsula de sus labores de cobertura y evacuación.

Es importante que los miembros que forman el grupo de seguridad del círculo interior estén perfectamente compenetrados y exista buena sincronía en la comunicación mutua.
La Cápsula puede estar compuesta de uno a cinco miembros protectores, incluyendo en este número al Jefe.

3.2 FASES DE ACTUACIÓN

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

GRÁFICO 1

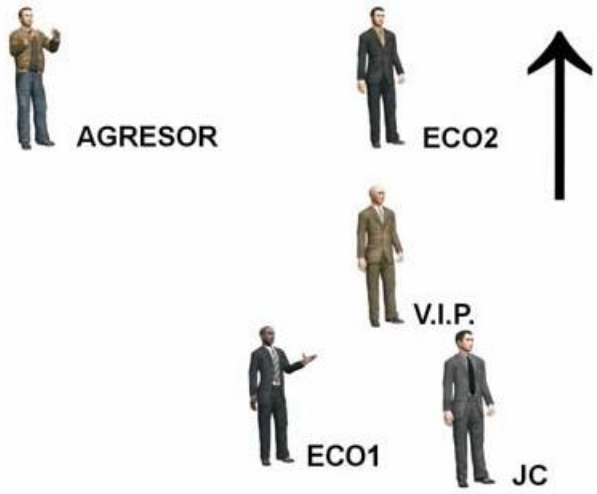

1ª FASE
Avisar el ataque y
cubrir a la personalidad

GRÁFICO 2

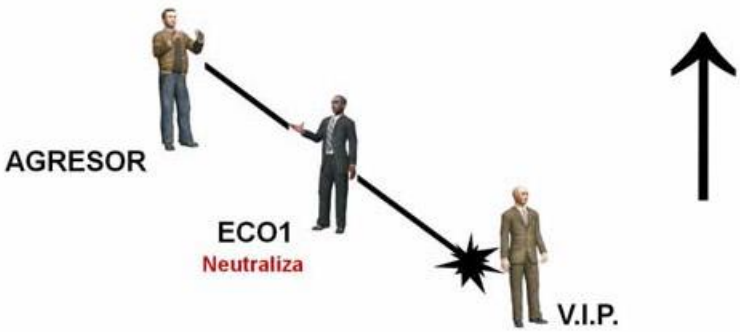

2ª FASE
Neutraliza al agresor.

GRÁFICO 3

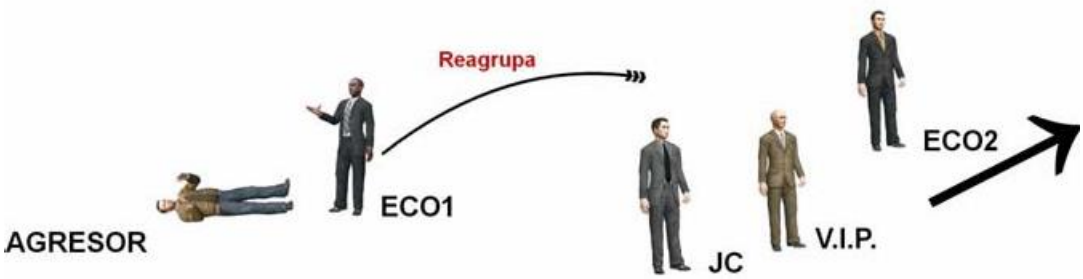

3ª FASE

3.3 COMPOSICIÓN Y POSICIONES

Dinámica con UN PROTECTOR

Normalmente, se situará a la derecha del protegido y ligeramente retrasado, teniendo en todo momento bajo su campo visual a la personalidad. Intentará controlar los cuatro sectores que rodean al protegido, sin olvidar que debe vigilarse frecuentemente la parte trasera.

Dinámica con DOS PROTECTORES

El Jefe de Cápsula se colocará a la derecha y ligeramente retrasado con respecto al VIP, mientras que el segundo escolta se colocará a la izquierda y ligeramente retrasado con respecto al VIP, cubriendo los frentes punta, flanco izquierdo y retaguardia.

Dinámica con TRES PROTECTORES

Tomando como referencia el anterior, la posición del tercer escolta suele ser en punta, si bien puede variar respecto de los acontecimientos de cada momento.

Dinámica con CUATRO PROTECTORES

En este caso, cada uno de los protectores puede hacerse cargo de cada uno de los frentes, quedándose el Jefe de Escolta en la posición habitual. No obstante con cuatro protectores, la posición de los mismos ofrece mayores variantes, como por ejemplo, el cuadro, reforzando en alguno de los frentes o en rombo, teniendo el escolta de cola la misión de vigilar la retaguardia, quedando los demás escoltas liberados de esta misión.

Dinámica con CINCO PROTECTORES

En estos casos la posición que adopta la cápsula es romboidal, manteniéndose el Jefe de Escolta muy próximo a la personalidad, mientras que los otros cuatro cubre cada uno de los frentes, proporcionando una cobertura de 360 grados entorno al VIP. No obstante a ello, se puede utilizar la formación en cuadro, cuando interese reforzar los flancos, abrir el frente o por cualquier otra circunstancia.

A partir de cinco protectores no conviene aumentar el número, sobre todo por razones de espacio. En casos especiales se ha constituido un sexto escolta que suele ir muy retrasado con respecto a la cápsula, 10 ó 15 metro y con un arma camuflada de mayor potencia de fuego.

3.4 PROTECCIÓN DINÁMICA A PIE

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

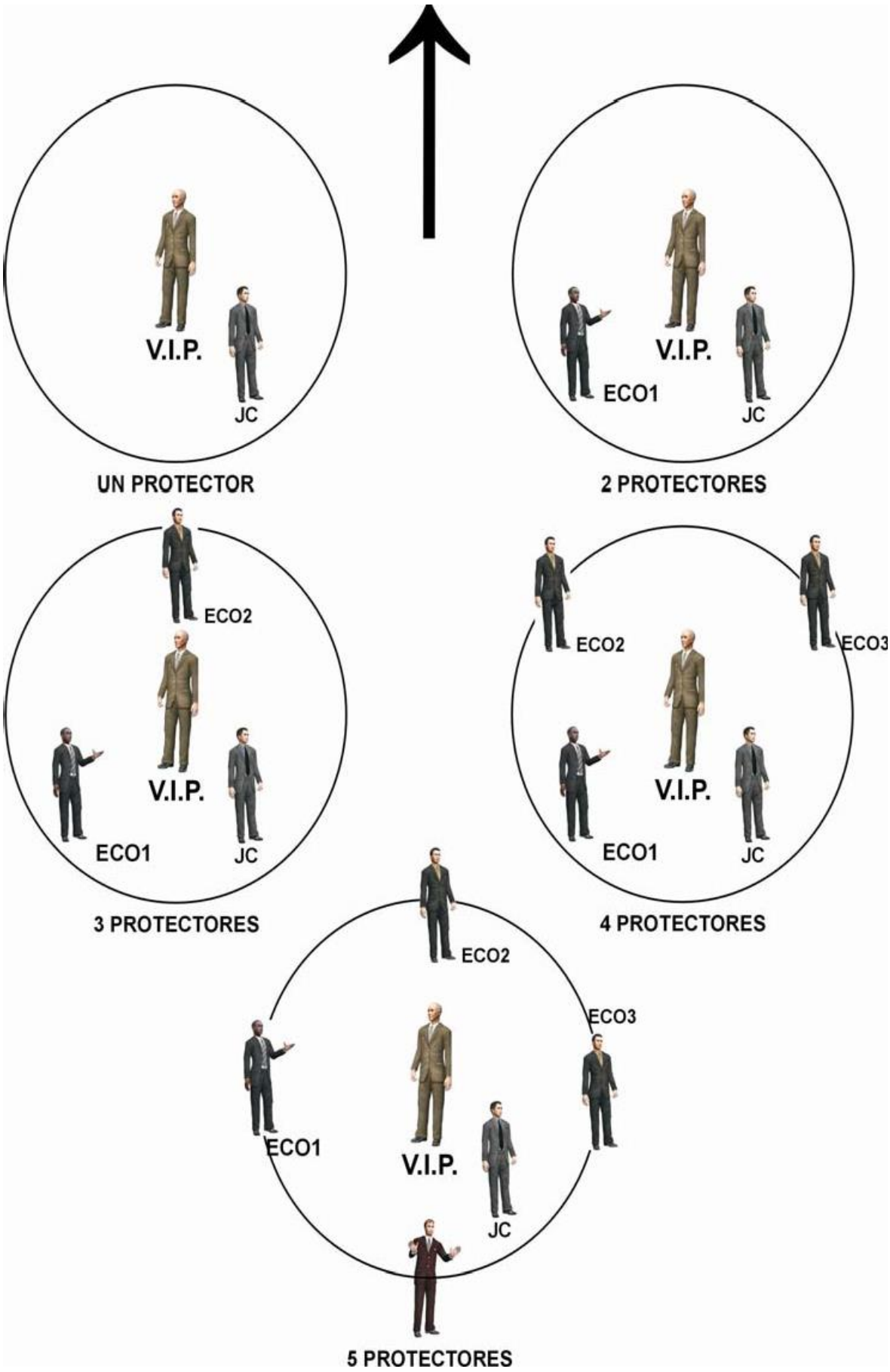

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

3.5 ACTUACIÓN ANTE UN ATENTADO A PIE

Sus fases son:

1) Aviso de Ataque
2) Neutralización
3) Evacuación

1) Aviso de Ataque

En el momento en que un agente descubra a un agresor en su sector, deberá avisar al resto del equipo claramente, así como del tipo de agresión que sea (arma de fuego, arma blanca, otras armas). Dirá también la dirección por la que viene.

2) Neutralización

Impedirá el uso del arma el agente que haya descubierto la agresión. En primer lugar se ha de ir al arma y no al cuerpo. Esto se debe de hacer lo más rápidamente posible. Se colocará delante del agresor para cortar la línea de fuego. Si la agresión es lejana se repelerá utilizando el arma. El resto del equipo se preparará para la tercera fase de evacuación.

3) Evacuación

Evacuar lo más rápidamente posible al VIP y trasladarle al cuarto seguro predeterminado. El Jefe de Cápsula derribará al VIP y le cubrirá físicamente, manteniendo siempre la vigilancia de los sectores que le afectan. Los escoltas gritarán al agresor para intimidarle y ,así, hacerle sentir descubierto. Esto nos ayudará tambien para llamar la atención del resto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ningún miembro de la cápsula realizará otra maniobra que no sea la de repeler, cubrir o evacuar al VIP.

3.6 GENERALIDADES DEL MOVIMIENTO A PIE

- Comunicación dentro del círculo
- Total confianza entre los componentes de la cápsula
- Compenetración dentro del equipo
- Máximo entrenamiento de los movimientos a pie
- Máxima rapidez en las acciones
- Determinación del cuarto seguro
- Limitación de los recorridos a pie innecesarios
- Evacuación acorde con el tipo de agresión
- Previsión de comunicación por claves
- Ensayar la evacuación en situaciones de oscuridad
- Adoptar la formación al terreno y situación

El Jefe de Cápsula ostentará la iniciativa y sus órdenes serán claras, firmes y concisas. El resto del equipo tambien tendrá iniciativas, pero dentro de unos límites.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Ante algo sospechoso: observamos, cubrimos físicamente al VIP y continuamos controlando, bien físicamente, bien con la vista.
Los sectores han de mantenerse y controlarse en todo momento, bien físicamente, bien con la observación.

3.7 PROTECCIÓN EN INTERIOR DE EDIFICIOS (No domicilio VIP)

Antes de que el VIP llegue, parte del equipo de protección, denominado avanzada, se desplazará a éste para efectuar una inspección completa, localizando alguna dependencia que pueda ser utilizada como cuarto de seguridad ante la hipótesis de atentado. En este cuarto, se establecerá un puesto de vigilancia.

Cuando la asistencia de personas sea masiva, se creará una zona de seguridad libre de personas, procurando que los más próximos al VIP sean personas de toda confianza.

Si es necesario, se situarán otros cuartos de seguridad y vigilancia, especialmente en el trayecto que recorrerá el VIP.

3.8 PROTECCIÓN EN ESCALERAS

Antes de que sean utilizadas, es conveniente realizar una requisa, situándose puestos de vigilancia en las plantas intermedias o adelantándose (si no hay suficientes componentes) un equipo de protección.

Cuando el VIP se esté moviendo por la escalera, este deberá ir lo más cerca posible de la pared, marchando la mitad de los componentes del círculo interior delante de él y la otra mitad detrás, con el objeto de tener controlada la parte posterior, situándose el Jefe de Cápsula al lado del VIP. Deben guardarse las distancias que sean convenientes, atendiendo a las dimensiones de las escalera y al tamaño del grupo de personas que puedan acompañarlo. Es muy importante prestar máxima atención a las puertas cerradas.

Cuando se trate de escaleras mecánicas, el peligro es mucho mayor, debido a que existen muchos espacios abiertos a ambos lados del VIP. Por ello, aunque el dispositivo de seguridad será idéntico al de las escaleras normales, será necesario establecer un equipo de protección en la escalera de sentido contrario.

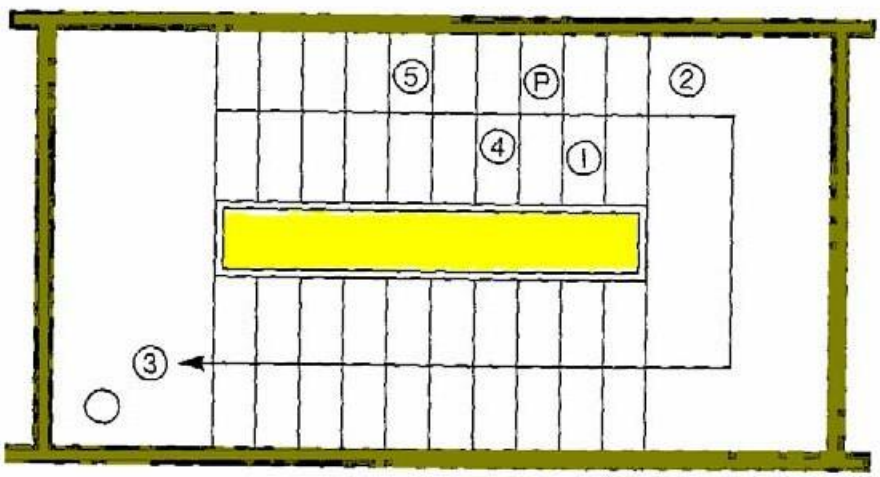

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

3.9 PROTECCIÓN EN ASCENSORES

Los peligros aconsejan prescindir de su utilización, salvo en caso de no existir otra alternativa.

Será imprescindible realizar una minuciosa requisa previa, que comprenderá:

- el habitáculo
- el hueco
- los cables
- la maquinaria

Es conveniente establecer un puesto de vigilancia en:

- El cuadro de control general
- La sala de máquinas
- La planta de destino
- Las plantas intermedias

Cuando el VIP tome el ascensor con un grupo de gente, será necesario que le acompañen por lo menos dos integrantes de equipo de protección.

Es conveniente que dos o más miembros del equipo suban o bajen por las escaleras hasta el punto de destino del VIP, al objeto de comprobar que la zona está segura, esperando en este punto la llegada de la personalidad.

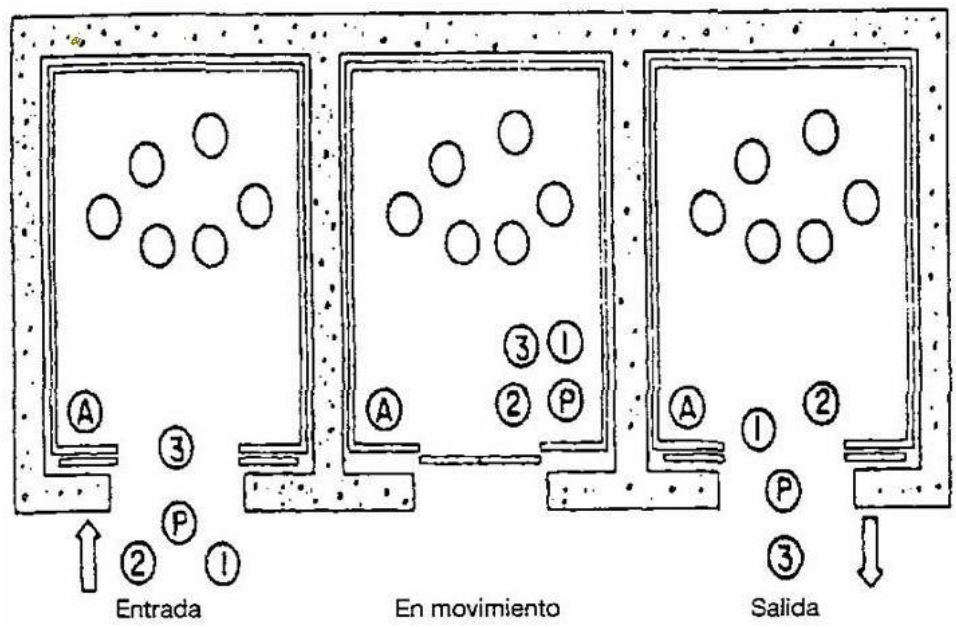

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

3. 10 PROTECCIÓN EN LÍNEAS DE RECIBIMIENTO

Previamente a la iniciación del acto y de la llegada del VIP, se habrá realizado una requisa del local.

Cuando el VIP ocupe una posición fija, el Jefe de Cápsula se colocará inmediatamente detrás de él. Otros dos escoltas permanecerá en el interior del local, con la misión de vigilar y procurar la fluidez de la hilera de salutantes. Un quinto componente se ubicará en la puerta de salida con la misión de impedir el acceso por ese lugar y para estimular la salida a los que ya hayan saludado al VIP. A la vez, en la entrada del local se instalará un puesto de control con un escolta que estará acompañado por alguna persona del protocolo de la organización que le sirva de auxilio en la identificación de los intervinientes autorizados.

El equipo descrito, proporcionará una seguridad de 360 grados entorno al protegido.

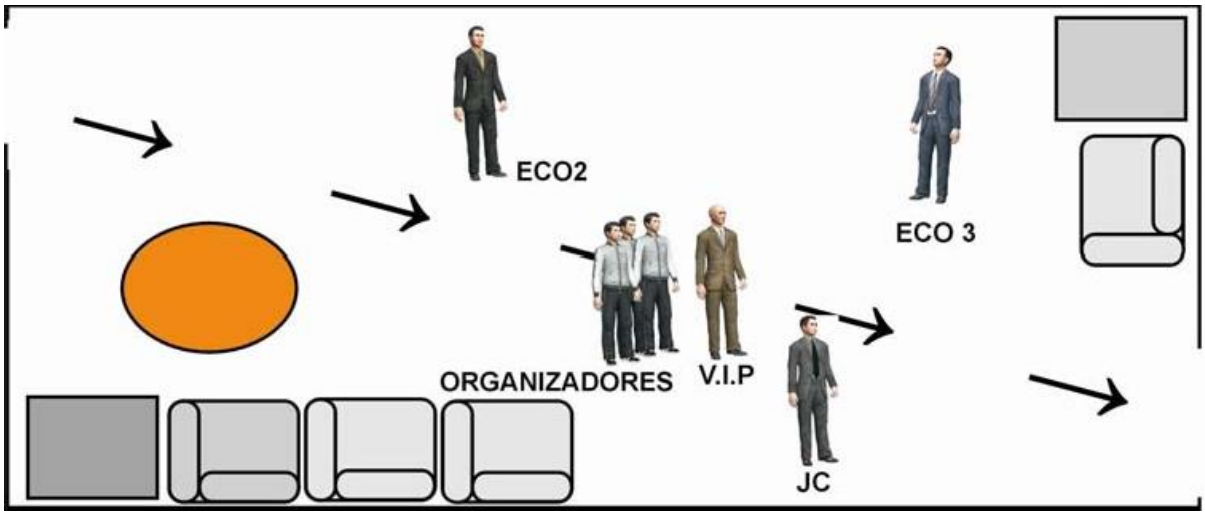

3.11 PROTECCIÓN EN LÍNEAS O CUERDAS DE CONTROL

En este caso, se colocarán dos escoltas delante de la personalidad y otros dos tras ella. Los Agentes más inmediatos al VIP vigilarán solamente las manos de las personas que saluden, mientras que los otros dos más alejados ejercerán una vigilancia más general. El quinto hombre se colocará a una distancia prudencial de las espaldas de la personalidad, vigilando la retaguardia.

Ente la gente se habrán colocado los puestos de vigilancia necesarios, cuya misión será la de detectar personas o paquetes sospechosos. Para evitar que la cuerda de control sea desbordada por el público, es conveniente la colocación de puestos de seguridad a lo largo de la misma. Tambien es interesante la ubicación de vigilancia en azoteas, tejados y puestos elevados, cuyo personal estará equipado con material de vigilancia óptica.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

PROTECCIÓN EN LA EVACUACIÓN

El Grupo de Protección, además de prever con suficiente antelación un cuarto de seguridad, tendrá que tener previsto unas rutas de evacuación para alejar al VIP del lugar donde se produce el atentado, así como medios para realizar las mismas y lugares a donde se puede trasladar dicha personalidad para asegurar su integridad física o su supervivencia (centros sanitarios, policiales, de emergencias en general, etc.)

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

TEMA 4 PROTECCIÓN ESTÁTICA

La **Protección Estática** requiere un tratamiento individualizado y coordinado con la **Protección Dinámica**.

La Protección Estática tiene como objeto custodiar un lugar fijo, que puede ser tanto el lugar de trabajo como la residencia habitual u ocasional, y en ambos casos sería de aplicación, tanto la teoría de los círculos concéntricos y la esfera, como los diferentes puestos de seguridad.

Dentro de un **Plan Integral de Seguridad** a una persona, la Protección Estática, en su residencia o lugar de trabajo, se realiza simplificando la Teoría de los Círculos Concéntricos, a dos espacios:

- La Protección Estática Interior
- La Protección Estática Exterior

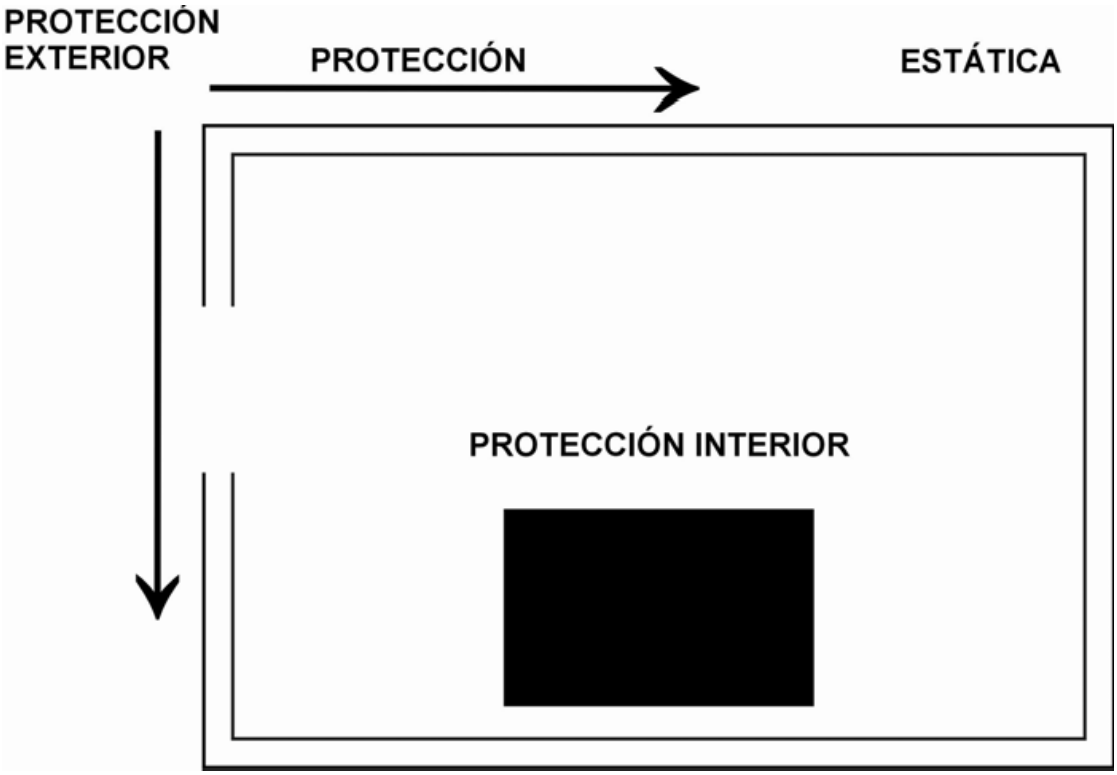

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Previo a la protección estática interior y exterior se deberá realizar un estudio sobre el inmueble: ubicación, tipo y características, tipo de población que lo rodea, topografía de la zona, etc.

4.1 PROTECCIÓN ESTÁTICA INTERIOR

Nos referiremos al inmueble donde reside o trabaja el protegido. En el interior del inmueble cabría destacar, como lugares a tener en cuenta:

- Puertas de acceso principal, de garajes, traseras...
- Ventanas, azoteas, terrazas,...
- Escaleras, ascensores.
- Patios interiores, sótanos.
- Departamentos de suministro de electricidad, gas, etc.

4.2 PROTECCIÓN ESTÁTICA EXTERIOR

Tiene un carácter perimetral y se refiere a la periferia del inmueble y su zona de influencia. Por lo tanto han de tenerse en cuenta:

- Las características de la calle donde se encuentra el edificio.
- Lugares desde donde puedan realizarse observaciones de la misma (paradas de bus, taxi, metro...).
- Lugares donde se puedan ocultar artefactos explosivos (papeleras, buzones, obras, alcantarillado,...).

4.3 PROTECCIÓN EN DOMICILIO

En la residencia de un protegido deberán ser instalados sistemas de alarma y, para elegir los más idóneos, se necesita un experto en la materia que nos muestre las limitaciones de cada uno de ellos.

Será preciso convertir la residencia del VIP en una zona de seguridad, para ello el escolta tiene que trabajar con la mentalidad de los círculos concéntricos.

El Primer Círculo estará constituido por el cerramiento del recinto, los sistemas de alarma existentes en él y los hombres que desempeñen sus puestos de revisión y de vigilancia.

El Segundo Círculo estará formado por los sistemas de alarma y las personas que formen los puestos que se encuentran en el espacio de terreno limitado por el cerramiento y la residencia.

El Tercer Círculo estará constituido por las puertas y alarmas de la residencia y las alarmas instaladas en ellas y los hombres de los puestos de revisión y vigilancia que desempeñan su misión en el interior.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Algunos aspectos a tener en cuenta en la protección estática

- Las personas que accedan hasta el VIP deberán estar identificadas, teniendo conocimientos de su identidad tanto el personal de escolta como el VIP o sus asesores.

- Se deberá comunicar, tanto la salida como la entrada del VIP al Departamento de Seguridad.

- Se deberá controlar al servicio doméstico.

- Atención a la recepción de correos y paquetería, con especiales medidas para la detección de paquetes sospechosos de contener artefactos explosivos. Medidas como:

    - Matasellos o remite extraño o franqueo excesivo.
    - Envíos sugestivos (caja de bombones, papel de regalo, libros...)
    - Cartas que abulten más de lo normal.
    - Escritura oficial hecho a mano.
    - Contenido heterogéneo.
    - Paquetes o sobres con hilos o alambres que tengan aberturas extrañas.
    - Manchas o señales de grasa.
    - Los que presentan un olor anormal.
    - Que produzcan sonidos metálicos.
    - Que sean blandos o granulados al tacto.
    - Los que emitan ruidos parecidos a un reloj.Sobres cerrados con un hilo para su apertura.
    - Los que indiquen “confidencial” o “personal”.Faltas de ortografía o títulos equivocados.
    - Excesivo material de embalaje.

De contarse con protectores suficientes se realizarán inspecciones periódicas de las inmediaciones y lugares próximos.

Todo lo enumerado es de aplicación también al lugar de trabajo.

4.4 COORDINACIÓN DE SERVICIOS

Tanto **Protección Estática** como **Protección Dinámica** son realizados por distintas personas o servicios de seguridad. Podríamos, según el nivel de protección que se le hubiese asignado al VIP, en base al riesgo de agresión sobre el mismo, determinar que hubiese un equipo de seguridad en el lugar de trabajo y otro en el domicilio, más la Cápsula de Escolta que le daría protección en sus desplazamientos y en determinados lugares del trabajo o domicilio.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

La Coordinación entre estos equipos tendrá que se realizada por la sala de operaciones o un órgano que tenga conocimiento y esté al tanto de las particularidades de estos servicios y que será el que reciba y analice para posteriormente canalizar la información que reciba de ellos.

No obstante, las relaciones que el Jefe de Cápsula debe mantener con los Jefes de Equipo respectivos han de ser óptimas, estando en contacto con los mismos y existiendo entre ambos una información continua y recíproca, para en caso necesario modificar o variar los planes o previsiones que sobre el servicio de protección se tenían.

4.5 LA AVANZADA

Siempre que un VIP vaya a visitar un lugar, se mandará por delante a un hombre o grupo que se denominará **AVANZADA**, al objeto de:

- Obtener información sobre el lugar de destino del VIP

- Establecer un área de seguridad entorno al protegido, en la que éste pueda despachar sus asuntos y visitar los lugares a los que se desplace

- Reducir al mínimo los riesgos que pueda sufrir el VIP, evaluándolos este/os hombre/s de avanzada que será/n lo/s que dicidirá/n la ruta de evacuación del protegido

La misión principal de la avanzada es tomar contacto con las personas que vaya a visitar el VIP.

La Avanzada debe recorrer a pie el itinerario del punto de destino, para observar los puntos negros del mismo y saber dónde se va a detener el vehículo con el VIP.

Cuando el grupo llega, el hombre punta sigue al de avanzada que le conducirá al lugar indicado.

El puesto de Avanzada ha de establecer los siguientes extremos:

- Puesto de seguridad
- Puesto de mando
- Ruta/s de Evacuación
- Lugares de seguridad
- Examen de la ruta, sitio y lugar que deben visitar

<u>EJEMPLO DE LLEGADA DEL VIP A UN HOTEL</u>

Se organizarán tres zonas donde hipotéticamente puede tener lugar un atentado, señalizando los lugares de evacuación en cada una de ellas.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Si la agresión se produce en la primera zona, la evacuación será al vehículo.

Si la agresión se produce en el hall, la evacuación será a la oficina del hotel.

Si se produce la agresión camino a la habitación o al restaurante, el habitáculo de seguridad estará establecido en la misma habitación, oficinas, etc.

En caso de que exista imposibilidad de preparar este plan de evacuación con la anticipación suficiente y no se disponga de tiempo, la obligación de diseñarlo es del Jefe de Escolta. Pudiendo evacuar directamente al coche o enviar por delante a un hombre de avanzada para que busque una habitación en el hotel que sirva de puesto de seguridad.

4.6 CONSIDERACIONES DEL JEFE DE ESCOLTA O DE AVANZADILLA

Debe fijar su atención en los siguientes aspectos:

1) Puesto de Seguridad del VIP, que puede tratarse de:
   - El automóvil
   - La Habitación de Seguridad

Es fundamental que todos los miembros de la escolta conozcan el lugar en donde se ubican los puestos de seguridad.

2) Vehículos: Debe conocerse en todo momento dónde se encuentran los conductores y éstos saber sus obligaciones de horarios, rutas normales, rutas de evacuación, hospitales, etc.

3) Lugar para la evacuación del VIP: Debe conocerlo todo el equipo, para que cuando sea necesaria la evacuación, se realice rápidamente y sin titubeos.

4) Ruta de Evacuación

5) Preocupación por el Servicio

Si se cumplen los anteriores requisitos, se alcanzarán cotas más altas de tranquilidad en el servicio, ya que todo estará previsto.

Si alguno de estos puntos falla, habrá que improvisar sobre el terreno.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

6) Habitáculo de Seguridad:

El habitáculo de seguridad es una habitación especialmente designada para servir como un refugio de emergencia.

Esta habitación ha de contar, preferiblemente, con puertas blindadas que han de estar en todo momento cerradas. La habitación, no obstante, ha de guardar desde el exterior la apariencia de que no es especial.

En ella han de almacenarse: alimentos, agua, botiquín de primeros auxilios, extintores, luces o linternas de emergencia, radio, ventilación forzada y medios de comunicación suficientes con el exterior.

Si la habitación segura ha de establecerse en el hogar del VIP, ésta debe de ser de suficientes dimensiones para que quepa toda la familia.

4.7 REQUISA

El VIP puede estar expuesto a una agresión mediante artefactos explosivos escondidos o camuflados, por lo que el equipo de seguridad ha de inspeccionar a fondo los lugares por donde pase el protegido. A esta inspección es a lo que se denomina REQUISA.

REQUISA DE UNA HABITACIÓN

¿Qué se ha de buscar?
Han de buscarse cables, restos de cal, yeso, cinta aislante, hilo de cobre, posibles lugares de ocultación de microcámaras, micrófonos, lugares de colocación de explosivos, etc.

¿Qué se ha de planificar?
Información del encargado, conserje, director o de la persona más adecuada, de todo aquello relevante de una habitación. Si ha habido obras recientes o reparado el teléfono, aire acondicionado, mamparas o han instalado aparatos nuevos, si se han recibido paquetes, flores, cajas de bombones, etc.

Acción

El Jefe de Equipo es el primero que entre en la habitación y debe percibir todo lo que le rodea, es decir, debe ver – oír – oler y tocar.

Debe mirar y observar para percibir si todo tiene un aspecto normal, escuchar los ruidos que se escuchan en la habitación y los que provienen del exterior. El olor peculiar de algunas sustancias explosivas pueden poner sobre aviso de la existencia de algún artefacto, y el olor a pintura fresca o yeso indica una obra o reparación reciente.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

¿Cómo ha de realizarse la requisa?

Para la requisa con dos hombres se divide la habitación en dos partes y, a su vez, cada hombre divide su zona en tres partes:

- Del suelo a la cabeza del que efectúa la requisa
- De la cabeza al techo

El techo

Lo primero que se revisa es el mobiliario y sobre las paredes hasta la altura de los ojos.



Se comienza por las piezas, no moviéndolas si se observan cables o al moverlas las marcará para saber que no ha sido revisada. Revisará el suelo, incluso levantando las alfombras.

A continuación se revisarán las paredes, cuadros, luces, cortinas y cualquier cosa que esté colgada.

Sobre el techo hay que realizar la requisa de las lámparas, bombillas, etc. Si se observan tornillos flojos, ha de consultar con el encargado para que aclare circunstancias.

El jefe de equipo no requisa, sino que dirige y conoce el tiempo de que dispone para tal maniobra.

Cada vez que un miembro termina su requisa, lo comunica al jefe de equipo.

Los hombre que van finalizando no deben reunirse, deben estar separados unos de otros.

Se debe exigir en estas maniobras gran disciplina, al objeto de que nadie interrumpa la labor del otro.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

TEMA 5 : TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN VEHÍCULOS

5.1 CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Las condiciones que debe reunir un vehículo perteneciente a la personalidad, es de suma importancia para realizar una mejor protección. Y así:

- Debe ser cómodo, con la suficiente capacidad para permitir en el interior el acompañamiento de algún invitado, además del conductor y de un miembro del equipo de seguridad.
- Debe estar provisto de aire acondicionado, al objeto de mitigar un cierre hermético por ataque de gases.
- Debe equiparse de tal forma que pueda circular con seguridad y rapidez por todo tipo de carreteras.
- Ha de estar blindado en su totalidad: carrocería, cristales, bajos y neumáticos.
- Debe ser muy potente para que pueda mantener buena relación potencia – peso.

El vehículo de escoltas:

- Similares características mecánicas al del vehículo del VIP.
- Facilidad de acceso y abandono del equipo de protección.
- Cuando se trate de una caravana formal, con público a ambos lados del recorrido, los vehículos contarán con estribo y agarraderas.
- Debe contar con buenos sistemas de comunicación con el vehículo VIP.

5.2 CONTROL, INSPECCIÓN Y REQUISA DE VEHÍCULOS

Se nos pueden presentar dos tipos de inspecciones de vehículos: las correspondientes a los vehículos propios del servicio y / o de la personalidad y la de vehículos de visitantes o terceros que no pertenecen a nuestro servicio. Por regla general la requisa es similar, pero existen unos pequeños matices que diferencian la requisa de uno u otro.

Con carácter general, procederemos así:

- Diariamente, debemos revisar el vehículo contra posibles manipulaciones, sabotajes o trampas que se han podido ocultar en el vehículo.
- La requisa exterior ha de ser completa, siendo preciso realizarla de manera sistemática y preestablecida. La comprobación ha de comenzarse por el exterior del vehículo en busca de:

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- Artefactos adosados al mismo en guardabarros, bajos, motor, etc.
- Posible manipulación de elementos que como consecuencia produzca aparición de cables sueltos, cerraduras manipuladas, manchas de líquidos, manipulación de tapón de combustible, etc.
- Intrusiones en el interior.

- Seguidamente procederemos a realizar la requisa visual interior, comenzando por la zona inferior de asientos y el hueco entre los mismos. Con un vistazo inspeccionaremos los asientos, la bandeja trasera, los huecos portaobjetos, guanteras y el puesto de conducción. Acabaremos la requisa con la comprobación de guanteras y huecos del techo.
- Por último, procede la revisión del motor y maletero.
- Para vehículos ajenos al VIP o al servicio de escolta, debemos requerir la colaboración del conductor en determinadas tareas de manipulación y apertura de los compartimentos de su vehículo, debiendo tener en cuenta que el motor ha de estar parado.
- En caso de detectar la ocultación de un objeto sospechoso, lo pondremos en conocimiento del equipo de escolta, de los responsables de seguridad y las Fuerzas de Seguridad competentes.
- Para esta requisa es recomendable emplear medios como: espejos especiales, detectores de explosivos, perros adiestrados, etc.

5.3 **EL VEHÍCULO DE PROTECCIÓN IDEAL**

Las alternativas principales con que se encuentra el servicio de escolta con respecto a la elección de vehículo, son las siguientes:

- Vehículos especiales, fabricados y montados con equipamiento especial de seguridad.
- Vehículos fabricados en serie.

Una u otra alternativa, dependerá de:

- Cualificación y cuantificación de las amenazas y la gravedad de los riesgos a los que está sometido el VIP.
- Estudio de vulnerabilidad del escoltado.
- Rango social, político o económico del escoltado.
- Actividades profesionales y privadas del escoltado.
- Duración del servicio de protección.
- Medios disponibles antes del inicio del servicio de escolta.
- Consideraciones concretas recogidas en el contrato.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

A continuación veremos los diferentes equipamientos especiales que pueden aplicarse a un vehículo de escolta:

- Su habitáculo estará reforzado por medio de planchas de acero aleadas de 3 mm. Este refuerzo comprenderá: techo, suelo, pilares y laterales. El objetivo de estos medios es protegerlo contra explosiones de bombas lapa o granadas de mano.
- Las lunetas serán especiales y compuestas por tres capas que tienen un grosor de 28 mm. Las dos primeras capas exteriores tendrán mayor grosor que la interior, siendo, esta última, la que evita que se produzcan esquirlas o fragmentos peligrosos. Se colocarán ligeramente inclinados para ofrecer una mayor resistencia a los ataques.
- Se reforzarán los siguientes elementos: la batería, el radiador, el alternador y el depósito de combustible.
- Se dispondrán llantas de seguridad, provistas de un disco metálico o de nylon en su interior. Su objetivo será permitir que el vehículo siga rodando y no se quede bloqueado tanto si disparan como si pinchan las ruedas.
- Se reforzarán los paragolpes delantero y trasero, así como los soportes correspondientes.
- La base del vehículo será la de contar con gran cilindrada, gran potencia y gran peso.
- Los discos de freno serán de mayor diámetro y capacidad de frenada. Necesaria por el incremento del peso total.
- Contará con airbag de conductor, acompañante y laterales, que se activa por impacto brusco.
- Sistema automático de extinción de incendios.
- Sistema de extracción de humos y gases del interior.
- Aire acondicionado o mejor climatizador.
- Sistema electrónico de alarma con sirena.
- Elementos antirrobo de cierre y condenación.
- Perturbador o inhibidor de ondas, encargados de modificar el código de frecuencia utilizado por los agresores y que mediante un emisor se envía para activar un artefacto explosivo.
- Sistema de comunicación exterior: por radio y / o telefonía celular.
- Sistema de intercomunicación Interior – Exterior.
- Sistema de localización, información y auxilio a la navegación: GPS
- Máscara Antigás
- Maletín y equipo de herramientas
- Repuestos necesarios
- Botiquín completo de primeros auxilios.
- Señalización y alumbrado de emergencia.
- Cadenas para la nieve y el hielo.
- Listado de teléfonos y direcciones de interés de centros de emergencias.

Por otro lado:

- No deben emplearse nunca vehículos de dos puertas para el traslado del escoltado. Este tipo de vehículos de dos puertas puede emplearse para labores de vigilancia, acompañamiento y escolta del vehículo principal.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- No deben emplearse vehículos descapotables, pues carecen de la protección pasiva adecuada, permiten el control visual por terceros del escoltado y facilitan la agresión directa.

Por el contrario:

- Es muy recomendable que cada vehículo disponga de un conductor habitual que se responsabilizará de su estad, conservación y mantenimiento.
- El equipo de escolta debe conocer las características especiales del vehículo que emplea y estar familiarizado con el funcionamiento de todos sus mecanismos y equipos.
- El vehículo debe de estar, siempre, en disposición de uso y perfecto estado de funcionamiento.
- Se debe de tener especial cuidado en realizar todas las operaciones periódicas de mantenimiento y conservación.
- El vehículo debe de guardarse en lugares adecuados, evitando posibles manipulaciones y sabotajes. Un garaje cerrado y bajo el control del personal de seguridad es el mejor lugar.
- Mantener el vehículo con el máximo de combustible siempre.
- El vehículo deberá ser verificado y comprobado siempre, antes de disponer en su interior al VIP.

Por último cabe decir que aunque no se disponga de un vehículo blindado, una buena planificación de las actividades y un óptimo aprovechamiento de los recursos disponibles, llevarán al escolta al éxito deseado.

5.4 CARACTERÍSTICAS DEL CONDUCTOR

Los conductores debe formar parte del equipo de protección y haber recibido entrenamiento especial en conducción de alta seguridad. Es necesario que dentro del grupo de escoltas, existan varios con similar entrenamiento ante posibles sustituciones.

Son necesarias las prácticas conjuntas con los restantes miembros del equipo de protección, al objeto de lograr la máxima compenetración.

El conductor debe poseer los siguientes conocimientos:

- Perfecto conocimiento de su vehículo, tanto de las posibilidades y rendimiento del mismo como de su mecánica.
- Perfecto conocimiento de los itinerarios, tanto programadas como alternativos.

5.5 FACTORES QUE CONDICIONAN LA CONDUCCIÓN

Los factores que condicionan la conducción se basan en las limitaciones de sus elementos, y así estos condicionamientos están en función de:

- Los Límites Personales que tenga el conductor: Reflejos, capacidad de concentración, sentido de la anticipación, etc...

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- Los Límites del Vehículo, que son los propios de sus características técnicas.

- Los Límites Externos que impone el propio entorno: Densidad de tráfico, el tipo de pavimento, meteorología, etc...

Conociendo estos datos, la conducción efectiva se resume en cuatro puntos fundamentales:

1. Buen trazado de las curvas.
2. No abusar de la utilización del freno.
3. Conocer perfectamente las reacciones del vehículo.
4. Manejar los sistemas de dirección de forma consciente y aprovechar los posibles derrapajes que pudieran producirse.

En resumen, el conductor deberá de tener perfecto dominio y técnica del vehículo, perfecto conocimiento del vehículo y capacidad de sacar el máximo rendimiento a las prestaciones.

5.6 CAPSULA DE SEGURIDAD SOBRE VEHÍCULOS

El número de vehículos de una cápsula puede variar de uno a cinco, incluido el vehículo del protegido. Teniendo en cuenta que además, puede haber un vehículo de reacción.

Durante los trayectos, el VIP viajará en un vehículo acompañado del Jefe de Cápsula, que se situará en la parte delantera al lado del conductor.

Los demás miembros del equipo de protección viajará en el vehículo de escolta, que se desplazará justamente detrás del vehículo VIP. En caso de la existencia de dos vehículos de escolta, el segundo se colocará circulando delante del coche VIP.

Antes de iniciar el servicio, se realizará una inspección de los vehículos de la cápsula. Revisión que efectuarán los conductores, mientras el equipo de protección realiza otras misiones de vigilancia y observación.

Se revisarán maletero, rueda de repuesto, hueco del guardabarros, bajos... y, en fin, todos los recovecos y fondos susceptibles de ocultación o manipulación por elementos sospechosos.

Tanto en la espera del que el VIP acceda al vehículo, como cuando éste lo abandone, cada miembro de la cápsula debe conocer su misión de control, vigilancia y observación en el área del entorno.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

VEHÍCULO DEL PROTEGIDO

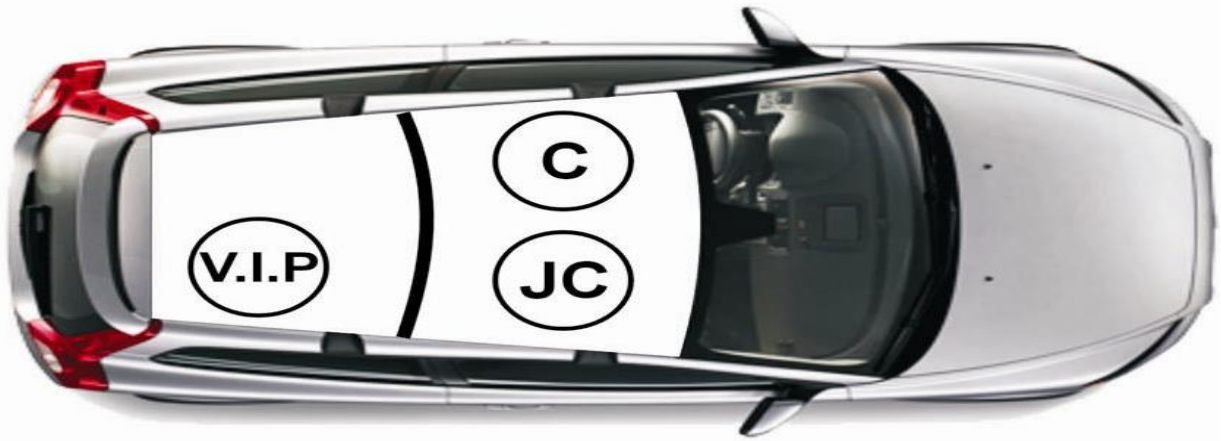

VEHÍCULO DE ESCOLTA



VEHÍCULO DEL PROTEGIDO A PIE

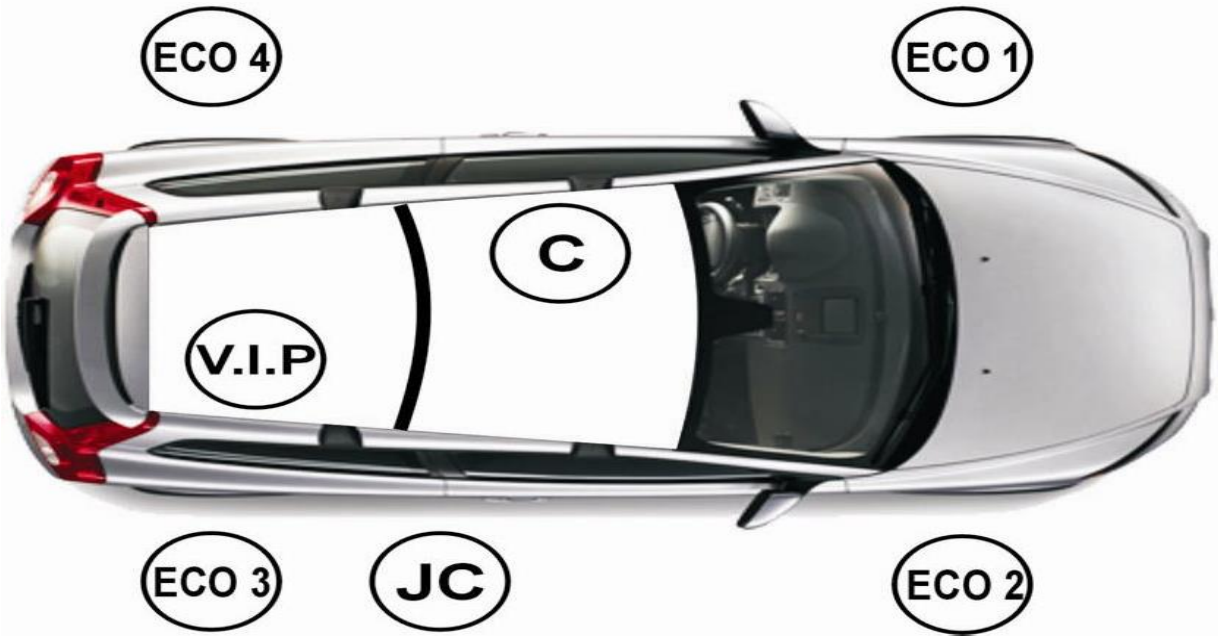

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Antes de salir del domicilio y ante la localización de objeto, persona o cualquier circunstancia sospechosa, se evitará la salida del VIP al exterior, poniendo el hecho en conocimiento de la central de seguridad, la cual realizará los trámites oportunos para verificar los extremos, dando posterior aviso al equipo de protección.

Cuando el VIP se dispone a subir al vehículo, el conductor estará al volante y el vehículo con el motor en marcha. El Jefe de Cápsula lo acompañara, y los demás miembros del equipo tendrán dispuesta la cápsula de seguridad en su entorno hasta que acceda al automóvil.

Cuando el VIP llegue a su destino y antes de que éste se apee, tendrán dispuesta la cápsula dando protección. Dependiendo la amplitud de dicha cápsula de las circunstancias: amplitud del lugar, cantidad del público, actitud de dicho público, etc.

Los vehículos deben de circular por el carril más próximo al centro de la calzada, al objeto de tener más capacidad de maniobra, poniendo el equipo atención a las personas que se acercan al vehículo del VIP durante las paradas obligatorias.

En circunstancias de circulación a baja velocidad, los miembros del equipo que viajan en el coche de escolta pueden abrir las puertas y ponerse de pie en el vehículo, sujetándose fuerte con una mano a la puerta y otra al vehículo y los pies firmes, aumentando de esta manera el campo de visión y proporcionando, a la vez, una sensación disuasoria.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

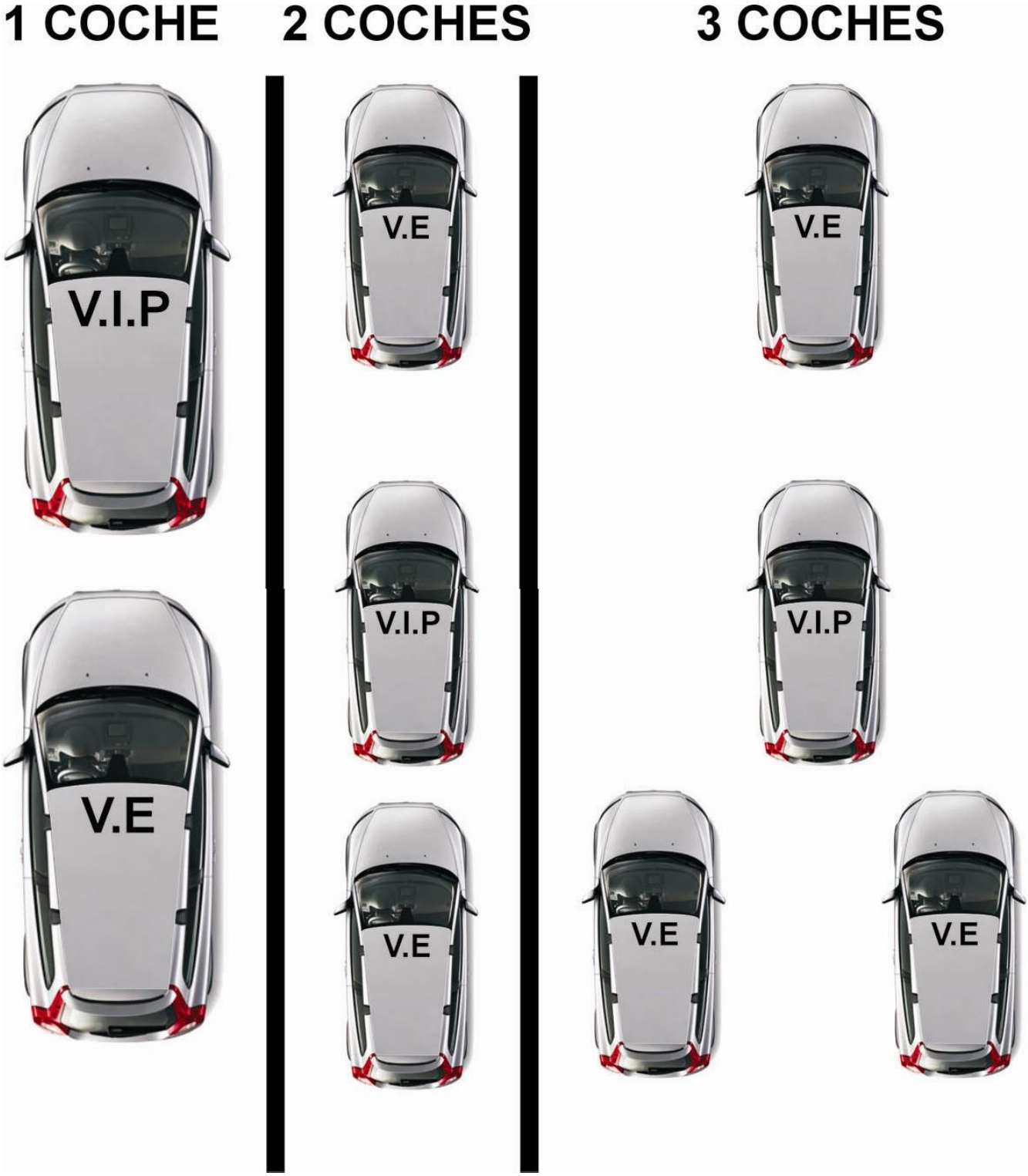

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Si el vehículo VIP se acerca a un punto de detención donde está previsto se baje del mismo y exista una aglomeración de público que lo espera, el equipo de protección se aperará de su vehículo antes de la detención del que ocupa el VIP, poniéndose al lado del mismo y caminando a su altura, en primer lugar, como medida disuasoria, para posteriormente garantizar que en el momento de la detención total, el público no se abalance impidiendo la apertura de sus puertas o los movimientos del protegido.

En la cápsula de protección sobre vehículo, los ocupantes del coche de escolta, además del Jefe de Cápsula, vigilarán un sector de 360 grados, ampliando su sector el escolta situado detrás del conductor, ya que éste tendrá la supervisión y control limitado por tener que atender a la circulación y tráfico del momento.

5.7 TIPOS DE CONDUCCIÓN

El tipo de conducción que vamos a realizar es la conducción operativa, que puede definirse como, aquella de la que mediante una serie de técnicas, sacaremos el mayor rendimiento posible al vehículo, pero sin perder la seguridad. Esta conducción se puede dividir en: *Evasiva – Ofensiva – Defensiva o preventiva.*

- **Conducción Evasiva –**

Su finalidad es conseguir la destreza y pericia necesaria para evitar celadas o emboscadas. Así como tratar por todos los medios de que con una simple maniobra podamos evadirnos de una situación de alto riesgo. Esta maniobra será llevada a cabo a la mayor distancia posibles de la fuente de peligro.

MANIOBRAS EVASIVAS

Entre ellas podemos citar:

a) El Giro en “Y”
b) La Vuelta Corta o “J” o Testacoda
c) La Vuelta Californiana o Trompo
d) El Ataque a Bordillos
e) El Sorteo de Barricadas

Tanto el Giro en “Y” como la Vuelta Californiana, las utilizaremos cuando no tengamos tiempo para reaccionar. Como variante, podemos convertirlas en maniobra ofensivas cuando golpeamos con ellas al vehículo que arremete.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

GIRO EN Y

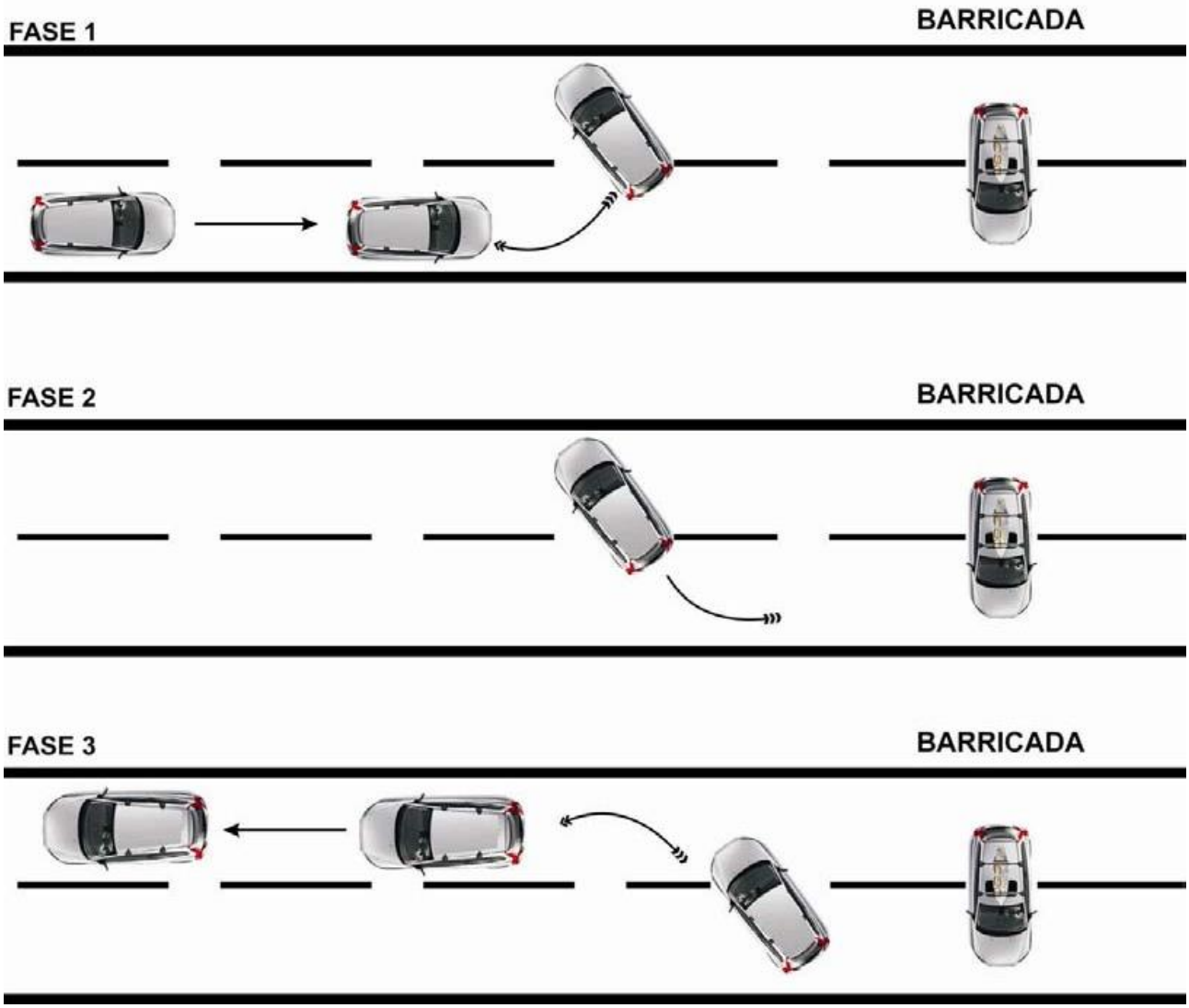

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

VUELTA CORTA

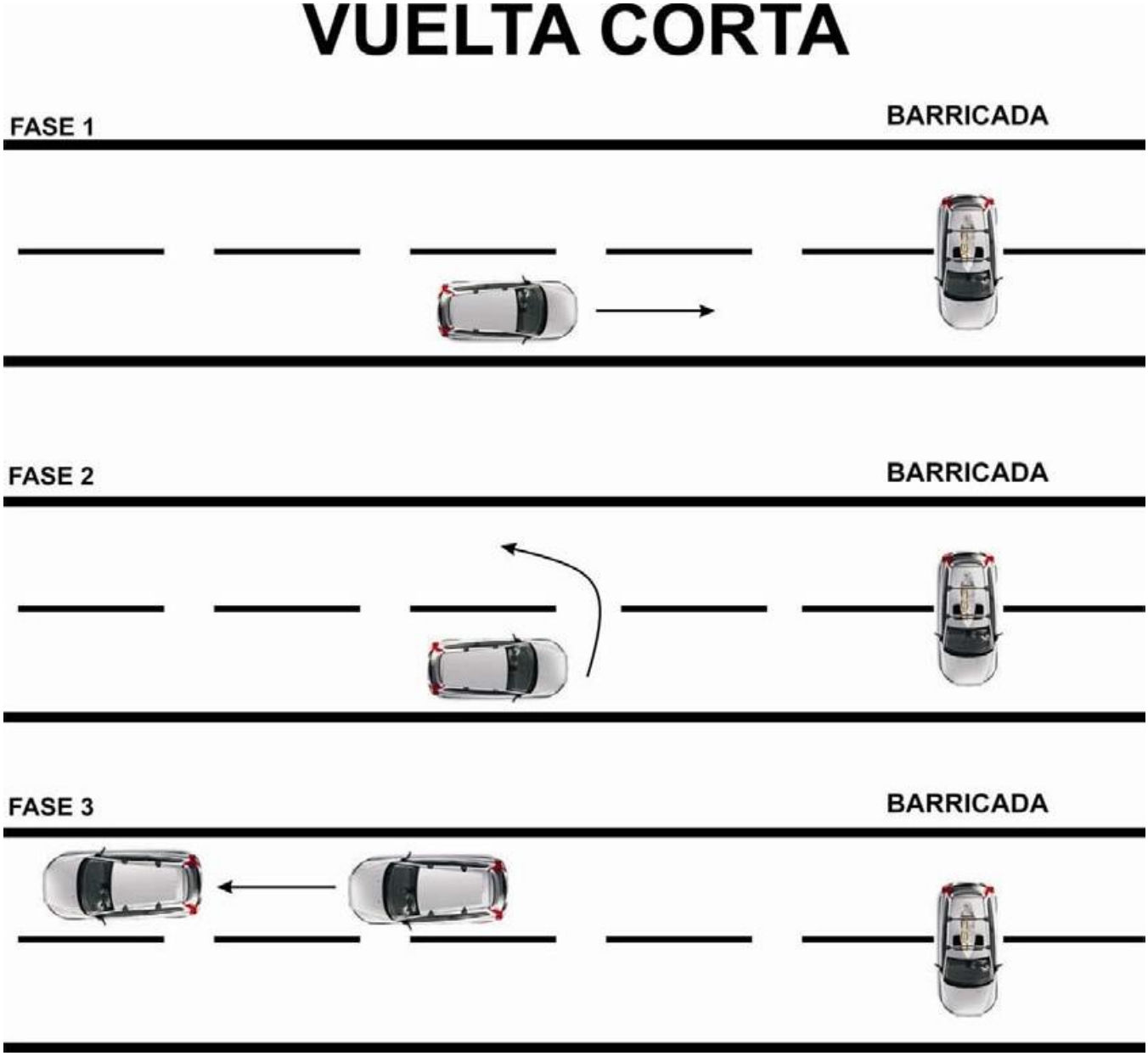

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

VUELTA CALIFORNIANA

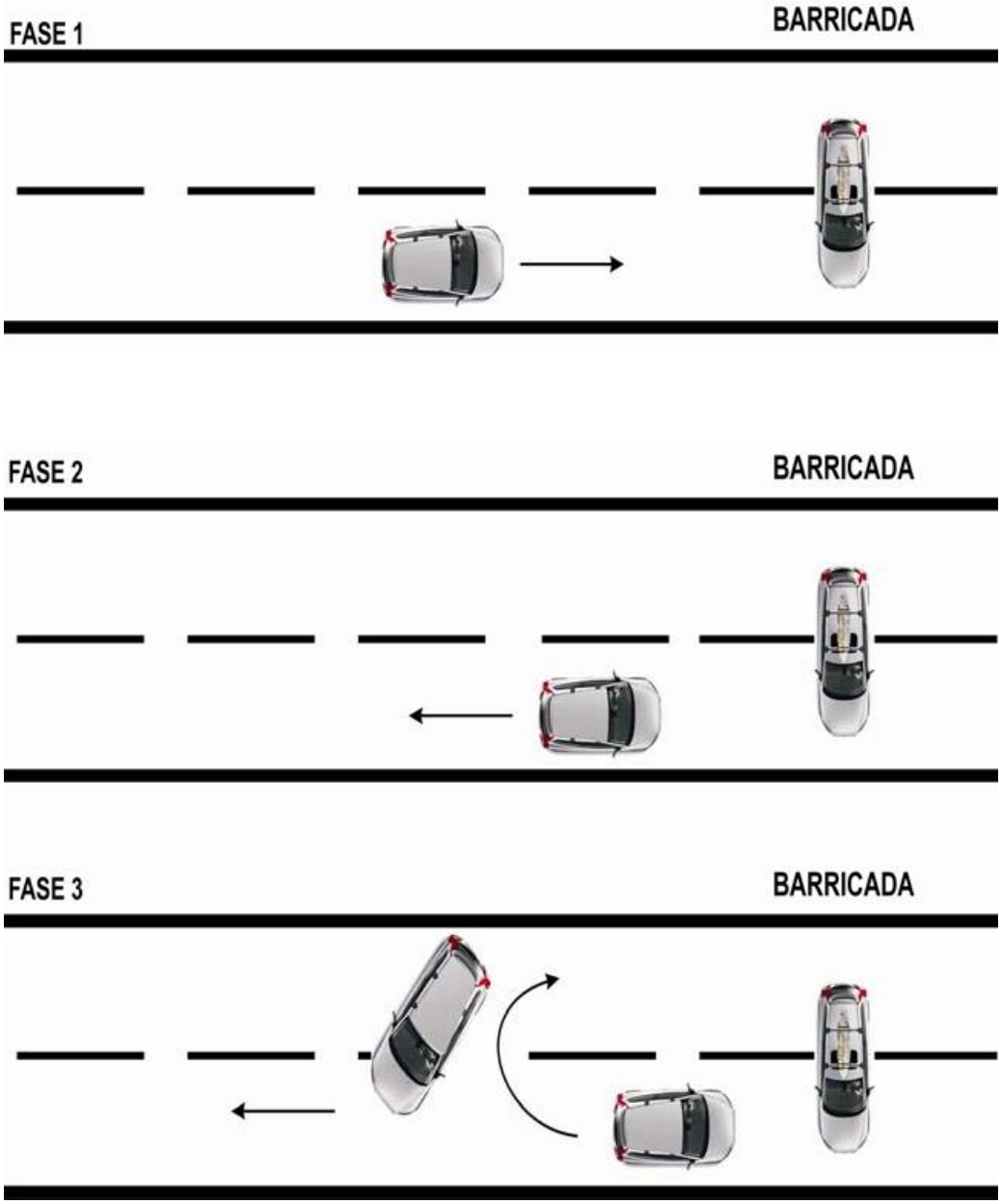

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Conducción Ofensiva

Utilizaremos estas maniobras cuando no podamos utilizar las evasivas y dependiendo del modo de ataque que recibamos.

A la hora de utilizarlas, tendremos que analizar y valorar el tipo de vehículo que llevamos. Su idoneidad depende de su potencia y peso. Estas características han de aunarse a una toma rápida de decisiones y un margen de tiempo para actuar.

EMBESTIDA FRONTAL DE BARRICADAS CON VEHÍCULOS

Cuando tengamos que embestir a un vehículo de frente (choque frontal), se embestirá este a la altura de la rueda –que es una zona blanda- y con cierta angulación. Meteremos una marcha corta (2ª), acelerando y frenando antes del impacto, ya que con estas maniobras lograremos levantar el vehículo que embestimos.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

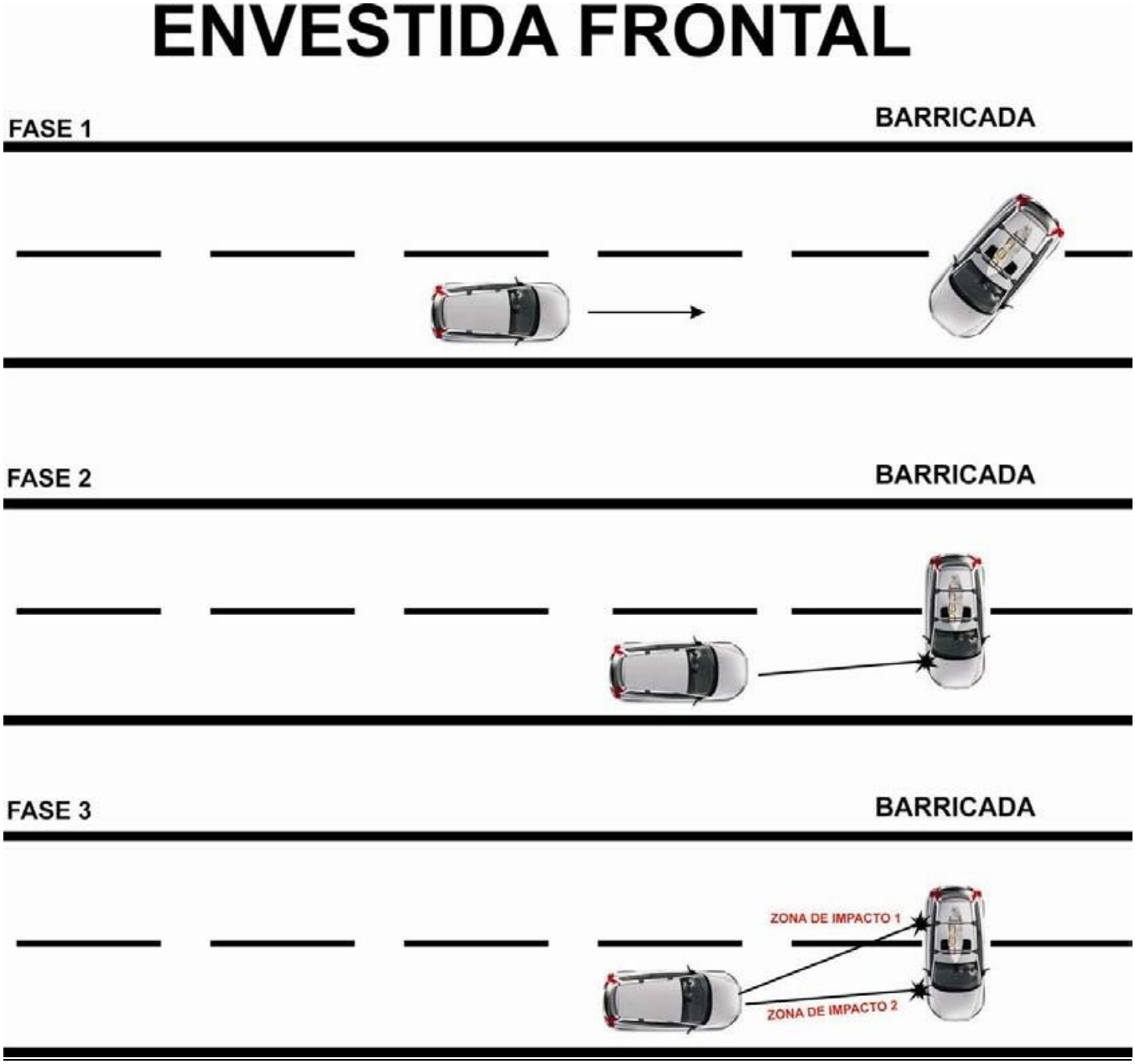

EMBESTIDA LATERAL

La realizaremos sobre la marcha contra el vehículo que se sitúa paralelamente a nosotros.
En primer lugar frenaremos y apoyaremos su aleta contra la nuestra , para a continuación acelerar e intentar echarle de la calzada.

- Conducción Defensiva – Preventiva -

Su misión es prevenir cualquier situación de peligro, para ellos es necesaria una buena formación y mentalización del conductor.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

TAPONAMIENTO

Facilita y da máxima prioridad y velocidad al vehículo del VIP. El turismo de escolta bloquea el carril donde va a colocarse el del VIP, para no intercalarse con otro vehículo.

GIROS

Se ha de dar la máxima cobertura lateral al vehículo del VIP, actuando con la mayor rapidez posible.

PARADAS

Las paradas se pueden realizar tanto por motivos de la señalización vial como por consecuencia de la densidad de tráfico.

Por tanto, el vehículo del VIP nunca ha de estar muy próximo al que le antecede, debe de dejar un espacio suficiente para que pueda maniobrar. Estas mismas consideraciones han de ser cumplidas por el vehículo escolta.

Se debe evitar ir detrás de un vehículo pesado que nos reste visión, ya que el conductor debe de ser capaz de ver a través de los cristales del vehículo que le precede.

En las paradas, siempre deberemos tener engranada la primera marcha, ya que el tiempo de pasar de punto muerto a primera es vital ante una hipotético ataque y una rápida evacuación.

En autopistas con tráfico lento, el vehículo del VIP ha de ir situado lo más cerca posible de la mediana, cortando el vehículo de escolta el pasillo lateral que queda.

En ciudad, el vehículo del VIP ha de ir alejado de la acera, haciendo el turismo de escolta un control de la acera, peatones y vehículos.

5.8 NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD EN VEHÍCULOS

- Hay que tener un control sobre el vehículo anterior y posterior a la caravana
- Hay que contar con la posibilidad de que se bloquee la caravana
- No nos colocaremos detrás de un vehículo que nos niegue la visión
- Evitaremos la circulación en paralelo con vehículos ajenos a la cápsula
- Llevaremos la máxima velocidad posible en los itinerarios
- Tendremos especial vigilancia a vehículos, instalaciones y personal que se encuentre a ambos lados de la calzada
- Realizaremos con cierta frecuencia maniobras de contra vigilancia
- Existe máximo peligro en las motocicletas con pasajeros, por lo que el vehículo de escolta bloqueará de tal manera a la moto que no se pueda aproximar

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- Máxima vigilancia a los peatones entre los coches, observando las manos ocultas
- Vigilancia de peatones con paquetes, como por ejemplo los vendedores de semáforos, los limpias...
- Evitar itinerarios que nos obliguen a circular lentamente
- Evitar las aglomeraciones de gente, como por ejemplo en conciertos, partidos deportivos, teatros, cines...
- Evitar calles estrechas y de un solo carril
- El Jefe de Cápsula ha de estar atento a los espejos retrovisores
- Máxima atención a las obras imprevistas en la calzada
- Atención a las calles poco iluminadas
- Circular lo más alejado posible de la acera
- La conducción ha de ser rápida, agresiva, pero segura

5.9 GUÍA PARA EL RECONOCIMIENTO DE UN AUTOMÓVIL ANTES DE INICIAR EL SERVICIO DE ITINERARIO DE ESCOLTA

RECONOCIMIENTO GENERAL

1. Dar vueltas alrededor del vehículo, observando y sin tocarlo
2. Buscar artificios de presión o alivio debajo de los neumáticos
3. Buscar cables que puedan estar conectados al vehículo

RECONOCIMIENTO DE BAJOS

1. Apertura del motor, lentamente, observando al mismo tiempo
2. Si es posible, realizar este reconocimiento a cierta distancia
3. Examinar los bajos completamente

RECONOCIMIENTO INTERIOR

1. Mirar a través de las ventanillas traseras en dirección a las puertas de la parte opuesta y viceversa
2. Abrir la puerta trasera derecha, despacio y observando
3. Examinar debajo de los asientos delanteros y alfombrillas
4. Examinar el acolchado de los asientos
5. Abrir las restantes puertas desde el interior
6. Examinar las zonas inferiores del salpicadero
7. Examinar las guanteras
8. Examinar la zona de los asientos posteriores

RECONOCIMIENTO DEL MALETERO

1. Si se puede, quitar los asientos posteriores desde el interior y observar
2. Abrir el maletero y hacer una revisión del interior del mismo

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

RECONOCIMIENTO DE LAS PARTES MÓVILES

1. Poner el motor en marcha
2. Mover el vehículo en todas las marchas
3. Poner en marcha todos los aparatos, conmutadores y mandos

VERIFICAR RESULTADO

1. Notificar que no se encontró ningún artefacto
2. Nunca decir que no hay ningún artefacto

5.11 PROTECCIÓN EN AEROPUERTOS

Si el viaje que realiza el VIP se produce en aeronave de las Fuerzas Aéreas, la responsabilidad de la protección ha de compartirse con éstas. La entrada a estos recintos militares, debe de estar permanentemente restringida mediante la instalación de puestos de revisión para el control de acceso a personas a dichas instalaciones.

Asimismo, a estas Fuerzas les corresponde el mantenimiento mecánico del avión y la ayuda en las requisas que se efectúen previas a la llegada del VIP.

En el caso de que el VIP vaya a viajar en un avión comercial, aumentarán las dificultades del equipo de seguridad. En primer lugar, celebrará una entrevista con el Director de la Compañía Aérea a la cual pertenezca la aeronave, en la que se discutirán, de manera reservada, los siguientes extremos:

- Facilidades para realizar la requisa del avión
- Selección de los tripulantes
- Solicitud de la lista de pasajeros para comprobar sus identidades
- Tratar de la posibilidad de que en el avión no se transporte carga o que haya sido depositada, por lo menos, con veinticuatro horas de antelación en los almacenes de la compañía, a fin de realizar su control para evitar su manipulación

5.12 EL VIAJE EN AVIÓN

Se desarrollará de acuerdo con las siguientes indicaciones:

- Seis horas antes del viaje, se establecerá un servicio de vigilancia alrededor del aparato
- El VIP se situará en asientos de primera clase, ubicados en la parte delantera del aparato, debiendo evitarse el contacto e incluso el conocimiento de su estancia a bordo con respecto al resto del pasaje

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- Se instalará un puesto de revisión en la entrada de la cabina de primera clase para evitar la entrada de personas no autorizadas.
- El acceso del VIP al avión se realizará por la parte delantera, procurando que el resto de los pasajeros lo haga por la entrada trasera.
- Se requisarán las maletas de los pasajeros por procedimientos manuales y electrónicos.
- Si el aparato ha de realizar una escala, deberá estar previsto un dispositivo de seguridad mientras permanezca en tierra.

Hay que tener en cuenta que los peligros del transporte en avión se circunscriben a:

- Colocación de artefactos explosivos
- Sabotajes en el combustible u otros materiales del avión
- Secuestro del avión

5.13 PROTECCIÓN EN EMBARCACIONES

El acontecimiento del viaje en barco ha de mantenerse reservado. El servicio de escolta ha de conocer las condiciones de navegabilidad y las condiciones técnicas del buque, así como la ruta a seguir y las características climatológicas de la zona.

Asimismo se recabará información sobre los tripulantes y pasajeros, ya que, a diferencia del viaje en avión, el VIP tendrá forzosamente contacto con otras personas.

5.14 PROBLEMAS DE LOS VIAJES EN BARCO

Pueden presentarse los siguientes problemas:

- Riesgos de incendios derivados de la utilización de gas-oil como combustible, por lo que habrá que comprobar el buen funcionamiento de los equipos de emergencia.
- Es conveniente conocer concienzudamente las vías de evacuación del buque.
- Las paradas del buque hacen más vulnerable a los ataques de otras embarcaciones o submarinos.
- El peligro más frecuente es la instalación de explosivo0s en la embarcación, por lo que se hace necesaria la práctica de requisas periódicas por medio de buzos y la custodia en lugares adecuados en caso de no ser utilizada la embarcación.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

TEMA 6 CARAVANAS

Podemos definir **Caravanas** como el conjunto de vehículos oficiales o no, que agrupados se emplean para trasladar a una personalidad y su séquito de un lugar a otro.

Las caravanas siguen un itinerario previamente fijado y que ha sido objeto de estudio por parte del servicio de seguridad. Procurando evitar las rutas que no hayan sido programadas de antemano, debiendo ser conocidos los itinerarios tanto por los conductores como por los miembros del equipo de protección, así como por el Departamento de Seguridad.

Ha de ser una preocupación del Equipo el organizar todos los pormenores con antelación suficiente.

6.1 TIPO DE CARAVANAS

CARAVANA FORMAL

Es la que utiliza itinerarios de dominio público por haber sido publicados con antelación por los medios de comunicación social. Por ello, requieren una organización más compleja y la adopción de mayores medidas de precaución por parte del Equipo.

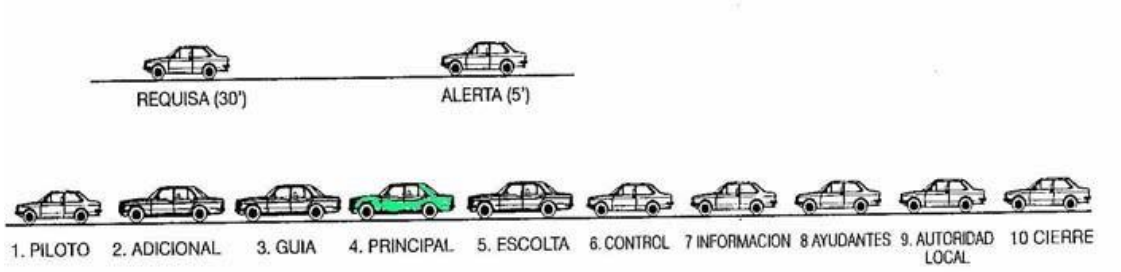

Características:

- Los vehículos de protección circularán con las señales acústicas y ópticas encendidas.
- Se emplean en actividades oficiales.
- Deben de evitarse los cortes en la continuidad del desplazamiento.
- Su composición no es rígida, puede variar, en función del nivel de protección asignado.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Caravana Formal Reducida

Orden de situación de esta caravana:

- Moto
- Piloto
- Protocolo
- Protegido
- Escolta
- Cierre (coche o moto)

Caravana Formal Numerosa

- Moto
- Piloto
- Protocolo
- Escolta
- Protegido
- Reacción
- Séquito
- Ambulancia
- Relevo
- Cierre

CARAVANA INFORMAL

Recibe este nombre cuando el itinerario que recorren no es del dominio público, siendo conocido únicamente por el VIP, sus ayudantes, el equipo de protección y los servicios generales de seguridad.

Características:

- Los vehículos han de ser camuflados
- Se suelen emplear en actividades oficiales o privadas
- Ausencia de señales acústicas u ópticas
- Velocidad normal con sujeción a las normas de tráfico, lo que conlleva especial atención para que la caravana no se rompa.
- Necesidad de guardar discreción y reserva en los desplazamientos, horarios e itinerarios, procurando evitar la habitualidad.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

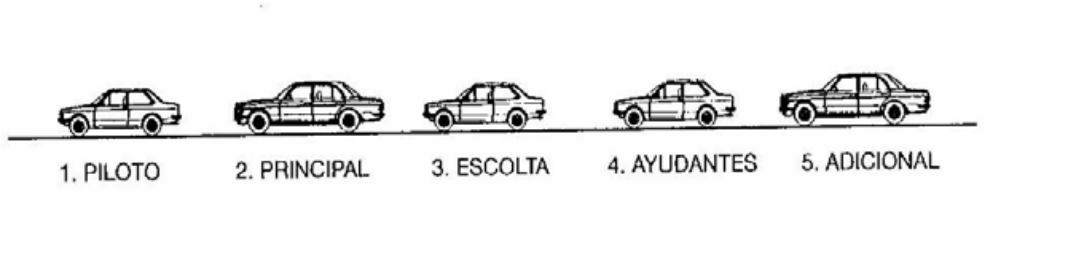

6.2 ITINERARIOS

Las caravanas siguen unos itinerarios previamente fijados, que deben ser objeto de especial atención.

Una vez que se han establecido, en cada uno de ellos se deben determinar los siguientes puntos:

Puntos de Paso

Son lugares o puntos negros de mayor riesgo en el itinerario previsto (cruces, pasos elevados o subterráneos, aglomeraciones, semáforos, etc), que requieran una mayor vigilancia.

Puntos Asistenciales

Se trata de centros sanitarios que se encuentran o están próximos a los itinerarios y servirían para atender a cualquier dolencia o lesión sufrida por el VIP.

Puntos de Seguridad

Se trata de centros públicos oficiales o privados que se encuentren próximos a los itinerarios, que servirán de refugio o cobertura en la evacuación ante cualquier emergencia (Ministerios, Consellerías, Cuarteles, Comisarías de Policía...)

6.3 TIPOS DE ITINERARIOS

A la vez que se estudia y planifica un itinerario ordinario, hay que prever otros itinerarios para poder ser utilizados en caso de necesidad, por lo que a la hora de realizar un desplazamiento con el VIP, hay que estudiar, analizar y planificar los siguientes itinerarios:

Itinerario Principal

Será el que, en principio, utilice el VIP en su salida, para llegar a su punto de destino y regreso del mismo, aunque para el regreso el itinerario principal puede variar del de ida, que puede ser conocido por el público o no (formal o informal). En este itinerario habrá que tener en cuenta los puntos de paso, asistenciales y de evacuación.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Itinerario Alternativo

Es el que se utilizará cuando el itinerario principal no pueda ser utilizado por cualquier circunstancia o eventualidad que por imprevista no halla sido detectada en el estudio y planificación del itinerario principal (manifestaciones, cortes de tráfico, obras de última hora, etc.) y que dejarían al itinerario principal como no utilizable para los fines que nos proponíamos. Lo mismo que en el itinerario principal habrá que tener en cuenta los puntos de paso, asistenciales y de seguridad.

Itinerario de Evacuación

Es el itinerario por el cual se evacuará a la personalidad en caso de cualquier acción o incidente que ponga en peligro su integridad física o su libertad. Deberá estar previsto por el recorrido del itinerario principal y el alternativo y tambien desde el punto de destino, para lo que se estudiarán calles adyacentes que faciliten el escape.

Itinerario de Fuga

Es similar al itinerario anterior, pero eligiendo los itinerarios en los cuales se encuentren puntos de seguridad.

Por todo lo expuesto, es necesario que el Equipo de Protección realice una inspección preliminar de la ruta que sigue un itinerario para tener conocimiento del mismo.

6.4 FUNCIONES ESPECIALES DEL VEHÍCULO DE ESCOLTA

Durante el recorrido de los trayectos, el coche de escolta puede ir ocupado por tres o cuatro escoltas, dependiendo del nivel de seguridad que apliquemos al protegido.

Siendo cuatro: El Jefe de Equipo (1) se situará en el asiento delantero al lado del conductor, mientras los otros tres escoltas ocuparán la parte trasera en el orden (2) (4) (3) de izquierda a derecha. Este orden de colocación se mantendrá fijo en cada momento.

En caso de salida de dos protectores del vehículo de escolta, el Jefe de Grupo cuando considere que la velocidad del coche del VIP hace necesaria la protección a pie, ordenará la salida en dos tiempo. En primer lugar salen él mismo y el (2), situándose ambos junto a cada una de las ruedas traseras del vehículo VIP. En el segundo tiempo de la orden los escoltas (3) y (4), salen y se colocan junto a cada una de las ruedas delanteras del vehículo.

A cada salida que efectúen y si el vehículo del protegido tiene estribos, se subirán a los mismos con objeto de tener un punto de referencia de su situación que les permita dedicar su atención exclusiva a la vigilancia, manteniendo cerradas las puertas.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

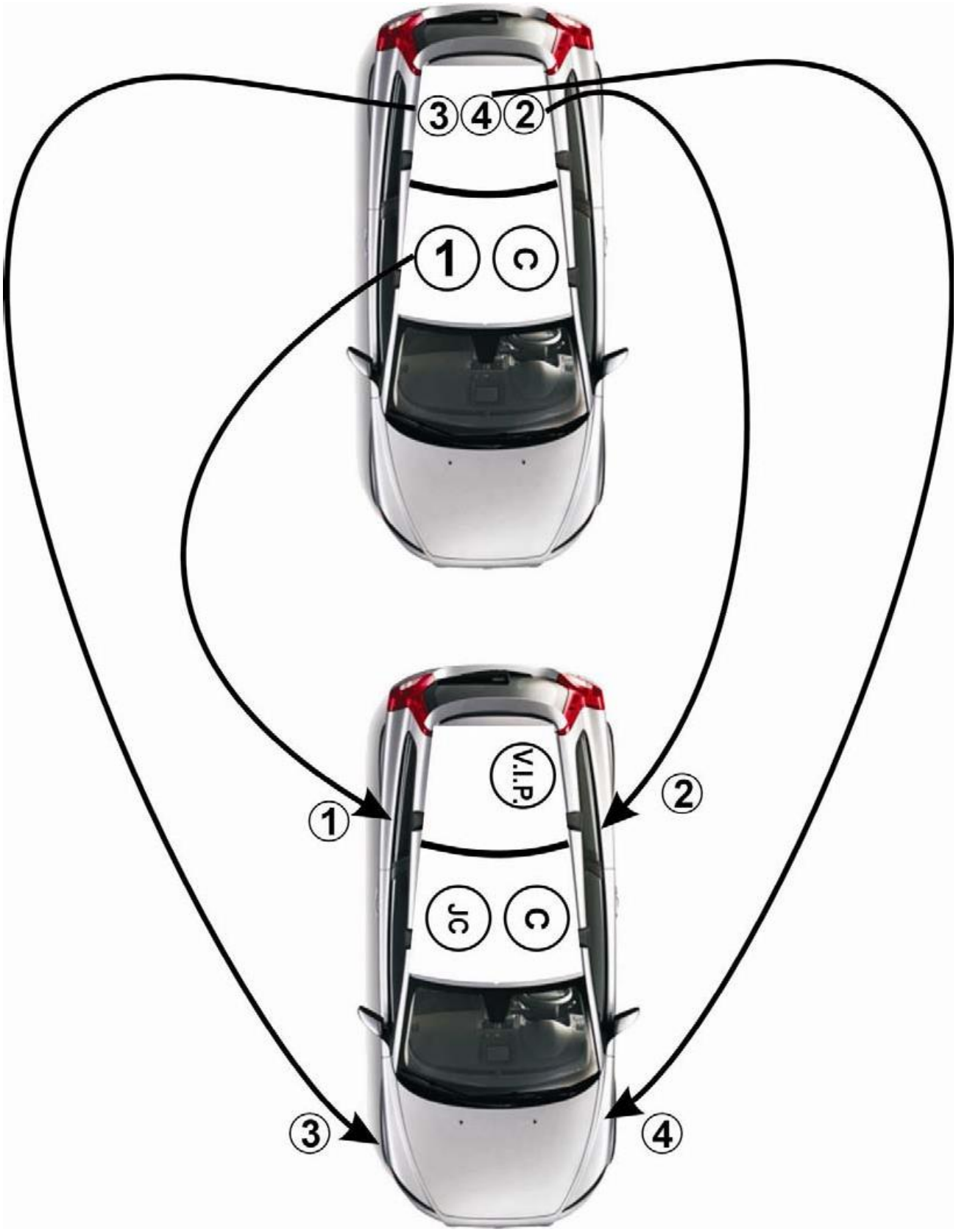

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

6.5 LAS MOTOS EN LA ESCOLTA

Con un solo escolta tendrán carácter defensivo y preventivo. Si llevan dos escoltas tienen carácter ofensivo.

Con un único escolta realizarán maniobras más audaces de realizar que en el caso de llevar dos escoltas.

En las paradas, se situarán en la ventanilla del VIP, cubriendo a la personalidad, a ambos lados del vehículo.

Cuando nos encontremos en movimiento, las motos irán detrás de la caravana, ya que en esa posición tienen más tiempo de reacción y tiempo de bloqueo al vehículo que intente introducirse en la cápsula.

Estos vehículos tambien pueden ir reconociendo cambios de medio inesperados, así como los posibles puntos de paso.

6.6 REACCIÓN ANTE ATAQUES

Ataque Lateral

El vehículo de escolta cubre físicamente al del VIP en su acción evasiva, les cubrirá con fuego.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

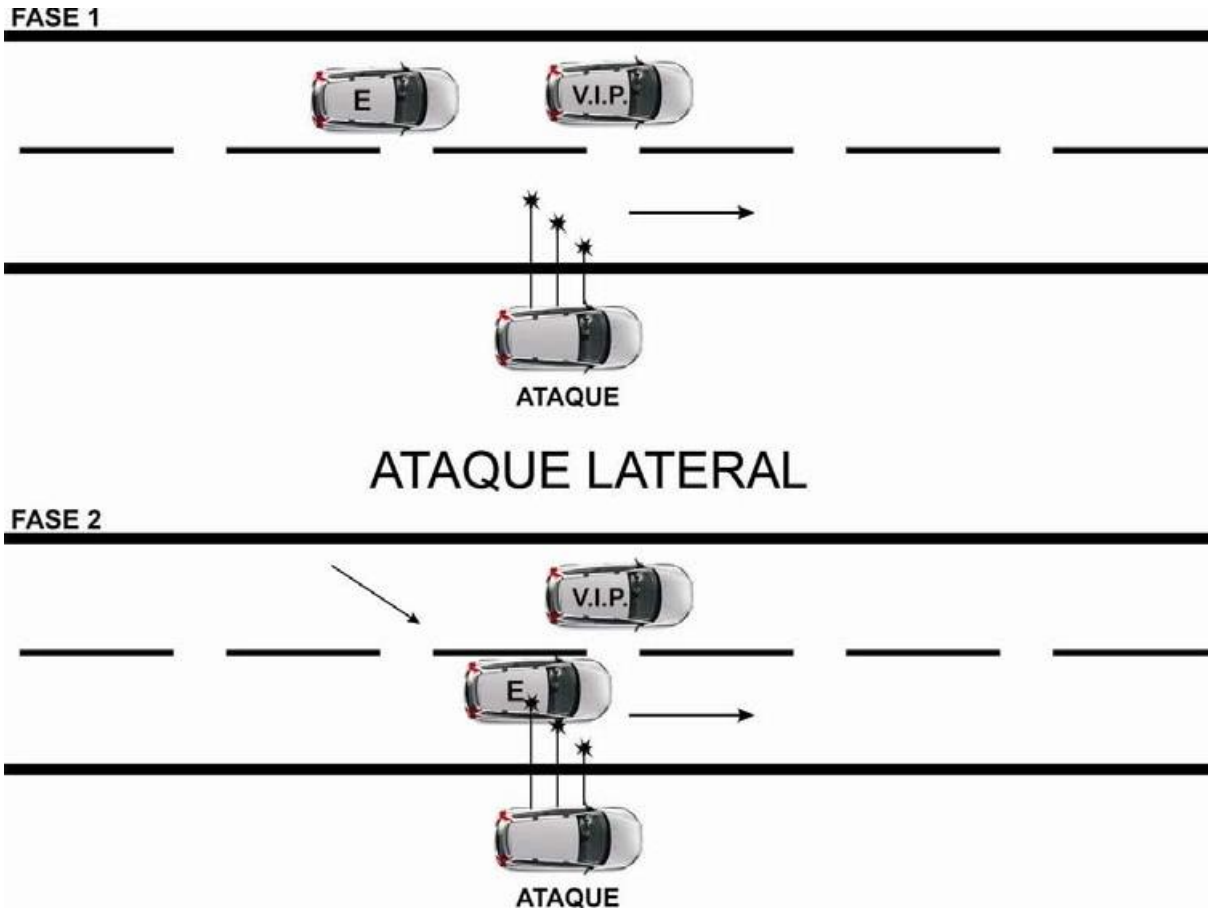

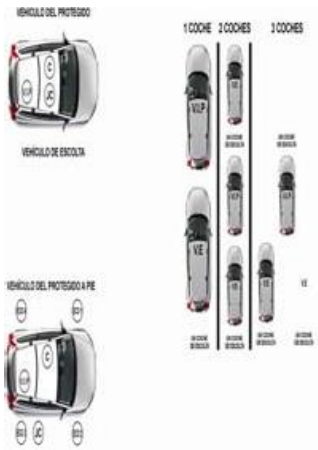

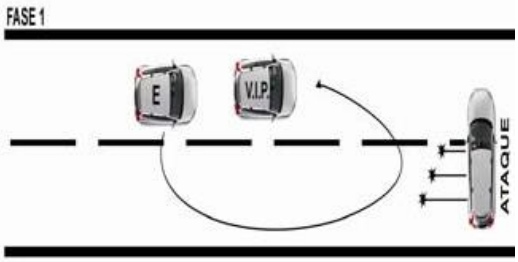

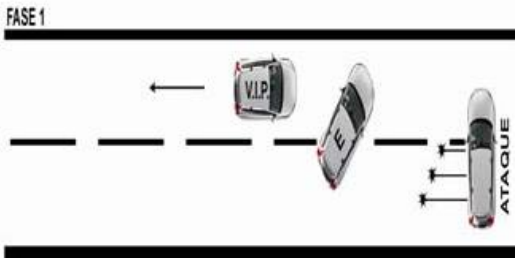

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Ataque Frontal

El Vehículo de Escolta adelanta al del VIP y cubre la maniobra evasiva de éste físicamente (maniobra en "Y") y con fuego.

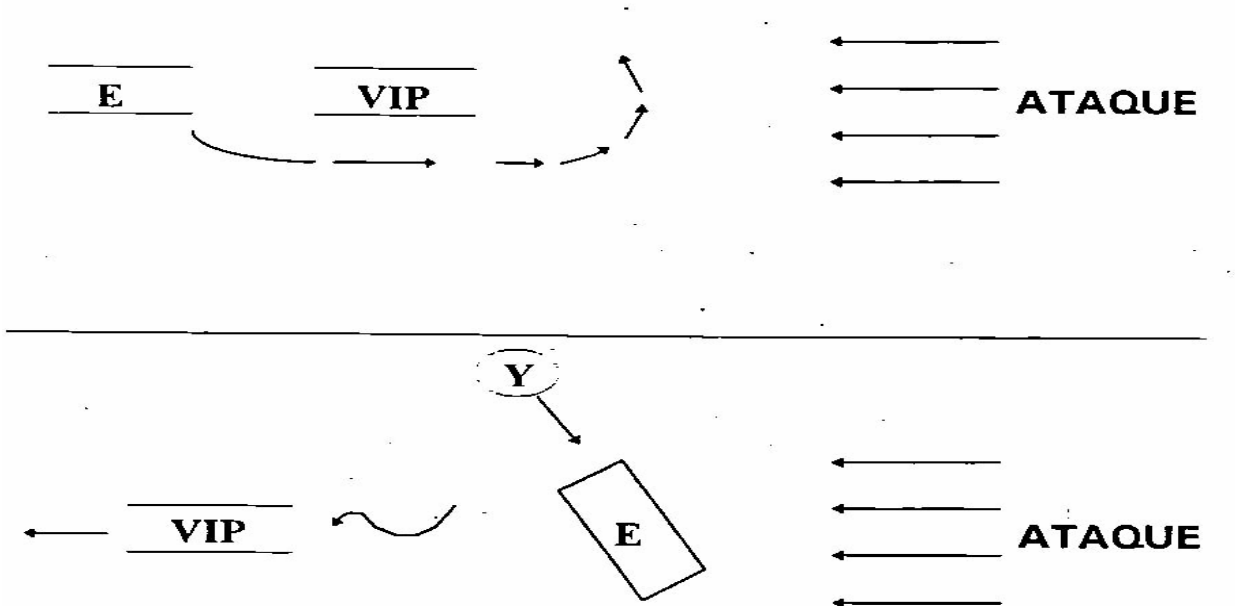

Ataque Doble

- Ambos Vehículos buscan en paralelo una vía de escape a pie.
- Evacuación del VIP a pie cubriendo el escape físicamente con ambos vehículos (formando un túnel protegido de fuego)
- Reacción muy rápida en la salida de los vehículos.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

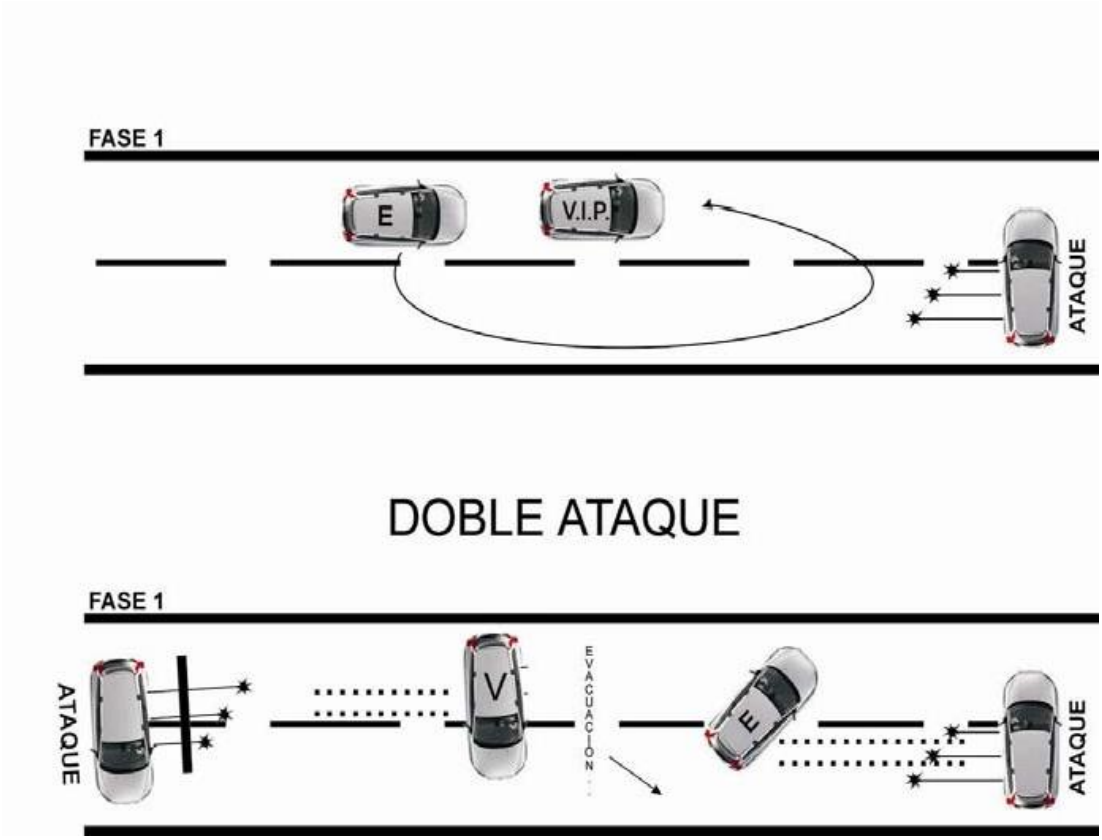

DOBLE ATAQUE

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

TEMA 7: INFORMACIÓN Y OBSERVACIÓN

La capacidad de observación del agente de protección del entorno es una técnica primordial para conseguir la máxima eficacia en su actuación.

Fases:

Mirar - - - - - - - - Ver - - - - - - - - - Observar - - - - - - - - -Detectar

Para los servicios de escolta y protección, la información es clave para realizar una buena labor de protección. Ya que sin información no se debe hacer o realizar una previsión.

Para la planificación es de importancia vital la información, en base a la cual podremos prever sucesos y resolver problemas.

El escolta debe ejercitarse en la observación, recopilando información que redundará en beneficio del servicio y del VIP.

El VIP se mueve a lo largo del día, por diversos lugares y ámbitos, habituales o no, dónde el servicio de escolta debe estar en permanente observación y recabando información, así como informarse del lugar donde tiene previsto desplazarse.

7.1 CARACTERÍSTICAS QUE DEBE REUNIR LA INFORMACIÓN

La Continuidad

Es necesaria, dado los sucesivos cambios que pueden producirse y una información que en un momento determinado nos puede ser útil, más tarde pierde su valor debido a las modificaciones de la coyuntura.

Activa

Buscando, indagando y observando. No se puede esperar que la información nos llegue a nosotros, puesto que corremos el riesgo de que cuando la tengamos sea tarde y no podamos poner remedio a los acontecimientos.

Objetiva

Toda información que nos llegue debemos analizarla, para sacar lo que de verdad hay en la misma.

Rapidez y Oportunidad

Para que se pueda planificar o modificar las previsiones, al igual que tomar decisiones en los momentos oportunos.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Coordinada

Para evitar la duplicidad de trabajo, naturalmente dicha coordinación debe ser realizada por la central de seguridad, la cual tendrá que interpretarla y valorarla, para determinar la utilidad de la misma.

Protegida

Para que no trascienda a otras personas.

7.2 FUENTES DE INFORMACIÓN

Las fuentes de información pueden ser de diverso tipo: prensa, radio, televisión, lugares, edificios, vehículos, etc. Observando hechos y personas de nuestro entorno, personas entorno al VIP, las cuales perciben circunstancias de las que el escolta no se percata por no encontrarse en el lugar en el momento determinado (porteros, bedeles, otros servicios de vigilancia y seguridad, etc.). Todo ello con una buena cooperación con todas la s Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que pueden colaborar en la información que necesitamos.

7.3 AVANZADAS DE INFORMACIÓN

Se conocen así, a los equipo de escolta que ante un desplazamiento de un VIP, se trasladan al lugar a donde se va a desplazar, para realizar una requisa del mismo, así como obtener información de rutas, itinerarios, accesos, etc.

Toda la información de que dispongamos, que puede dar lugar a modificaciones de planes, rutas, itinerarios, refuerzo de la escolta, etc, redundará siempre en beneficio del servicio a prestar y será un buen medio de disuasión, pues todos esos hechos serán percibidos por el posible agresor, el cual se percatará de la dificultad que entraña la operación, pudiendo llegar a desistir de realizarla, buscando otra víctima más propicia.

Así como tenemos información, también debemos tener contra información.

En la labor del escolta, podemos ser objeto de observación y vigilancia por parte de presuntos autores de un atentado o agresión, los cuales realizan una esmerada labor de información sobre el protegido y sus medidas de seguridad (horarios, trayectos, puntos de detención, personal que compone la escolta, etc.) para la preparación de su acción hostil.

La contra información o contra vigilancia es la labor que realiza un grupo de escoltas para detectar si la cápsula de seguridad es vigilada u observada por terceros.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

7.4 LA OBSERVACIÓN

Entre Las obligaciones del Servicio de Información se encuentra la de observar todo cuanto ocurre en el transcurso de un dispositivo de seguridad, las personas y sus movimientos, vehículos, lugares, paquetes, etc. para poder prevenir y si fuese necesario actuar.

El escolta debe observar a las personas que hay en el entorno, sus acciones, sus manos cuando se acercan al VIP, los objetos que portan, su vestimenta (si es normal para la época del año, el momento y lugar), su actitud, si es de espera, de observación, si son vistos en la zona de protección, si se detectan siguiendo a la cápsula de protección o se encuentran aparcados en las inmediaciones e infunden sospechas por no ser habituales o llevar varios días en el mismo lugar, etc.

Posterior a la observación se realizará una descripción de lo que hemos visto. Así, de los objetos habrá que retener en nuestra memoria las características más sobresalientes. En caso de un vehículo, matrícula, marca, modelo, color, golpes en la chapa, personalización, etc.

Es conveniente realizar ejercicios de observación, consistentes en recopilar y recordar, transcurrido un tiempo, la mayor cantidad de detalles posibles. El escolta tiene que ejercitarse para que los detalles importantes y que saltan a la vista se le queden en la memoria, para posteriormente hacer una descripción estructurada de la cosa o persona a describir.

La observación de personas debe de hacerse con un cierto orden y sentido, para poder identificarla posteriormente, a continuación daremos unas reglas básicas para la observación de una persona, pero haciendo antes un poco de historia de la identificación.

Toda persona tiene dos identificaciones, una “civil”, que sería el conjunto de factores jurídicos y normas que impone la sociedad, filiación, sexo, edad, naturaleza, profesión, etc. y una identidad física, donde se reúne el conjunto de características morfológicas, mejor aún, antropológicas, como son sus medidas, color de la piel, de sus ojos y cabello, temperamento, etc.

En cuanto a la descripción personal, su verdadero valor está en saber escoger aquellos rasgos que más le distinguen de los demás. Algunos autores dividen la descripción de los caracteres individuales en tres partes:

- Los caracteres de la cara
- Marcas particulares (manchas de la piel, tatuajes, cicatrices, etc.)
- Los caracteres de conjunto

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Contemplando la cara es preferible reparar preferentemente en el AREA DE PENRY, que es la limitada por un triángulo invertido cuyo lado base pasa por encima de los ojos, abarcando ojos, nariz, parte de las mejillas y extremidad del mentón.

Para realizar la descripción de una persona debe comenzarse la misma por el siguiente orden: rostro – tórax – extremidades. A continuación se exponen una serie de conceptos para realizar una descripción,

Pelo

- Rizo. Ondulado. Liso. Calvo
- Negro. Castaño. Rubio. Pelirrojo. Canoso
- Cantidad normal. Entradas pronunciadas

Frente

- Amplia o estrecha
- Recta o inclinada
- Abultada

Cejas

- Próximas, separadas, altas, bajas
- Arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas o externas
- Cortas, largas, anchas o estrechas

Particularidades: Más pelo en la cola que en la cabeza, cejijuntas, corridas, si se juntan en línea recta...

Rostro

- Redondo. Alargado. Cuadrado. Normal

Ojos

- Color de los mismos
- Tamaño si es destacable
- Cualquier otra característica

Nariz

- Respingona, aguileña, chata, roma, de boxeador

Boca

- Grande o pequeña
- Apretada (labios juntos)
- Abierta (se ven los dientes)
- Boca de liebre

Cuello

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- Largo, corto, grueso, delgado, estrecho, ancho
- Nuez prominente, papada

Mentón

- Agudo, redondo, rectangular

Corpulencia

- Grueso, normal, delgado, atlético

Raza

- Blanca, negra, asiática, caucásica, aceitunada, cobriza

Edad y Vestuario

- Edad aproximada y tipo y característica de la indumentaria

Si se entabla una conversación con el individuo o se escucha hablar, hay que fijarse en el acento, y se tratará de percibir el posible nivel cultural, según las palabras, el tono y estructuras utilizadas.

7.5 LA CONTRA VIGILANCIA

Técnica cuya aplicación tiene como objetivo detectar la actitud de personas susceptibles de realizar un atentado contra la personalidad.

Las técnicas de contra vigilancia se deben de aplicar como concepto que amplía la eficacia del servicio de protección.

La cobertura de dichas técnicas debe de cubrir todos los momentos de la personalidad:

- Vivienda
- Itinerarios
- Centro de Trabajo
- Actividad Personal

Existen dos tipos de contra vigilancias:

1. Aquella que es realizada por los miembros del servicio de protección (primer y segundo círculo) ---------- Técnica disuasoria
2. Aquella que es realizada por equipos específico de contra vigilancia

Con la primera, nos referimos a la actividad que deben de llevar a cabo tanto los escoltas como los agentes de protección estática. Toda observación sobre actitudes u objetos sospechosos debe de ser transmitida,

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

evaluada y analizada con el objetivo de detectar cualquier factor de riesgo. En este punto estamos aplicando la filosofía de vigilancia dentro – fuera.

Con la segunda, nos referimos a la actividad de contra vigilancia que llevan a cabo agentes especializados, la cual conlleva una estricta y minuciosa planificación, con el objetivo de detectar y confirmar la actividad de personas o grupos hostiles a la personalidad:

- Contra vigilancia para vigilancias estáticas
- Contra vigilancia para vigilancias móviles

Sería importante resaltar que otro de los objetivos de la contra vigilancia es la de adquirir información la cual nos lleva a evaluar de manera correcta el nivel de riesgo. Otro de los objetivos sería el de impedir la filtración de información acerca del entorno de la personalidad, en este caso diremos que la contra vigilancia tiene un carácter defensivo y disuasorio.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

TEMA 8 EL ATENTADO. LOS PROCEDIMIENTOS DEL AGRESOR. MÉTODOS DE ACTUACIÓN. EL SECUESTRO, LA AMENAZA, LA EXTORSIÓN

8.1 ATENTADO

Es toda aquella acción provocada o no, que cause daño de una u otra manera al protegido.

8.2 CLASIFICACIÓN DE LOS ATENTADOS

Los atentados podrán darse de forma directa o indirecta.

1. Los que Afecten a la Integridad Física: Contra la vida de la personalidad.
2. Los que Afecten a la Integridad Moral y a la Imagen
3. Los que Afectan a la Libertad de Decisión: Tanto económica como de información.

1. Atentados Contra La Integridad Física

Serán los atentados que más nos afecten.

- Actos negligentes del VIP (aficiones o actividades que conlleven riesgo). Hay ocasiones en las que hay que proteger al VIP de sí mismo. Forma de evitarlo: fundamentalmente mentalizado al VIP de que sea más prudente, aconsejándole, controlándoles...

- Accidentes Fortuitos. Enfermedades, caídas...Forma de Evitarlo: Controlando

- Grupos Hostiles. Grupos contrarios, campañas políticas, tema sociológico. Forma de Evitarlo: Anular contacto.

- Delincuencia Común. Son ocasionales, no tienen preparación. Forma de Evitarlo: Mentalizar al VIP, no se dará si lleva Servicio de Protección.

- Asesinato. La acción va encaminada al VIP. Armas que se utilizan. Todo tipo de armas: el 80% arma de fuego, explosivos, venenos, armas blancas, objetos contundentes, etc.

Podemos clasificarlos en dos tipos según quién y cómo lo lleve a cabo:

- Racional
- Irracional

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

2. Atentado Irracional

- Motivaciones psicológicas – patológicas para justificar su acción
- Los autores presentarán aberraciones mentales
- Nula o escasa preparación y organización
- Su fuente de información será la de los medios de información social
- No presentan síntomas externos y son difíciles de detectar por los servicios de información
- No piensan en la huída
- Lo realizarán generalmente con arma corta o blanca
- Representan el máximo peligro para las altas personalidades
- Finalidad: llamar la atención, publicidad...
- Forma de Evitarlo: Alta preparación del escolta evitando la ocasión para realizarlo

3. Atentado Racional

- Presenta una organización, estructura y objetivos concretos
- Piensan en la huída
- Finalidad concreta (fines últimos y fines intermedios). Connotaciones políticas e ideológicas
- Dos de actos: Uno, Sistemático, cuya finalidad es dañar el sistema y llamar la atención y Otro, Selectivo, dirigido a una persona en concreto

8.3 FASES DE PLANEAMIENTO DE UN ATENTADO

A. Elección de la Víctima
B. Adquisición de información: lugar, día, hora...
C. Preparación y ensayo
D. Ejecución del atentado

A. Elección de la Víctima

- Por la repercusión contra determinada persona, institución
- Costumbres del VIP, desprotección evidente de su servicio de seguridad
- Equilibrio entre el dado al sistema y las posibilidades de huída

B. Recabar Información

- Esta fase la lleva a cabo un comando de información
- Rutina del VIP, costumbres, horarios, vehículo de protección, tolo que pueda interesar
- Formas de obtener información: Prensa, correo, fugas de información, mediante seguimiento estático o dinámico. Así, estático: Puntos fijos, inicio de itinerarios, horarios, etc... hasta establecer una rutina. Dinámico: Seguimiento en vehículo, a pie...

- Elección del lugar: Puntos de máxima eficacia y menor riesgo para el comando

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- Elección del día: Fechas en las que el atentado tenga más repercusión.

C. Preparación y Ensayo

Podrán ensayarlo hasta en el mismo lugar, tomando tiempos, formas de fuga, itinerarios, comprobando si la información dado por el comando de información es correcta y está actualizada.

D. Realización del Atentado

- GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO: Información, pisos francos, armamento, material...
- GRUPO DE APOYO A LA EJECUCIÓN: Preparación del escenario, huída (bloqueo de vehículos)
- GRUPO EJECUTOR: El que realiza el atentado

Técnicas de Reducción de Riesgos

Para evitar el atentado se procederá a ampliar al máximo las medidas preventivas y disuasorias. Asimismo aplicaremos al máximo las medidas de contra vigilancia (máximo peligro = explosivos).
El sistema de protección debe de ser capaz de conseguir que los agresores vean inviable cualquier acción o atentado contra la personalidad.

E. El Secuestro

La acción va encaminada en primer lugar hacia el Servicio de Protección, ya que este es el único medio que se interpone entre el terrorista y el VIP. Necesita de máxima preparación y organización. Se llevará a cabo por grupos que presenten:

- Organización
- Gran estructura
- Profesionales

Las motivaciones será de carácter político – ideológico, económico...
Estudiarán al máximo al VIP, al Servicio de protección, buscando la sorpresa.

Técnicas de Reducción del Riesgo

- Conseguir la máxima preparación del Servicio de Protección
- Máxima eficacia del sistema de protección
- Evitar, en lo posible, los puntos de peligro (calles estrechas, de una sola dirección...)
- Incrementar en estos puntos la seguridad

4. Los que Afectan a la Imagen, la integridad y a la Moral

Los que lo realizan buscan la publicidad de algo o alguien que por dicho motivo puedan afectar a la imagen del VIP (escándalo público).

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

La información que buscan será sobre la vida privada o profesional del VIP. Ésta será recabada mediante seguimiento, fuga de información (descontento del servicio de protección).
Conseguida la información tenemos dos tipo de riesgo:

- Escándalo público
- Extorsión...

Técnicas de Reducción de Riesgo

- Proteger su intimidad
- Máxima discreción y mentalizarle de que puede sufrir este tipo de atentado
- Mentalizar a la familia
- Controlar el entorno del VIP

3. Los que Afectan a la Libertad de Decisión y Economía

No buscan la publicidad, serán realizados por profesionales y buscan la extorsión con objetivos económicos, conseguir información reservada o para condicionar las decisiones de la personalidad.

Técnicas de Reducción de Riesgo

- Proteger su intimidad
- Máxima discreción y mentalizarle de que puede sufrir este tipo de atentado
- Controlar el entorno del VIP
- Seguridad en la Información

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

TERRORISMO

GENERALIDADES

El ***terrorismo*** es una sucesión de actos de violencia que se caracteriza por inducir terror en la población civil.

Su finalidad es conseguir condiciones:

- Políticas.
- Económicas.
- Lingüísticas.
- De soberanía.
- Religiosas, etc.

Otra definición acertada sería la de "La dominación por el terror", o una sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror.

Es una actuación criminal de bandas organizadas, que, reiteradamente y por lo común de modo indiscriminado, pretende crear alarma social con fines políticos.

Grupo terrorista: Es cualquier grupo que practica, o tiene subgrupos significativos que practican el terrorismo.

TERRORISMO INTERNACIONAL

Se practica con la deliberada intención de afectar la estructura y distribución del poder en regiones enteras del planeta o incluso a escala misma de la sociedad mundial.

Aquel cuyos actores individuales y colectivos hayan extendido sus activida-des por un significativo número de países o áreas geopolíticas.

INSTRUMENTOS DEL TERRORISMO

- Secuestro.
- Tortura o ejecución extrajudicial.
- Diversas formas de violencia moral, como la amenaza de las anteriores o la presión social.
- Diversas formas de violencia contra los bienes privados y públicos, como la destrucción de los mismos con materiales explosivos o incendiarios.
- Finalmente, uno de los instrumentos más utilizados por los grupos terroristas es el atentado con explosivos contra blancos militares o civiles para provocar muertes indiscriminadas o no.

VENTAJAS ESTRATÉGICAS PARA EL GRUPO TERRORISTA:

- Actúa con premeditación y ventaja.
- Su objetivo final no es la víctima u objeto afectado sino la consecución del cambio que persigue.
- Adopta en lo táctico un esquema basado en la guerrilla urbana.
- En lo político puede asumir una imagen pública asociada con uno o varios partidos u organizaciones.
- Los actos terroristas pueden ser perpetrados por grupos no considerados terroristas.
- En guerras civiles, cualquiera de las facciones en pugna puede recurrir a ellos como ayuda estratégica.
- También son utilizados por organizaciones de un estado (que, o bien no tiene los recursos necesarios para establecer formalmente un conflicto bélico o bien no desea hacerlo) en otro.
- Desde el propio estado también se han llegado a crear grupos terroristas o paramilitares que utilizan métodos terroristas dentro del propio territorio del estado.

LEGITIMIDAD DE LOS GRUPOS TERRORISTAS

- Está sujeta a la visión subjetiva de uno u otro bando en conflicto.
- Se otorga o se toma según se consideren legítimos los objetivos que eligen.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- Si sus ataques son indiscriminados o no.
- Si la población a la que pertenecen está sufriendo algún tipo de opresión.
- Si tienen entre su gente apoyo social y cuánto.
- Si comenzaron ellos las hostilidades o si antes de surgir como grupo no había conflicto alguno.
- Si también son atacados con iguales o peores métodos.
- Según la ONU todo pueblo oprimido tiene derecho a resistirse, el problema: la subjetividad inherente a ambos bandos

ARMAS TERRORISTAS

- Suelen usar armas cortas o como mucho semiautomáticas aunque algunos grupos como Hezbolá han llegado a tener misiles antiaéreos.
- También usan bombas caseras de baja potencia y en algunos casos llegan a usar su propio cuerpo como bomba atándose todo tipo de explosivos.
- Cuando lo que pretenden es un magnicidio a una distancia segura de su dispositivo de seguridad también usan rifles con mira telescópica.
- Armas procedentes de los ejércitos regulares o adquiridas en el mercado internacional de tráfico de armas.
- Medios improvisados (11-S).



- Tienden a utilizar cualquier elemento que les permita lograr sus objetivos.

BOMBAS TÍPICAS

- Bombas con temporizador o activables a distancia
- Bombas lapa
- Bombas trampa
- Granadas de mano
- Lanzagranadas.
- Vehículos bomba.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

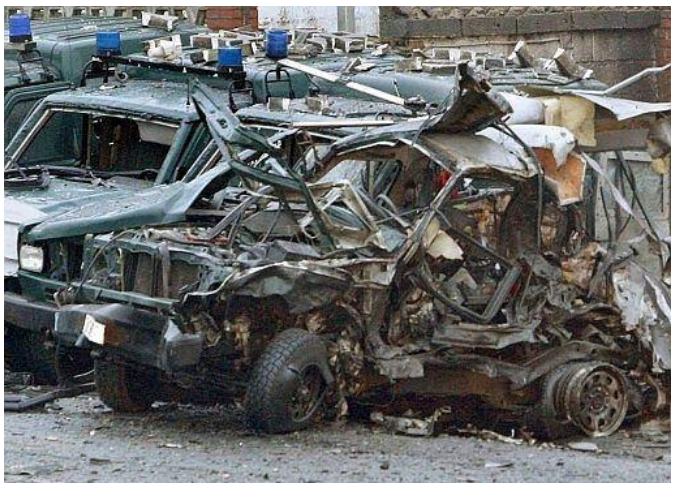

ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA QUE PODRÍAN UTILIZAR ALGÚN DÍA LOS TERRORISTAS:

- Bombas nucleares de pequeño tamaño.
- Bombas biológicas
- Bombas químicas
- Bombas sucias
- Hay un solo precedente, Tokio con gas sarín.

ORGANIZACIONES TERRORISTAS O DE RESISTENCIA ARMADA

- La denominación como **terrorista** o **resistente** normalmente depende del bando desde el que se describen.

- El nivel de justificación de cada una de estas organizaciones depende, como siempre, de la subjetividad de la persona que los analice en cada caso.

- Lo único que tienen en común es que son grupos armados, normalmente fuera de la Ley, operando unos con más violencia que otros pero todos reivindicando algún tipo de causa que creen justa y que creen no poder lograr con medios pacíficos.

- Desde su perspectiva, son ellos los que se defienden de una agresión.

TERRORISMO ISLAMISTA INTERNACIONAL

- Al Qaeda
- Jemaah Islamiya
- Brigadas de Abu Hafs Al Mashri
- Grupo Salafista para la Predicación y el Combate

TERRORISMO EN EL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ

- Frente para la Liberación de Palestina (FLP)
- Frente Popular para la Liberación de Palestina (FPLP)
- Frente Democrático para la Liberación de Palestina (FDLP)
- Fuerza 17
- Hamás
- IRGUN

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

TERRORISMO EN EL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ

- Mártires de Al-Aqsa
- Organización para la Liberación de Palestina (OLP)
- Tanzim (parte de Al Fatah)
- Jihad Islámica

CONFLICTO DEL ULSTER

- IRA (Irish Republican Army)
- Asociación En Defensa del Ulster
- Fuerza Voluntaria del Ulster
- Fuerza Lealista del Ulster
- Defensores de la Mano Roja

Terrorismo en Sudamérica

- AAA (Alianza Anticomunista Argentina) - (Argentina)
- MRTA (Movimiento Revolucionario Tupac Amaru) - (Perú)
- Sendero Luminoso - (Perú)
- FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) - (Colombia)
- ELN (Ejército de Liberación Nacional)
- MIR (Movimiento de Izquierda Revolu-cionaria)
- AUC (Autodefensas Unidas de Colom-bia) - (Colombia)
- FPMR (Frente Patriótico Manuel Rodrí-guez)
- MLN-T (Movimiento de Liberación Na-cional - Tupamaros) - (Uruguay).

TERRORISMO EN ESPAÑA

- Terrorismo anarquista en España:
  - ETA (Euskadi ta Askatasuna).
  - GAL (Grupo Antiterroristas de Liberación).
  - GRAPO (Grupo de Resistencia Antifascista Primero de Octubre).
  - FAG (Fuerzas armadas guanches).

- Terrorismo tardofranquista:

  - Exército Guerrilleiro de Povo Galego Ciebe.
  - Terra Lliure.
  - Atentados del 11 de Marzo de 2.004.

OTROS GRUPOS

- Baader Meinhof
- Brigate Rosse (Brigadas Rojas) - (Italia)
- Ku Klux Klan - (E.E.U.U)

CLASES DE TERRORISMO.

Laico :

- El terrorismo laico (también llamado ideológico) es mucho más moderno que el religioso. Sus orígenes son más recientes, de **mediados del S.XX** (en la década de los 60). Facciones del ejército rojo, los brigadistas o el IRA son ejemplos de este grupo. A él pertenece también ETA, el único grupo terrorista ideológico que aún pervive en Europa.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

E.T.A

- El perfil de un etarra es el de un hombre (aunque hay algunas mujeres, es una organización bastante machista) de clase media o alta con **estudios superiores**. Hace algunos años los componentes de la banda provenían del mundo rural e industrial, pero esto ha cambiado sustancialmente en la última década.
- Su ideal de acción sería **matar a uno para aterrorizar a millones**. En este sentido, el asesinato de Miguel Ángel Blanco sería paradigmático.

- La motivación de sus actos es **étnico-nacionalista**. Matan en nombre de la nación, la patria, la lengua o la etnia. Sus proclamas de otra índole son secundarias, como su defensa de "socialismo auténtico". No existe un pensamiento articulado tras la organización sino un sentimiento profundo de pertenencia a una etnia y una nación enfrentada de forma irreconciliable con otra.
- Los etarras **se creen legítimos representantes de una población de referencia** que entienden que está oprimida. En el caso de ETA el opresor sería el estado español.

- Creen que si sus atentados rebasan un **cierto nivel crítico** perderán su población de referencia, que en un momento dado podría oponerse a la violencia indiscriminada, o a la caída de "uno de los suyos".

- No tienen ningún interés en teatralizar sus crímenes, **no quieren representar nada.** Sólo les interesa sembrar el terror como vía para acercarse a sus objetivos.

- En un contexto donde la pertenencia a la etnia es capital, demostrar dicha pertenencia pasa a ser una necesidad. Los orígenes de los antepasados, la lengua materna o el grupo sanguíneo se convierten en asuntos vitales para ser admitido y celebrado en el grupo. En este contexto, formar parte de la banda terrorista ETA o de su entorno es para muchos jóvenes el grado máximo de aceptación al que se puede aspirar en su contexto social.

- La personalidad de estos terroristas se forja desde que son niños. En este sentido, las **Ikastolas** en el País Vasco han sido durante años un buen caldo de cultivo para articular el sentimiento nacionalista. Sentimiento éste que no tiene por qué estar relacionado con el terrorismo, pero que en ocasiones puede presentarse ante los más pequeños mediante la dualidad irreconciliable del "nosotros" (pueblo vasco) frente a "ellos" (estado español). Este modo de interpretar la realidad sería la antesala de posturas radicales.

Religioso:

- Los primeros atentados de terroristas religiosos se remontan al S.I de nuestra era. Estas son las características del terrorismo religioso más importante del S.XXI: el islámico.

- El perfil del terrorista islámico es el de **varón universitario de clase media o alta.** No obstante, es cierto que en los atentados de Casablanca los ejecutaron algunas personas de baja extracción social, pero esto sería antes la excepción que la norma.

- Generalmente son personas cultas que conocen bien Occidente y sus valores y libertades democráticas, que desprecian por ser contrarias a la **sharia** (ley islámica basada en la interpretación del corán que debe ser, según los islamistas radicales, la base de todo orden jurídico).

- Muchas de estas personas de vasta formación se convierten en terroristas tras una caída en una suerte de **misticismo radical,** por el que consideran una bendición morir matando.

- Las **madrasas** son generalmente el primer centro de socialización de los futuros terroristas. Después, en la formación universitaria, destacan como caldo de cultivo para futuros terroristas universidades egipcias, saudíes, yemeníes, kuwaitíes... donde predominan las posturas integristas.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es







- Egipto es, sin duda, el lugar de referencia de los terroristas islámicos. Hasta ahora Marruecos no era considerado un foco peligroso ya que los marroquíes siempre han ocupado puestos subalternos en la organización de Al Qaeda porque no se confía en su capacidad de organización. De hecho, los expertos sostienen que aunque son marroquíes quienes han ejecutado el atentado del 11-M, el verdadero cerebro fue el jordano Abu Mussab Zarkaui -colaborador de Osama bin Laden- asentado en Irak. Con todo, el "éxito" conseguido por los marroquíes en Madrid ampliaría el mapa del terror.

- Sus enemigos son tanto los **infieles** (todos aquellos que no son musulmanes) como los **apóstatas** (musulmanes que no respetan la sharia). Y es tan importante acabar con unos como con otros. De forma que desean tanto matar a occidentales como a musulmanes que hayan aceptado vivir en Occidente. Es por eso que los terroristas no habrán lamentado la muerte de Sanae Ben Salah, una niña marroquí de 13 años que murió en el tren de Atocha el 11-M.

- Al terrorismo religioso no le importa el número de víctimas. Es **completamente indiscriminado,** pues no se siente representante de ninguna población. Sólo responderá ante Dios. Curiosamente, el ciudadano marroquí Jamal Zougam, uno de los cinco detenidos tras los atentados del pasado día 11 en Madrid, afirmó durante su declaración en dependencias policiales que por encima de él "sólo está Dios".

- Es muy importante **teatralizar el terror** para conseguir simbolizar el 'gran holocausto' divino.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- Dios no castigará a los terroristas por sus acciones. En todo caso, les convertirá en **"hijos predilectos"** si tienen la suerte de morir matando

- El terrorismo islámico defiende la yihad (Guerra Santa), por lo que es **contrario al panarabismo** (defensa de la cultura y tradiciones del pueblo árabe), ya que éste no contaría con el Magreb, donde la población es musulmana pero no árabe. No es de extrañar que fuera un grupo islamista radical el que perpetrara el asesinato de Muhammad Anwar Alsadat, líder panarabista sucesor de Nasser en la presidencia de Egipto y Premio Nobel de la Paz por los históricos acuerdos de Camp David.

Puntos en común:

- Todos los terrorismos **persiguen el mismo fin**: aterrorizar a las víctimas.

- Los terroristas **pierden la capacidad de pensar por sí mismos**. La "mente colectiva" que se va creando en torno a la banda es la encargada de organizar el discurso y los sentimientos, de interpretar la realidad. Así, el grupo les hace inmunes a la culpa o los remordimientos. “Las imágenes del 11-M no habrán afectado en nada a los terroristas que las perpetraron".

- La mente de un terrorista **se forma desde que es un niño**. En ocasiones desde la cuna. Por eso tienen fuertes lazos de pertenencia con sus grupos de referencia y después con la banda armada que corresponda. No son individuos independientes: Su identidad depende del grupo.

- Lo primero que se aprende en un grupo terrorista es a **reinterpretar la violencia**, de modo que el terrorista pueda desconectar su conducta de sus consecuencias y no se sienta atacado por la culpa. A un etarra, por ejemplo, se le explica que violencia es alejar a un preso del País Vasco, pero no matar a un inocente.

- Dentro del terrorismo se aprende que **las víctimas son culpables y merecen sufrir los atentados**. Para un grupo laico étnico-nacionalista como ETA, una víctima no es más que parte del régimen opresor nacional que intenta negar su cultura. Para un terrorista islámico hay dos tipos de víctimas: infieles o apóstatas. Ambas son culpables por igual.

- Para los terroristas **las víctimas son un medio, no un fin en sí mismo**. No obstante, a pesar de que comienzan matando para conseguir unos objetivos, el atentado termina por convertirse en su razón de existencia. De modo que no tiene sentido negociar con ellos porque siempre que haya una concesión elevarán el umbral de petición.

- Sólo en situaciones en que el grupo armado, ya muy debilitado, haya depuesto las armas, condición 'sine qua non' para cualquier tipo de diálogo, se podrán hacer concesiones. Tratar antes con ellos serviría a los terroristas para legitimar sus acciones.

- **Curar la mente enferma de un terrorista es un proceso complicado**. Primero, porque tiene sus raíces en la infancia y, como todo trauma infantil, es difícil de recolocar. Y, segundo, porque, si no están fuera del grupo, los terroristas son irrecuperables. Sólo cuando la "mente colectiva" deja de pensar por ellos pueden iniciar un tratamiento.

ETA, Historia.

- En 1952 se organiza un grupo de estudio universitario con el nombre Ekin (*emprender* en euskera) en Bilbao.

- A partir de 1953, y a través del Partido Nacionalista Vasco, el grupo toma contacto con la organización juvenil del PNV, Euzko Gaztedi (EGI).

- En 1956 ambas asociaciones se funden.

- En 1958 se producen tensiones en el interior de la asociación que llevan a la escisión de ambos grupos.

- EKIN se convierte en ETA el 31 de julio de 1959.

- Por cuestiones de carácter ideológico se desligarán del PNV.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- Su ideario, plasmado en su primera asamblea, celebrada en el monasterio benedictino de Belloc (Francia) en mayo de 1962, se basaba en:
  - El regeneracionismo histórico, considerando la historia vasca como un proceso de construcción nacional.
  - Lo que define la nacionalidad vasca es el euskera, en vez de la etnia, como lo hacía entonces el PNV.
  - Se definen como aconfesionales, rechazando la jerarquía de la Iglesia, aunque utilizan su doctrina para la elaboración de su programa social. Esto contrasta con el catolicismo del PNV.
  - El socialismo.
  - La independencia de Euskadi, compatible con el federalismo europeo.

- Las bases de la organización se consolidan en mayo de 1962, en la celebración de su **I Asamblea** en el monasterio de Belloc (Bayona, Francia), donde se presenta como «Movimiento Revolucionario Vasco de Liberación Nacional». El grupo rechaza cualquier colaboración con partidos o asociaciones no nacionalistas vascas y apuesta por una fuerte campaña proselitista. Es aquí cuando se autodefinen como una **«organización clandestina revolucionaria»** que defiende **la lucha armada** como el medio de conseguir la **independencia de Euskadi.**

Primeras asambleas y primeros atentados

- II Asamblea, en la que se constatan afinidades entre el ideario de ETA y el comunismo. Esta asamblea se celebró en Bayona en 1963.

- III Asamblea, en 1964, se tomó la decisión de que la lucha armada era el mejor modo de conseguir los fines propuestos, además se decidió unánimemente la ruptura con el PNV, cuya labor ETA consideraba
«contraria a los intereses de la liberación nacional».

- IV Asamblea, aparecen algunas de las líneas de fractura que dividirán a los miembros de la organización. En esta asamblea se aprobó definitivamente el uso de la violencia armada como una de las formas de acción habituales de la organización. También se aprobó el uso de la violencia para conseguir fondos económicos (el primer atraco a mano armada tuvo lugar en Vergara (Guipúzcoa) el 24 de septiembre de 1965).

- La V Asamblea da lugar a la primera escisión.
  - ETA Berri (Nueva ETA), "obrerista", acabó por disolverse en un partido político de ámbito español llamado Movimiento Comunista (MC).
  - ETA Zaharra (Vieja ETA) que volvería a ser ETA a secas, predominan los "tercermundistas".

- En la V Asamblea se decide también la creación de los cuatro *frentes* o grupos de trabajo interno que mantendrá la organización a lo largo de los años: político, militar, económico y cultural.

- VI Asamblea, celebrada en 1970 en Bayona, resurgen las tensiones entre militaristas (partidarios de la preeminencia de la actividad terrorista) y un sector que aboga por la supeditación de la lucha armada a la lucha política realizada en alianza con las organizaciones obreras.

- Este último sector es mayoritario durante la celebración de la asamblea, y su decisión de poner coto a la actividad armada hace que el sector militarista se niegue a aceptar las resoluciones de la asamblea, creando una escisión que llamarán ETA V Asamblea *Askatasuna ala hil* (Libertad o muerte) o ETA-V.

- ETA-V logra hacerse con el control de la organización.

- VI Asamblea de 1973 , ETA no reconoce la anterior VI Asamblea, provoca las más importantes escisiones.
  - Los «militares» (*milis*, esencialmente provenientes del Frente Militar), (ETAm o ETA(m)).
  - Los «político-militares» (*poli-milis*, proceden-tes del Frente Obrero) (ETApm o ETA(pm)).

- **Su primera acción violenta** fue el asesinato de la niña de 22 meses el 27 de junio de 1960, a causa de la colocación de una bomba en San Sebastián, seguida el 18 de julio de 1961con el **intento fallido de descarrilamiento de un tren** ocupado por voluntarios franquistas que se dirigían a San Sebastián para celebrar el Alzamiento.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- En estos primeros años, la policía persigue a sus miembros, que se dedican a colocar **pequeños artefactos** sin apenas consecuencias, hacer **pintada**s de «Gora Euskadi» (Viva Euskadi) y colocar ikurriñas.

- El primer ataque reivindicado fue la muerte del guardia civil José Pardines Arcay el 7 de junio de 1968.

- En 1968 cometieron su primer atentado de gran repercusión: el asesinato de Melitón Manzanas, jefe de la policía secreta de San Sebastián y torturador franquista.

Transición:

- ETA, consideraba que con el sistema constitucional posterior a 1978 las cosas no habían cambiado sustancialmente en lo que al derecho de autodeterminación se refería, y decidió continuar su actividad terrorista sin cambios.

- Los atentados aumentaron en número e intensidad.



- Destacan el primer atentado con coche bomba en Madrid, en septiembre de 1985, con un muerto y 16 heridos; la bomba que mató a 12 guardias civiles e hirió a 50 en julio de 1986; o el atentado de Hipercor, el 19 de junio de 1987, de Barcelona, que causó la muerte de 21 personas e hirió a 45





Durante la democracia:

- Entre 1983 y 1987 surge el GAL.
  - Se llamó a esto la «guerra sucia» .
  - Cometió varios asesinatos, secuestros y torturas, tanto de miembros de ETA como de civiles.

- En 1986 se fundó la Coordinadora Gesto por la paz.

- Ese mismo año, ETA asesinó a *Yoyes*, antigua dirigente de la organización, que había decidido dejar la lucha armada y ya se había reinsertado en la sociedad, acusándola de «desertora».

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- En 1988 se firmó el pacto de Ajuria-Enea entre todos los partidos vascos, a excepción de Herri Batasuna, con el fin de acabar con la violencia de ETA.

- En 1.992 la cúpula dirigente de ETA al completo es detenida en Bidart, lo que forzó el cambio de dirección. Tras una tregua de dos meses, adoptan postulados más radicales, siendo la principal consecuencia de este cambio de rumbo la supuesta creación de los «comandos Y», formados por jóvenes (generalmente menores de edad) dedicados a la llamada *kale borroka.*

Características:

- El lema de ETA es *bietan jarrai* («seguir en las dos», es decir, en la lucha política y en la militar). Su emblema consiste en una serpiente envolviendo un hacha, y fue creado por Felix Likiniano, veterano antifranquista exiliado en Francia. Este emblema inspiró un símbolo utilizado en el sello de los GAL (Grupos Antiterroristas de Liberación): un hacha y una serpiente con la cabeza cortada.

Organización:

- A ETA se la vincula con el llamado Movimiento de Liberación Nacional Vasco (MLNV), formado por distintas organizaciones independentistas vascas, como los partidos y agrupaciones electorales Batasuna, Euskal_Herritarrok y Herri Batasuna (ilegalizados en España), el movimiento juvenil Segi (antes Haika, antes Jarrai y Gazteria, también ilegalizados), el sindicato LAB, Gestoras Pro Amnistía (también ilegalizada) y otras, que asumen unos principios comunes, dentro de lo que llaman *izquierda abertzale* (*ezker abertzalea* en euskera, que se traduciría como izquierda patriótica o izquierda nacionalista)

- Se organiza en distintos «comandos», cuyo objetivo es atentar en una zona geográfica determinada, coordinados por una dirección o «cúpula militar». Además, suelen tener redes de refugios o «casas seguras», y *zulos* («agujero», en vasco), lugares ocultos donde suelen esconder armas y explosivos. Además, varios ex-militantes viven en países latinoamericanos autodenominándose como refugiados políticos. Entre sus miembros se distingue entre los «legales», o miembros no fichados por la policía; los «liberados», o refugiados en Francia; o los «quemados», que son los que están libres tras ser detenidos.

Métodos:

- Las tácticas intimidatorias utilizadas por ETA incluyen:

  - El atentado, utilizando generalmente el método del coche bomba, la mochila bomba o el disparo a corta distancia (conocido habitualmente como *tiro en la nuca* aunque no siempre se dirige a esa parte).
  - La violencia de persecución en forma de amenazas anónimas, carteles y pintadas (que ha obligado a llevar escoltas a mucha gente, sobre todo en el País Vasco), usada incluso en algunas ocasiones contra políticos del nacionalismo vasco.
  - El cobro del «impuesto revolucionario».
  - El secuestro (argumentado con frecuencia como «castigo» por no pagar el «impuesto revolucionario»).





CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- Lleva a cabo gran parte de sus atentados en el País Vasco español, aunque frecuentemente su actividad se extiende a otras zonas de España. En el pasado ha tenido contactos con grupos como las FARC y, especialmente, el Ejército Republicano Irlandés Provisional (IRA), y sus miembros han recibido entrenamiento en Argelia, Libia, el Líbano y Nicaragua.

Víctimas:

- Miembros del ejército y de las fuerzas de seguridad de España.
- Parlamentarios, concejales, y hasta simpatizantes de partidos políticos.
- Jueces y abogados.
- Empresarios, como Javier Ybarra.
- Funcionarios de prisiones y judiciales.
- Filósofos e intelectuales.
- Periodistas
- Colectivos sociales y religiosos.
- Ingenieros.
- Profesionales que trabajan para el Estado
- Turistas extranjeros en España.
- Niños.
- Traficantes de droga.
- Antiguos miembros de ETA.





Financiación y aprovisionamiento:

- Se financia principalmente a través del «impuesto revolucionario», que obliga a pagar a empresarios y profesionales cualificados de Euskal Herria bajo amenazas de asesinato, secuestros y daños contra propiedades.

- También ha cobrado rescates por secuestros.

- Parte del material empleado lo consiguen mediante robos:
  - Vehículos que luego son utilizados como coches-bomba o para huir del lugar de un atentado.
  - Robos en almacenes de explosivos.
  - Dinero en metálico.
  - Troqueladoras y material para falsificar placas de matrícula.

Apoyo social:

- ETA disponía de un considerable apoyo social durante el franquismo.

- El secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco le hicieron ir perdiendo apoyos.

- Actualmente:

  - Más del 60% de los vascos rechaza totalmente a ETA.
  - Un 17% opina que en el pasado su violencia había estado justificada.
  - Un 12% comparte sus fines, pero no sus métodos violentos.
  - Un 3% justifica parcialmente la acción ETA.
  - Sólo un 0,4% la apoya totalmente.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

TERRORISMO ISLAMISTA

- Conceptos básicos:

- Dar al-islam:

  - Este término se refiere a una división del mundo propuesta por el Islam tradicional según la cual el Dar al-Islam **es la zona o "casa" donde moran las comunidades musulmanas**.

- Fatwas:

  - Una fatwa es un **decreto religioso de naturaleza inapelable**. El ejemplo paradigmático de esta figura se remite a 1989, cuando Khomeini condenó a muerte al escritor Salman Rushdie mediante fatwas por su novela 'Los versos satánicos'. La condena de una fatwa no tiene límites temporales ni espaciales con lo cual supone la afirmación del derecho de religión sobre la soberanía de los Estados y el Derecho Internacional..

- Ley:

  - Los musulmanes entienden como objetivo prioritario el riguroso cumplimiento de **la Sharia (Ley divina cuya traducción significa "camino o sendero que conduce a la fuente")**, que debe ser fuente de las leyes humanas.

- Abel Salma Faraj:

  - Fue el **ideólogo del grupo Al-Jihad**, que en 1981 asesinó al presidente egipcio Anwar El Sadat. Propuso el retorno a la aplicación de la Sharia y la recomposición del Mundo Musulmán a partir de su cumplimiento. A él corresponde la innovación de basar su estrategia en una "*guerra santa*" ("*yihad*") que incluía el empleo de la violencia.

- Yihad:

  - Es un concepto que tiene dos significados posibles. El primero hace referencia a una **lucha interna destinada a lograr mejores individuos**, espiritualmente más elevados. En un segundo sentido la yihad puede entenderse como **lucha externa o defensa de la comunidad ante una agresión previa.** Así dice el Corán: 'Combatid por Dios contra quien combata contra vosotros, pero no seáis vosotros los agresores. Dios no ama a los agresores'.

- Wahabbismo:

  - Establece que la sharia (ley islámica) proviene de exclusivamente del Corán y de la sunna o seis compendios de hadits (tradiciones complementarias del Corán que recogen los hechos y las palabras de Mahoma). **Rechaza la jurisprudencia no coránica**. Sus postulados son prácticamente los mismos que los del salafismo combatiente, sólo que este último se ha ido radicalizando con el tiempo, mientras que el wahabismo es más moderado.

- Salafismo:

  - Es la doctrina que siguen la mayoría de musulmanes, es decir, el pensamiento del que se alimentan los grupos terroristas islámicos.

- Hermandad Musulmana:

  - Nace en Egipto en **1928** y se extiende rápidamente por el mundo árabe. **Aboga por la instauración en el Mundo Musulmán de sistemas de gobierno basados en las enseñanzas coránicas,** siendo fuentes de cientos de radicales.

- Jarijíes:

  - Son los miembros de una **secta minoritaria extremista formada por musulmanes** que, se escindieron de la primera comunidad musulmana. **Creían que el mundo estaba dividido en el reino**

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

del Islam y el de los infieles. Han servido de inspiración a movimientos actuales tales como la Yihad Islámica o Al Qaeda.

- Ulema:

  - Son **eruditos religiosos musulmanes**, profundamente respetados. Pero no todos los ulemas siguen la misma doctrina, dadas las distintas interpretaciones del Corán. **Algunos son radicales** y emplean el poder que ejercen sobre los fieles como acicate del terrorismo islámico.

- Resentimiento:

  - El antiamericanismo y más reciente antieuropeísmo es un sentimiento muy extendido en las sociedades árabes y musulmanas –incluso fuera de ellas-.

- Infiel:

  - Son para los islamistas radicales **todos aquellos que no son musulmanes** o que han caído en las redes de la perversión occidental. Estos son, junto con los apóstatas (musulmanes que no respetan la sharia), los **objetivos prioritarios del terrorismo islámico**, siendo tan importante acabar con unos como con otros. De forma que desean tanto matar a occidentales, como a musulmanes que hayan aceptado vivir en Occidente y sus costumbrres. Por eso, los terroristas no habrán lamentado la muerte de Sanae Ben Salah, una niña marroquí de 13 años que murió en el tren de Atocha el 11-M.

Hombre - Bomba:

- El suicidio está prohibido tradicionalmente en el Islam. En cambio, los hombres-bomba son a menudo **identificados como mártires, dado que mueren matando en nombre de Alá** y en defensa de la comunidad musulmana.. El uso de hombres-bomba ha despertado la polémica en la comunidad musulmana, donde todas las posturas se sustentan en argumentos religiosos. Con todo, muchos líderes religiosos han publicado fatwas apoyando los ataques suicidas y mantienen que son necesarios.





- Khomeini:

  - En 1979 triunfa la revolución que eleva al poder en Irán al **ayatollah Khomeini**. Se instaura entonces un **régimen de naturaleza teocrática que presta respaldo material a organizaciones musulmanas** que operan en el mundo islámico, muchas de las cuales admitían el empleo de la fuerza como método para lograr sus objetivos políticos. Esta es la primera vez que el Islam comienza a entenderse como un peligro. Diez años más tarde, Sudán se convierte en el segundo Estado musulmán en adoptar el modelo teocrático.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Osama Bin Laden:

- Bin Laden nació en Arabia Saudí en 1957. Fue el decimoséptimo de los 52 hijos que tuvo su padre, un magnate de la construcción, que murió al chocar un helicóptero pilotado por un estadounidense. De está forma **Bin Laden heredó a los trece años 80 millones de dólares**. Licenciado en Ciencias Económicas e Ingeniería, tuvo una educación bastante occidental. Pronto entró en contacto con ideas radicales islámicas y su vida cambió completamente. Marchó a Afganistán, donde luchó contra los soviéticos con entrenamiento y ayuda norteamericana. Pronto sus antiguos aliados se convertirían en sus nuevos enemigos. Bin Laden **acusa a EE.UU y occidente de ocupar tierra santa, ser enemigos del Islam y apoyar la causa israelí,** a la vez que llama a la unión de todos los musulmanes para la Yihad. Los 1.000 millones de dólares que se le calculan como patrimonio, sirven para financiar Al Qaeda y guerrillas radicales islámicas en todo en el mundo.



AL QAEDA

Al Qaeda significa La Base y es una organización terrorista. Tras más de dos años y medio desde los ataques del 11-S, según el prestigioso Instituto Internacional de Estudios Estratégicos, con sede en Londres, sigue siendo el mayor peligro para EE UU y para el mundo: "Hoy está reconstituida y operando de otra manera, pero es más insidiosa y peligrosa que antes del 11 de septiembre", y sigue siendo "una potente organización terrorista internacional que puede tardar generaciones en ser desmantelada". Según un informe del IISS de mayo de 2004, "su liderazgo está intacto", mientras que aumenta el reclutamiento de militantes, en especial como consecuencia de la guerra de Irak, hasta alcanzar los 18.000 terroristas potenciales.
Jefatura

- **Osama Bin Laden**. Multimillonario de origen saudí, curtido en las guerras afganas contra la Unión soviética, viró sus iras contra EE UU tras la retirada de la URSS.

- **Ayman al Zawahiri**. El 'número dos', nacido en Egipto en 1951, cirujano, abandonó su país en los 80 tras haber pasado años en prisión por su relación con el atentado contra el presidente egipcio Anuar el Sadat. Condenado a muerte en Egipto por ser considerado jefe del grupo terrorista Al Yihad.

- **Mohamed Atef**. El 'número tres'. Nacido en Quenna, Egipto, en 1958, era el jefe del comité militar de al Qaeda, el responsable de los atentados cometidos por la red. Considerado por EE UU como el organizador de los atentados contra las embajadas americanas en Tanzania y Kenia. Entrenaba a militantes y preparaba atentados. Muerto en Kabul durante la ofensiva americana contra Afganistán.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Estructura

- Al Qaeda no es una organización visible con estructura definida. Se estructura como una red de redes, es decir, una red de células conectadas entre sí, controladas y financiadas por una célula de dirección encabezada por Bin Laden o sus lugartenientes. No obstante, también podría ser una colección de extremistas radicales islámicos que, en realidad, no están relacionados entre sí y que han adoptado el nombre de Al Qaeda. La opinión más extendida es que se trata de una combinación de ambas cosas. En todo caso se cree que tiene tres comités: religioso, militar y financiero. Podría tener uno más, el de prensa y propaganda.

Cómo funciona

- En teoría, consta de una parte muy compacta, organizada y disciplinada, cuyos miembros se comunican a través de canales de comunicaciones codificados y hacen amplio uso de Internet, donde disponen de sitios web en los que incluyen mensajes en clave. La otra parte está compuesta de numerosos extremistas islámicos situados en todos los rincones del mundo, que se identifican como miembros de Al Qaeda cuando la verdad es que no tienen ninguna conexión real entre sí, por lo que resulta mucho más difícil la tarea de quienes intentan dar con ellos.

Financiación

- Sus fuentes de financiación son variadas. Tiene negocios propios, creados en su mayoría gracias a la fortuna personal de Bin Laden, una tupida red de empresas, sociedades fantasma y cuentas en paraísos fiscales. Además, fundaciones islámicas encubiertas reciben subvenciones de los estados donde están radicadas o de personajes adinerados. Otra de sus fuentes es la extorsión. También recurre al contrabando, al tráfico de drogas, diamantes o metales preciosos para financiarse. Según el informe del IISS de mayo de 2004, las finanzas de la red terrorista se encuentran en buen estado.

Origen

- Aunque no puede hablarse de una fecha oficial de fundación, Al Qaeda surge tras la retirada soviética de Afganistán, en 1988. Es entonces cuando Bin Laden crea un grupo para la “conversión de los países árabes en regímenes musulmanes”. La guerra del Golfo y una operación militar estadounidense en Somalia convencen a Bin Laden de que el enemigo es EE UU.

Capacidad

- Según el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (IISS) de Londres, puede contar con unos 18.000 “terroristas potenciales”. No obstante, tras el 11-S, se dijo que hasta 25.000 terroristas habían pasado por sus campos de entrenamiento sólo en Afganistán. Se especula con que puede tener células durmientes hasta en 60 países. Según el IISS, el grupo de Bin Laden "perdió su base tras el derrocamiento del régimen radical islámico de los talibanes en Afganistán a finales de 2001, pero desde entonces se ha descentralizado y se ha hecho invisible en más de 60 países".

TERRORISMO BIOLOGICO.

¿Que es el terrorismo biológico? El terrorismo biológico, o bioterrorismo involucra el uso de agentes biológicos por parte de los perpetradores para lograr sus objetivos políticos. Los agentes biológicos son o patógenos o toxinas.

- Los patógenos son microorganismos que causan enfermedades.
- Las toxinas, al contrario de los agentes patógenos, que son microorganismos vivos, son químicos venenosos derivados de organismos vivos.

Un grupo o país terrorista se decidiría a utilizar armas biológicas por dos motivos principales.

- El primero, los agentes químicos pueden utilizarse para objetivos especiales. Por ejemplo, si se quiere incapacitar a un numero grande de personas, sin ocasionar la muerte. O si se quiere causar daño económico, como a la agricultura, destruyendo o dañando cosechas (canker de los cítricos, por ejemplo), o a la fauna. Sobretodo, si se puede pensar que los daños se deben a causas naturales, evitando sospechas.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- Una segunda razón seria causar muertes y enfermos en grandes cantidades. Esta razón es la más peligrosa y la más preocupante. Las armas biológicas son relativamente más mortíferas que las armas termonucleares. Por ejemplo, 100 kilos de ántrax dispersados en Washington causarían unos 3 millones de muertes. En contraste, un megatón nuclear causaría aproximadamente 1.5 millones de muertos

Un agente biológico, para ser utilizado como arma, tiene que ser diseminado apropiadamente. Es decir, el objetivo tiene que ser infestar al mayor numero de personas a la vez. El mayor temor es que el agente biológico se disperse en forma de una nube de aerosol.

Otro factor importante relacionado con armas biológicas patógenas es que sus efectos no se notan hasta después de dos o tres días, dificultando así no solo el tratamiento adecuado, sino la identificación de donde y cómo provino.

Varios países reconocidos como países que apoyan grupos terroristas también son sospechosos de poseer armas biológicas. Entre ellos están: Cuba, Irán, Irak, Libia, Corea del Norte, Siria, y Sudan.

Cualquier país con una industria farmacéutica y biotecnológica de medianas proporciones tiene la capacidad para desarrollar armas biológicas.

La diseminación de estas armas en un ataque terrorista es relativamente sencilla. Su efectividad depende mucho del método y las condiciones atmosféricas. Por ultimo, el disimular un desarrollo de armas biológicas, dentro del camuflaje de una industria biotecnológica y farmacéutica es muy fácil.

PRINCIPALES ENFERMEDADES QUE PUEDE PROVOCAR EL TERRORISMO BIOLÓGICO.

- VIRUELA:
  - (Enfermedad oficialmente erradicada en el año 1979)
- CARBUNCO (ÁNTRAX).
- PESTE.
- TULAREMIA.
- BOTULISMO.
- FIEBRES HEMORRÁGICAS:
  - Fiebre hemorrágica de Ebola.
  - Fiebre de Marburg.
  - Fiebre de Lassa.
  - Fiebre de Junin.
  - Fiebre hemorrágica argentina.

PRINCIPALES INTOXICACIONES QUE PUEDE PROVOCAR EL TERRORISMO QUÍMICO.

- AGENTES QUE ALTERAN EL SISTEMA NERVIOSO:

- Agentes causales:
  - Tabún: GA (etilo N,N-dimetilfosforamidocianidato)
  - Sarín: GB (isopropil metilfosfanofluoridato)
  - Somán: GD (pinaclil metilfosfonofluoridato)
  - Ciclohexil sarín: GF (ciclohexil metilfosfono-fluoridato)
  - VX (o-etil-[S]-[2-diisopropilaminoetil]-metilfosfono-tiolato)
  - Otros: GE (isopropiletil fosfonofluoridato), VIENE (O-etil S-(2-dietilamino) etilo) fosfonotioato, VG (OO - dietil S - (2-(dietiamino) etilo) fosfonotioato, VM (O-etil S-(2-(dietilamino) etilo) metilfosfonotioato.

- AGENTES ASFIXIANTES MITOCONDRIALES:

- Cianuros:
  - Agentes causales:
    - Cianuro de hidrógeno (HCN)
    - Cloruro de cianógeno (ClCN)

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- AGENTES VESICANTES:

  - Agentes causales:
    - Arsenicales: 2-clorovinildiclorarsenio (L o lewisite), metildicloroarsina (DMD), fenildicloroarsina (PD), etildicloroarsina (ED).
    - Mostazas: Mostazas de azufre: agente HD (2,2'-dicloroetil sulfuro) y agente HT (2-cloroetil sulfuro y bis [2-(2-cloroetiltio)-etil] éter **.** Mostazas de nitrógeno: agente HN-1 (bis (2-cloroetil) etilamina); agente HN-2 (mecloretamina); y agente HN-3 (tris (2-cloroetil) amina)
    - Mezclas: Mezcla de mostazas y lewisite, agente HL.
    - Fosgeno oxima (CHCl2NO) (agente CX).

- AGENTES IRRITANTES POR INHALACIÓN:

  - Agentes causales:
    - Fosgeno (CG, cloruro de carbonilo)
    - Difosgeno (DP, diclorometil cloroformato
    - Humos de fósforo
    - Cloro (CL)
    - Cloropicrina (PS, CCl3NO2)

- OTROS AGENTES:

  - Agente causal:
    - Ricina

TERRORISMO NUCLEAR

El robo de un arma nuclear táctica o la compra por parte de los terroristas de material nuclear con el que pueden confeccionarse armas es una pesadilla del siglo XXI que puede muy bien hacerse realidad.

El terrorismo nuclear comprende cuatro tipos diferentes de actividad terrorista:
- el robo y utilización de un artefacto nuclear intacto
- el robo o la adquisición de material fisionable que luego se usará para hacer un arma nuclear
- ataques a reactores u otras instalaciones nucleares con el objetivo de causar contaminación radiológica en las áreas circundantes
- el uso de material radiológico para hacer un artefacto de dispersión radiológica (ADR)

- **El robo de un artefacto nuclear intacto**

  - Existen en todo el mundo alrededor de 30.000 armas nucleares. Varios centenares de esas armas son vulnerables a que las roben terroristas o criminales que podrían venderlas a organizaciones terroristas. Es evidente que algunos de esos grupos están interesados en adquirir un artefacto nuclear: tanto Aum Shinrikyo como al-Qaeda han tratado activamente de comprar un arma.

- **El robo de material fisionable para fabricar un artefacto nuclear**

  - Obtener material fisionable representa la segunda y más probable ruta hacia la posesión de un artefacto nuclear por parte de los terroristas. Es esta adquisición de material lo que representa el obstáculo principal que se opone a un arma tal. Los artefactos nucleares con eficiencia de nivel militar pueden estar más allá de la capacidad de la mayoría de las organizaciones terroristas.

- **Ataques a reactores y otras instalaciones nucleares**

  - Los reactores y otras partes del ciclo del combustible nuclear — tales como las instalaciones de enriquecimiento, almacenamiento o reprocesamiento de combustible gastado —, son vulnerables a un ataque de terroristas, y ofrecen el potencial de causar contaminación radiológica significativa en las vecindades.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- **Artefactos de dispersión radiológica — "bombas sucias"**

  - Inclusive el material nuclear de baja graduación tiene valor como parte de una bomba sucia. Los materiales de esta categoría ya están disponibles a través de una amplia gama de usos, tanto en los sectores civiles como militares (el cesio-137, por ejemplo, se usa comúnmente en hospitales para tomar radiografías). Esos materiales nucleares de baja graduación, o fuentes radiactivas, se usan ampliamente, están menos protegidos que el material de graduación suficiente como para fabricar armas, y se consideran vulnerables a la explotación por parte de los grupos terroristas. Esta disponibilidad hace que un artefacto de dispersión radiológica (ADR) sea el tipo de arma nuclear más accesible a los terroristas, dado que un artefacto semejante necesita sólo ser una fuente radiológica colocada junto a un explosivo común.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

TEMA 9 : PROTECCIÓN DE LOS TRASLADOS EN HELICÓPTERO

El Helicóptero, ingenio aéreo que puede aterrizar o despegar en vertical, e incluso permanecer inmóvil en el aire, es un aparato muy útil en diferentes esferas del trabajo de seguridad actual. Prácticamente, todos los servicios de emergencias, han extendido su uso para la realización cotidiana de sus actividades y actuaciones.

En el mundo de la protección personal, se ha consolidado como un medio técnico indispensable para el control del nivel aéreo, los traslados rápido y a lugares de difícil acceso, así como apoyo aéreo de acompañamiento a caravanas de escolta.

A continuación, analizaremos las diferentes maniobras de colaboración de los escoltas privados ante la intervención con helicópteros.

9.1 ATERRIZAJES DIURNOS

Unas de las ventajas de poseen los helicópteros son:

- Poca superficie útil para aterrizar y despegar
- Aproximación a lugares abruptos o inhóspitos
- Rapidez en la maniobra de intervención.

Pero a pesar de dichas ventajas, la maniobra de aterrizaje requiere unos mínimos a tener en cuenta por los escoltas en tierra, con respecto al auxilio de sus tripulantes en dicha maniobra.

Se seleccionará un lugar adecuado para el aterrizaje, buscando un lugar seguro, tal como:

- ❑ Zona horizontal, plana y lisa. (Inclinación máxima 12º)
- ❑ No zonas irregulares o de piso inestable (no: barro, arena, gravilla, etc.)
- ❑ Si la zona está poblada por bosques, se buscarán claros no muy polvorientos.
- ❑ En zonas urbanos, en lugares no edificados y libre de farolas, antenas, cables, postes, etc.
- ❑ Piso con diámetro mínimos de 25 metros (debido a las turbulencias de los rotores, 1’5 veces el diámetro del rotor principal).
- ❑ Debemos de chequear la dirección e intensidad del viento, auxiliándonos con un pañuelo, un trapo o un trozo de tela atado a un palo o rama de árbol.

Una vez seleccionada la zona de aterrizaje, los escoltas privados y el resto de público se situarán a distancia suficiente de dicha zona. Una sola persona indicará y señalizará la piloto la situación exacta de la zona elegida. Auxiliándose con los dos brazos marcará el lugar, situándose a unos 20 metros del epicentro de la zona y siempre en el eje frontal del aparato.

También puede ser marcada la zona con cintas, pintura, piedra, etc., siendo muy importante la intercomunicación entre el piloto y el señalizador en tierra.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

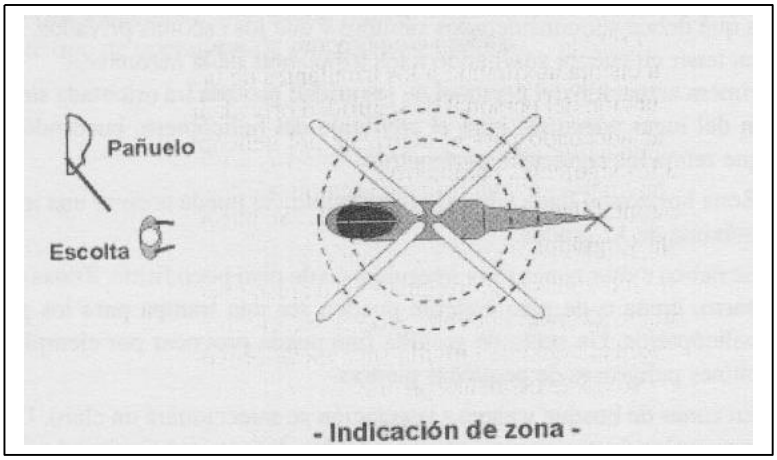

9.2 EL ATERRIZAJE NOCTURNO

El aterrizaje nocturno entraña mayor riesgo, debido a la baja visibilidad por parte del piloto. Por lo que la colaboración del personal de tierra es fundamental.

Para este tipo de aterrizaje, deberemos seguir las indicaciones anteriores con referencia a la selección de la zona pero, además:

- Para señalizar la misma, nos podremos auxiliar de botes de humos, pequeñas hogueras, bengalas de señalización, linternas, faros de vehículos o cualquier otro medio eficaz de señalización lumínica. En caso de hacerse fuego, se deberán adoptar las medidas de precaución suficientes para evitar un posible incendio.
- La distancia de los escoltas y el público deberá ser como mínimo de 40 metros, con referencia la epicentro del aterrizaje y, siempre, en el eje horizontal frontal del helicóptero. Es importante también que el viento sople de frente a la cabina del aparato.

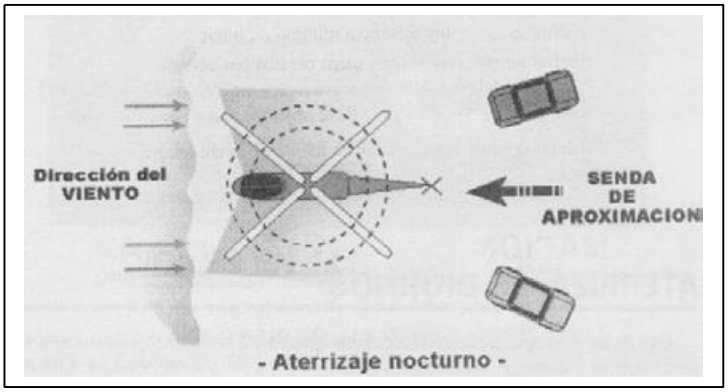

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

9.3 ACCESOS AL APARATO

Vamos a ver unas recomendaciones para el acceso al aparato:

- Los accesos han de hacerse de manera individual y ordenada.
- Se deben de seguir las recomendaciones de la tripulación.
- No acceder ni descender del aparato por la cola del mismo, ya que ahí se encuentra el rotor de cola, productor de numerosas turbulencias. Accederemos y descenderemos siempre por la zona delantera.
- Deberemos agacharnos para entrar y salir del aparato.
- Cualquier vestimenta, bolso o complemento que portemos, habrá de ser asido fuertemente, con la finalidad de no perderlo con el viento producido.
- Si el helicóptero está en la cima de un promontorio, accederemos siempre desde abajo, es decir, subiendo la cuesta. Nunca bajándola, ya que se puede producir un accidente grave con el rotor principal.
- Ni en el interior ni en los alrededores del helicóptero se podrá fumar.
- Los equipajes no se cargarán por encima del nivel de la cintura para que no pueda chocar en esta maniobra con el rotor. Asimismo, no nos aproximaremos al aparato con mochilas que sobresalgan la altura de los hombros.

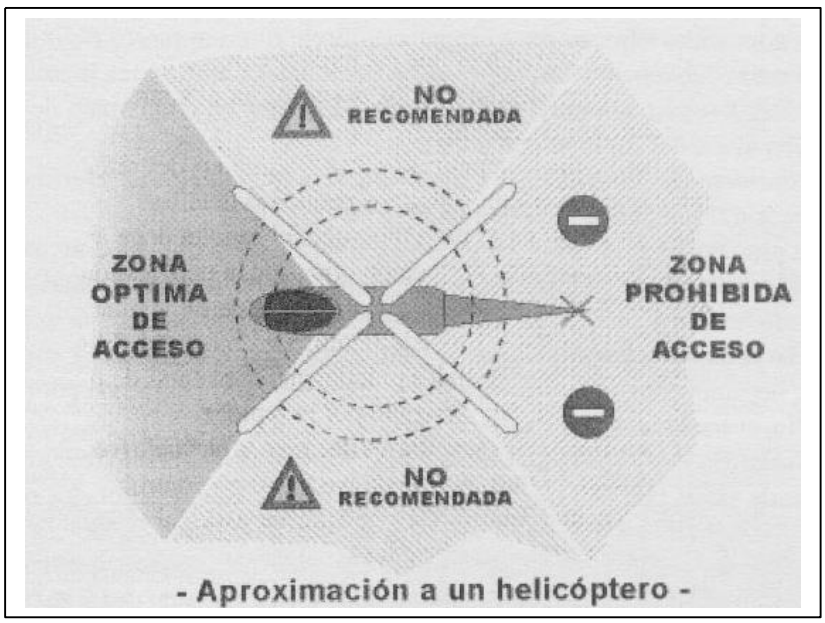

- Aproximación a un helicóptero -

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

9.4 INTERVENCIONES EN AEROPUERTOS

En el pre-embarque, el escolta de chequear y revisar la zonas por donde va a circular el VIP (sala VIP, zonas de paso, recepciones, etc.). El embarque ha de realizarse en zonas exentas de público y con bastante celeridad.

Durante el vuelo, existe menos dificultad, ya que son vuelos privados sin pasajeros ajenos al staff del VIP. Pero sí debe prestarse especial atención a las normas de seguridad que nos indique la tripulación.

Una vez finalizado el viaje, el procedimiento a seguir tras la toma de tierra será el siguiente:

- Enviaremos un hombre de avanzada encargado de la inspección preliminar, que tendrá contacto con la infraestructura de apoyo y los vehículos de transporte.
- Si existe gran afluencia de público, debido a la fama del VIP, se debe pedir autorización para recogerle en una zona suficientemente apartada y libre.
- La retirada de equipaje no debe realizarla la personalidad. Si no existe alternativa, un solo escolta será el que realice tal operación.
- El abandono del aeropuerto se hará hacia el lugar o destino previamente seleccionado, y según las circunstancias, por su ruta principal o alternativa.

Recordamos el deber de secreto, discreción y sigilo de todos los datos relativos al traslado, como son: fecha, motivo, medio, destino, etc. Pues es información esencial para la seguridad del VIP y para la nuestra.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es



CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

TEMA 10 **ARTEFACTOS EXPLOSIVOS CONVENCIONALES Y NO CONVENCIONALES:**

Como preliminar, tendremos que definir lo que es un artefacto explosivo, y esto es cualquier ingenio que tiene como objeto e intención causar alarma, amenazas o daños en personas o cosas, usando para ello cualquier agresivo de naturaleza explosiva, nuclear, radiológica, biológica o química.-

Generalmente, están compuestos por:

–Dispositivo de iniciación.
–Tren de fuego.
–Agresivo (Explosivo, químico, biológico, radiológico, incendiario).

Artefactos convencionales:

Como artefactos convencionales se entienden aquellos que son de origen comercial o militar, como pueden ser:

- Municiones de todo tipo:- Terrestres.
  - Aéreas.
  - Navales.
- Artificios de origen militar.-
- Cohetes antigranizo.-
- Artefactos antiincendios (cantimploras de extinción).-
- Artefactos de señalización (bengalas, cohetes iluminantes, etc.).-





Artefactos no convencionales:

También conocidos como artefactos improvisados, son aquellos que no proceden de los mercados comerciales o militares, aunque usen explosivos u otros agresivos de este origen.-

Tienen como finalidad la comisión de actos terroristas o delictivos de cualquier índole (amenazas, coacciones, venganzas, etc.), y son construidos, montados y colocados o enviados por los propios delincuentes o terroristas.-

Generalmente, además de todos los elementos que tienen todos los artefactos como sistema de iniciación, tren de fuego y agresivo, suelen añadírseles distintos tipos de seguros, como el de montaje o el denominado “de terrorista”.-

Por su modo de ubicación, los artefactos improvisados o no convencionales, pueden presentarse de las siguientes maneras:

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- Depositados.-
- Enterrados.-
- Dirigidos.-
- Lanzados.-
- Enviados o remitidos.-
- Adosados.

ACCIONES TIPO DE EMPLEO DE ESTOS ARTEFACTOS:

- Lanzamiento de granadas.
- Artefacto postal.
- Artefacto depositado.
- Trampas explosivas.
- Artefacto en vehículo.
- Hornillos.
- Vehículo bomba.
- Artefacto transportado.

LANZAMIENTO DE GRANADAS:

Pueden tratarse de:

- Granadas de mano:
  - Tipo ETA I, II, III y IV.-
  - Incendiarias.-
  - Caseras.-
  - Instantáneas
  - Bolas de petanca o balones.-
- Granadas de fusil.-
- Lanzagranadas militares.-
- Lanzagranadas improvisados (JOTAKE).-





ARTEFACTO POSTAL, CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA:

- Objetivos selectivos.
- Capacidad destructora limitada.
- Escaso control de la acción por parte del terrorista.
- Riesgo en su fabricación y su manipulación.

Los artefactos enviados a través de correspondencia o paquetería, se pueden camuflar en cualquier objeto o sistema trampeado, presentando unas características muy definidas, puesto que el destinatario / víctima es el que suele abrirlos. Estos artefactos son muy peligrosos, ya que poseen la capacidad de sorpresa y suelen explotar cerca de zonas vitales del cuerpo de la víctima, como son el pecho o la cara.

Pueden ser enviados mediante:

- **Correo ordinario**
- **Compañía de transporte urgente**

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- **El propio terrorista**

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Por su volumen, se dividen en dos tipos:

- **Cartas**
- **Paquetes o Revistas**

Cartas – Bomba

Tiene un tamaño relativamente pequeño (4 ó 5 mm de espesor). Su confección es complicada y no pueden contener gran cantidad de explosivo en su interior, pese a lo cual son letales.

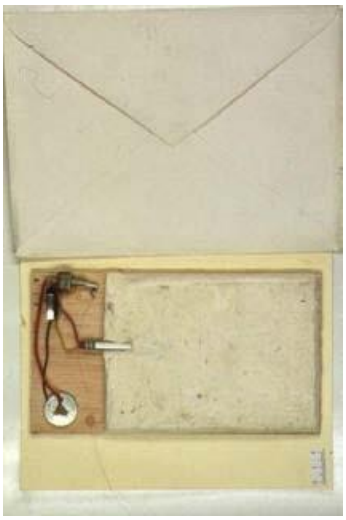



Paquetes – Bomba

Su volumen puede variar, ya que se puede tratar desde un envoltorio de un libro, hasta un objeto de gran tamaño (electrodomésticos, muebles, etc.)



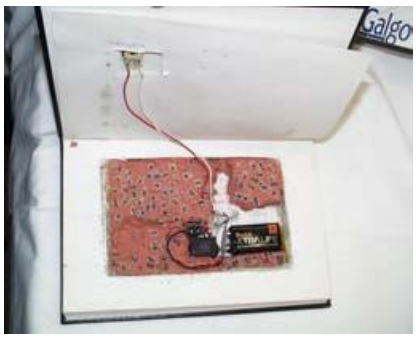

<u>CORREO SOSPECHOSO</u>

- **Que no lleve matasellos, que este sea extraño o que carezca de remitente.**
- **En forma de libros, regalos, cajas de bombones...**
- **Paquetes o cartas que abultan más de lo normal o que al tacto se supone que contienen un objeto que se asemeje a un lápiz, pilas o pequeños bultos redondos o rectangulares.**
- **Los que en su interior se escuche un sonido semejante al de un reloj.**
- **Sobres cerrados que para su apertura tienen un hilo.**
- **Dirigidos a títulos o cargos mal escritos.**
- **Exceso de material de embalaje.**
- **Que presenten cualquier tensión que pueda ocultar un muelle o mecanismo.**
- **Manchas aceitosas en el sobre o envoltura.**
- **Que presente hilos o alambres o tengan en la esquina del sobre o paquete pequeñas aberturas que no se deban al roce normal.**
- **Olor anormal (como a almendras amargas u olor químico).**
- **Que al tacto manifiesten granulaciones, masa blanda, hilos o cables...**

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- **Los que contengan palabras restrictivas como: fotos, confidencial, personal o abrir sólo por el destinatario.**
- **Faltas de ortografía en palabras clave.**
- **Peso superior de un lado sobre otro o que su contenido no sea regularmente proporcional al tamaño del sobre o paquete.**
- **Exceso de franqueo postal.**
- **Direcciones poco claras o equivocadas y muy personalizadas.**
- **Espesor o rigidez no habitual o superior al normal.**
- **Roturas de papel (Seguro del Terrorista).**
- **Conducto no habitual.**
- **Envío no esperado.**
- **Remitentes no conocidos.**
- **No es probable que reaccione si se manipula. (NO abrir el paquete).**

PRECAUCIONES:

- **No doblar este tipo de correo.**
- **No presionar en cara ni costados.**
- **No sumergirlo en ningún líquido.**
- **En caso de sospecha, avisar a la Policía.**
- **Desechar el temor al ridículo.**
- **Instalar en instituciones, sistemas de Rayos X o similares.**
- **Depositar la correspondencia sospechosa en contenedores especiales o en lugares abiertos (balcones, patios, etc.)**

PROCESO DE INVESTIGACIÓN:

- Averiguar si el receptor esperaba envío.
- Conocer medio y forma de remisión paquete.
- Observar datos exteriores del contenedor.
- Examen visual a contraluz.
- Palpar suavemente.
- Rayos X.

ARTEFACTO DEPOSITADO:

Suelen presentar las siguientes características:

- Suelen estar temporizados.
- Pueden tener cualquier apariencia y tamaño, no obstante, los contenedores más comúnmente usados son:
  - Tubos o cilindros de cualquier material y dimensiones.-
  - Cajas de zapatos.-
  - Paquetes de cigarrillos.-
  - Fiambreras de plástico.-
  - Papeleras.-
  - Cajas de puros.-
  - Bolsas de basura.-
  - Tetra bricks.-
  - Bombonas de Camping-gas.-
  - Termos.-
  - Extintores.-
  - Botes de pintura o disolvente.-

- Además del propio artefacto en sí, éste puede estar asociado (normalmente unido a la carga) a productos inflamables o explosivos como bombonas de gas y latas de gasolina para encendedor, envases de aerosoles, botellas de gasolina o disolvente, envases de alcohol de farmacia, pastillas de alcohol sólido de las usadas para hacer fuego, etc.-

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es



- Para la colocación de artefactos de gran tamaño, se suelen usar contenedores de fácil manejo y transporte como maletas, bolsas de deportes, maletines, neceseres etc.-

- En ocasiones pueden poseer un contenedor metálico para maximizar los efectos de la explosión con la producción de metralla en la fragmentación de éste.-



- Los de pequeño tamaño (no más de 100 gr.), suelen presentarse desnudos (sin contenedor), y se suelen colocar en las proximidades o rodeados de elementos o productos inflamables o explosivos.-

TRAMPAS EXPLOSIVAS:

Para la confección de trampas explosivas el único límite es la imaginación del que las construye, prácticamente cualquier artefacto o artículo de uso cotidiano puede ser trampeado, desde un bolígrafo hasta un vehículo, con mayores posibilidades actualmente dado el grado de sofisticación y miniaturización que está alcanzando el desarrollo de la electrónica moderna.





CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

ARTEFACTO EN VEHÍCULO:

Estos artefactos están preparados para ser adosados a los bajos de un vehículo, pero también existe la posibilidad de que se coloquen dentro del habitáculo del propio vehículo, debajo del asiento del conductor, o bien en el exterior del mismo.-

Se denominan “lapa” porque la mayoría de ellos vienen dotados de imanes para “pegarlos” a la chapa del vehículo; no obstante, en algún caso han sido depositados en el suelo directamente bajo el lugar a ocupar por el conductor, apoyados en el interior de una rueda, sujetos al tubo de escape por medio de varillas metálicas, o sobre el techo, aprovechando una parada momentánea del vehículo durante su trayecto.-





Algunas características de este tipo de artefactos pueden ser las siguientes:

a)- La carga oscila entre 2 y 5 Kg, suficiente para provocar la muerte o heridas muy graves al conductor u ocupantes, más cuando ésta la colocan bajo el asiento.-





b)- El sistema de iniciación varía de unos casos a otros, los más usados son:

- Iniciador de presión: Fundamenta su activación en la presión ejercida por la dinámica del automóvil (ruedas) sobre unos bornes eléctricos.-
- Iniciador de alivio de presión: La acción dinámica del automóvil libera una presión previamente establecida (pinza de ropa).-
- Iniciador de tracción: De concepción bastante simple, la acción física de movimiento del vehículo, tensa un sedal de fijación anclado mediante un anzuelo a cualquier punto de los bajos del vehículo y arranca el aislante de los bornes metálicos de conexión eléctrica.-
- Iniciador de péndulo: Sumamente peligroso para los propios terroristas, normalmente lleva asociado un “seguro de terrorista”.-

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- Iniciador anti-movimiento (sistema ERROTA): Dispositivo contenido en un cilindro provisto de un bulón metálico, que se desplaza debido a la acción de giro de la rueda del vehículo, cerrando el circuito eléctrico.-
- Iniciador de inercia (tubo con mercurio): El tubo tiene que estar dispuesto con una pequeña inclinación de 20º máximo, normalmente tiene pasador de seguridad. Igualmente tendrá inclinación si el tubo contiene una bola de cristal o de metal.-

c)- Dificultad en la ocultación, salvo que se coloque en algún hueco de los bajos del vehículo o dentro del mismo.-

d)- Los artefactos colocados sobre el vehículo, son aquellos que se han empleado en alguna ocasión para atentar contra personalidades. Se trata de artefactos de pequeño tamaño, cargados con un potente explosivo y dispuestos de tal forma que el autor, desde una motocicleta, lo coloca rápidamente sobre el techo del vehículo objetivo, alejándose inmediatamente del mismo, el artefacto hace explosión pasados breves segundos.-



CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

TEMA 11 REQUISA DE VEHICULOS. MEDIDAS DE SEGURIDAD

- Investigación de bajos, con disimulo:
  –Aparcar en sitio alto (facilita la observación de los bajos).
  –Espejo.
  –“Caídas de llaves” (proporciona una excusa para la observación).
- Investigación interior:
  –Marcas de Seguridad propias (canicas, testigos)
  –Espejo.
- Acercarse al vehículo por el lado del copiloto.

- Cada vez que se deje estacionado el vehículo y/o al volver a usarlo, revisar los bajos del mismo. Una “fiambrera” allí colocada es visible a distancia.-

- Al estacionar el vehículo, tener la precaución de dejar la dirección completamente girada para, antes de volver a usarlo, poder efectuar una inspección de la parte interna de las ruedas con facilidad, las ruedas traseras se puedan inspeccionar fácilmente a distancia desde la parte posterior del vehículo.-

- Prestar especial atención a las cerraduras y seguros de las puertas del vehículo, especialmente a la correspondiente a la de la puerta del acompañante, para detectar su manipulación. Generalmente se suele forzar la cerradura de la puerta del acompañante para que no sea muy evidente su manipulación al abrir el vehículo desde la puerta del conductor, que es por donde normalmente se abre. En este sentido, el disponer de una alarma puede ser efectivo.-

- Contemplar la posibilidad de usar “testigos”, colocados en las puertas, mediante los cuales se pueda comprobar que no han sido abiertas, p. ej. cinta adhesiva pegada entre la puerta y la carrocería del vehículo, por la parte interior, ubicada en un lugar no evidente para el desconocedor de su existencia, pero fácilmente comprobable desde el exterior, o bien cualquier objeto de pequeñas dimensiones introducido en el quicio de la puerta, de modo que al abrirla se caería, por supuesto colocado a una altura en la que no se note su caída al ser abierta por personal desconocedor de tal circunstancia.-

- Puede ser útil la utilización de una brújula para la comprobación de variaciones del campo magnético inducidas por los imanes usados en estos artefactos.-

- Introducir objetos pesados, para evitar su desplazamiento durante el uso del vehículo (p.ej. un ladrillo), bajo los asientos, de modo que la colocación de algún artefacto en este lugar obligue al desplazamiento o retirada del objeto, pudiendo comprobarse ésta circunstancia visualmente desde el exterior del vehículo antes de abrirlo.-

- En los vehículos de dos volúmenes, cabe la posibilidad de su inspección interior abriendo el portón trasero y observando desde allí el hueco existente bajo los asientos delanteros.-

- Como medida preventiva, cabe la posibilidad de impregnar los bajos del vehículo con material aislante, brea o pintura antisonora, que al ser antimagnéticos, dificultan la colocación de imanes.-

- Si se detecta algún artefacto, no tocarlo, y si se encuentra en el interior del vehículo, salir del mismo despacio, sin provocar sacudidas ni oscilaciones, dejando la puerta abierta, y avisar inmediatamente de tal circunstancia.-

- Existen en el mercado unos dispositivos electrónicos de accionamiento a distancia del motor de arranque de vehículos (arrancadores a distancia), que provocan el movimiento de los mismos cuando se deja engranada una velocidad en la caja de cambios y el freno de estacionamiento quitado, pudiendo comprobar fehacientemente así la colocación de algún artefacto, no obstante el uso de estos dispositivos viene limitado por la posibilidad de provocar daños y víctimas colaterales, por lo que no es muy aconsejable su uso a menos que se den las

condiciones ideales de aislamiento del vehículo, condiciones éstas que difícilmente se dan en el uso rutinario del vehículo.-

- Por los servicios de seguridad, se aconsejaría que inspeccionaran el interior y maletero de los vehículos que acceden a dependencias oficiales ante la posibilidad de que hayan introducido en ellos algún artefacto dispuesto para explosionar en el recinto, garaje oficial, etc. Igualmente, también se aconsejaría la

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

inspección de los bajos de estos vehículos, dado que en alguna ocasión, por fallo del sistema de iniciación del artefacto, un vehículo ha llevado durante un tiempo la “lapa” colgada.-

VEHÍCULO BOMBA:

Es lo que vulgarmente se llama “coche-bomba”, pero es más correcto denominarlo vehículo bomba pues en su uso no solo se circunscriben al uso de vehículos tipo turismo, sino que se han usado y se usan furgonetas, camiones, motocicletas, ciclomotores y hasta bicicletas.-

PROBLEMÁTICA EN GENERAL:.

- Gran incremento del parque automovilístico.
- Grandes niveles de saturación en zonas de aparcamiento.

VENTAJAS PARA EL TERRORISTA:

- No llama la atención.
- Posee grandes espacios para ocultar explosivo.
- Dispone de una instalación eléctrica autónoma que facilita la iniciación de los artefactos.
- Colabora con el explosivo, transformándose en metralla.
- Puede prepararse oculto y sacarlo a la luz para cumplir la misión prevista.
- Es fácilmente trampeable desde el exterior.
- Los daños que producen, pueden ser "selectivos""o "indiscriminados"" según la voluntad del terrorista.
- Ofrece posibilidades para combinación de trampas.

USO HABITUAL POR GRUPOS TERRORISTAS:

- Contra ocupantes.
- Contra personal próximo.
- Contra instalaciones, propiedades etc.

CARACTERÍSTICAS:

- El vehículo entero se convierte en artefacto
- Puede contener una gran cantidad de explosivo (entre 10 y 100 Kg.).
- Fácil enmascaramiento.
- Múltiples posibilidades de trampeado.
- Precisa antena para el receptor (ojo a las antenas de cinta adhesiva).
- No descartar otros sistemas (IR, detector de presencia)
- Vehículos “hundidos” del maletero o con refuerzo en amortiguación

CONTROL Y REQUISA DE LOS VEHÍCULOS

Antes de comenzar, cabe decir que vamos a diferenciar dos situaciones:

- **Las bombas transportadas o colocadas en vehículos**
- **Los coches – bomba**

BOMBAS TRANSPORTADAS O COLOCADAS EN VEHÍCULOS

En un servicio de control de vehículos, ante la presencia de un vehículo sospechoso de contener un explosivo, debemos de actuar de la siguiente manera:

- **Antes de aproximarnos al mismo, hay que intentar localizar al dueño.**
- **Ver si el vehículo se encuentra cerrado, abierto y con las llaves puestas o tiene violentada alguna de las cerraduras (normalmente suele forzarse la del acompañante del asiento delantero).**
- **Observar si se encuentra adosado algún objeto extraño a los bajos o en el suelo, normalmente a la altura del asiento del conductor.**
- **Inspeccionar los huecos exteriores del vehículo: faros, paragolpes, tapacubos, guardabarros,**

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

pilotos...

- **Utilización de testigos ocultos para averiguar si ha sido abierto.**
- **Observar si en el interior hay objetos o paquetes sospechosos.**
- **Si en su alrededor hay trozos de cable, de sedal, cinta aislante, etc.**

Características de este tipo de Bombas

- **La carga oscila entre los 2 y 5 Kg.**
- **Se adosan al exterior por medio de imanes (lapa)**
- **Se utilizan para atentados selectivos**
- **Tienen dificultad en su ocultación.**
- **El autor puede colocarlo en marcha, desde una motocicleta, sobre el techo del vehículo.**

Medidas Preventivas

- **Dotar a los servicios de seguridad de material para la inspección (linternas, espejos, detectores de metales, inhibidores de frecuencia...)**
- **Blindaje en los vehículos de personalidades.**
- **Instalación de aparatos especiales que detecten objetos extraños, tanto en el exterior como en el interior.**
- **Si se detecta algún artefacto, no tocarlo, y si se encuentra en el interior del vehículo, salir del mismo despacio, sin provocar sacudidas ni oscilaciones, dejando la puerta abierta, y avisar inmediatamente de tal circunstancia.**
- **Por los servicios de seguridad, se aconsejaría que inspeccionaran el interior y maletero de los vehículos que acceden a dependencias oficiales ante la posibilidad de que hayan introducido en ellos algún artefacto dispuesto para explosionar en el recinto, garaje oficial, etc. Igualmente, también se aconsejaría la inspección de los bajos de estos vehículos, dado que en alguna ocasión, por fallo del sistema de iniciación del artefacto, un vehículo ha llevado durante un tiempo la "lapa" colgada.**

COCHES- BOMBA

Un coche – bomba se diferencia de una bomba en un coche por la cantidad de explosivo que se utiliza, por el objetivo al cual se dirige y por la conformidad de la carga:

- **Suelen incorporar gran cantidad de metralla.**
- **Se suelen accionar a distancia.**
- **Su ocultación no es dificultosa.**
- **Puede ser destinada a un objetivo selectivo, aunque por su gran virulencia, suele afectar a numerosas víctimas y provocar grandes daños materiales.**

INVESTIGACIÓN SOBRE VEHÍCULOS:

Un vehículo puede recabar el interés en los siguientes casos:

- Aviso por grupo terrorista o anónimo de amenaza de "coche-bomba".
- En campaña terrorista, robo y posterior localización de un coche empleado por dichos grupos.
- Aviso de sujeto paciente Estacionamiento irregular en zonas de seguridad de instalaciones, edificios, etc.
- Denuncia anónima indicando localización de un vehículo requisitoriado (posible trampeo).
- Denuncia indicando localización de un vehículo abandonado durante campaña terrorista.
- Localización de objeto sospechoso en vehículo.

PROCESO DE MANIPULACIÓN:

- Comprobación del aviso o amenaza
- Averiguar si está requisitoriado.
- Estudio de la situación:
    - Objetivo previsible.
    - Evaluación de daños (material peligroso cerca).
    - Localización del vehículo.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

    - Control de propietarios.
  - Signos: matrícula vieja y remaches nuevos.
  - Reconocimiento exterior del vehículo: (No tocar).
    - ¿Ha sido forzado?.
    - Observar parte inferior.
    - Observar equipos de iluminación delanteros-traseros.
    - Observar interior.
  - Aislamiento del vehículo en la medida de lo posible.
- Reconocimiento de la zona próxima en busca del posible emisor de RF.

Medidas de Seguridad al Detectar un Vehículo Sospechoso

- **Establecer un cordón de seguridad amplio, que sirva a su vez para hacer huir al terrorista que ha de provocar la explosión.**
- **Comprobar la autenticidad de las placas de matrícula.**
- **No utilizar medios de iluminación para ver el interior.**
- **Prestar atención a un anormal hundimiento de la parte trasera.**
- **Observar si existen más de una antena.**
- **Utilizar inhibidores de frecuencia.**
- **Prestar atención especial a los vehículos estacionados en proximidades de centros oficiales, sobre todo si un vehículo lleva estacionado mucho tiempo en un lugar y, una vez que lo abandona, su lugar es ocupado inmediatamente por otro vehículo.**

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

TEMA 12.SISTEMAS DE INICIACIÓN Y SUSTANCIAS EXPLOSIVAS:

Sistemas de iniciación:

Los artefactos explosivos pueden tener un variado tipo de sistema de iniciación; entre los más comunes encontramos los siguientes:

Por su dispositivo de iniciación se clasifican en:

- Mecánicos.-
- Químicos.-
- Eléctricos.-
- Electrónicos.-
- Mixtos.-

Por su agresivo se clasifican en:

- Explosivos.-
- Incendiarios.-
- N.R.B.Q.-
- Mixtos.-

Por su funcionamiento se clasifican en:

- Mecánicos o por acción iniciadora:
  - Impacto.-
  - Presión, alivio de presión.-
  - Tracción, alivio de tracción.-
  - Corte de cables.-
  - Apertura.-
  - Movimiento.-
  - Etc.

- Retardos:
  - Pirotécnico.-
  - Relojería.-
  - Mecánico.-
  - Fatiga de material.-
  - Agotamiento de pila.-
  - Biológico.-
  - Etc.-

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es



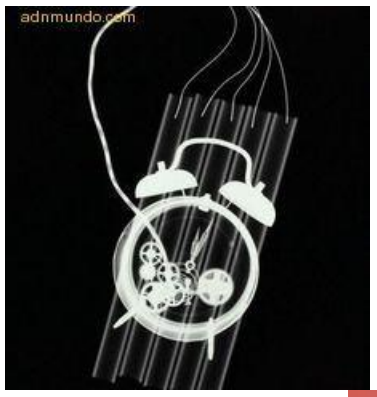










Temporizadores

- Mando a distancia:
  - Por hilo físico (cable).
  - Por ultrasonidos.
  - Por rayos infrarrojos.
  - Por radar de ultrasonidos.
  - Por aforador de tráfico.
  - Por mensáfono de telefonía.
  - Por teléfono móvil.
  - Por radiofrecuencia.

- Variación de condiciones ambientales:
  - Sensores de luz.-
  - Presión.-
  - Ultrasonidos.-
  - IR.-
  - Detectores de presencia.-
  - Etc.-

Sustancias explosivas:

Entendemos por explosivo la sustancia o mezcla de sustancias de naturaleza química, cuya reacción de descomposición adopta la definida en la detonación, efectuándose en un tiempo muy breve con gran producción de calor, siendo sus productos finales, en su mayor parte gaseosos, de tal modo que, el calor generado en su reacción se acumula en el gas producido, en forma de energía cinético – molecular, capaz de transformarse en trabajo mecánico.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Las sustancias explosivas están compuestas por **ingredientes**, a los que se pueden añadir otros elementos denominados **correctores**.

Los ingredientes son aquellos productos, explosivos o no, que, solos o mezclados, forman una sustancia explosiva.

Los correctores son aquellos productos cuyo objeto fundamental es modificar alguna propiedad de los ingredientes o de su mezcla, sin que su misión sea la de actuar directamente sobre el poder explosivo.

Entendemos por mezcla explosiva como aquella sustancia explosiva en cuya composición entra a formar parte más de un ingrediente.

EXPLOSIVOS USADOS EN ACTOS TERRORISTAS DESDE EL AÑO 1.985:

- *AMERITAL, explosivo de circunstancias de aspecto sólido y color grisáceo que habitualmente viene confinado en tetrabricks de leche o garrafas de plástico:*

- *AMONAL, explosivo pulverulento de circunstancias de color gris, normalmente viene envasado en bolsas de plástico de 1 Kg. de color negro:*



Amonal

- *AMOSAL, explosivo de circunstancias de aspecto similar al amonal con una menor proporción de aluminio y adición de cloruro sódico:*

- *BINIAMO, explosivo pulverulento de circunstancias de color amarillo claro:*

- *COMPOSICIÓN B, explosivo de circunstancias similar a la composición B comercial en la que se ha sustituido el trinitrotolueno por dinitrotolueno:*

- *COMPOSICIÓN C-3, explosivo plástico comercial, de color amarillento, con una velocidad de detonación superior a la de la trilita (más de 7.000 m/s):*

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- *COMPOSICIÓN C-4, explosivo plástico comercial cuyo color varía desde el blanco hasta el marrón claro, con una velocidad de detonación de 6.500 m/s:*



- *CLORATITA, explosivo de circunstancias, pulverulento de color amarillo:*



Cloratita



- *CORDÓN DETONANTE, cordón de PVC flexible e impermeable que contiene un núcleo de explosivo cuya cantidad varía en función del tipo de cordón, con una velocidad de detonación de*
8.300 m/s:



CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- *F-15, dinamita comercial de origen francés, con velocidad de detonación de 4.800 m/s:*

- *FULMINATO DE MERCURIO, explosivo casero empleado como carga explosiva de detonadores eléctricos artesanales.-*

- *GELATINA 2B-1AB, explosivo comercial de origen italiano, de color rojizo y textura similar a la goma 2 EC:*

- *GOMA 2 EC, dinamita goma de origen español, con velocidad de detonación de 5.250 m/s:*

- *HEXOCERA, explosivo casero utilizado normalmente como multiplicador de las cargas principales de los artefactos:*

- *EXÓGENO, explosivo casero usado en envíos postales:*

- *HEXOLITA, explosivo casero utilizado normalmente como multiplicador de las cargas principales de los artefactos:*

- *HEXOTONAL, explosivo casero utilizado normalmente como multiplicador del explosivo amerital:*

- *IREMITE, explosivo comercial de origen belga, similar a los hidrogeles de fabricación nacional, posee una velocidad de detonación de 3.500 a 4.000 m/s:*

- *IRUNITA, explosivo casero, de aspecto oleaginoso y color amarillento:*

- *MECHA LENTA, normalmente de origen comercial, se usa para confeccionar dispositivos de retardo pirotécnico en granadas de mano, de mortero y en dispositivos de iniciación:*

- *MOCO, "napalm" casero empleado en artefactos incendiarios:*

- *NAGOLITA, manufacturada artesanalmente:*

- *NC-2, dinamita comercial de origen francés:*

- *NC-4 ANTIGEL, dinamita comercial de origen francés:*

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- *ITRAMITA 40 A, explosivo comercial de procedencia francesa:*

- *OXÍGENO SÓLIDO, sustancia incendiaria de origen comercial que se usa normalmente en trabajos de soldadura, barbacoas, etc.:*

- *PG-2, explosivo plástico comercial:*

- *PÓLVORA Nº 2, mezcla cloratada casera similar a la pólvora negra comercial:*

- *PÓLVORA DE CAZA, pólvora nitrocelulósica, de fabricación industrial, que se comercializa para la recarga de cartuchos para armas de caza:*




- *PÓLVORA DE FERIA, extraída de productos pirotécnicos comerciales como cohetes, petardos, etc.:*

- *PÓLVORA DE MINA, de origen comercial, se usa en explotaciones mineras:*

- *SEMTEX 1 A, explosivo plástico de origen checoslovaco:*




CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- *SEMTEX H, explosivo plástico de origen checoslovaco:*



- *SIGMAGEL, explosivo comercial tipo "slurrie" de origen francés:*

- *TITADYN 30 A, explosivo del tipo dinamita, de color rojo, fabricado en Austria por la empresa Titanite:*



TITADYN 30 A

- *TITADYN 50, explosivo del tipo dinamita, de color beige, fabricado en Francia por la empresa Titanite:*

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es





TITADYN 50 A

- *TNT, se presenta generalmente en forme de petardos y multiplicadores*



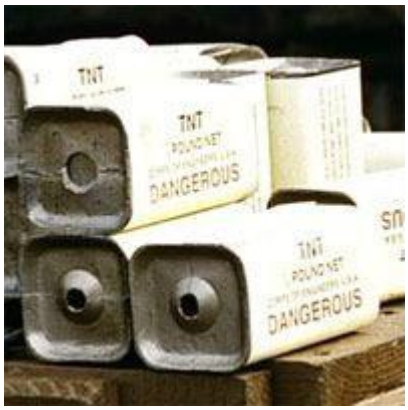

Petardos de TNT

- *TOLAMITE, dinamita de origen francés:*

- *GOMA 2 ECO, dinamita de origen nacional, velocidad de detonación 5300 m/s:*





Goma 2 ECO Envoltorio cartucho goma 2 ECO

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- *TATP (triperóxido de triacetona), explosivo de circunstancias, de aspecto pulverulento de color blanco, muy inestable y peligroso en su manipulación:*



TATP

- *HMTD (Hexametileno Triperóxido Diamina), explosivo de circunstancias, de aspecto pulverulento de color blanco, muy inestable y peligroso en su manipulación:*



HMTD

- EGDN (Etilen Glicol Dinitrato), explosivo líquido incoloro o blanquecino, por su peligrosidad, se mezcla con materiales que lo insensibilizan:

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

TEMA 13. EFECTOS DE LOS EXPLOSIVOS:

EFECTOS DE LA ONDA EXPLOSIVA

La onda de presión positiva avanza formando un frente de onda de choque, que asesta golpes violentos a los objetos que se encuentra en su camino, destrozándolos, y los fuertes vientos que le siguen les proporciona empujones repentinos, casi ciclónicos, que hacen que los fragmentos caigan en la dirección más lejana del punto de detonación.

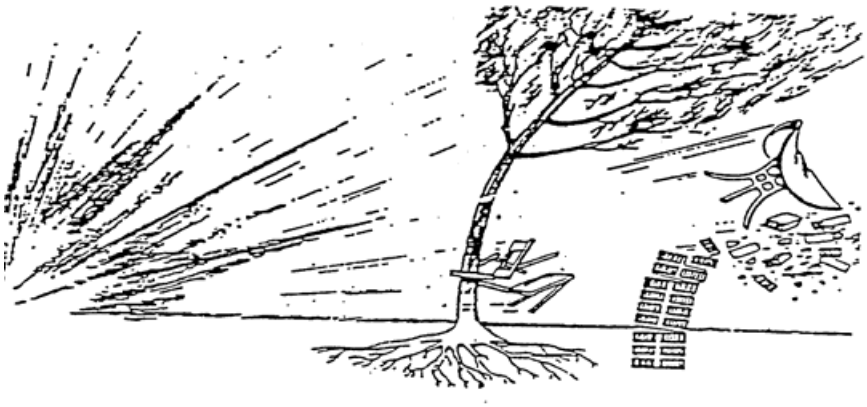

El aire desplazado que regresa al punto de detonación tiene masa y poder, y aunque no se mueve hacia adentro tan rápidamente como se movía la onda de presión hacia afuera, mantiene una gran velocidad. Si la fuerza de la onda de presión positiva la hemos comparado con un ciclón, entonces la onda de presión negativa puede compararse con un ventarrón fuerte.

Esta corriente de aire desplazado hacia el interior golpeará y moverá objetos en su camino, haciendo caer porciones adicionales de los objetos, ya destrozados; pero esta vez, será en dirección hacia el punto de detonación.

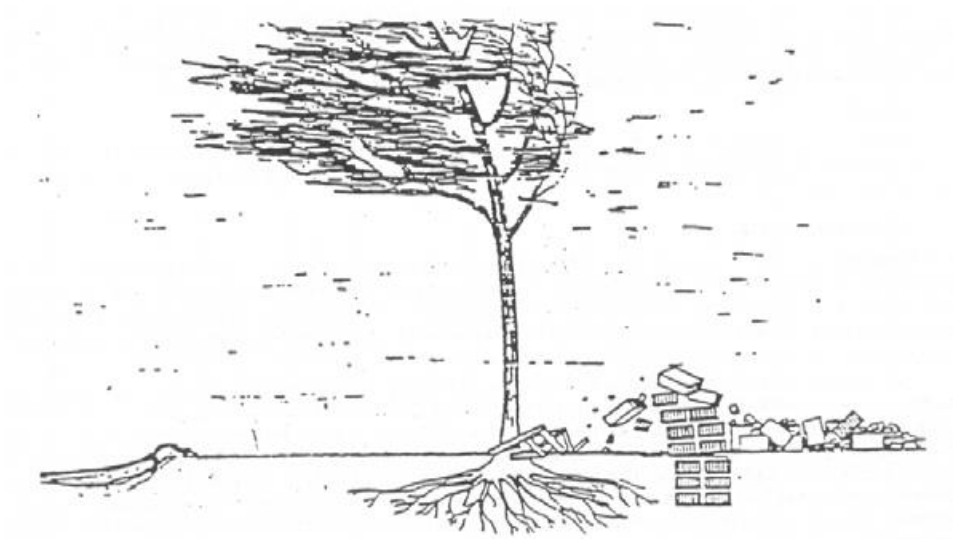

La onda explosiva total, a causa de sus dos fases, en realidad asesta un golpe doble a cualquier objeto en su camino. El efecto de la presión explosiva es el más poderoso y destructor de los efectos de la detonación de los explosivos rompedores.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Como **efectos secundarios de la onda explosiva** podemos citar:

- **Reflexión**: Las ondas de presión explosivas, al igual que el resto de las ondas, rebotarán de las superficies reflexivas. Este reflejo puede causar una dispersión o una concentración de la onda. Una onda de presión explosiva perderá su poder y velocidad rápidamente, con la distancia, cuando la detonación ocurre al aire libre. Si dicha onda se propaga dentro de una alcantarilla o un corredor largo, su alcance es superior al que recorrería al aire libre, e incluso puede hasta fortalecerse la onda original, debido a procesos de reflexión.

  Ya que la onda reflejada es una onda de presión, ejercerá presión física. De forma parecida, una onda de presión explosiva puede concentrarse cuando incide contra una superficie que actúa como reflector parabólico. Las calles angostas, nubes bajas o los cielos nublados también pueden producir rebotes que aumenten la distancia de los efectos de una explosión.

- **Blindaje**: El efecto de blindaje ocurre cuando la onda de presión da contra un obstáculo inamovible en su camino, rompiéndose el frente de onda y dejando indemnes a los objetos que se encuentran detrás del obstáculo.

- **Fragmentación**: La desintegración del recipiente que contiene el explosivo produce fragmentos que son impulsados por el aire a gran velocidad debido a la explosión (metralla). Este efecto puede ser buscado de forma voluntaria al añadir o situar de forma consciente en la proximidad del explosivo objetos con el fin de ser proyectados por efecto de la detonación ("metralla primaria"), o bien tratarse de cualquier otro objeto impulsado por la explosión ("metralla secundaria").

  Los fragmentos de los envases que resultan de la detonación de un explosivo rompedor tienen una configuración estirada, desgarrada y adelgazada a causa del tremendo calor y la presión producidos por la explosión. En contraste, la detonación de un explosivo bajo (pólvora negra), produciría fragmentos de tamaño mayor que los resultantes de una detonación de alto explosivo y no tendrían una configuración estirada y adelgazada.

EFECTOS CALORÍFICOS DE LAS EXPLOSIONES

Tanto en las deflagraciones como en las detonaciones se libera una gran cantidad de calor, que hace que la temperatura ambiente aumente varios cientos de grados en sus inmediaciones. Este efecto puede producir el incendio de los productos combustibles que le rodean, e incluso los situados a distancia debido a las proyecciones y al alcance de la bola de fuego en algunos casos.

Los efectos de la radiación térmica son función de la densidad de la radiación térmica (número de calorías por centímetro cuadrado) y de la duración del fenómeno en el punto considerado.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es





20 litros gasolina en pub

DAÑOS PRODUCIDOS POR LA EXPLOSIÓN

La explosión afecta a los seres humanos y a los demás objetos produciendo daños derivados de la onda física y de los efectos caloríficos, así como, en algunos casos, de los efectos de humos y contaminaciones.

Los efectos de la onda física sobre los seres humanos pueden resumirse en el siguiente esquema:



Por lo que se refiere a los daños ocasionados tanto en los seres humanos como en las estructuras teniendo en cuenta las presiones alcanzadas en las explosiones, pueden diferenciarse tres zonas:

ZONA DE DAÑOS GRAVES

Se entiende por **daños graves** aquellos que hacen inhabitables o inservibles los locales y construcciones sobre los que actúan afectando a sus cimientos, muros de carga, muros exteriores, vigas, elementos de apoyo, soportes interiores, tejados o reforzamiento de suelos, así como los daños a puentes, diques, túneles, instalaciones de ferrocarril o electricidad.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

En la zona que se producen este tipo de daños:

- Se alcanzan presiones del orden de 100 bars (1.000 Tm/m^2) a 700 mbars (7 Tm/m^2), en forma de choque violento.

- Se abaten toda clase de muros y estructuras.

- La velocidad de propagación de la onda física está próxima a los 6 km./ seg.

- Hay que tener en cuenta que las presiones superiores a 5 bars son normalmente mortales para el hombre.

- Los oídos y pulmones se ven seriamente afectados por presiones del orden de 3 bars.





Piso suicidas de Leganés (M), 70 kg goma 2 ECO





Villajoyosa, 5-7 Kg. cloratita. Renault- 19, 20-25 kilos de cloratita

ZONA DE DAÑOS MEDIOS

Se consideran **daños medios** los que afectan a partes importantes de instalaciones que, sin embargo, pueden restaurarse sin gastos considerables. Los daños señalados afectan a tejados, cubiertas, ventanas y puertas.

En esta zona:

- Se alcanzan presiones del orden de 700 mbars (7 Tm/m^2) a 70 mbars (700 Kg/m^2).

- Se derriban tabiques y se arrancan puertas y ventanas.

- No resiste ningún cristal.

- El organismo humano soporta bastante bien presiones de hasta 200 mbars.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- A presiones de 300 mbars se suele producir la rotura de los tímpanos de los oídos.

- Los 500 mbars son el límite soportable para el tímpano con protección.





COCHE BOMBA RENAULT EXPRESS 20/25 KG CLORATITA



Bomba “lapa”, 3 Kg. de explosivo

ZONA DE DAÑOS LIGEROS

Daños ligeros son los de carácter poco importante como rotura de tejados y cristales.

- Se alcanzan presiones del orden de 70 mbars (700 Kg/m^2) a 1 mbar (10 Kg/m^2).

- Se rompen la gran mayoría de los cristales.

- Al terminar esta zona, la velocidad de la onda física alcanza el valor de la velocidad del sonido (340 m/seg.) y continúa solamente el fenómeno sonoro.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

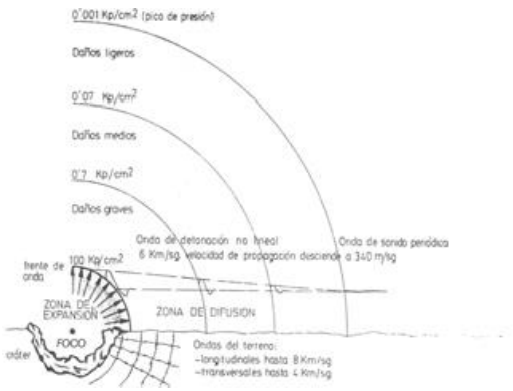



Torreta eléctrica 1 Kg. amonal

SEGURIDAD ANTE DETONACIONES

De todo lo estudiado anteriormente se deduce claramente que la seguridad de las personas ante una detonación depende de dos factores que son:

- **DISTANCIA DE SEGURIDAD**.

Al atenuarse la onda de presión con la distancia, los efectos se pueden reducir también aumentando la distancia al foco explosivo.

A modo de ejemplo, se pueden adjuntar los siguientes gráficos de la sobrepresión teórica que se alcanza en función de la cantidad de explosivo y de la distancia al punto en el que se produce esa sobrepresión, así como los daños causados por el efecto de la sobrepresión producida por una carga de 250 gramos de dinamita en función de la distancia a la carga.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

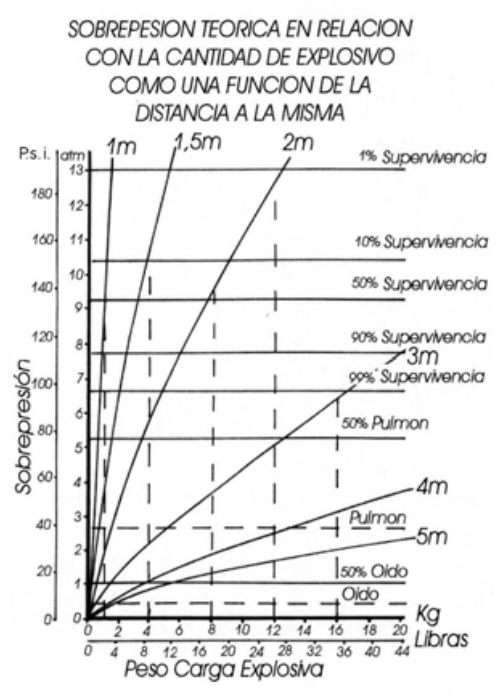



- **GRADO DE PROTECCION**.

Todo obstáculo interpuesto entre la carga explosiva y el objeto a proteger da un grado de protección que depende fundamentalmente, de la naturaleza del material de que este constituido dicho obstáculo.



CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Efecto de un artefacto tipo “lapa” cargado con 3 Kg. de explosivo.

INVESTIGACIÓN EN EDIFICIOS:

En un edificio, se pueden dar las siguientes situaciones de alarma:

- Amenaza de colocación de artefacto explosivo.
- Localización de objeto sospechoso.
- Producción de ignición o detonación.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

TEMA 14. TRATAMIOENTO DE AMENAZA DE BOMBA

Las acciones de grupos terroristas mediante la colocación de explosivos y su anuncio por medio de llamadas telefónicas, que alteran el normal desarrollo de la actividad en centros de trabajo, colegios, espectáculos deportivos, actos públicos, superficies comerciales y otros lugares de gran afluencia de público, aconsejan establecer criterios básicos de actuación apoyados en las competencias legales previstas en la Ley Orgánica de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Ley 1/1992, sobre Protección de Seguridad Ciudadana.

La valoración de las llamadas de aviso de bombas o explosivos y determinar las actuaciones, corresponde a las Salas de Operaciones del Cuerpo Nacional de Policía, a los COS de las Comandancias de la Guardia Civil y a los centros equivalentes de las Policías Autónomas. Como máximos responsables de las Fuerzas de Seguridad del Estado en las respectivas Comunidades Autó- nomas, compete a los Delegados del Gobierno y, en su caso, a los Subdelegados del Gobierno en las provincias, la competencia para abordar y resolver estas situaciones.

Siempre que el factor temporal dé lugar a ello, el Delegado o el Subdelegado del Gobierno debe ejercer directamente esta competencia, con el debido asesoramiento policial en lo que se refiera a aspectos específicamente técnico-policiales.

APARICIÓN O RECEPCIÓN DEL OBJETO O PAQUETE SOSPECHOSO DE CONTENER EXPLOSIVOS

En un principio, no debe confundirse la "recepción", que se trata de un envío (por correo, agencia transportes, recadero, etc), que suele ser personalizada, con la "aparición", que puede constituir un hallazgo casual o no (previa amenaza de colocación y consiguiente búsqueda), bien por un abandono o por depósito intencionado.

- **ENVÍO:**

En el primer caso, ¨ENVÍO¨, por consiguiente recepción, el problema se origina cuando dicho envío no es esperado por su destinatario, pasando a ser tratado como "objeto sospechoso" y procediendo como se indica en el apartado dedicado a los artefactos postales.

- **APARICIÓN**

En el segundo caso, ante una "APARICIÓN" o hallazgo, si existe la sospecha de la presencia de un objeto o paquete que puede ser considerado como un artefacto explosivo, sobre todo si ha habido amenaza de su colocación o explosión, cualquier miembro NO ESPECIALISTA observará las normas siguientes:

- Considerarlo como real.
- No tocarlo o manipularlo.
- No moverlo o desplazarlo.
- Impedir que persona alguna se acerque al supuesto artefacto.
- Establecer una distancia de seguridad genérica mínima de 100 metros para paquetes, mochilas, maletas…; 200 metros si el objeto de la amenaza está localizado en un vehículo.
- Contribuir a la evacuación del local o zona, procurando no provocar el pánico.
- Avisar a los Tedax,s.
- Conseguir la máxima información posible, proporcionándola a los TEDAX, relativa a:
  - Dónde está colocado el artefacto.
  - Situación exacta.
  - Dimensiones, forma y características aproximadas.
  - Hora de colocación. Si se ha visto colocar o si se tiene noticias por testigos.
  - Hora en que fue observado.
  - Por quien fue colocado.
  - Número de personas que se han visto en la colocación, si se hubieran observado.
  - Posible existencia de varios artefactos.
  - Intencionalidad.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- Efectos secundarios multiplicadores (adosado o cercano a depósitos o conducciones de gas, depósitos de material explosivo, peligroso o químico, etc).
- Si ha sido movido o manipulado.
- Si presenta ruidos, antenas o cables extraños.
- Indicar acceso al lugar:
    - ¿Por dónde?
    - Dificultades existentes.
    - Medios especiales necesarios.

- Colaboración con el equipo de desactivación de explosivos aceptando sus sugerencias relativas a:

* Búsquedas o evacuaciones a realizar.
* Distancias de seguridad a observar.
* Acordonamientos y vigilancias de zona.
* Protección en general.
* No penetrar en la zona denominada de riesgo hasta que el Tedax lo considere libre de peligro.
* Evitar que los TEDAX,s sean interferidos en sus actuaciones.

- RECEPCIÓN DEL AVISO

El despliegue de medios policiales para hacer frente a un aviso de colocación de explosivos se inicia con la recepción de información en la Sala de Operaciones del 091 o en el COS de la Comandancia de la Guardia Civil además de la llamada que puede recibirse, en su caso de la Policía Local.

El autor del aviso se dirige a los centros policiales, Guardia Civil o Policía Nacional, a medios de comunicación, departamentos de seguridad de empresas privadas, bomberos, Cruz Roja u organismos similares. Estos Centros deben conocer su obligación de trasladar inmediatamente el aviso a los centros mencionados.

Los receptores habituales deben conocer el comportamiento inmediato que deben seguir al recibir el aviso y que consisten en alargar la conversación, recabando la mayor información de la amenaza ; grabación de la voz del comunicante; identificación del acento o tono de voz singular; disposición anímica del comunicante, como su estado nervioso; o urgencia en dar el mensaje, talante, disposición o cualquier señal que permita a posteriori discernir o aclarar datos sobre el que realiza la llamada.

Es muy importante grabar la llamada, si se dispone de estos medios, o de anotar rápidamente el texto literal de la amenaza para su entrega a los Tedax,s.

INICIACIÓN DE LAS ACTUACIONES POLICIALES

El operador de 091 o del Cos debe trasladar el aviso recibido a los responsables policiales respectivos, que harán una rápida valoración del aviso, teniendo en cuenta todas las variables que se deben contemplar, tales como el origen de llamada, contenido de la misma, reivindicaciones, etc. Si se considera oportuno, se dispondrá el traslado de las primeras dotaciones policiales al Centro amenazado. Con independencia de la continuidad de la actuación policial y con arreglo a los esquemas operativos establecidos, el responsable de seguridad ciudadana que conozca del asunto debe avisar inmediatamente al Delegado o Subdelegado de Gobierno, para que asuma el mando de la operación, suministrándole una primera valoración acerca del verosimilitud del aviso.

MANERA DE PROCEDER ANTE UN AVISO DE AMENAZA DE BOMBA

Cuando reciba una amenaza de bomba:

- Mantenga al comunicante en línea tanto tiempo como sea posible. Pídale que repita el mensaje. Grabe o anote cada palabra que diga la persona (ver modelo de recepción de llamadas al final de la presiente sesión).

- Si el comunicante no indica la localización de la bomba o la hora de la posible detonación, pídale esa información.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- Dígale al comunicante que el edificio está ocupado y la detonación podría causar la muerte o heridas importantes de muchos inocentes.

- Preste atención a los ruidos de fondo, como el de motores en marcha, música y cualquier otro ruido que pueda dar una pista de la localización del comunicante.

- Escuche atentamente la voz (hombre o mujer), cualidad de la voz (tranquila, excitada), acentos e impedimentos del discurso. Inmediatamente después de que cuelgue el comunicante, informe de la amenaza.

- Transmita de inmediato la novedad.

- Esté disponible, ya que puede que miembros del Tedax deseen preguntarle.

- Cuando la amenaza se hace por escrito, conserve los materiales, incluido los sobres o cualquier otro envase. Una vez que se ha reconocido el mensaje como amenaza de bomba, se deberá evitar cualquier manipulación adicional. Se deberá intentar retener pruebas como las huellas dactilares, escritura o mecanografiado, papel y marcas postales.

Aunque los mensajes escritos se asocian normalmente con las amenazas generalizadas e intentos de extorsión, ocasionalmente se puede recibir un aviso de un artefacto concreto.

MEDIDAS DE SEGURIDAD ANTE UNA AMENAZA DE BOMBA

* Jamás manipular bultos sospechosos, alejarse de ellos.

* Desalojar la zona, teniendo en cuenta no sólo la entidad del posible artefacto, sino también la presencia de circunstancias que puedan aumentar los efectos de explosión (depósitos de gas, gasolineras, cisternas, materias peligrosas, etc.).

* Establecer un cordón de seguridad que sólo podrá ser rebasado por los TEDAX,s. La distancia de seguridad podrá ser establecida previo asesoramiento de los TEDAX,s o posteriormente modificada por éstos; en principio, un mínimo de 100 metros.

Cordones de seguridad:

- 100 m. Mínimo para personal a cubierto
- 200 m. Mínimo caso de artefacto en vehículo y vehículo bomba
- 300 m. Mínimo caso artefacto cerca de combustibles inflamables
- 1000 m. – 4000 m. Riesgo de gases tóxicos

* Hasta la llegada de los TEDAX,s recabar datos fuera del cordón, para facilitar la labor de los especialistas, así como agrupar, en su caso, a los testigos, técnicos, etc.

* Requerir otros servicios tales como bomberos, ambulancias, personas conocedoras de los edificios (porteros, conserjes, etc), cuando la zona amenazada así lo aconseje. Al mismo tiempo, cuando se haya de proceder al corte de la circulación rodada por la amenaza, se solicitará, si ello fuese necesario, la presencia Policial, para que canalice la circulación de vehículos por las calles o carreteras adyacentes.

* Si hubieran de realizar la búsqueda personas no especialistas, se limitarán a mirar, absteniéndose de manipulaciones (por otra parte innecesarias), que sólo corresponden a los TEDAX,s en servicio.

* Una vez que los TEDAX,s se hayan hecho cargo de la situación, sólo a ellos corresponde la responsabilidad en el interior del cerco. El resto del personal disponible se limitarán a facilitar la labor, atendiendo al exterior del cordón, revisando “alturas”, personas sospechosas, etc.

* Jamás interferirán la labor de los citados especialistas, ni permitirán que otros lo hagan.

* Al situar al personal que monta el cordón de seguridad, se tendrá presente que el delincuente puede haber previsto su situación y haya preparado trampas al efecto.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

* Podemos considerar zona de extrema peligrosidad las inmediaciones del lugar sospechoso, máxime cuando de diversas formas hemos podido haber sido atraídos hacia a él (llamadas, atentados previos, etc).

* Los itinerarios a seguir en la zona de extrema peligrosidad, en algunos casos, inevitablemente deberán ser reconocidos por personal no especialista; para ello tendrán presente las siguientes prevenciones:

- Evitar los puntos de paso obligado.
- Son preferibles los movimientos por lugares pedregosos.
- Evitar las veredas y senderos; mejor circular fuera de ellos pisando la vegetación.
- Evitar las vaguadas, mejor a media ladera.
- En resumen, es preferible rodear que ir directamente.
- Mirar donde se pisa.

* Es fundamental la dispersión de las personas al circular por la zona.

* En principio, la oscuridad debe impedir la actuación en zona de riesgo, por lo que se debe cesar la progresión y limitarse a controlar la zona, impidiendo que otras personas puedan rebasar su posición.

IGNICIÓN O DETONACIÓN:

- Avisar a los TEDAX.
- Avisar equipos auxiliares.
- Desalojo de la zona, según el plan de evacuación.
- Establecer cordones seguridad.
- Protección del lugar de la explosión. (Posibilidad de un segundo artefacto)
- Obtener información precisa de los hechos.
- Comunicar a TEDAX la situación y datos oportunos.
- Continuar medidas de seguridad (cordón), modificándolas si hay sugerencia del TEDAX.
- Mantener enlace con Jefe de la incidencia y con resto de personal interviniente.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

(FORMULARIO CONVENIENTE PARA DISTRIBUCIÓN ENTRE PERSONAL QUE ATIENDA CENTRALITAS TELEFÓNICAS O SIMILARES)

AL RECIBIR UNA AMENAZA DE BOMBA POR TELÉFONO:

PREGUNTAR:

1. PALABRAS EXACTAS DE LA AMENAZA.

1. ¿A qué hora explotará la bomba?

_____

2. ¿Dónde está colocada ahora mismo?

_____

3. ¿Qué aspecto tiene? Dimensiones.

_____

4. ¿Qué tipo de bomba es?

_____

2. DATOS.

5. ¿Cuál es su sistema de fuego?

_____

6. ¿Puso usted la bomba? _____

7. ¿Por qué? _

8. ¿Hay una o varias? _____

9. ¿Cuál es su dirección? _____

10. ¿Cuál es su nombre? _____

Sexo de la persona que llama:

_____

Raza _____Edad _____

Duración de la llamada _____

Nº de teléfono donde se recibió la llamada

_____

Hora _____Fecha _____

3. RUIDOS DE FONDO.

Sistemas de altavoces ☐ Voces ☐ Maquinaria de oficina ☐

Música ☐ Maquinaria de fábrica ☐ Locales ☐

Ruidos animales ☐ Caseros ☐ Inexistentes ☐ Distantes ☐

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Cabina Motor



CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

4. LA VOZ ERA:

Nasal ☐ Calmada ☐ mojada T☐amuda Ex☐ada Cec☐sa ☐

Pausada ☐ Ronca ☐ Apresurada ☐ave Baja ☐ ☐

Estridente ☐ Alta ☐ Carrasposa ☐

5. LENGUAJE DE LA AMENAZA.

Hilarante ☐ Penetrante ☐ Lacrimosa ☐ Quebrantada ☐

Educado ☐ Clara ☐ Disfrazada ☐ Obsceno ☐ Farfullante ☐

Con acento ☐ ¿Cuál?_____ Irracional ☐usurrante ☐

Ebrio ☐ Incoherente ☐ Grabado ☐ Leído ☐

Conocida ☐

Si la voz era conocida ¿a quién se le parece?

_____

_____

6. NOTIFIQUE LA LLAMADA INMEDIATAMENTE A:

_____

_____

Número de teléfono_____

Nombre de informado_____

Número telefónico_____

Fecha_____

Puesto que ocupa_____

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

IDENTIFICACION POSIBLES ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

Aunque no es posible dictar unas normas específicas y determinantes para la identificación de objetos sospechosos susceptibles de conformar un artefacto explosivo debido a la gran variedad de posibilidades de uso de un número casi ilimitado de elementos de diversa índole, se pueden citar algunas características, disposición y circunstancias de los mismos que se han observado reiterativamente en comisiones delictivas o terroristas con su colocación:

- Sospechar de todo objeto anormal o no habitual.-

- Atención a los objetos abandonados o que no pertenezcan al entorno afectado.-

- Cuidado con instalaciones eléctricas y cables con terminales no controlados (asegurarse que no han sido manipulados), es un óptimo camuflaje.-

- Destacar objetos encintados con precinto o cinta de empacar, o preparados con aislante que los proteja de las condiciones climatológicas.-

- Observar asociaciones de objetos que no tengan relación aparente entre sí (p. ej. Bombona de Camping-gas y fiambrera de plástico unidos).-

- En la localización de un objeto sospechoso, verificar sin tocarlo, cables eléctricos sobresaliendo.-

- Escuchar atentamente si se produce algún ruido mecánico o zumbido eléctrico.-

- En gran número de ocasiones, suelen incorporar algún reloj o temporizador de forma visible, los más usados son los temporizadores mecánicos de cocina, aunque también pueden presentar temporizadores electrónicos, más precisos, y que se pueden encontrar en cualquier comercio de componentes electrónicos en forma de kit de montaje no profesional o educativo.-

- Observar si el contenedor presenta manchas aceitosas o ligeras corrosiones.-

- Comprobar si en el entorno afectado existen olores no usuales (gasoil, gasolina, almendras, disolvente, acetona, etc.).-

- Observación de existencia de algún tipo de fuente de alimentación eléctrica (pilas, baterías, etc., o si está conectado a la red eléctrica).-

- Atención a la presencia de algún tipo de antena o cables o alambres que puedan desempeñar esa función.-

- Atención a cables que, saliendo del artefacto, se entierran o esconden de algún modo (matorrales, escombros, etc.).-

- Destacar la presencia de algún tipo de mecha o algún trapo o similar que pudiera desempeñar esta función.-

- Para la colocación de artefactos de gran tamaño, se suelen usar contenedores de fácil manejo y transporte como maletas, bolsas de deportes, maletines, neceseres, etc.-

- En ocasiones pueden poseer un contenedor metálico para maximizar los efectos de la explosión con la producción de metralla en la fragmentación de éste.-

- Los de pequeño tamaño (no más de 100 gr), suelen presentarse desnudos (sin contenedor), y se suelen colocar en las proximidades o rodeados de elementos o productos inflamables o explosivos.-

- Como contenedores más usuales en los artefactos de pequeño tamaño, se suelen usar:

    - Tubos o cilindros de cualquier material y dimensiones.-
    - Cajas de zapatos.-
    - Paquetes de cigarrillos.-
    - Fiambreras de plástico.-
    - Papeleras.-

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- Cajas de puros.-
- Bolsas de basura.-
- Tetra bricks.-
- Bombonas de Camping-gas.-
- Termos.-
- Extintores.-
- Botes de pintura o disolvente.-

- Además del propio artefacto en sí, éste puede estar asociado (normalmente unido a la carga) a productos inflamables o explosivos como bombonas de gas y latas de gasolina para encendedor, envases de aerosoles, botellas de gasolina o disolvente, envases de alcohol de farmacia, pastillas de alcohol sólido de las usadas para hacer fuego, etc.-

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

TEMA 15. BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE ARTEFACTOS

Tiene por objeto confirmar la existencia de un artefacto explosivo u otro objeto sospechoso y su exacta localización.

Los factores determinantes en el momento de llevar a cabo una búsqueda tras verificar la verosimilitud de la amenaza son:

- Extensión del área amenazada.
- Complejidad área amenazada.
- Disponibilidad para la búsqueda de:
  - –Personal.
  - –Material.
  - –Tiempo

PRINCIPIOS GENERALES

- Debe existir Jefe de investigación.
- Obtener un plano del lugar.
- Constitución de equipos de dos personas.
- Llevar equipos de accesorios. (Linternas, radioteléfonos, etc.).
- Valorar colaboración de personas conocedoras del lugar.
- Código de marcas o señales de zona revisada y limpia.

PRECAUCIONES

- No tocar ningún objeto.
- Avisar al EDEX (Equipo de Desactivación de EXplosivos) en caso de objeto sospechoso.
- Buscar un probable segundo artefacto.
- Comunicar permanentemente las novedades (salida de lugares).
- Registrar en el plano las zonas investigadas.
- No dejar ningún lugar sin reconocer.
- Sospechar de todo lo anormal.
- Atención a los puntos de paso obligado.
- Cuidar la iluminación en ambientes oscuros.
- No perder interés en la búsqueda (descansos cada 15 - 30').
- Atención a objetos abandonados.
- Cuidado con las instalaciones eléctricas.
- No ir juntos los dos miembros del Equipo.
- Saber que se busca.
- Seguir un método previsto
- Seleccionar los lugares más probables.
  - –Por daños potenciales.
  - –Por accesibilidad.
  - –Ir de mayor a menor importancia.

<u>MÉTODOS DE BÚSQUEDA:</u>

- Como norma general:
  - –Del exterior al interior.
  - –De zona inferior a zona superior.
- M

otivo:

  - –Facilidad del terrorista de llegar al lugar.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

• **En espacios cerrados:**

–Zonas de libre acceso.
–Dependencias, habitaciones.

• Precau
ciones:

–Seguir un orden lógico.
–Señalizar zonas ya examinadas.

• **En espacios abiertos:**

–Zonas de fácil acceso.
–Subsuelo.
–Suelo (atención a tierras removidas).
–Vehículos aparcados en las proximidades.
–Paredes y ventanas.
–Árboles, vallas.

EDIFICIOS:

- Primer nivel de investigación: Nivel de ruidos.
- Segundo nivel de investigación: división del local y selección de alturas:
  –Primer rastreo: suelo y pared.
  –Segundo rastreo: de suelo a cabeza.
  –Tercer rastreo: de cabeza a techo.
  –Cuarto rastreo: examen del techo (móvil, etc.).

FORMAS DE BÚSQUEDA:

- **Rejilla o cuadrante.**
- Zonas o calles longitudinales.
- Espiral.
- Circunferencias concéntricas.

CASOS ESPECIALES:

Por la gran afluencia de público o personal, los siguientes casos se muestran como extremadamente delicados:

- Auditorios.
- Salas de conferencias.
- Espectáculos.
- Visitas de “V.I.P.s”.

En estos casos el centro de la búsqueda es el lugar de mayor riesgo por el motivo ya expresado, por lo que se tendrá que evitar a toda costa la creación de pánico, intentando canalizar al personal a evacuar por varias rutas de evacuación diferentes para evitar aglomeraciones.

Es aconsejable poner excusas sobre el motivo de la evacuación, ya que el motivo real podría crear pánico, causando mayores daños que los que se pretende evitar.

AVIONES Y EMBARCACIONES

Como norma general, las búsquedas en estos casos, se efectuarán siempre de fuera hacia dentro, de abajo arriba y de cola a cabeza.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

TEMA 16. LA EVACUACIÓN: CONSIDERACIONES GENERALES.

OBJETIVO: eliminar riesgos para las personas.

PREMISA FUNDAMENTAL: ante la aparición de un objeto sospechoso y que se lo defina como tal, ha de dársele un tratamiento de realidad, para prevenir graves consecuencias.

OBJETIVO TERRORISTA:

-Principal: daños a propiedad, repercusión social.
-Secundario: la evacuación.

DECISIÓN DE EVACUACIÓN.

-¿QUIÉN DECIDE LA EVACUACIÓN?,

-Cuando la amenaza es real no hay problema, es decir: mensaje creíble, y/o comprobación del mismo (artefacto), campaña terrorista, etc.

-Cuando se trata de una falsa alarma, que no estamos seguros: habrá que intentar pasar la responsabilidad (previo asesoramiento) al Jefe del incidente, jefe de la empresa, Subelegado del Gobierno.

- DECISIÓN DE EVACUACIÓN.

- Se realizará lo más rápida posible, pero nunca de forma precipitada, mal controlada e indiscriminadamente.
- ¿ Cuándo se realiza una correcta evacuación?, además de una buena valoración de la llamada y comprobación de la amenaza habrá que tener en cuenta:
  - Volumen de explosivos.
  - Efectos de la explosión (onda de choque, metralla, onda sonora, etc).
  - Ubicación del artefacto y tiempo que se dispone.
  - Salidas y movilidades de la masa humana.
- Otros factores: humanos (edad, estado, etc), estructurales (pisos, accesos), funcionales (escuelas, hospitales, refinerías).

FORMAS DE EVACUACIÓN Y MÉTODOS:

- PARCIALES:
  - Objeto localizado y evaluado los daños.
  - Falta de tiempo para llevarla a cabo.

-TOTALES:

- La valoración de los efectos de la explosión es elevada.

- MÉTODOS:
  - De arriba abajo.
  - De dentro afuera.

PROCESO DE EVACUACIÓN:

- Seleccionar itinerarios (alejados del incidente).
- Seleccionar zonas para ubicar a los evacuados.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- No provocar alarma generalizada (dar otro motivo).
- Comprobar correcto funcionamiento de las salidas de emergencia.
- Solicitar colaboración de personal conocedor del lugar.
- Señalizar la zona de riesgo.
- Mantener alto grado de disciplina (empleados ayuda evacuación).

NORMAS GENERALES DE LA EVACUACIÓN:

- Toda evacuación deberá mantener: orden, rapidez y disciplina.
- Se evitará el empleo de medios mecánicos (ascensores, escaleras mecánicas).
- Sería conveniente que los empleados efectúen un breve reconocimiento de sus lugares habituales de trabajo en busca de algún objeto sospechoso, mientras evacuan.
- Todo el personal a evacuar debe recoger todos sus efectos personales. (para no confundirnos).
- Abran puertas y ventanas.
- Cerrar o anular los circuitos de gas. Luz, etc. en caso necesario.
- Asegurar los elementos móviles que puedan ser proyectados.
- Mantener comunicación con los responsables de las distintas áreas afectadas.
- EN EL CASO DE NO PODER EVACUAR:
  - Seleccionar lugares más idóneos para una máxima protección del personal afectado.
  - Si es posible apantallar el artefacto para dirigir los efectos en una dirección determinada y/o en su caso acolcharlo para proteger de sus efectos.
  - Si las circunstancias lo permiten, se adoptarán las siguientes medidas:
    - Puertas y ventanas quedarán abiertas sujetas con calzos o pestillos.
    - Los cristales se protegerán del astillamiento mediante cinta adhesiva, papel engomado, etc,.
  - Acolchamiento: rodear el objeto con mantas, telas, almohadas, papel, humedecidas o cualquier material no astillable.
  - Apantallar el objeto: con sacos terreros hasta una altura mínima de 50 cm del nivel del suelo y a unos 20 o 30 cms. del objeto rodeándolo en su totalidad, no colocar nada encima.

PRECAUCIONES DE LA EVACUACIÓN:

- Cierre de válvulas y fluidos de gases.
- Cortar la corriente eléctrica salvo del circuito de auxilio y de los circuitos privilegiados (Teléfono).
- Detención eventual de procesos técnicos peligrosos que exijan especialmente la circulación de gases tóxicos o explosivos.
- Bajar todos los ascensores a la planta baja y mantenerlos abiertos.
- Detención de las escaleras mecánicas.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- Dejar abiertas las puertas y ventanas.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- Tratar de asegurar los elementos móviles que puedan ser proyectados.

- Cruzar los cristales con cinta aislante para evitar proyección.

- Corte general de gas ciudad y de las llegadas de agua salvo para alimentación de las mangueras y de las calderas.

- Parar el acondicionador de aire para impedir que en el caso de explosión seguida de incendio avive éste.

- Preservación, salvaguardia y evacuación de los dosieres, prototipos, secretos, cuya pérdida representaría un daño para la empresa.

- Cierre de todas las puertas de cámaras acorazadas, cajas fuertes que contengan dinero, documentos, etc.

- No autorizar el acceso a los estacionamientos subterráneos.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

(MODELO DE IMPRESO A DISTRIBUIR ENTRE EL PERSONAL DE CENTROS O EMPRESAS SUSCEPTIBLES DE SUFRIR UNA EVACUACIÓN EN ALGUNA OCASIÓN)

NORMAS A SEGUIR EN UNA EVACUACIÓN:

1- Estén atentos a todas las instrucciones dadas, manteniendo la máxima serenidad.

2- Abandonen sus puestos de trabajo y abran todos los cajones, ventanas y puertas que estén en un radio próximo.

3- Si es posible, y sin perder tiempo, lleven consigo sus efectos personales.

4- Salgan del edificio de una forma tranquila, empleando las rutas de salida indicadas.

Sobre todo no corran.

5- No usen los ascensores o montacargas.

6- No hablen ni fumen dentro del edificio.

7- Informen a la persona debida de cualquier anomalía u objeto sospechoso que encuentren en el recinto del lugar de trabajo.

8- Vayan al punto de reunión y esperen instrucciones.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

NOTAS

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

MANUAL DEL

ESCOLTA PRIVADO

AREA

JURIDICA



CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

TEMA 1: EL ESCOLTA PRIVADO, REGULACIÓN, FUNCIONES Y LÍMITES DE ACTUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN.

La figura del guardaespaldas es bien conocida desde antiguo en los ordenamientos jurídicos de occidente, aunque siempre ha estado ligada a las Fuerzas armadas y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Hasta la segunda mitad del siglo XX, cuando una persona no publica precisaba de protección, acudía al expediente de contratar a antiguos policías o ex militares. Es en relación con el terrorismo en occidente (Brigadas rojas en Italia, Bader Meinhoff en Alemania, ETA en España) cuando se empieza a sentir la necesidad de los escoltas venidos del sector privado.

2.- ANTECEDENTES LEGISLATIVOS: El caso Olabarria.

En 1976, el empresario vasco dueño de las Acerías Olabarria, recibe de ETA el aviso de que de no pagar determinada cantidad, el y su familia pasarían a ser objetivos de la banda terrorista. Pues bien, ante el asombro de todo el país, y puesto que la policía reconoció no poder asegurar su protección, el citado empresario publicó en la revista Cambio 16, que había depositado igual cantidad que la exigida, en un Banco suizo, a disposición de la mafia marsellesa, con instrucciones de si les pasaba algo a el o a su familia, que procedieran a asesinar a una serie de personajes de la política vasca, presuntamente relacionados con la banda terrorista.

Es a partir de esa fecha, y al amparo de la legislación bancaria, que permitía la contratación de personal de seguridad por parte de los propios bancos, cuando empieza a aparecer la figura del escolta en el panorama jurídico español. El contrato se establecía según lo dispuesto en el Código Civil, para los guardas de fincas privadas del campo, pero realizando la ficción legal de que eran las empresas las que los contrataban para salvaguarda de sus directivos, mediante el contrato laboral usado para la contratación de los vigilantes de transporte de caudales. No se precisaba comunicación alguna a organismo oficial alguno, tan solo ponerlo en conocimiento de la Guardia Civil. El motivo de todo este "batí-burrillo" jurídico fue el escándalo que causó que un ciudadano tuviera que acudir a unos delincuentes para protegerse por insuficiencia de medios legales...

3.- NORMATIVA VIGENTE

Parece extraño, pero tras mediar los escándalos de los "Dioni", en los años 80, siguió existiendo un vacío legal en España sobre los escoltas. Mientras los objetivos terroristas de ETA siguieran siendo militares, parecía que en España no se precisaba legislación al respecto... Mientras, la realidad era que tanto empresarios vascos amenazados, como cada vez más políticos, acudían al expediente de contratar antiguos militares como escoltas privados.
La primera legislación al respecto aparece en 1992, el 30 de julio, la Ley de la Seguridad Privada, y se necesitaron dos años, para que se viera aprobado su Reglamento.

A.- LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA

Según el artículo 5.1b) es misión de las empresas de seguridad privada la protección de personas determinadas, previa autorización correspondiente.
En cuanto a los requisitos que deben reunir las empresas de seguridad para poder desempeñar el servicio de escolta, son los siguientes:

- Adoptar la forma jurídica de SA, SL o cooperativa, debiendo tener el capital social totalmente desembolsado en títulos nominativos, en la cantidad dependiente del ámbito geográfico de su actuación.
- Sus administradores y su personal deben de ser de nacionalidad comunitaria, carecer de antecedentes penales o disciplinarios, y tener su residencia permanente en España.
- Cumplir todas las prescripciones referentes a la custodia de armas.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Art. 17: Son funciones de los escoltas privados, con carácter exclusivo y excluyente, el acompañamiento, defensa y protección de personas determinadas QUE NO TENGAN la condición de Autoridades públicas, impidiendo que sean objeto de agresiones o actos delictivos.
La Ley 14/2000 de 29 de diciembre (Ley d acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado) **añadió una DA 5ª, que se prevé la posibilidad de autorizar la prestación del servicio de escolta, por parte de los escoltas privados, a personas que tengan la condición de autoridades publicas, cuando las circunstancias así lo aconsejen.**

Para el cumplimiento de las indicadas funciones serán aplicables a los escoltas privados los preceptos de la Ley de Seguridad Privada y demás normas concordantes relativas a los vigilantes de seguridad, salvo lo referente a la uniformidad.

Asimismo, les serán de aplicación para el ejercicio de sus funciones lo dispuesto sobre la posibilidad de portar las armas determinadas reglamentariamente, SOLO cuando estén de servicio.

B.- EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PRIVADA.

- Requisitos necesarios para poder obtener la Autorización de escolta:
  - Mayoría de edad, y no haber cumplido los 55 años.
  - Nacionalidad de la UE, y poseer la aptitud física (indispensable alcanzar para los hombres el 1'70m de estatura, y para las mujeres el 1'65m de estatura) y psicotécnica.
  - Carecer de antecedentes penales, no haber sido sancionado en los dos o cuatro años anteriores por faltas graves o muy graves en materia de seguridad. No haber sido separado de las Fuerzas armadas o de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad públicas.
  - Poseer la Autorización de Vigilante de Seguridad.
  - Tener licencia de armas tipo c (Art. 22 del Reglamento de armas)

- Requisitos necesarios para poder desempeñar las funciones de escolta:
  - Estar integrado en una empresa de seguridad que ostente la habilitación para prestar el servicio de acompañamiento, defensa y protección.

- Funciones del escolta y límites de su actuación. Art. 88 Reglamento de seguridad privada.
  - Acompañamiento, defensa y protección de personas determinadas, que no tengan la condición de autoridad pública, impidiendo que sean objeto de agresiones o actos delictivos.
  - Cuando así se considere necesario, también podrán prestar este servicio a autoridades. (DA5ª de la Ley de Seguridad privada, añadida por la ley 14/2000 de 29 de diciembre).
  - La densa y protección a prestar comprende SOLO EL AMBITO DE LA VIDA, INTEGRIDAD FÍSICA Y LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS.
    Por tanto, los tipos penales ante los cuales el Escolta debe reaccionar serán:
    - Los delitos contra la vida.
    - Los delitos contra la integridad física.
    - Delitos contra la libertad: Detenciones ilegales, secuestros, amenazas, coacciones y chantajes.

- Límites de su actuación:
  - Detenciones: SOLO en caso de agresión manifiesta contra la persona protegida o contra el propio escolta, sin poder practicar interrogatorios ni identificaciones, debiendo poner al detenido de forma inmediata a disposición de la autoridad policial o judicial.

  - Uso de armas: SOLO para repeler ataques contra la vida, integridad física o libertad física de las personas, con adecuación a los criterios de proporcionalidad en el ataque.

- Forma de prestación del servicio:
  El servicio de escolta SOLO PODRA prestarse para supuestos determinados, autorizados expresamente, e integrados en una empresa de seguridad.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- Incompatibilidades:

Pueden adquirir las habilitaciones que deseen (explosivos, contador- pagador, vigilante conductor, etc.), PERO DENTRO DE LA EMPRESA, el servicio de escolta es exclusivo y excluyente.

- Armamento del escolta y ejercicios de tiro: Art. 90 del Reglamento

El arma reglamentaria del escolta es la semiautomática de calibre 9 mm “parabellum”. La peculiaridad de la licencia consiste en que SOLO es válida para el desempeño de las funciones de escolta y durante el horario del servicio. Al terminar el mismo, el arma deberá quedar depositada en el armero de la empresa, o en el armero de la residencia de la persona protegida. Puede ocurrir que el servicio se desempeñe en localidad distinta a la de la empresa, y que la persona protegida no posea armero, y que en ésta, la localidad donde resida la persona protegida, no exista delegación de la empresa. Entonces, el escolta deberá

estar provisto de la autorización prevista en el Art. 82 del Reglamento, concedida por el jefe de Seguridad de la empresa, autorización que deberá ajustarse a lo prevenido en la Resolución del Ministerio del Interior del 19 de enero de 1996, quedando el arma bajo su custodia.

- Ejercicios de tiro: Es obligatorio realizar una vez al trimestre ejercicios de tiro, debiendo al menos realizar 25 disparos.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

TEMA 2 : LA SOLICITUD DE PROTECCIÓN

A.- PERSONAS QUE PUEDEN SOLICITAR EL SERVICIO DE PROTECCIÓN PERSONAL Art. 28 de Reglamento

Según el Reglamento de Seguridad privada, los servicios de protección de personas deberán ser solicitados directamente por la persona interesada, o mediante la empresa de seguridad con la que pretenda contratar su prestación.

También puede suceder que una empresa de seguridad que ya se encuentre realizando un servicio de seguridad, deba ampliar éste al servicio de protección personal, en cuyo caso será la empresa de seguridad la que deba solicitar la autorización, siempre para persona determinada.

B.- ANTE QUIEN SE SOLICITA E INFORMES PRECEPTIVOS

En la solicitud, dirigida al Director General de la Policía, se harán constar los riesgos concretos de las personas a proteger, valorando su gravedad y probabilidad, y acompañando cuantos datos o informes se consideren pertinentes para justificar la necesidad dl servicio. Cuando sea el propio interesado quien solicite la autorización para el servicio, deberá constar n la solicitud la empresa de seguridad con la que se pretenda contratar.

En los supuestos de poblaciones de menos de 50.000 habitantes, y en aquellos casos donde el solicitante o la persona a proteger desarrolle habitualmente su actividad en ámbito rural, será preceptivo el informe d la Dirección General de la Guardia Civil.

C.- TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD Y SU RESOLUCIÓN

El procedimiento se tramitará con carácter urgente. Es decir, que en lugar de el plazo general de tres meses para su resolución desde la fecha de entrada del escrito solicitando la autorización para contar con el servicio de protección personal, el plazo para que resuelva la Dirección General de Policía será de mes y medio.

La Dirección General de Policía, considerando la naturaleza del riesgo, su gravedad y probabilidad, determinará si es necesaria la prestación del servicio de escolta, o por el contrario es suficiente la adopción de medidas de autoprotección.

En cualquier caso, los servicios de protección personal habrán de ser autorizados, **expresa e individualizadamente** y con carácter **excepcional**, cuando, a la vista de las circunstancias expresadas resulten imprescindibles, y no puedan cubrirse por otros medios.

Cuando sobre la base de la solicitud y la información aportada, resultara necesario, habida cuenta de las circunstancias y la urgencia del caso, la Dirección General de Policía podrá conceder con carácter inmediato una autorización provisional para la prestación del servicio de escolta, por el tiempo imprescindible hasta que se pueda adoptar la resolución definitiva.

La resolución en que se acuerde la concesión o denegación de la autorización, habrá de ser motivada, determinando el plazo de vigencia de la misma, podrá incorporar condicionamientos sobre su forma de prestación, concretará si ha de ser prestado por uno o más Escoltas Privados con las armas correspondientes, y se comunicará al interesado y a la empresa de seguridad.

Además, la Dirección General de Policía comunicará a las unidades correspondientes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado las autorizaciones concedidas, los datos de las personas protegidas y de los escoltas encargados de los servicios, así como la fecha de inicio y la de finalización de la autorización.

Cuando las circunstancias así lo aconsejen, la autorización para el servicio de protección podrá ser prorrogada, a instancia del solicitante.

D.- OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD CON RELACIÓN AL SERVICIO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

La empresa de seguridad informará a la Dirección General de la Policía la composición del personal de la escolta, y las variaciones en la misma tan pronto se produzcan, informando de los escoltas relevados, de los que los sustituyan y las causas de sustitución.

Las empresas deberán llevar un **libro – registro** de escoltas, cuyo formato se ajuste a lo determinado por el Ministerio del Interior, de forma que puedan ser objeto de tratamiento y archivo mecanizado e informatizado, en el que constarán:

- Servicios de escolta:
    - nº de orden
        - Fecha de autorización
        - Duración del servicio.
        - Prorroga si hubiere procedido
        - Fecha de finalización
        - Nombre, apellidos y actividad de las personas protegidas.
        - Nombre, apellidos del escolta o escoltas privados que presten servicio.
    -

Al finalizar la prestación del servicio, antes de que transcurran 48 horas, la empresa de seguridad debe informar a la Dirección General de la Policía, tanto de la finalización como de las causas de ésta.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

TEMA 3: INFRACCIONES Y SANCIONES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

1.- INFRACCIONES PREVISTAS EN LA LEGISLACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA. Arts. 151 y ss.

Art. 151 del Reglamento de Seguridad Privada:

- Prestar servicios distintos de los de protección personal aunque se tuviere la habilitación para ello. Muy grave
- Prestar servicios de protección personal, careciendo de la habilitación necesaria. Muy grave
- Portar las armas fuera del horario de servicio y sin la autorización del jefe de seguridad de la empresa. Muy grave
- No depositar las armas en el armero de la empresa sin causa justificada. Muy grave
- Prestar el servicio con arma distinta de la reglamentaria. Muy grave
- Descuidar los deberes de custodia de las armas y su documentación. Muy grave
- No comunicar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad el extravío, robo o sustracción del arma o de su documentación. Muy grave
- Retener el arma o sus documentaciones cuando causaren baja en la empresa a la que pertenecieren. Muy grave
- Condena por sentencia firme por un delito doloso cometido en el ejercicio de sus funciones. Muy grave
- No prestar auxilio a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuando fueren debidamente requeridos para ello. Muy grave
- No poner en conocimiento de las autoridades la comisión de un delito o de su intento, del que hubieran tenido conocimiento en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, no poner a disposición de las autoridades al delincuente detenido y los efectos del delito intervenidos en el ejercicio de sus funciones. Muy grave
- Cometer en un año tres infracciones graves.

Art. 152 del Reglamento de Seguridad Privada: Infracciones graves

- Excederse de las finalidades propias de la protección. (Inmiscuirse en la vida privada de la persona protegida, hacer trabajos para la misma, realizar indagaciones por cuenta de ella, etc) Es infracción grave.
- Proceder a la identificación o detención de personas sin ser imprescindible para la consecución de las finalidades propias del servicio (acompañar, proteger y defender) Es infracción grave.
- Ejercer abusivamente sus funciones.
- No impedir en el ejercicio de sus funciones, actuaciones abusivas, arbitrarias o discriminatorias.
- La falta de respeto al honor o a la dignidad de las personas.
- Ejercer dentro de la empresa de seguridad, otra función además de la de escolta, aunque se posea la habilitación necesaria para ello.
- Facilitar a terceros información obtenida en el ejercicio de sus funciones
- Cometer tres infracciones leves en un año.

Art.153 del Reglamento de Seguridad Privada: Infracciones Leves

- Trato incorrecto o desconsiderado con los ciudadanos con los que se relacionen en el ejercicio de sus funciones.
- No comunicar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad el extravío, pérdida o sustracción de la documentación del arma que tuvieran asignada.
- Desatender sin causa justificada las instrucciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad, en relación con las personas objeto de su vigilancia y protección.
- No identificarse cuando fueran debidamente requeridos para ello.

2.- INFRACCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA

- Consumir o tener sustancias tóxicas, estupefacientes o psicotrópicas, en lugares, vías, establecimientos o transportes destinados al público.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- Tolerar estas conductas, en los citados lugares.
- Cualquier desobediencia a las ordenes dictadas por las autoridades en aplicación de la ley de Seguridad ciudadana, siempre que no constituyan infracción penal.

3.- PROCDIMIENTO SANCIONADOR

La potestad sancionadora corresponde:

- Al Ministro del Interior, para imponer las sanciones de cancelación de la inscripción y retirada definitiva de la habilitación, permiso o licencia.
- Al Director General de Seguridad del Estado, para imponer las restantes sanciones por infracciones muy graves.
- Al Director General de la Policía, para imponer las sanciones por infracciones graves.
- A los Subdelegados del Gobierno de la Provincia, para imponer las sanciones por las infracciones leves.

Dentro de cada sanción, los márgenes de que dispone la Administración para sancionar son muy amplios. Así, por ejemplo, las sanciones por infracciones muy graves a imponer a las empresas de seguridad, van desde los 30.000 euros a los 60.000 euros, e incluso a la cancelación de la inscripción de la empresa en el Registro de empresas de seguridad. Dentro de estos amplios límites, el órgano sancionador deberá graduar cuál es la sanción concreta a imponer en cada caso concreto. Para ello, deberá seguir los siguientes **criterios:**

- Gravedad y trascendencia del hecho.
- Posible perjuicio para el interés público.
- La situación de riesgo creada o mantenida.
- La reincidencia.
- El volumen de actividad de la empresa infractora o la capacidad económica del infractor.
- Cuando la comisión de infracciones graves o muy graves, hayan generado beneficios económicos para los autores de las mismas, las multas podrán incrementarse hasta el doble de dichas ganancias.

Inicio del procedimiento:

Toda persona que tuviere conocimiento de irregularidades cometidas por empresas de seguridad o por su personal, podrá denunciar aquéllas ante el Ministerio del Interior o ante los Subdelegados del Gobierno. Antes o después del trámite de audiencia al interesado (a los treinta días para las graves y muy graves, del pliego de descargos) la autoridad podrá adoptar las siguientes **medidas cautelares:**

a) Ocupación o precinto de vehículos, armas, material o equipo prohibido.
b) Retirada preventiva de las habilitaciones, permisos o licencias.
c) Suspensión de administrativa de la habilitación del personal de seguridad, o de la tramitación necesaria para el otorgamiento de aquélla, mientras dure la instrucción del expediente por infracciones graves o muy graves.

En supuestos de grave riesgo para personas o bienes, la medida del apartado a) podrá ser adoptada de inmediato por los agentes de la autoridad, debiendo ser ratificada por el órgano sancionador dentro de las 72 horas siguientes para su mantenimiento.

Cuando los Subdelegados del Gobierno adopten las medidas de los apartados b) y c), deberán elevar el expediente a la autoridad competente para su ratificación, debiendo resolver la autoridad superior en el plazo de siete días.

Prescripción:

a) Infracciones: Leves, seis meses; graves, un año; muy graves, tres años.
b) Sanciones: Leves, un año; graves, dos años; muy graves, cuatro años.

Duración del Procedimiento: Seis meses, prorrogables por otros seis.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

3.- REGIMEN DE RECURSOS

Dentro de los quince días siguientes a la notificación de la denuncia, se puede presentar el pliego de descargos. A los 15 ó 30 días de presentado éste, la Autoridad sancionadora debe pronunciarse por incoar o no el procedimiento sancionador, y sobre la adopción o no de medidas cautelares. Si decide incoar, debe otorgar un plazo de 15 días para audiencia del interesado, y en el plazo de un mes, debe notificar la resolución provisional, dando un plazo de 15 ó 30 días para formular alegaciones y proposición de prueba, teniendo un mes para admitir o rechazar las alegaciones y, en caso de rechazarlas, elevar a definitiva la resolución provisional. Se otorga un mes para presentar el recurso de reposición, disponiendo de tres meses para resolver, procediendo entonces el recurso de alzada dentro del mes siguiente a la notificación de la resolución del recurso, y disponiendo la Autoridad de un mes para resolver. Posteriormente el sancionado tiene dos meses para presentar el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

LA MODIFICACION DE LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA HECHA POR EL REAL DECRETO LEY 8/2007, DE 14 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE MODIFICAN DETERMINADOS ARTÍCULOS DE LA LEY 23/1992, DE 30 DE JULIO, DE SEGURIDAD PRIVADA. (EXTRACTO DE LA EXPOSICION DE MOTIVOS).

El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, en Sentencia de 26 de enero de 2006, de Seguridad Privada, ha analizado la compatibilidad de la regulación establecida en la Ley 23/1992, de 30 de julio, con el Derecho Comunitario y ha considerado que supone una exclusión de las libertades de establecimiento y de prestación de servicios dentro de la Comunidad, previstas en los artículos 43 y 49 de su Tratado Constitutivo.

"En síntesis, los requisitos que, en virtud de la citada Sentencia, suponen restricciones a la libertad de establecimiento y a la libre prestación de servicios en el marco de la Unión Europea, son los siguientes:

En primer lugar, ***entiende el Tribunal que el hecho de que, prácticamente en todos los casos, las empresas de seguridad privada deban ser personas jurídicas supone una restricción al derecho de establecimiento*** *que no está justificado por razones de seguridad pública, existiendo otros medios menos restrictivos para alcanzar el objetivo de la protección de los destinatarios de las prestaciones de seguridad privada, tales como el depósito de una fianza o la suscripción de un contrato de seguro.*

Respecto a la ***constitución de garantías, señala el Tribunal que la normativa española enjuiciada exige el depósito de una fianza en un organismo español****, la Caja General de Depósitos, para responder a las eventuales responsabilidades o al pago de multas,* ***sin tener en cuenta las garantías constituidas, en su caso, en el Estado miembro de origen.***

En cuanto a las disposiciones que ***fijan una plantilla mínima para las empresas de seguridad, el Tribunal de Justicia entiende que han de analizarse como un obstáculo a la libertad de establecimiento y a la libre prestación de servicios****, en la medida en que hacen más onerosa la constitución de sucursales o filiales en España y disuaden a las empresas de seguridad privada extranjera de ofrecer sus servicios en el mercado español. Como* ***excepción, considera el Tribunal que la exigencia de una plantilla mínima en las empresas dedicadas al transporte y distribución de explosivos, resulta justificada.***

Por lo que se refiere a la ***exigencia de que el personal de seguridad privada esté en posesión de una autorización administrativa específica o habilitación, expedida por las autoridades españolas, señala la Sentencia que la normativa española no prevé la posibilidad de tomar en consideración los requisitos que ya hayan sido acreditados por cada uno de los integrantes del personal de estas empresas en su Estado miembro de origen.***

Finalmente, indica la Sentencia que, en relación con la ***profesión de detective privado, deberán efectuarse las modificaciones normativas necesarias para garantizar el reconocimiento mutuo de las cualificaciones profesionales para el ejercicio de dicha actividad****.*

…/…

De manera complementaria, en el presente Real Decreto-ley queda igualmente prevista la obligación de proceder a realizar aquellas adaptaciones de naturaleza reglamentaria imprescindibles para la completa ejecución del contenido de la Sentencia. Dichas modificaciones, que exigen la previa habilitación legal que proporcionan, precisamente, los cambios que con este Real Decreto-ley se incorporan en la Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada, se concretarán en una inmediata modificación del Reglamento de Seguridad Privada, aprobado por Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre.

…/…"

También puede leerse en la Disposición Derogatoria Única, punto 3, que las modificaciones del Reglamento de Seguridad Privada que procedan, **se aprobarán en el plazo de dos meses a partir de la entrada en vigor del RDL, que lo fue en fecha 20 de Septiembre de 2.007**, sin que a la fecha de redacción de estas líneas, 30 de Diciembre del mismo año, no se ha cumplido.

En resumidas cuentas, con motivo de la Sentencia aludida, el Estado español se ha visto obligado a adaptar la normativa de Seguridad Privada al derecho Comunitario, puesto que lo vulneraba. Los cambios más importantes, que afectan al articulado de la Ley, y que previsiblemente, afectarán al Reglamento, son los siguientes:

1. Que las **Empresas de Seguridad Privada no tendrán que ser necesariamente personas jurídicas, por lo que también podrán serlo las físicas**.

2. Que el **Estado Español tendrá que tener en cuenta la fianza que haya depositado en su país de origen**, -dentro de la CEE-, una empresa extranjera para ejercer su actividad en territorio español.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

3. Que **no es exigible una plantilla mínima para las empresas de seguridad, excepto para las dedicadas al transporte de explosivos.**

4. Que con respecto al **personal de seguridad de otros países de la CEE la normativa española deberá de prever la posibilidad de tomar en consideración los requisitos que ya hayan sido acreditados por cada uno de los integrantes del personal de estas empresas en su Estado miembro de origen.**

5. Que con respecto a los **detectives privados *"deberán efectuarse las modificaciones normativas necesarias para garantizar el reconocimiento mutuo de las cualificaciones profesionales para el ejercicio de dicha actividad"*** se entiende dentro de la CEE.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

NOTAS

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

MANUAL DEL

ESCOLTA PRIVADO

AREA

SOCIOPROFESIONAL



CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

TEMA I : IDENTIFICACIÓN PERSONAL

1.1 CONCEPTO

La identificación es la acción por la cual, se reconoce la individualidad de una persona, aquello que la hace diferente a los demás.

Toda persona tiene dos identidades: La civil y la física.

- La Civil: Es el conjunto de normas o aspectos jurídicos de la sociedad, como por ejemplo: sexo, edad, estado civil, etc.
- La Física: Es el conjunto de características antropológicas, tales como: cabello, boca, nariz, orejas, color de la piel, etc.

1.2 MÉTODOS DE IDENTIFICACIÓN MÁS EMPLEADOS

a) Descripción Personal: De la cual trataremos detalladamente más adelante.

b) Antropometría: Su objeto es el de identificar a los culpables fichados, a través de las medidas de diferentes partes del cuerpo humano (largo de la oreja, estatura, altura, ancho de cara, etc.)

c) Lofoscopia (Dactiloscopia): Consiste en la identificación a través de la impresiones producidas por las crestas dérmicas de los dedos.

d) Registros Dentales: Consiste en la identificación de una persona a través de los dientes. Se consigue evaluando los siguientes aspectos:

a. *Particularidades Anatómicas*: Anomalías de forma, volumen, de número, de implantación o de dirección.
b. *Particularidades de Origen Traumático*: Fracturas y desgastes
c. *Particularidades Patológicas*: Caries, raquitismo, fluorosis, manchas, etc.
d. *Particularidades Protésicas*: Empastes, amalgamas, coronas, dientes implantados, puentes, dentaduras.
e. *Particularidades Profesionales*: Desgastes mecánicos, alteraciones químicas o patológicas.

e) Otros Procedimientos de Identificación: Se han propuesto una serie de técnicas, siendo las más significativas:

a. *Método de Amoedo*: Utilizando impresiones dentales.
b. *Método de Fully*: Aprovechando la mandíbula.
c. *Métodos Instrumentales*: Como son la identificación radiológica, que analiza las radiografías de manos y pies. La Palatoscopia, basada en la rugosidades del paladar.
d. *Métodos Funcionales*: Como son el método grafológico, basado en el análisis de la escritura.
e. *Métodos Serológicos*: Basado en las propiedades celulares de las personas y la genética.





CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

1.3 TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN DE PERSONAS

La descripción de personas consiste en la representación física o psíquica de una persona en virtud de la cual puede ser conocida o reconocida. Su ámbito abarca todo el cuerpo humano, dando preferencia a las zonas descubiertas, ya que éstas son más asequibles y de más fácil y cómoda percepción, y muy particularmente el rostro, ya que en él se advierten mejor que en otras zonas la expresión, el temperamento, las emociones, etc.

Del estudio del rostro se encarga la Fisonomía, que estudia el aspecto peculiar del rostro de cada individuo, analizando la combinación de las facciones.

Pueden distinguirse dos procedimientos descriptivos:

EL RETRATO HABLADO

Su creador fue Bertillon. Se define esta técnica como la descripción de los caracteres fisonómicos de una persona. Esta descripción se realiza de manera oral o bien de manera escrita.

Es conveniente realizar la descripción siguiendo un orden:

- Características Generales:
  - Sexo
  - Raza
  - Deformidades
  - Corpulencia
  - Talla
  - Edad
  - Defectos motores
  - Clase social aparente
- Características de Detalle:
  - Rostro:
    - Frente
    - Cejas
    - Párpados
    - Globo Ocular
    - Nariz
    - Labios
    - Mentón
    - Oreja
    - Arrugas
  - Señas Particulares:
    - Verrugas
    - Tatuajes
    - Lunares
    - Antojos
  - Caracteres Cromáticos:
    - Ojos
    - Piel
    - Cabellos
- Características Complementarias:
  - Actitud
  - Apariencia
  - Voz

*¿Cómo debemos de describir a los individuos? *

Debemos describirlos utilizando adjetivación rica, utilizando cuantificadores del tipo: pequeño – mediano – grande / Fino – Grueso. Cuando haya dimensiones continuas como la edad, la talla, el peso, etc. se realizará a intervalos no muy amplios, como por ejemplo: entre 1’70 m y 1’75 m, entre 60 y 70 Kg., entre 20 y 25 años, etc. Hay que tener en cuenta que a una persona se le considera joven hasta los 25 años. A partir

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

de esa edad, se le considera como persona de edad media-madura. Y un anciano a partir de los 65 años aproximadamente.
Tendremos que evitar emplear palabras coloquiales para las descripciones. Así, es preferible describir a una mujer como “agraciada” o de “rasgos agradables”, antes que decir que es “guapa” o “tía buena”. Cabe tambien decir que al describir la raza, se evitarán términos que resulten racistas o xenófobos, tales como “sudaca”, “negrata”, “moro”, “guiri”, etc. Estos mismo se ha de aplicar cuando describamos la orientación sexual, ya que se puede decir que una persona presenta características afeminadas u hombrunas, pero se deben evitar expresiones tales como “amariconados” , “marimachos”, etc.

Las Representaciones Gráficas

Este tipo de descripción cuenta con las fotografías y dibujos.

- El Retrato Fotográfico: Se emplea para evitar las dificultades que encuentran las personas que no está acostumbradas a la descripción general. Estos álbumes de fotografías cuentan con una validez de 5 años.

- El Retrato Robot-Dibujo: Puede recurrirse a ellos cuando no se dispone de fotografías. Es un sistema identificativo que trata de recordar una imagen con la finalidad de reconstruirlo.



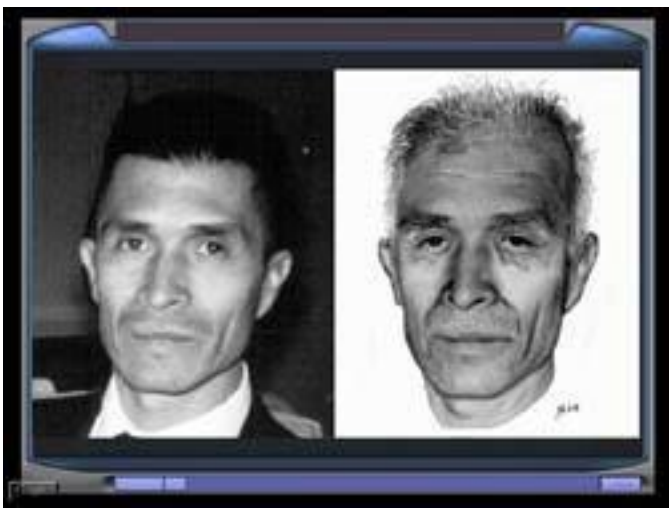

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

TEMA 2: EL ESTRÉS.

INTRODUCCIÓN:

El uso del término estrés se ha popularizado sin que la mayoría de las personas tengan claro en qué consiste el mismo. Al revisar la amplia literatura sobre el tema, se encuentran multitud de definiciones, algunas de las cuales lo abordan indistintamente desde la perspectiva del estrés como estímulo, como respuesta o como consecuencia. Sin entrar a polemizar teóricamente sobre su definición, por no constituir objeto del presente tema , se aborda el estrés como: la respuesta adaptativa del organismo ante los diversos estresores, (Hans Selye, 1936).

Alternativamente para precisar conceptos, se utiliza el término "respuesta de estrés" al referirse a la respuesta inespecífica del organismo a cualquier demanda, y el término de "estresor" o "situación estresante" referida al estímulo o situación que provoca una respuesta de estrés.

En la actualidad han cobrado auge las teorías interaccionistas del estrés que plantean que la respuesta de estrés es el resultado de la interacción entre las características de la persona y las demandas del medio. Se considera que una persona está en una situación estresante o bajo un estresor cuando ha de hacer frente a situaciones que conllevan demandas conductuales que le resulta difícil poner en práctica o satisfacer. Es decir depende tanto de las demandas del medio como de sus propios recursos para enfrentarse a él (Lazarus y Folkman, 1984), o avanzando un poco más, de las discrepancias entre las demandas del medio externo o interno, y la manera en que el sujeto percibe que puede dar respuesta a esas demandas (Folkman, 1984).

La respuesta de estrés es una respuesta automática del organismo a cualquier cambio ambiental, externo o interno, mediante la cual se prepara para hacer frente a las posibles demandas que se generan como consecuencia de la nueva situación, (Labrador, 1992). Por tanto, ello no es algo "malo" en sí mismo, al contrario; facilita el disponer de recursos para enfrentarse a situaciones que se suponen excepcionales.

Estas respuestas favorecen la percepción de la situación y sus demandas, procesamiento más rápido y potente de la información disponible, posibilitan mejor búsqueda de soluciones y la selección de conductas adecuadas para hacer frente a las demandas de la situación, preparan al organismo para actuar de forma más rápida y vigorosa. Dado que se activan gran cantidad de recursos (incluye aumento en el nivel de activación fisiológica, cognitiva y conductual); supone un desgaste importante para el organismo. Si éste es episódico no habrá problemas, pues el organismo tiene capacidad para recuperarse, si se repiten con excesiva frecuencia, intensidad o duración, pueden producir la aparición de trastornos psicofisiológicos.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL ESTRÉS

El concepto de Estrés se remonta a la década de 1930, cuando un joven austriaco de 20 años de edad, estudiante de segundo año de la carrera de medicina en la Universidad de Praga, Hans Selye, hijo del cirujano austriaco Hugo Selye, observó que todos los enfermos a quienes estudiaba, indistintamente de la enfermedad propia, presentaban síntomas comunes y generales: cansancio, perdida del apetito, pérdida de peso, astenia, etc. Esto llamó mucho la atención a Selye, quien le denominó el "Síndrome de estar Enfermo".

Hans Selye se graduó como médico y posteriormente realizó un doctorado en química orgánica en su universidad, a través de una beca de la Fundación Rockefeller se traslado a la Universidad John Hopkins en Baltimore E.E.U.U. para realizar un posdoctorado cuya segunda mitad efectuó en Montreal Canadá en la Escuela de Medicina de la Universidad McGill, donde desarrolló sus famosos experimentos del ejercicio físico extenuante con ratas de laboratorio que comprobaron la elevación de las hormonas suprarrenales (ACTH, adrenalina y noradrenalina), la atrofia del sistema linfático y la presencia de ulceras gástricas. Al conjunto de estas alteraciones orgánicas el doctor Selye denominó "estrés biológico".

Selye consideró entonces que varias enfermedades desconocidas como las cardiacas, la hipertensión arterial y los trastornos emocionales o mentales no eran sino la resultante de cambios fisiológicos resultantes de un prolongado estrés en los órganos de choque mencionados y que estas alteraciones podrían estar predeterminadas genética o constitucionalmente.
Sin embargo, al continuar con sus investigaciones, integró a sus ideas, que no solamente los agentes físicos nocivos actuando directamente sobre el organismo animal son productores de estrés, sino que

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

además, en el caso del hombre, las demandas de carácter social y las amenazas del entorno del individuo que requieren de capacidad de adaptación provocan el trastorno del estrés.

A partir de ahí, el estrés ha involucrado en su estudio la participación de varias disciplinas médicas, biológicas y psicológicas con la aplicación de tecnologías diversas y avanzadas.

Pero ahora bien de acuerdo a lo anterior el concepto de estrés proviene desde la década de los 30's y de ahí en adelante empezaron a surgir diversos tipos de estrés, tanto nuevas formas de tratamiento así como nuevas características.

ESTRÉS

Desde 1935, Hans Selye, (considerado padre del estrés) introdujo el concepto de estrés como síndrome o conjunto de reacciones fisiológicas no especificas del organismo a diferentes agentes nocivos del ambiente de naturaleza física o química.

El estrés (stress) es un fenómeno que se presenta cuando las demandas de la vida se perciben demasiado difíciles. La persona se siente ansiosa y tensa y se percibe mayor rapidez en los latidos del corazón.
"El estrés es lo que uno nota cuando reacciona a la presión, sea del mundo exterior sea del interior de uno mismo. El estrés es una reacción normal de la vida de las personas de cualquier edad. Está producido por el instinto del organismo de protegerse de las presiones físicas o emocionales o, en situaciones extremas, del peligro".

El estrés es la respuesta del cuerpo a condiciones externas que perturban el equilibrio emocional de la persona. El resultado fisiológico de este proceso es un deseo de huir de la situación que lo provoca o confrontarla violentamente. En esta reacción participan casi todos lo órganos y funciones del cuerpo, incluidos cerebro, los nervios, el corazón, el flujo de sangre, el nivel hormonal, la digestión y la función muscular.

El estrés es un estímulo que nos agrede emocional o físicamente. Si el peligro es real o percibido como tal, el resultado es el mismo. Usualmente provoca tensión, ansiedad, y distintas reacciones fisiológicas.

Es la respuesta fisiológica, psicológica y de comportamiento de un sujeto que busca adaptarse y reajustarse a presiones tanto internas como externas.
Bien ya analizamos diferentes conceptos del estrés. Pero ahora

¿QUÉ CAUSA EL ESTRÉS?

Según Jean Benjamin Stora "el estrés es causado por el instinto del cuerpo de protegerse a sí mismo". Este instinto es bueno en emergencias, pero puede causar síntomas físicos si continua por mucho tiempo, así como una respuesta a los retos de la vida diaria y los cambios.

Cuando esto sucede, su cuerpo está trabajando sobre tiempo, sin ningún lugar para usar toda esa energía extra. Esto puede hacerlo sentir ansioso, temeroso, preocupado y tenso.

¿POR QUÉ SE PRODUCE EL ESTRÉS?

En principio, se trata de una respuesta normal del organismo ante las situaciones de peligro. En respuesta a las situaciones de emboscada, el organismo se prepara para combatir o huir mediante la secreción de sustancias como la adrenalina, producida principalmente en unas glándulas llamadas "suprarrenales" o "adrenales" (llamadas así por estar ubicadas adyacentes al extremo superior de los

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

riñones). La adrenalina se disemina por toda la sangre y es percibida por receptores especiales en distintos lugares del organismo, que responden para prepararse para la acción:

- El corazón late más fuerte y rápido.
- Las pequeñas arterias que irrigan la piel y los órganos menos críticos (riñones, intestinos), se contraen para disminuir la pérdida de sangre en caso de heridas y para dar prioridad al cerebro y los órganos más críticos para la acción (corazón, pulmones, músculos).
- La mente aumenta el estado de alerta.
- Los sentidos se agudizan.

UTILIDAD DEL ESTRÉS

En condiciones apropiadas (si estamos en medio de un incendio, nos ataca una fiera, o un vehículo está a punto de atropellarnos), los cambios provocados por el estrés resultan muy convenientes, pues nos preparan de manera instantánea para responder oportunamente y poner nuestra vida a salvo. Muchas personas en medio de situaciones de peligro desarrollan fuerza insospechada, saltan grandes obstáculos o realizan maniobras prodigiosas.

EL PROBLEMA DEL ESTRÉS

Lo que en situaciones apropiadas puede salvarnos la vida, se convierte en un enemigo mortal cuando se extiende en el tiempo. Para muchos, las condiciones de hacinamiento, las presiones económicas, la sobrecarga de trabajo, el ambiente competitivo, etc., son circunstancias que se perciben inconscientemente como amenazas. Esto les lleva a reaccionar a la defensiva, tornándose irritables y sufriendo consecuencias nocivas sobre todo el organismo:

- Elevación de la presión sanguínea (hipertensión arterial)
- Gastritis y úlceras en el estómago y el intestino
- Disminución de la función renal
- Problemas del sueño
- Agotamiento
- Alteraciones del apetito

DESCRIPCIÓN

El estrés produce cambios químicos en el cuerpo. En una situación de estrés, el cerebro envía señales químicas que activan la secreción de hormonas (catecolaminas y entre ellas, la adrenalina) en la glándula suprarrenal. Las hormonas inician una reacción en cadena en el organismo: el corazón late más rápido y la presión arterial sube; la sangre es desviada de los intestinos a los músculos para huir del peligro; y el nivel de insulina aumenta para permitir que el cuerpo metabolice más energía.

Estas reacciones permiten evitar el peligro. A corto plazo, no son dañinas. Pero si la situación persiste, la fatiga resultante será nociva para la salud general del individuo. El estrés puede estimular un exceso de ácido estomacal, lo cual dará origen a una úlcera. O puede contraer arterias ya dañadas, aumentando la presión y precipitando una angina o un paro cardiaco. Así mismo, el estrés puede provocar una pérdida o un aumento del apetito con la consecuente variación de peso en la persona.

CONSIDERACIONES

Los episodios breves de estrés trastornan el funcionamiento del organismo; sin embargo los síntomas desaparecen cuando el episodio cede.
Esto ocurre con mayor facilidad si la persona posee tácticas efectivas para enfrentar el estrés y si expresa sus sentimientos normalmente.

CAUSAS

Cualquier suceso que genere una respuesta emocional, puede causar estrés. Esto incluye tanto situaciones positivas (el nacimiento de un hijo, matrimonio) como negativas (pérdida del empleo, muerte de un familiar). El estrés también surge por irritaciones menores, como esperar demasiado en una cola o en tráfico. Situaciones que provocan estrés en una persona pueden ser insignificantes para otra.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

SIGNOS Y SÍNTOMAS

El estrés afecta órganos y funciones de todo el organismo. Los síntomas más comunes son:

- Depresión o ansiedad
- Dolores de cabeza
- Insomnio
- Indigestión
- Sarpullidos
- Disfunción sexual
- Palpitaciones rápidas
- Nerviosismo

TRATAMIENTO

Frente a la falta de respuesta al tratamiento físico, el doctor puede recomendar algún tipo de psicoterapia.

También puede recetar tranquilizantes, antidepresivos o betabloqueadores como medida a corto plazo.

Sin embargo, en general el uso de medicamentos no se recomienda como solución a largo plazo. En estos casos no se recomienda el uso de bebidas alcohólicas

CUIDADOS

Si la causa del estrés es única, por ejemplo la pérdida de su empleo o un divorcio, enfrente la situación de forma efectiva. Comparta sus sentimientos con los amigos. No se imponga más responsabilidades hasta acostumbrarse a la nueva situación.

Si el estrés persiste debido a irritaciones diarias que no se pueden modificar, tal vez un cambio radical le ayude, por ejemplo encontrar un trabajo menos agobiante.

Pero sin duda la mejor terapia es prevenirse, para ello.

Tener siempre a disposición una válvula de escape; por ejemplo, hacer gimnasia o algún pasatiempo

Tener amigos con quienes compartir tanto lo bueno como lo malo

Aprender técnicas de relajamiento; por ejemplo, yoga, medicación o auto-hipnosis

Evitar el uso de tranquilizantes o alcohol para hacer frente a las situaciones de estrés

Se debe tener presente, que frente a los cuadros de estrés causados por factores negativos, es frecuente que éste se acompañe de un proceso depresivo que deberá ser atendido simultáneamente por un médico.

¿QUÉ CAMBIOS CAUSAN LA TENSIÓN NERVIOSA?

Cualquier tipo de cambio puede hacerlo sentir tenso, así sean cambios buenos. No es solamente el cambio o el suceso en sí, pero también la forma como usted reacciona a éste, lo que importa. Lo que puede causar estrés es diferente en cada persona. Por ejemplo que una persono no se sienta con estrés al jubilarse del trabajo mientras que otras sí se sientan con estrés.

Otras cosas que pueden causarle tensión incluyen perder el trabajo, su hijo o hija marchándose o regresando a la casa, la muerte de un cónyuge, el divorcio o el matrimonio, una enfermedad, una lesión, una promoción en el trabajo, problemas de dinero, mudarse, o tener un bebé.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

¿PUEDE EL ESTRÉS DAÑAR MI SALUD?

El estrés puede causar problemas de salud o empeorarlos si usted no aprende formas para confrontarlo. Es necesario hablar con un doctor para cerciorarse de que los problemas que tiene sean causados por el estrés. Porque también es muy importante analizar pero sobre todo cerciorarse de que sus síntomas no son causados por otros problemas de salud.

¿QUÉ PUEDO HACER PARA REDUCIR MI ESTRÉS?

El primer paso es aprender a reconocer cuando usted se siente con estrés. Las primeras señales de estrés incluyen tensión en los hombros y cuello, o haciendo puños con sus manos.

El siguiente paso es escoger una forma de enfrentarse al estrés. Una manera es evitar el suceso o la cosa que lo causa, pero esto frecuentemente es imposible.

La segunda forma es cambiando la forma como reacciona al estrés. Ésa frecuentemente es la mejor forma.

ALGUNAS ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR EL ESTRES

Todos en algún momento de nuestras vidas hemos experimentado estrés. Para algunos, el estrés hace parte de la vida diaria. Para otros, el sentirse estresados es una situación rara y ocasional. ¿Como se manifiesta en usted el estrés? Normalmente el estrés se manifiesta con dolores de cabeza y gastritis. Algunas personas manifiestan dolor en el cuello y espalda, opresión en el pecho, tensión en mandíbulas; para otras personas el final de un día estresante resulta en fatiga, deseos exagerados de comer y desmotivación para hacer ejercicio.

Con las demandas diarias de la vida de hoy, un nivel leve de estrés puede ser inevitable y en ocasiones hasta necesario, sin embargo cuando el estrés interfiere con la calidad de vida se debe actuar. Existen varios factores concernientes al estrés que entraremos a discutir.

¿POR QUÉ ES PROVECHOSO EL EJERCICIO?

El ejercicio es una buena forma de afrontar el estrés porque es una forma saludable de relevar la energía contenida y la tensión. También lo ayuda a estar en mejor forma, lo cual lo ayuda a sentirse mejor en todo sentido.

¿QUÉ ES LA MEDITACIÓN?

La meditación es una forma de pensamiento guiado. Éste puede tomar muchas formas. Usted puede hacerlo con algún ejercicio que repite los mismas movimientos una y otra vez, como caminar o nadar. Usted puede hacerlo practicando las técnicas de relajación, con el estiramiento o respirando profundamente.

El entrenamiento de relajamiento es fácil. Empiece con un músculo. Manténgalo tirante por unos cuantos segundos. Relaje el músculo después de unos cuantos segundos. Haga lo mismo con todos sus músculos. El estiramiento también puede ayudarlo a relevar la tensión. Haga rodar la cabeza en un circulo ligero. Trate de alcanzar el techo y dóblese de lado a lado lentamente. Haga rodar los hombros.

Respiración profunda, relajada por si misma puede reducir el estrés.

Si usted desea más ayuda para el tratamiento de los síntomas del estrés, pídale consejos a su médico.

SEÑALES POSIBLES DE ESTRÉS

- Ansiedad
- Dolor en la espalda
- Estreñimiento o diarrea
- Depresión
- Fatiga

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- Dolores de cabeza
- Presión arterial alta
- Insomnio
- Problemas relacionándose con otros
- Falta de respiración
- Tensión en el cuello
- Malestar estomacal
- Aumento o disminución de peso

CONSEJOS PARA AFRONTAR EL ESTRÉS

- No se preocupe acerca de las cosas que usted no puede controlar, como el clima.
- Haga algo acerca de las cosas que si puede controlar.
- Prepárese lo mejor que pueda para sucesos que usted sabe que pueden ocasionarle estrés.
- Esfuércese por resolver los conflictos con otras personas.
- Pídale ayuda a sus amistades, familiares o profesionales.
- Fíjese metas realísticas en su casa y en el trabajo.
- Haga ejercicios.
- Medite.
- Abandone las actividades diarias que le causan estrés con deportes en grupo, eventos sociales y pasatiempos.
- Trate de ver un cambio como un desafío positivo, no una amenaza.

PASOS PARA LA RESPIRACIÓN PROFUNDA

- Recuéstese en una superficie plana.
- Coloque una mano en el estómago, justamente encima del ombligo.
- Coloque la otra mano en su pecho.
- Inhale lentamente y trate de hacer que su estómago se alce.
- Exhale lentamente y deje que su estómago baje

EL ESTRÉS NO SIEMPRE ES MALO

El estrés no siempre es malo. De hecho, un poco de estrés es bueno. La mayoría de nosotros no puede hacer bien las cosas: deporte, música, baile, trabajo, escuela, sin sentir la presión de la competición. Sin el estrés de alcanzar la meta, la mayoría de nosotros no sería capaz de terminar un proyecto o de llegar a trabajar con puntualidad.

Si el estrés es normal, ¿porqué se siente uno tan mal? Porque con todas las cosas que le pasan a uno no es difícil sentirse estresado. Las cosas que uno no puede controlar son a menudo las más frustrantes. Uno puede sentirse mal simplemente por presionarse a sí mismo: sacar buenas notas, tener aspiraciones en un trabajo. Una reacción común del estrés es criticarse a uno mismo. Uno puede estar tan abatido que las cosas ya no parecen ser divertidas y que la vida parece horrible. Cuando esto ocurre es fácil pensar que uno no puede hacer nada para cambiar las cosas pero no es así.

QUÉ NO AYUDA A CONTROLAR EL ESTRÉS

Existen formas seguras y formas no recomendables para controlar el estrés. Es peligroso intentar escapar de los propios problemas utilizando drogas o alcohol. Ambas opciones son tentadoras y los amigos pueden ofrecérselas a uno. Las drogas y el alcohol pueden parecer respuestas fáciles, pero no lo son. Controlar el estrés con alcohol y drogas solo añade nuevos problemas, como la adicción, así como problemas con la familia y de salud.

EL ESTRÉS Y LA ALIMENTACIÓN

Si una persona no está bien nutrida, su habilidad para soportar el estrés se verá realmente disminuida. Comer poco, comer mucho o escoger una dieta no equilibrada lo puede dejar sintiéndose débil y hasta bajarle las defensas del organismo. Se debe intentar mejorar los hábitos alimenticios para que físicamente la persona se sienta mejor y fuerte para manejar el estrés.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Una fórmula de nutrición para combatir el estrés seria: una dieta adecuada en calorías, (muy pocas le quitan energía), con comidas altamente nutritivas con alimentos como carnes magras, ensaladas, frutas y cereales.

Una dieta nutritiva completa sin eliminar ciertos grupos de alimentos que lo pueden llevar a una deficiencia nutricional y a que afecten su estado de animo. Mantener una adecuada hidratación tomando 8 vasos de agua al día si es posible. Comer con un horario establecido, cada 3-4 horas para ayudar a mantener su metabolismo y nivel de energía alto.

EL ESTRÉS Y LOS DOLORES DE CABEZA

¿Cómo puedo saber si el dolor de cabeza es como resultado del estrés o por alguna otra causa? Según los expertos, la causa de la mayoría de los dolores de cabeza no es por enfermedad o consecuencia de otra condición médica.

Para muchas personas, el dolor de cabeza puede ser precipitado por cambios de temperatura, cambios sensoriales de olor o de luz, ingestión de cafeína, por sustancia aditiva de alimentos, cambios en patrones de sueño y de alimentación. La mayoría de los dolores de cabeza son de tipo tensional los cuales son usualmente manejados con dieta apropiada y técnicas de reducción del estrés.

Los dolores de cabeza que pueden indicar una condición mas seria son aquellos que se acompañan de fiebre, visión doble, confusión mental, dificultad para hablar, con infección respiratoria o trauma craneoencefálico.

ESTRÉS Y EL SUEÑO

El estrés es la primera causa de insomnio ó mala calidad de sueño. ¿Qué puedo hacer si el estrés me está afectando el sueño?

Algunas técnicas para mejorar la calidad del sueño son el uso de la Aromaterapia; Aromas como lavanda son reconocidos por su efecto calmante y de relajación. Salpique unas gotas en un pañuelo y póngalo dentro de la funda de la almohada. Los aromas de pino y mejorana tienen también efecto relajante.

Otra forma de combatir el insomnio cuando nuestra mente está pensando y dando vueltas, es escribir. Mantenga un diario en su mesa de noche y escriba todas las ideas y listas de cosas por hacer para el día siguiente que no lo están dejando dormir; esto permite que la mente se aclara y logre el descanso y la paz que necesita.

El ejercicio, como caminar o participar de un deporte recreativo realizado 5 a 6 horas antes de la hora de dormir, se sabe ayuda a reducir el estrés y a mejorar la calidad del sueño. Realizar ejercicios de estiramiento durante 5 minutos antes de ir a la cama también puede ser beneficioso para liberar la tensión muscular y prepararlo para el sueño.

ESTRÉS Y EL TRABAJO

¿Cómo puedo reducir el nivel de estrés en mi trabajo?

Muchas personas experimentan la mayoría de su estrés en los días de trabajo. Para combatir el estrés en el trabajo trate de seguir las siguientes recomendaciones:

- Tome suficiente agua durante el día y evite el exceso de cafeína
- No se salte las comidas y mantenga aperitivos saludables en su escritorio como frutas deshidratadas, nueces, almendras, cereal de grano entero tipo maíz, galletas de soda.
- Tómese descansos frecuentes de 5 minutos, cerrando la puerta de su oficina, y pasar unos minutos haciendo estiramiento, escuchando música relajante, practicando respiración profunda, leyendo 5 paginas de una novela o escuchar una cinta de meditación.

EL ESTRÉS Y LA MEDITACIÓN

Cada día, mas y mas profesionales de la salud están reconociendo los beneficios de la yoga y la meditación en reducir el estrés, mejorar la presión arterial y la circulación, manejar el dolor y mejorar el sistema inmunológico. Aquellos que practican estas técnicas manifiestan que inducen a una sensación de calma y paz interior. Muchos pacientes han manifestado que luego de practicar la yoga por solo un corto

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

tiempo, su respuesta al estrés ahora es totalmente diferente. Existen diferentes tipos de técnicas de yoga y meditación. Busque la que mas se adapte a usted.

FORZANDO TU CUERPO

Una gran fuente de estrés es exigir demasiado de uno mismo. Si estás trabajando o divirtiéndote 16 horas del día, habrás reducido tu tiempo disponible para descansar. Tarde o temprano la perdida de energía causará que tu cuerpo se atrase en su capacidad de repararse a si mismo. No habrá suficiente tiempo ni energía para que tu cuerpo reponga aquellas células muertas o reestablezca los niveles de neurotransmisores cerebrales. Ocurrirán "cambios" en tu medio-ambiente interno. Ocurrirá un declive en tu energía. Te quedarás sin combustible. Si, a pesar de esto continúas derrochando tu energía, ocurrirán cambios permanentes. La lucha de tu cuerpo por mantenerse sano a pesar del desgaste energético excesivo es una "gran fuente" de estrés para tu cuerpo.

FACTORES MEDIO-AMBIENTALES

Los climas demasiado fríos o calientes también pueden ser estresantes.

La altitud de una ciudad al igual que la contaminación por toxinas o venenos también son estresantes. Cualquiera de estos factores amenaza a tu cuerpo con un cambio en el medio ambiente interno.

ESTRES ALERGICO

Las reacciones alérgicas son parte natural del mecanismo de defensa de tu cuerpo. Cuando estás confrontado a una sustancia que tu cuerpo considera que es tóxica, tu cuerpo tratará de librarse de ella, ya sea atacándola o neutralizándola de alguna manera. Si es una sustancia en tu nariz, te dará una gripe alérgica. Si es una sustancia en tu piel, te saldrán ronchas. Si la inhalas te dará asma. Si la ingieres te saldrán ronchas por todo el cuerpo. Definitivamente la alergia es una fuente de estrés que requiere de grandes cambios de energía por parte de tu sistema inmunológico para luchar contra aquello que tu cuerpo considera peligroso.

REACCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN AL ESTRÉS

Este concepto revela las fases fundamentales de reacción al estrés.

En la Fase A, la reacción de alarma, todas las facultades del organismo se encuentran en su estado de movilización general, pero sin que algún sistema orgánico en particular quede implicado.

Si el estrés persiste durante un período de tiempo suficientemente largo, el organismo se habitúa al mismo y entra en la fase de adaptación o de resistencia (Fase B). Es durante esta fase que el metabolismo se adapta a la presencia del estrés durante un periodo de tiempo indeterminado. La reacción del estrés se dirige hacia el órgano o la función fisiológica mejor capacitada para tratar o suprimir al mismo.

La energía necesaria para la adaptación es limitada y, si el estrés se mantiene, puede ocurrir que el organismo entre en la Fase C, la del agotamiento. En esta fase, el órgano o bien la función encargada de enfrentar al estrés queda vencido y se desmorona.

¿QUÉ HACER FRENTE AL ESTRÉS?

No existe una fórmula sencilla e infalible que pueda "curar" el estrés. Se requieren acciones diversas que permitan reducir las situaciones de sobrecarga. Para ello puede ser necesario "reaprender" a realizar las tareas cotidianas del hogar o el trabajo: Programar las actividades para que no se acumulen ni se conviertan en "incendios".

- Establecer prioridades claras.
- Delegar responsabilidades.
- Aprender a decir NO a los compromisos que no se pueden cumplir.
- Hacer bien y pronto lo que se puede hacer y olvidarse por completo de lo que no se puede.
- Asumir los grandes retos como secuencias de pequeños pasos.
- Además, existen formas de contrarrestar los efectos nocivos del estrés, como el ejercicio físico regular y las técnicas de relajación.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

El ejercicio habitual es especialmente útil, pues proporciona una forma de escape para la agresividad y la tensión, mejora el funcionamiento cardiovascular y genera un estado placentero de relajación después de cada práctica.

La relajación es conveniente para aliviar el estado de tensión muscular que ocurre inconscientemente durante el estrés. Los músculos, especialmente cervicales (de la nuca) y lumbares (de la cintura), se contraen en forma prolongada y generan dolor. Este dolor produce incomodidad y dificulta el desempeño de las tareas, generando más estrés.

LOS DIFERENTES TIPOS DE ESTRÉS

El tratamiento del estrés puede ser complicado y difícil porque existen diferentes tipos de estrés:

- Estrés agudo.
- Estrés agudo episódico y
- Estrés crónico.

Cada uno con sus propias características, síntomas, duración y distinto tratamiento. Veamos cada uno de ellos.

Estrés Agudo

El estrés agudo es la forma de estrés más común. Proviene de las demandas y las presiones del pasado inmediato y se anticipa a las demandas y presiones del próximo futuro. El estrés agudo es estimulante y excitante a pequeñas dosis, pero demasiado es agotador. De la misma forma un elevado nivel de estrés agudo puede producir molestias psicológicas, cefaleas de tensión, dolor de estómago y otros muchos síntomas.

Puesto que es breve, el estrés agudo no tiene tiempo suficiente para producir las grandes lesiones asociadas con el estrés crónico. Los síntomas más comunes son:

- Desequilibrio emocional: una combinación de ira o irritabilidad, ansiedad y depresión, las tres emociones del estrés.
- Problemas musculares entre los que se encuentra el dolor de cabeza tensional, el dolor de espalda, el dolor en la mandíbula y las tensiones musculares que producen contracturas y lesiones en tendones y ligamento.
- Problemas digestivos con molestias en el estómago o en el intestino, como acidez, flatulencia, diarrea, estreñimiento y síndrome del intestino irritable.
- Manifestaciones generales transitorias como elevación de la presión arterial, taquicardia, sudoración de las palmas de las manos, palpitaciones cardíacas, mareos, migrañas, manos o pies fríos, dificultad respiratoria y dolor torácico.

El estrés agudo puede aparecer en cualquier momento de la vida de todo el mundo, es fácilmente tratable y tiene una buena respuesta al tratamiento.

Estrés Agudo Episódico:

Existen individuos que padecen de estrés agudo con frecuencia, cuyas vidas están tan desordenadas que siempre parecen estar inmersas en la crisis y en el caos. Van siempre corriendo, pero siempre llegan tarde. Si algo puede ir mal, va mal. No parecen ser capaces de organizar sus vidas y hacer frente a las demandas y a las presiones que ellos mismo se infringen y que reclaman toda su atención. Parecen estar permanentemente en la cresta del estrés agudo.

Con frecuencia, los que padecen estrés agudo reaccionan de forma descontrolada, muy emocional, están irritables, ansiosos y tensos. A menudo se describen a sí mismos como personas que tienen "mucha energía nerviosa". Siempre tienen prisa, tienden a ser bruscos y a veces su irritabilidad se convierte en hostilidad. Las relaciones interpersonales se deterioran rápidamente cuando los demás reaccionan con hostilidad real. El lugar de trabajo se convierte en un lugar muy estresante para ellos.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

20 CONSEJOS PARA EVITAR EL ESTRÉS

Habitúate a:

1.- Dormir las siete u ocho horas recomendadas para un buen funcionamiento de tu organismo a lo largo del día. Levántate con el tiempo suficiente para acudir al trabajo puntualmente. Si notas que las horas de sueño son escasas, duerme una siesta no superior a 15 minutos.

2.- Basa tus comidas en la Dieta Mediterránea. No deben faltar el aceite de oliva, cereales, pescado, ave, verduras, legumbres y frutas. Evita las comidas copiosas con exceso de azúcar refinada, grasas, frituras o huevos.

3.- Reduce si eres consumidor exagerado tus cantidades de sal, café, té, tabaco y alcohol.

4.- Analízate:
Focaliza tus objetivos a corto y medio plazo tanto en tu casa como en la faceta profesional.

5.- No permitas que ninguna circunstancia ni persona rebaje tu dignidad. Una autoestima alta minimiza y relativiza el impacto de cualquier estrés.

6.- Respeta tus motivaciones y haz las cosas que realmente te gustan. Trata de realizar las tareas que te resulten más interesantes y placenteras. Si una actividad te resulta desagradable, trata de no realizarla, o de encontrarle alguna utilidad o justificación ante ti mismo.

En el trabajo:

7.- Adapta tu entorno de trabajo para un mayor aprovechamiento de tus tareas: Fotografías, música favorita, amuleto de la suerte, trofeos.

8.- Trata de ver las tareas y los contratiempos como desafíos que te permitirán crecer, y no como situaciones amenazadoras.

9.- Aprende y habitúate a medir tus capacidades, y no te violentes intentando hacer algo más allá de tus posibilidades. Evita "exprimirte" hasta el agotamiento. A veces se pierde, intenta extraer lo positivo de los sucesos negativos.

10.- Cuando una tarea no avanza, realiza otra tarea o haz una pausa, y si puedes sal del lugar donde te encontrabas.

11.- A veces lo trágico no son tanto las situaciones como el modo de interpretarlas. Es posible que cambiando la forma de ver los conflictos, se reduzca tu malestar y puedas elaborar otras soluciones.
Tiempo libre y ocio:

12.- Dedica una parte del día a alguna actividad de ocio sin remordimientos: Leer, ir al cine, deporte, escuchar música...

13.- Si tienes familia y amistades dedícales un tiempo, desconectando de las obligaciones. Durante la semana dedica un día entero a descansar y realizar actividades que te gustan y no tengan ninguna relación con tus obligaciones habituales.

14.- Acostúmbrate en tus vacaciones a revisar y profundizar en tu escala de valores si no lo has hecho con anterioridad.

Deporte:

15.- Practicar deporte beneficia tu salud cardiovascular y te ayuda a quemar calorías. Sirve como relajante y elimina tensiones. Si te gusta caminar, aprovecha para hacerlo en los desplazamientos al trabajo, a la compra.

16.- Acostúmbrate a dejar el coche aparcado siempre que no sea indispensable. Si prefieres más intensidad y/o regularidad en tus ejercicios puedes acudir a un gimnasio en donde también podrás encontrar saunas y salas de masaje. Si te gustan y practicas los juegos de equipo, juega si lo disfrutas con pretensiones competitivas, pero evita que deriven en enfrentamientos personales con los oponentes.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Tu relación con los demás:

17.- Acostúmbrate a admitir y a demandar la crítica, así como a expresar honestamente tus puntos de vista. Pide ayuda a las personas de tu entorno. Pedir ayuda es una muestra de reconocimiento a la otra persona. El desahogo con terceros mitiga frustraciones.

18.- Es sano ser algo egoísta. A veces hay que decir, no. Resulta imposible complacer a todo el mundo. Al mismo tiempo, no permitas que los demás te presionen, te manipulen, ni te impongan unos criterios en contra de los tuyos.
Intenta hacer el amor periódicamente, sin apresuramientos y sin rutina.

19.- El odio y el rencor no te ayudan a avanzar. El perdón, la comprensión, la tolerancia resulta la mejor opción para resolver algunos conflictos.

Cómo puedes conseguirlo:

20.- Acostúmbrate a utilizar una agenda actualizada, donde apuntes todas las actividades, indicando el tiempo que te ocuparán. No apuntes más cosas de las que podrás hacer. Planifícate el día nada más comenzarlo.

ENFERMEDADES POR ESTRÉS

La práctica médica ha constatado durante años las enfermedades producto del estrés, los estilos de vida actuales son cada día más demandantes, esto lleva el hombre moderno a incrementar notablemente en mucho sus cargas tensionales y produce la aparición de diversas patologías.

Las enfermedades que sobrevienen a consecuencia del estrés pueden clasificarse en dos grandes grupos:

1) Enfermedades por Estrés Agudo.

Aparecen en los casos de exposición breve e intensa a los agentes lesivos, en situaciones de gran demanda que el individuo debe solucionar, aparece en forma súbita, evidente, fácil de identificar y generalmente es reversible. Las enfermedades que habitualmente observan son:

- Ulcera por Estrés
- Estados de Shock
- Neurosis Post Traumática
- Neurosis Obstétrica
- Estado Postquirúrgico

2) Patologías por Estrés Crónico.

La persistencia del individuo ante los agentes estresantes durante meses o aun años, produce enfermedades de carácter más permanente, con mayor importancia y también de mayor gravedad. El estrés genera inicialmente alteraciones fisiológicas, pero su persistencia crónica produce finalmente serias alteraciones de carácter psicológico y en ocasiones fallo de órganos blanco vitales. A continuación se mencionan algunas de las alteraciones más frecuentes:

- Dispepsia
- Gastritis
- Ansiedad
- Accidentes
- Frustración
- Insomnio
- Colitis Nerviosa
- Migraña
- Depresión
- Agresividad
- Disfunción Familiar
- Neurosis de Angustia
- Trastornos Sexuales
- Disfunción Laboral

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- Hipertensión Arterial
- Infarto al Miocardio
- Adicciones
- Trombosis Cerebral
- Conductas antisociales
- Psicosis Severas

ESTRÉS LABORAL

El estrés laboral se conceptualiza como el conjunto de fenómenos que se suceden en el organismo del trabajador con la participación de los agentes estresantes lesivos derivados directamente del trabajo o que con motivo de este, pueden afectar la salud del trabajador.

1) Factores Psicosociales en el Trabajo.

Los factores psicosociales en el trabajo representan el conjunto de percepciones y experiencias del trabajador, algunos son de carácter individual, otros se refieren a las expectativas económicas o de desarrollo personal y otros más a las relaciones humanas y sus aspectos emocionales.

El enfoque más común para abordar las relaciones entre el medio ambiente psicológico laboral y la salud de los trabajadores ha sido a través del concepto de estrés. Tanto en los países en desarrollo como en los estados industrializados el medio ambiente de trabajo en conjunto con el estilo de vida provocan la acción de factores psicológicos y sociales negativos. Por ello la importancia de su estudio desde el punto de vista profesional ha ido aumentando día con día, estos estudios deben incluir tanto los aspectos fisiológicos y psicológicos, como también los efectos de los modos de producción y las relaciones laborales.

Las actuales tendencias en la promoción de la seguridad e higiene en el trabajo incluyen no solamente los riesgos físicos, químicos y biológicos de los ambientes laborales, sino también los múltiples y diversos factores psicosociales inherentes a la empresa y la manera como influyen en el bienestar físico y mental del trabajador.

Estos factores consisten en interacciones entre el trabajo, su medio ambiente laboral, la satisfacción laboral y las condiciones de la organización por un lado y por otra parte las características personales del trabajador, sus necesidades, su cultura, sus experiencias y su percepción del mundo.

Los principales factores psicosociales generadores de estrés presentes en el medio ambiente de trabajo involucran aspectos de organización, administración y sistemas de trabajo y desde luego la calidad de las relaciones humanas.

Otros factores externos al lugar de trabajo pero que guardan estrecha relación con las preocupaciones del trabajador se derivan de sus circunstancias familiares o de su vida privada, de sus elementos culturales, su nutrición, sus facilidades de transporte, la vivienda, la salud y la seguridad en el empleo.

Algunos de los principales factores psicosociales que con notable frecuencia condicionan la presencia de estrés laboral se señalan a continuación:

A) Desempeño Profesional:

- Trabajo de alto grado de dificultad
- Trabajo con gran demanda de atención
- Actividades de gran responsabilidad
- Funciones contradictorias
- Creatividad e iniciativa restringidas
- Exigencia de decisiones complejas
- Cambios tecnológicos intempestivos
- Ausencia de plan de vida laboral
- Amenaza de demandas laborales

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

B) Dirección:

- Liderazgo inadecuado
- Mala utilización de las habilidades del trabajador
- Mala delegación de responsabilidades
- Relaciones laborales ambivalentes
- Manipulación o coacción del trabajador
- Motivación deficiente
- Falta de capacitación y desarrollo del personal
- Carencia de reconocimiento
- Ausencia de incentivos
- Remuneración no equitativa
- Promociones laborales aleatorias

C) Organización y Función:

- Prácticas administrativas inapropiadas
- Atribuciones ambiguas
- Desinformación y rumores
- Conflicto de autoridad
- Trabajo burocrático
- Planeación deficiente
- Supervisión punitiva

D) Tareas y Actividades:

- Cargas de trabajo excesivas
- Autonomía laboral deficiente
- Ritmo de trabajo apresurado
- Exigencias excesivas de desempeño
- Actividades laborales múltiples
- Rutinas de trabajo obsesivo
- Competencia excesiva, desleal o destructiva
- Trabajo monótono o rutinario
- Poca satisfacción laboral

E) Medio Ambiente de Trabajo:

- Condiciones físicas laborales inadecuadas
- Espacio físico restringido
- Exposición a riesgo físico constante
- Ambiente laboral conflictivo
- Menosprecio o desprecio al trabajador
- Trabajo no solidario

F) Jornada Laboral:

- Rotación de turnos
- Jornadas de trabajo excesivas
- Duración indefinida de la jornada
- Actividad física corporal excesiva

G) Empresa y Entorno Social:

- Políticas inestables de la empresa
- Ausencia de corporativismo
- Falta de soporte jurídico por la empresa
- Intervención y acción sindical
- Salario insuficiente
- Carencia de seguridad en el empleo
- Subempleo o desempleo en la comunidad
- Opciones de empleo y mercado laboral

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

2) Estrés y Actividad Profesional

En la práctica médica, al observar la incidencia de las enfermedades derivadas del estrés, es evidente la asociación entre algunas profesiones en particular y el grado de estrés que en forma genérica presentan grupos de trabajadores de determinado gremio u ocupación con características laborales comunes, entre ellos resaltan:

A) Trabajo apresurado:

- Obreros en líneas de producción mecanizadas
- Cirujanos
- Artesanos

B) Peligro constante:

- Policías, Mineros, Soldados, Bomberos,
- Boxeadores, Toreros
- Alpinistas, Buzos, Paracaidistas,

C) Riesgo vital:

- Personal de Aeronavegación Civil y Chóferes Urbanos y de Transporte

D) Confinamiento:

- Trabajadores Petroleros en Plataformas Marinas
- Marinos
- Vigilantes, Guardias, Custodios, Celadores
- Personal de Centros Nucleares o de Investigación
- Médicos, Enfermeras

E) Alta responsabilidad:

- Rectores
- Médicos
- Políticos
- Otros

F) Riesgo económico:

- Gerentes
- Contadores
- Ejecutivos Financieros
- Agentes de Bolsa de Valores

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

NOTAS

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

MANUAL DEL ESCOLTA

PRIVADO

DEFENSA

PERSONAL

POLICIAL



CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

LA DEFENSA PERSONAL POLICIAL EN PROTECCION A PERSONALIDADES.

Las técnicas de defensa personal aplicables al campo de protección a personalidades tienen unas características peculiares, ya que no solo, debemos protegernos nosotros de la agresión, si no que se ha de proteger la vida a terceras personas e incluso evitar que estas sean secuestradas y todo ello a de realizarse de forma instintiva y muy rápida ya que de ello dependerá la vida. Por lo que en este tipo de situaciones se hace imprescindible, no solo tener conocimientos en técnicas de autodefensa sino que es necesario realizar entrenamiento de forma periódica para mantener de alguna manera los reflejos y la velocidad en la aplicación de todas las técnicas asimiladas.

En los cursos a personal adscrito a unidades de protección se hace hincapié en una serie de ejercicios de autodefensa encaminados principalmente al primer circulo de seguridad, en lo que se refiere a la protección y evacuación VIP y ofrecer una serie de técnicas adaptadas a diferentes tipos de agresiones en sus diferentes ángulos.

Las agresiones pueden ir dirigidas a el escolta o y al protegido, desde cualquier ángulo, e incluso se puede simular una primera agresión para distraer la atención para seguidamente un segundo grupo intente un secuestro, con el consiguiente peligro que ello conlleva para el escolta ya que lo que se intentará será eliminarlo para llevar a cabo su misión.

Las agresiones podemos dividirlas en:

- ✓ Agresiones a manos desnudas (golpes, agarres.
- ✓ Agresiones con objetos contundentes.
- ✓ Agresiones con arma blanca.
- ✓ Agresiones con arma de fuego a larga y corta distancia.

Las técnicas de protección en una cápsula de seguridad dependerán del numero de escoltas, si es uno solo, de el dependerá de alguna manera el repeler la agresión a la vez que protege y evacua al VIP, pero si nos encontramos con cápsulas de mas de un escolta lo importante será la coordinación entre ellos ya que todos deben actuar al unísono y cada uno desempeñara una función en concreto ante una agresión.

El escolta debe tener conocimiento de la existencia de armas camufladas en objetos que en primera instancia parecen inofensivos, pues de esta forma puede de alguna manera prevenir situaciones de riesgo. La variedad de este tipo de armas, hace imprescindible que el escolta se actualice de forma periódica.

En el presente manual le vamos a facilitar las fotos de algunas de ellas, para que se puedan hacer una idea de la gran variedad existente.








CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es



















CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

De la misma manera en el mercado existe gran cantidad de material para la auto protección, como pueden ser los chalecos balísticos, maletas balísticas, portafolios balísticos, spray de autodefensa, Kubotán policial, navajas policiales, etc.

Los chalecos balísticos:
En el mercado actual hay gran cantidad de marcas y modelos de chalecos balísticos, elegir un chaleco adecuado al servicio que se ha de realizar se deberán tener en cuenta varias cuestiones como el nivel de protección, peso, comodidad y material de composición.



En lo que a un servicio de escolta se refiere, el chaleco a de ser ligero y de

TABLA BALISTICA NIJ 0101.04

Niveles de Protección	Tipo de Bala	Cañón long.	Velocidad ft/s	Velocidad m/s
Nivel I	.22 LR 40 gr.	6	1050	320
	.25 Auto 50 gr FMC	2	810	247
	.32 Auto 71 gr FMC	4	905	276
	.380 Auto 88 gr JHP	4	990	302
	.38 Spl 158 gr. SWC	6	850	259
Nivel IIA	.22 Mag 40 gr SP	6.5	1180	360
Además de los proyectiles del	.38 Spl+P 125 gr JHP	6	1235	377
Nivel I	.38 Spl+P 158 gr JHP	6	1090	332
	.45 Auto 230 gr MC	5	810	247
	.357 Mag 158 gr SWC	4	1253	382
	.41 Mag 210 gr	8.5	1080	329
	9mm 95 gr JSP	4	1250	381
	9mm 100 gr JHP	4	1250	381
	9mm 124 FMJ	4	1150	351
	9mm 115 JHP	4	1160	354
	9mm 147 JHS	5	1050	319
	10mm 170 gr JHP	5	1175	357
	10mm 200 gr FJTC	5	1075	327
Nivel II	.41 Mag 210 gr SP	4	1300	397
Además de los proyectiles del	.44 Mag 240 gr SJSP	4	1180	360
Nivel IIA y Nivel I	.44 Mag 240 gr	4	1200	366
	.357 Mag 125 gr JHP	4	1450	442
	.357 Mag 110 gr JHP	4	1550	473
	.357 Mag 158 gr JSP	6	1395	425
	.357 Mag 158 gr JSP	6	1445	441
	.357 Mag 158 gr	8.5	1410	430
	9mm 124 gr FMJ	5	1235	377
Nivel IIIA	.44 Mag 240 gr SWCGC	6	1400	427
Además de los proyectiles del	9 mm Lapua 123 gr FMC	9.5	1400	427
Nivel II, Nivel IIA y Nivel I	9 mm Norma 116 gr FMJ	4	1200	366
	9 mm Geco 123 gr FMC	4	1150	351
	9 mm 124 gr FMJ	4	1460	446
	9 mm Israeli	5	1250	381
	9 mm Cavim FMJ	4	1.200	366
Nivel III	7,62 x 51 150 gr FMJ	18	2.810	858
Además de los proyectiles del Nivel IIIA	7,62 x 39 123 gr FMJ	12	2.300	698
Nivel II, Nivel IIA y Nivel I	7,62 x 39 123 gr MSC	12	2.300	698

JHP Jacketed Hollow Point
SWC Semi Wad Cutter
JSP Jacketed Soft Point
MSC Mild Steel Core
FMJ Full Metal Jacketed
SWCGC Semi Wad Cutter Gas Checked
JHS Jacketed Hydra Shock

Andreu Soler i Associats Apdo 10042 08080 Barcelona Tf. 93 4294900 Fax 93 4293731 www.aasias.com



CHALECO INTERIOR NIVEL III A



CHALECO EXTERIOR CON PROTECCIONES

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Interior, con el máximo nivel de protección posible y que permita realizar movimientos rápidos y precisos.

También en el mercado podemos encontrar maletines balísticos y portafolios que en un momento dado puede hacer de escudo protector ante una agresión con arma de fuego



MALETIN BALISTICO

Armas de fuego y su portabilidad:
Se recomienda que sean armas de 9 Mm. parabelum semiautomáticas de doble acción con gran capacidad en sus cargadores, al ser posible que carezcan de aristas que puedan engancharse entre las ropas a la hora de desenfundar.

Ejemplos:





CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

La forma de portar este tipo de armas será en la cintura en el lateral derecha si el escolta es diestro, con una funda sin ningún tipo de seguro que nos impida el desenfunde rápido en caso de necesidad (nunca en un primer circulo el escolta portara el arma en una funda sobaquera, riñonera o en la cintura a su espalda) excepción de escolta conductor que a de portarla delante en su cintura y con desenfunde cruzado para que sentado desde el coche pueda desenfundar rápidamente en caso de necesidad.



FUNDA DE INTERIOR



FUNDA DE ANCLAJE CON EL CINTURON











CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Cuando se trabaja con chaqueta es recomendable colocar algo de peso en el interior del bolsillo de la chaqueta donde cubre el arma con el objeto de que sirva para facilitar la apertura de la chaqueta a la hora de estraer el arma con rapidez.

Armas No Letales

Estos dispositivos buscan inhabilitar al individuo por medios que no causen su muerte, de tal manera que puedan ser capturados.

La proliferación de armas no letales en los países desarrollados esta llevando a nuevos niveles de ingenio técnico para generar miedo y dolor sin dejar secuelas. Parece ser que de alguna forma, si no se pueden ver las consecuencias del uso de esas técnicas, estas resultan más aceptables para la población.

Las armas no letales se han utilizado desde hace años tanto para el control de masas como para reducir a individuos. La idea detrás de estas armas es conseguir controlar a un individuo o una masa de personas que se niega a someterse a la ley. Sin embargo, a menudo generan problemas, bien sea por abuso de fuerza, o bien porque sean usadas para reprimir a la población en regimenes dictatoriales.

Resulta asombroso como han "mejorado" estas armas en los diferentes campos:

Armas de impacto

A pesar de que el arma de impacto más extendida sigue siendo la porra, esta ocasiona todos los problemas típicos de este tipo de armas como las marcas o el peligro de dañar órganos internos, y además es muy limitada tanto por su corto alcance como por depender de la fuerza del policía.

En la actualidad, cada vez son más comunes en manifestaciones el uso de balas de goma, o pelotas de goma. Estos proyectiles son no letales en la mayoría de los casos, si bien pueden llegar a serlo dependiendo del lugar de impacto y de la victima. Además dejan marcas, y pueden provocar lesiones aparatosas si impactan en ojos, boca o otros puntos débiles. Aun así, su alcance y efectividad (tras un impacto normalmente se necesita asistencia médica) las han popularizado. Técnicamente, han evolucionado mucho, y ahora mismo hay autenticas ametralladoras

Otra de las armas populares en la actualidad son los cañones de agua. Estos no suelen dejar marcas y son efectivos para poner en huida a las masas. Sin embargo, no incapacitan, lo que significa que permiten reagruparse, dificultan detenciones, y además en televisión resultan muy aparatosos, por lo que suelen ser un último recurso.



CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Armas químicas

Las armas químicas tienen la ventaja de no causar moratones, son efectivas para poner a la masa en huida, y además suelen incapacitar a la gente. La más popular es sin lugar a dudas el gas lacrimógeno, usado con frecuencia en las manifestaciones. Este gas suele incapacitar en breve y provocar huidas, aunque sigue teniendo el problema de la aparatosidad en televisión.



Otros gases usados son el gas CS ($C_{10}H_5ClN_2$) que se supone que es más efectivo pues además de lagrimas suele provocar vómitos e incapacidad para moverse, el spray de pimienta, o otros gases que se caracterizan por atacar el sistema olfativo típicamente inmovilizando a la victima.

Un arma química distinta, y de momento menos popular es la espuma pegajosa. Se trata de un compuesto químico que se dispara con pistolas a presión, se adhiere a la piel y se solidifica impidiendo el movimiento del individuo. Aunque la espuma no es tóxica, su limpieza requiere de agentes corrosivos, lo que ha hecho que no se extienda su uso.

Armas sónicas

Se tratan de una primera evolución de las armas de impacto, y fueron las primeras en explotar una nueva tendencia: crear dolor sin marcas. En esta categoría, una de las que se ha extendido es el uso de emisores de sonidos direccionales de alta potencia. Estos emiten una tono agudo que causa un dolor intenso en los tímpanos. El problema de este tipo de armas es que en el pánico puede ser complicado identificar la fuente del ruido, y por tanto huir en la dirección correcta.

Armas electromagnéticas

Estas se han popularizado en los últimos años, y en la actualidad la policia estadounidense hace uso intensivo de las mismas para la detención de individuos.

La más famosa son sin duda los "tasers". Se tratan de dispositivos, normalmente alimentados por una pila, que tranforman el voltaje de la misma para someter a la victima a muy altas tensiones (entre 50.0000 voltios y 1 millón de voltios) y bajas corrientes (pocos miliamperios). Los elevados voltajes producen contracciones incontroladas de todos los músculos del cuerpo, y típicamente incapacitan a la victima para moverse por unos minutos, por lo que son utilizados para incapacitar a detenidos que se resisten sin dejarles marcas visibles. Normalmente este shock no es letal, si bien esto depende de la victima, y desde Junio del 2001 más de 150 personas han muerto por el uso de estas armas.

La evolución de los tasers son los electrolasers. Estas armas no se usan en la actualidad contra civiles, y en la mayoría de los casos son letales, pero su funcionamiento es realmente curioso: un laser de gran potencia ioniza el aire entre el arma y la victima, y entonces se manda a través de ese canal de plasma una descarga eléctrica que o bien inmoviliza, o bien mata a la victima.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es



Finalmente, los últimos avances en armas no letales son los denominados Active Denial System. Este arma, desarrollada por Raytheon consiste en un emisor de microondas en frecuencias milímetricas (entorno a los 95GHz) de gran potencia. Aparentemente, estas ondas penetran menos de un milimetro en la piel y excitan las moléculas de agua. Esta excitación dispara los sensores de dolor del cuerpo produciendo un dolor insoportable sin que se produzca daño celular. Parece ser que cuando el rayo cesa, el dolor desaparece.



En la actualidad se planea usar este tipo de armas para controlar a las masas en países en guerra como Iraq. Este tipo de armas tienen un alcance de cientos de metros, incapacitan de inmediato, y causan pánico provocando la huida. Además no dejan ninguna marca, y no son aparatosas en televisión como las armas químicas. Todo lo que alguien que quiera controlar una masa puede desear de un arma no letal.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

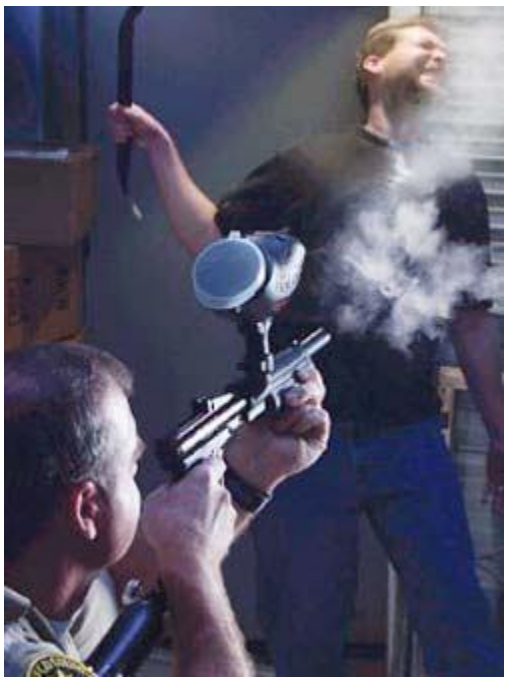

Demostración de una lanzadora pepperball



Diversas lanzadoras Pepperball

Las armas no letales se han convertido en un elemento indispensable dentro del equipamiento defensivo de las fuerzas de seguridad. El principal objetivo de estas armas es incapacitar o inmovilizar al oponente, sin necesidad de herirle o producirle ningún tipo de lesión.
A pesar de que muchas de ellas utilizan para su funcionamiento las más novedosas tecnologías, las armas no letales no pueden considerarse como algo totalmente novedoso. Y es que las primeras referencias oficiales de estas armas se remontan a los primeros años de la década de 1970. En aquella época, concretamente en el año 1972, la estadounidense NSF (National Science Foundation o Fundación Nacional de la Ciencia) emitió un informe público en el que daba a conocer a la sociedad un total de 34 tipos de armas no letales distintas. Aquel primer catálogo contenía armas químicas, munición plástica, pistolas eléctricas, aturdidores acústicos y luminosos… en definitiva, un amplio abanico armamentístico cuya característica común era su aparente no letalidad.

Uno de los rincones del mundo donde más ha proliferado el uso de este armamento no letal es Estados Unidos. Para el Departamento de Defensa del país norteamericano, las armas no letales son aquellas que han sido específicamente diseñadas para incapacitar a una persona o a un elemento material, al mismo tiempo que su uso minimiza las muertes, las lesiones permanentes y los daños no deseados tanto a las personas, como a las propiedades y al medio ambiente.



Munición calificada como "less lethal

En un principio, el uso de todas estas armas estaba exclusivamente limitado a misiones de carácter militar. Poco después, su campo de actuación fue abriéndose paulatinamente y el empleo de este tipo de armas no letales llegó hasta los cuerpos policiales y las fuerzas de seguridad. Y han sido precisamente estas últimas unidades las que, hasta el momento, más se han beneficiado de las ventajas de estos dispositivos. Así, en esta línea cabe destacar el uso por parte de policías y vigilantes de seguridad de elementos tan importantes como las porras, los Taser, o las balas de goma.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Sin embargo, con el paso del tiempo, el uso de estas armas no letales, reducido en principio a militares y cuerpos de seguridad, se ha ido ampliando a otros menesteres. Concretamente, en los últimos años algunas de estas armas se han comenzado a utilizar como elementos de autodefensa. Es el caso de los Taser y, sobre todo, de los rociadores de gases lacrimógenos. El empleo de estas armas por parte de la sociedad civil está prohibido en algunos países (como en España), aunque en algunas otras naciones su uso está más que extendido. En el primer caso, el de las defensas eléctricas, destaca la presencia del Tasser. Esta compañía estadounidense comercializa diversos productos que son capaces de descargar una cantidad de electricidad significativa en el cuerpo del oponente/atacante. Uno de sus productos más destacados es el "Air Tasser", una especie de pistola eléctrica que lanza dos dardos contra el oponente y cuya carga eléctrica es capaz de paralizarlo inmediatamente.

El otro dispositivo característico de estas armas no letales es el gas lacrimógeno. Este gas puede presentarse de múltiples formas: dentro de un lata o aerosol, en un anillo, en el interior de un bolígrafo… sea cual sea su forma, en todos los casos su función siempre es la misma: detener al agresor/oponente mediante un rocío continuo. Generalmente, este gas lacrimógeno suele estar impregnado de capsaicina, un elemento químico irritante que provoca asfixia, ceguera, tos y estornudos en la persona que se ve expuesta a su contacto directo.

Aparte de las pistolas eléctricas (tipo Taser) y los spray de gases lacrimógenos, existen otras armas no letales menos populares pero con el mismo o superior nivel de sofisticación y eficacia. Se trata, por ejemplo, de pistolas aturdidoras capaces de disparar un rayo ultravioleta con carga eléctrica de 100 hercios que paraliza a un individuo a una distancia aproximada de 10 metros. Menos discretos, aunque con resultados similares, son los micro-dispositivos acústicos que emiten sonidos por encima de los 130 decibelios, la barrera que marca el límite del dolor del oído humano. En esta misma línea se encuentran unas armas que disparan una espuma pegajosa capaz de inmovilizar al agresor y dejarlo "clavado" en el suelo.

En todo caso, y a pesar de su incuestionable atractivo, el uso de estas armas no letales está realmente muy limitado. Concretamente, en España, la tenencia, transporte y uso de todas estas armas está prohibido a la sociedad civil. Según el actual Reglamento de Armas, sólo los funcionarios públicos especialmente habilitados podrán hacer uso de los sprays de defensa personal y todas aquellas armas que despidan gases o aerosoles, así como cualquier dispositivo que comprenda mecanismos capaces de proyectar sustancialmente estupefacientes, tóxicas o corrosivas. El mismo Reglamento español también prohíbe el uso de defensas eléctricas, de goma, tonfas o similares a la sociedad civil. Por otra parte, la legislación internacional también prohíbe el uso de pistolas láser capaces de quemar la retina del oponente a un kilómetro de distancia.



Escopeta con munición de letalidad reducida

Municion no letal

Existe gran variedad de municiones no letales, y creadas con fines diversos.

El concepto no letal fue establecido en los Estados Unidos y en Europa en el inicio de la década de 90. Según el Departamento de Defensa de los EUA, "armas no letales son aquellas específicamente proyectadas y empleadas para incapacitar personal o material, al mismo tiempo que minimizan muertes y heridas permanentes, daños indeseables a la propiedad y compromiso del medio ambiente."

Las armas no letales tienen amplia utilización en el control de disturbios de toda orden, inclusive en el caso de rebeliones en el sistema carcelario, en operaciones especiales, en la vigilancia policial ostensiva y en el caso de graves problemas públicos.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

No letal significa que no están diseñadas para provocar heridas mortales en las personas. Un uso inapropiado de "municiones no letales" puede producir la muerte o daños graves: una bengala disparada contra una persona, una pelota de goma a corta distancia contra la cara, lacrimógenos en sitios cerrados.

Distinguimos los siguientes tipos:

- Munición de señales: Iluminación - bengalas
- Fumígenos - lacrimógenos - otros tipos químicos
- Munición inmovilizante – antidisturbios
- Inmovilizantes eléctricos (Taser)

Existen varios tipos de cartuchos y armas mas o menos convencionales capaces de amedrentar o incapacitar a un atacante. Un ejemplo son los 9x22 P.A. Rubber que se utilizan con pistolas idénticas a las ordinarias (pero que tienen el cañón con estrechamientos para impedir el uso de munición no elástica).

Pero hay otras vías. Por ejemplo la pistola OSA (siglas de Orujiye samooborony o arma de autodefensa -OCA en cirílico) PB-4. Es un arma peculiar, sin canón, que lleva 4 cartuchos calibre 18x45 en cuatro recámaras independientes. Se carga como un Derringer, basculando todo el conjunto de recámaras. La ignición es eléctrica, y lleva un sistema electrónico que comprueba que se esté presionando efectivamente el gatillo, que el cartucho esté en la recámara, sea correcto y además verifica que el disparo se ha realizado o dispara otro cartucho. Con ello puede prescindirse de seguros mecánicos convencionales. No lleva pilas sino un generador electromagnético.
Además del cartucho "Trauma" de goma (18x45 T), hay munición de señales (18x45 S), iluminante (proyectil cohete, 18x45 O), y aturdidora (Flash-Bang, 18x45SZ, que produce mucha luz y ruido para aturdir al atacante) La bala es una pieza de goma de 15.5mm de diámetro y disparado a más de 1 metro y menos de 10 de distancia puede incapacitar a cualquier asaltante con un riesgo reducido de causar daños graves. También se fabrica una versión mas potente de este cartucho, 18x70mm, sólo para uso de las fuerzas de orden. Su alcance eficaz aumenta hasta los 50 metros.

Bengalas de señalización: Estos cartuchos son contenedores de aluminio abiertos por la parte superior, (donde está el artificio pirotécnico en sí) y un importante estrechamiento roscado en la parte inferior. En el centro de la parte roscada hay un cartucho de fogueo de percusión anular o lo que parece un pistón de fuego central. En cualquier caso, la bengala se enrosca en el artificio lanzador. Éste no es más que un mango para sujetarlo con seguridad, un muelle y una aguja percutora. AITOR fabricaba cuchillos de supervivencia preparados para disparar estas bengalas. Hay bengalas de varias medidas.

Lanzador de bengalas reutilizable:. Igual que los anteriores, con el mismo paso de rosca, pero mayor diámetro y construido en acero grueso pintado. Por su extrema robustez podría ser un acoplamiento lanzador al que se le substituirían el pistón y la bengala tras cada disparo.

Munición de propulsión externa y señales estáticas: A algunas armas (fusiles, escopetas e incluso pistolas) diseñadas para uso policial-militar se les puede acoplar una bocacha lanzadora de artificios variados. Generalmente es una pieza de acero con forma parecida a un embudo. La parte estrecha se rosca en el cañón del arma y por la parte gruesa se introduce el objeto a lanzar. La propulsión la proporciona un cartucho de fogueo, salvas ó propulsión sin bala. Algunos tipos especiales de granada -nunca no letales- son propulsados por cartuchos completos con bala. Existe un segundo tipo, que no necesita bocachas. En este caso, el artificio a lanzar lleva una varilla subcalibrada que se introduce por el cañón y cumple la doble misión de sujetar el artificio y recibir el empuje de los gases. Sin embargo, su uso es exclusivamente como propulsión de granadas, no conozco casos de artificios no letales con este tipo de propulsión. Aún hay un tercer caso, y son las granadas de fusil modernas con la cola hueca. Se introduce el cañón del arma dentro de la cola en vez de la cola en el cañón

Cartucho de señales de 19 mm - 3/4 " / 19 x 36 mm: Cartucho totalmente de aluminio. Diámetro:19.2 mm, longitud de la "vaina": 33.4mm, longitud total: 36.8 mm. Está constituido por un culote de aluminio y un cuerpo que incluye un abombamiento como una falsa bala también en aluminio. Al parecer sólo se utilizan en la "HK Emergency Flare Kit", una especie de pistola automática casi sin cañón y diseñada para lanzar estas pequeñas bengalas. El cargador tiene capacidad para cinco cartuchos. Se fabrican bengalas en color blanco, rojo y verde. Además de las inscripciones y un punto de color en la punta o en el pistón se distinguen por las muescas radiales en la punta. Cuatro para el verde, tres para el blanco y ninguna para el rojo.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

EL BASTÓN EXTENSIBLE

El Bastón Extensible es conocido en Japón desde el año 1961, cuando fue creado como arma auxiliar de la policía japonesa.

Estuvo bajo estudio aproximadamente durante 5 años hasta que fue entregado como dotación a los oficiales de los grupos especiales.

En su primer diseño la apertura era mecánica, aunque debido a la gran cantidad de averías que esto suponía, se creó un bastón extensible telescópico que se extendía con un movimiento seco.

En posición plegada resulta efectivo en la aplicación de técnicas de presión en los Kyushos, así como que resulta más cómodo de transportar y una mayor discreción y portabilidad.











Las armas no letales no son nada nuevo. En 1972 la Fundación Nacional de las Ciencias de Estados Unidos publicó un informe sobre armas no letales en el que ennumeró 34 armamentos distintos,

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

incluyendo armas químicas, chorros de agua electrificada, combinaciones de luz y sonido para desorientar personas, ondas subsónicas, fusiles que disparan jeringuillas cargadas de sedantes, pociones malolientes para dispersar multitudes, sustancias resbaladizas que convierten superficies pavimentadas o de concreto en áreas inaccesibles, etcétera.

En esa década, la British Society for Social Responsibility in Science advertía sobre el desarrollo de nuevas tecnologías de represión. En 1977 publicó The Technology of Political Control, un informe dedicado a analizar y advertir acerca de una nueva categoría de tecnologías cuyo propósito es mantener el control social y político, que incluyen desde el monitoreo de disidentes y el control de multitudes hasta tecnologías de interrogatorio y métodos de doblegar a prisioneros.

Desde la publicación de estos dos informes, se han hecho realidad toda una gama de armamentos no letales, como por ejemplo: escudos y batones con cargas eléctricas, químicos que irritan la piel, balas de plástico y goma, y jeringuillas disparadas por aire comprimido.

Balas de plástico y goma

Aún si no matan, estas armas pueden cegar, herir seriamente y/o desfigurar a sus víctimas. Tomemos el caso de las balas de plástico, originalmente inventadas por los ingleses para disciplinar a los nativos de sus colonias en Hong Kong y otras partes de Asia. Para las autoridades inglesas, las balas de plástico eran demasiado terribles para usar contra los propios ingleses, pero cambió de parecer en 1985, cuando las comenzó a distribuir a sus fuerzas policiales. Ahora se usan en Estados Unidos, Argentina, Sudáfrica, Israel y China.

¿Cumplen las balas no letales de plástico o de goma alguna función humanitaria? En 1972 un grupo de cirujanos de Belfast, Irlanda del Norte reportó que de 90 pacientes que buscaron ayuda médica después de ser impactados por balas de goma, 41 necesitaron ser hospitalizados. Las heridas incluyeron: tres cráneos fracturados, 32 fracturas de la nariz, quijada y otras partes de la cara, ocho ojos lacerados (resultando todos en ceguera), tres casos de daño severo al cerebro, siete casos de pulmones heridos, y un caso de daño al hígado, bazo e intestino. En resumen: una muerte, dos personas ciegas de ambos ojos, cinco con severa pérdida de visión en un ojo, y cuatro con sus caras severamente desfiguradas.

En respuesta al repudio moral causado por las balas de goma, las fuerzas inglesas cambiaron a balas de plástico en Irlanda del Norte para 1975. Pero en 1983 el periódico inglés Lancet reportó que las balas plásticas son peores aún que las de goma, que hacen más daño al cráneo y cerebro y causan más muertes.

Armas químicas

Nos referimos al gas pimienta, cuyo uso es prohibido en la guerra por la Convención contra Armas Biológicas y Tóxicas de 1972, pero permitido para usos de seguridad interna.

Exposición a gas pimienta puede provocar una ceguera que dura de 15 a 30 minutos, una quemazón en la piel por 45 a 60 minutos, y espasmos que causan tos incontrolable que hace difícil hablar o respirar por 3 a 15 minutos. En 1993 el Ejército de Estados Unidos anunció que el gas pimienta es tóxico a los pulmones y al cerebro, carcinógeno, y posiblemente mortal.

Lo último:

La mayor parte de la investigación y desarrollo de armas no letales en Estados Unidos actualmente toma lugar en los laboratorios federales Lawrence Livermore, Oak Ridge y Los Alamos. Según un informe del Parlamento Europeo, estos laboratorios están desarrollando:

* Generadores de ultrasonido que afectan el oído interno, causando así náusea, desorientación, vómito y hasta defecación involuntaria. Estos sistemas usan dos bocinas, lo que les permite triangular posiciones específicas y dirigir sus ondas a individuos particulares en una multitud.

* Luces parpadeantes que desorientan,

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Se trata de una lámpara que genera destellos luminosos en un patrón que causa nauseas, mareo y puede inducir al vómito. Lo que sucede entonces es que el individuo terminará por rendirse o podrá ser sometido en el momento de confusión que esta lámpara genera.

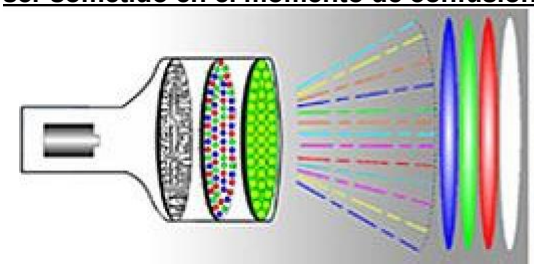



* Pistolas que disparan una espuma pegajosa que se expande 30 a 50 veces al secarse, para paralizar personas y dejarlas pegadas al piso.

En el sector privado tenemos a American Technology Corp que, según un reportaje de New Scientist, ha desarrollado un -acoustical heterodyning technology- que dispara ondas de ultrasonido. Quienes reciban estas ondas oirán mensajes de audio viniendo de la nada.

HSV Technologies, otra empresa del sector, está perfeccionando un **-stun gun- que dispara un rayo en la frecuencia ultravioleta que puede paralizar una persona** a una distancia de 330 pies. El rayo ultravioleta crea un tramo por el cual viaja una carga eléctrica de 100 hertz. Con 25 miliamperes, este rayo puede hacer que los músculos de una persona se contraigan involuntariamente, impidiendo que se mueva. Quizás no sea letal, pero sí lo es si le suben el poder a 250 miliamperes.

Porra de descarga eléctrica
Este tipo es parecido al que se utiliza para controlar el ganado. Tiene un extremo de metal compuesto por dos electrodos conectados a una batería que incluye el artefacto. En el otro extremo del eje se compone por un mango y un interruptor. En algunos casos este dispositivo se camufla en paraguas, teléfonos móviles e incluso estilográficas. Tienen a veces una opción de arco voltaico visible y ruidoso que se utiliza para advertir al contrario.
Taser

Taser "Thomas A. Swift's Electric Rifle" fue diseñado por un inventor de Arizona en 1969; El taser moderno dispara dos dardos que contienen los electrodos que se conectan con el arma mediante unos alambres de metal. El arma envía pequeñas cargas de electricidad a los electrodos que al ser disparados sobre la persona interrumpen el funcionamiento de los nervios que controlan el músculo provocando la parálisis del individuo. En un principio los primeros modelos tenían una cierta dificultad para penetrar la ropa gruesa, pero los últimos diseños son capaces de traspasar un chaleco anti-balas.

Los Tasers son actualmente una de las armas utilizadas por la policía de todo el mundo debido a que reduce la mortalidad en las capturas de los sospechosos. Sin embargo las muertes también acontecen con el uso de este arma, oponiéndose a su uso algunas organizaciones tales como Amnistía Internacional. Estas alegan que el uso debería ser prohibido ya que sus resultados son inhumanos.

Las muertes acontecidas generalmente son debidas a que las personas a las que se les aplicaron las descargas estaban enfermos (frecuentemente por enfermedades cardíacas) o habían consumido drogas.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es



CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es



Pistolas de agua

El uso de agua a presión para contener a grandes grupos de gente no es nada nuevo, ya que muchos vehículos antidisturbios van equipados con un cañón de agua.

Sin embargo, lo novedoso es equipar a los policías de a pie con un arma capaz de tumbar a una persona adulta sin provocarle daño alguno.

El invento, de Special Materials Ltd. de San Petersburgo, Rusia, fue presentado en el último simposio europeo sobre armas no letales. Se trata de desarrollar un arma de 1 a 3 Kg de masa capaz de impulsar agua con una energía superior a 100 Julios, que sería capaz de tumbar a una persona a una distancia de unos 5 metros.

Básicamente, se trata de una pistola de agua evolucionada, con la diferencia de que incorpora una corriente eléctrica que ayuda a producir ondas de alta presión. El objetivo es llegar a sustituir a las armas lanzadoras de bolas de goma, ya que el riesgo de producir lesiones es muy inferior, ya que a 4 metros de distancia el área de impacto es de 33 centímetros, minimizando la posibilidad de heridas importantes.

Paintball

Si alguna vez habéis jugado a paintball sabréis que una bola de plástico llena de pintura biodegradable lanzada a alta velocidad por una "marcadora" (que es básicamente un tubo con una botella de gas y un gatillo) es bastante dolorosa.

Sin embargo, en casos en los que haya que contener a una multitud enfurecida o reducir a un sospechoso armado, puede que el riesgo a sufrir algunos moratones no sea suficiente aliciente para no avanzar hacia la policía.

Así que el departamento de investigación de armas no letales de Bradford (en los EEUU, dónde si no), ha pensado en modificar ligeramente el concepto para hacerlo más efectivo.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

El principio es simple: cambiar el contenido de las bolas, pintura por... otras cosas. Si te impacta una bola, la idea es que o bien te duela mucho, o no te duela nada.

Se estudia rellenar las bolas con el mismo tipo de componentes que las granadas lacrimógenas, y también con drogas que "calmen" a las masas beligerantes.

El Rayo vomitador

Que a uno le enfoquen con una linterna potente directamente a los ojos no es nada agradable, pero de ahí a que la luz pueda utilizarse como arma incapacitadora, hay un trecho.

Pero aparentemente este trecho no es tan grande, a juzgar por los resultados de Intelligent Optical Systems, una empresa que está desarrollando un arma portátil basada en luz.

Se trata de una especie de linterna con leds hiperbrillantes que van cambiando de color a alta velocidad. De acuerdo con los estudios realizados por Vladimir Rubtsov, investigador principal de la empresa, una combinación de colores y pulsos puede producir desorientación, mareos, y vómitos. Según Rubtsov, hay una longitud de onda que hace caer a todo el mundo. La llama "el color malvado".



Phasrs

Se trata, sencillamente, de un emisor de haz láser capaz de deslumbrar al objetivo.



La diferencia de cualquier puntero láser que nosotros podamos comprar en una tienda es que es capaz de determinar la distancia al objetivo y graduar la intensidad de la luz para no causar daños permanentes en la vista, y que dispone de dos emisores a diferentes frecuencias para evitar que el objetivo pueda filtrar el láser mediante unas gafas polarizadas.

Un emisor láser, por definición, hace que la superficie iluminada a larga distancia sea mínima, por lo que está pensado para apuntar a un par de ojos. Aparte de para deslumbrar a los conductores que se acercan a excesiva velocidad a un punto de control en Irak, no hay demasiadas aplicaciones "obvias".

Sistemas de negación activa

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Lo que se esconde tras este nombre (Active Denial Systems) es un arma basada en un emisor de microondas. ¿Y su utilidad? Si hablamos de microondas y hablamos de personas, llegamos a la conclusión es que queremos producir calor.



En este caso, lo que se pretende es hacer que las personas sometidas a este rayo sientan un calor muy intenso... lo suficiente como para hacer que se dispersen y salgan de la zona bañada por este arma. El problema es que durante las pruebas, se pidió a los voluntarios que se quitaran todos los objetos metálicos, dado que podrían acumular cargas eléctricas potencialmente peligrosas.
Según los desarrolladores del proyecto, en las últimas tandas de pruebas, ya no se pone ningún tipo de restricciones a los voluntarios.

El prototipo, "Silent Guardian", es un emisor de 2.5 Megavátios capaz de operar hasta a 550 metros de distancia. Un voluntario que se sometió a la prueba describió la sensación como "estar delante de la puerta de un horno muy caliente, demasiado doloroso como para quedarse sin ponerse a cubierto".

Sus detractores arguyen que un arma como esta podría ser fácilmente modificada para transformarla como instrumento de tortura, lo cual incumpliría las convenciones internacionales sobre armamento... aunque viendo lo que se ha hecho con Guantánamo, estas reticencias podrían ser calificadas de hipócritas.

Armas sónicas

Está claro que las armas de fuego hacen ruido, y que si oímos un disparo, seguro que nos ponemos a cubierto, pero el sonido sin bala también tiene mucho que decir a la hora de controlar a las multitudes.

Por un lado, el LRAD (Long Range Accoustic Device) ya se está usando en labores tan dispares como la policía antidisturbios o las patrullas costeras anti-piratería (de la antigua, no de la informática). Este dispositivo es capaz de emitir sonido de muy alta potencia (110 dB a 300 metros, y es extremadamente doloroso para el oído a 90 metros).



Sin embargo, más que como arma, se ha utilizado para enviar señales sonoras a larga distancia o para hacer llegar mensajes en situaciones de mucho ruido, ya que como arma se ha demostrado ineficaz.

Otro tipo de sonido que se ha estudiado para su aplicación como arma no letal es el infrasonido, o sonido de muy baja frecuencia. Estos sonidos, no audibles por el oído humano, causan malestar, nerviosismo, miedo, o náuseas, tal como descubrió el científico Vladimir Gavreau (nacido en Rusia con el apellido Gavronsky) en Francia en los años 60.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

En investigaciones realizadas en Inglaterra, también se llegó a relacionar los infrasonidos (a 19 Hercios) con las apariciones de fantasmas, dado que dichos sonidos, con suficiente potencia, hacían resonar los globos oculares, causando problemas de desenfoque y visiones.

El problema para utilizarlos como arma es que el generador emite en todas direcciones, por lo que los operadores del arma se verían sometidos a los mismos efectos que los situados "en el punto de mira".

Gas lacrimógeno

Un **gas lacrimógeno** es un tipo de **agente lacrimógeno**. Son compuestos químicos, como el bromuro de bencilo, o el gas CS , que hacen que los ojos escuezan y lloren. La palabra "lacrimógeno" viene del latín *lacrima*, que significa "lágrima".

Cualquier compuesto químico que produzca estos efectos se puede llamar lacrimógeno, pero "agente de control antidisturbios" o "gas lacrimógeno" implica un producto químico lacrimógeno escogido por su baja toxicidad y por no ser letal.

Estos productos químicos se utilizan para dispersar un disturbio, ya que pueden producir rápidamente irritación o incapacitación sensorial, que desaparecen tras cesar la exposición. También se pueden utilizar en la guerra química, aunque su uso en guerra es una violación de la Convención Sobre Armas Químicas.

El gas lacrimógeno es un término general para cualquier compuesto químico que se utilice para incapacitar temporalmente mediante la irritación de los ojos y/o del sistema respiratorio. El gas lacrimógeno se utiliza como aerosol de mano o en forma de granada. Es ampliamente utilizado por las fuerzas de policía para dominar a la gente durante un arresto o una situación de disturbio.

Gases lacrimógenos populares son los irritantes oculares CS, CN y CR, y el irritante respiratorio aerosol pimienta.

Estos gases se suelen disparar en botes que emiten gas a un ritmo fijo.

Aerosol de pimienta

El **Aerosol de pimienta** o **Spray de pimienta**, también conocido como **Spray OC**, **Gas OC**, **Spray de capsicum** o **Oleoresin capsicum** es un agente lacrimógeno (un compuesto químico que irrita los ojos hasta el punto de causar lágrimas, dolor e incluso ceguera temporal) que se utiliza para dispersar disturbios o como defensa personal, incluyendo defensa contra perros u osos. Es un agente no letal, aunque puede serlo en casos raros. El ingrediente activo en el spray de pimienta es la Capsaicina, que es un compuesto derivado de la frutas de las plantas del género Capsicum. Los efectos a largo plazo del spray de pimienta no han sido investigados efectivamente.

El método HLPC (High Performance Liquid Cromatography) es utilizado para medir la cantidad de capsaicina de los diferentes sprays de pimienta. La *Unidad de Calor Scoville* (SHU) es la utilizada para medir la picantez de los sprays de pimienta.

El *pelargonic acid vanillylamide* (desmethyldihydrocapsaicin), un análogo sintético de la capsaicina, es utilizado una versión del spray de pimienta conocido com Spray PAVA, que se utiliza en Inglaterra. Otro compuesto químico sintético es el *pelargonic acid morpholide*. Fue desarrollado y ampliamente utilizado en Rusia. Su efectividad comparada con el spray de pimienta natural se desconoce, y ha causado algunas lastimaduras.

Los aerosoles de pimienta típicamente vienen en botes, que normalmente son lo suficientemente pequeños para transportarse o disimularse en un bolsillo o un bolso. Los aerosoles de pimienta también pueden ser ocultados en elementos como anillos. También existe un proyectil de aerosol de pimienta, que puede ser disparado desde una pistola de paintball.

Efectos

El aerosol de pimienta es un agente inflamatorio opuesto a un irritante como la maza. Causa el inmediato cierre de los ojos, dificultad de respiración, picor de nariz y tos. La duración de sus efectos dependen de la fuerza del aerosol pero el efecto completo medio dura alrededor de 30 a 45 minutos, con efectos disminuidos durando horas.

La Revista de Oftalmología Investigatica y Ciencias Visuales publicó un estudio que concluía que la simple exposición del ojo al OC es inocua, pero la exposición repetida puede provocar cambios a largo

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

plazo en la sensibilidad de la córnea. El equipo de investigación no encontró un decremento duradero en la agudeza visual La Comisión de Opciones Tecnológicas y Científicas del Parlamento Europeo (STOA) publicó en 1998 “Una Evaluación de las Tecnologías de Control Político una extensa información del aerosol de pimienta y el gas lacrimógeno. Escribieron:

> "Los efectos del aerosol de pimienta son bastante más severos, incluyendo ceguera temporal con duraciones de 15-30 minutos, una sensación ardiente de la piel que dura de 45 a 60 minutos, espasmos de la parte superior del cuerpo que fuerzan a la persona a doblarse hacia delante y provoca una tos incontrolable dificultando la respiración y el habla de 3 a 15 minutos."

Para las personas que tienen asma, que están tomando otros medicamentos o son objeto de técnicas restrictivas que restringen la cantidad de aire al respirar, hay riesgos de muerte. El *Los Angeles Times* informó que almenos hay 61 muertes asociadas con el uso policial de aerosol de pimienta desde 1990 en [[EEUU El Ejército de Estados Unidos concluyó en un estudio del Aberdeen Proving Ground de 1993 que el aerosol de pimienta podía producir "Efectos mutagénicos, carcinogénicos, de sensibilidad, cardiovasculares y toxicidad pulmonar, neurotoxicidad, así como otras posibles fatalidades humanas. Hay un riesgo al utilizar este producto en una gran variedad de población. Sin embargo, el spray de pimienta fue aprobado a pesar de las reservas de los científicos militares de EEUU después de que pasara los test del FBI. El jefe del programa de armas no letales del FBI en el momento, el Agente Especial Thomas W. W. Ward, fue convencido supuestamente para adquirir un soborno de 57000 dólares de un fabricante de gas de pimienta a cambio de aprobar el producto Zarc de Capstun.Antiguo Agente del F.B.I. Es Sentenciado a Prison"

Desactivación y primeros auxilios



Una demonstración de cómo se utiliza el spray de pimienta

Aunque no hay ninguna manera de neutralizar completamente el aerosol de pimienta, su efecto puede ser minimizado o parado. Como conocen los comedores de chili veteranos, la capsaicina no es soluble en agua e incluso grandes cantidades de agua tienen poco o ningún efecto. Es, sin embargo, soluble en grasas y aceites. de tal manera que se pueden utlizar leche o detergentes para disminuir sus efectos y lavarlo. Los médicos de calle norteamericanos utilizan una solución de gotas no tóxica de proporción 1:1 agua e hidróxido de aluminio que ayuda a neutralizar el aerosol de pimienta y aliviar los síntomas.

Las víctimas deberían ser animadas a parpadear vigorosamente para soltar lágrimas, que ayudará a eliminar las sustancias irritantes de los ojos. Algunos de los aceites pueden ser lavados de la cara utilizando desengrasante, no jabón aceitoso como el detergente de suciedad media y un ventilador podría proporcionar algún alivio.

Algunos aerosoles de pimienta de "triple acción" también contienen "gas lacrimógeno" (gas CS), que puede neutralizarse con metabisulfito de sodio (tabletas Campden, utilizadas en la elaboración de cerveza casera), aunque también es liposoluble y puede ser lavado hasta cierto punto con leche y algunos contienen un tinte cubrimiento de rayos uva (la menos que se puede hacer contra esto, pero sos efectos no son casi tan dramáticos).

14mm Piexon / 14mm Piexon gas cartridge for police pistol

Este es un cartucho que no dispara balas si no un chorro de líquido irritante a alta velocidad para incapacitar temporalmente a un agresor.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

S e utiliza en las pistolas para uso exclusivamente policial que fabrica la empresa suiza Piexon AG.

Su funcionamiento es muy simple. Se carga la pistola (de cuatro cañones aunque anuncian que próximamente tambien de dos cañones) con estos cartuchos. Un mecanismo convencional percute el pistón que inicia el quemado de la pólvora. Ésta empuja un émbolo que comprime el líquido contra la boca del cartucho (de aluminio con marcas de precorte) hasta que la presión aumenta lo suficiente para romper la boca del cartucho y expulsar el líquido a gran velocidad. El émbolo queda retenido por la propa vaina cuando llega al final, eliminando la posibilidad de causar daños y los gases calientes salenentonces por su alrededor limpiando el cañón de restos del agente irritante.

Iniciador del cartucho Pixeon. Es un simple cartucho de fogueo insertado en una pieza metálica que le confiere el perfil apropiado y sobre la que se sujeta el tubo de aluminio cerrado que contiene el émbolo y el agente irritante.







CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

44x83 R Flash Ball Pistol / 44x83 R para pistolas Flash Ball Pistol

La empresa Verney-Carron, S.A. de Saint Etienne (F) tiene entre su línea de productos la pistola FLASH BALL, un arma de baja letalidad.

Se trata de una espectacular pistola de dos cañones que dispara bolas de 44 mm de diámetro.

Su imagen es claramente disuasoria, pero su efectividad está a la par con su aspecto. Puede disparar bolas de goma de 28 gramos, postas de 17 mm de diámetro, o bolas frágiles que contienen colorante, colorante odorífero y gas lacrimógeno.

Actualmente está en servicio en varias unidades especiales de policías de todo el mundo.

El cartucho en sí consiste en una vaina de material sintético en cuyo centro se inserta un cartucho de fogueo del calibre 12. A continuación el taco sintético y el/los proyectil/es, de cualquiera de los tipos disponibles.



Espectacular vista de una pistola Flash-Ball modelo Super-Pro.

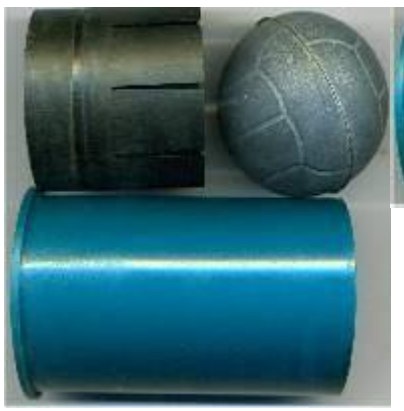

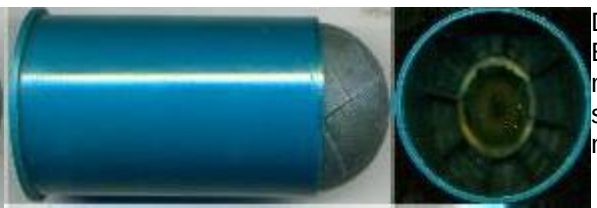

Diversas vistas de un cartucho Flash-Ball disparado: despiece, aspecto montado y vista frontal. En esta última se aprecia el cartucho interior, de material sintético verde.



CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es



Como el anterior, pero en plástico negro.

Cartucho 37/38 mm Multipropósito "SUPER-SHOCK" - 3581 Tipos de Carga: Sistema de bolsa con perdigones. Este diseño incorpora una forma aerodinámica el cual mantiene la velocidad y energía necesaria para incapacitar de manera no letal.



Como arma no letal cada día se abre más el mercado hacia los Sprays y Kubotanes ya que son pequeños y muy efectivos en caso de necesidad.

Los Sprays los podemos dividir en los de gas y los de gel, se a podido comprobar que los de gel son mucho más efectivos, en cuanto a su uso en lugares cerrados y pequeños, ya que se dirige el gel hacia el agresor y no afecta al resto del personal mientras que los de gas es dificil que la persona que lo usa no sea afectada por el mismo.

En cuanto al Kubotan hoy en día hay gran cantidad de modelos pero los más utilizados son los de PVC y los que llevan incorporado spray. Su utilizacion como defensa requiere un entrenamiento especializado en cuanto a trabajos sobre puntos de presion.

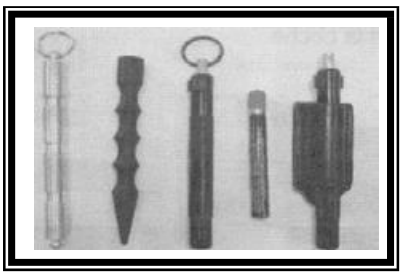



KUBOTÁN CON CARGA DE GAS

En el presente curso se realizaran tecnicas de trabajo con el Kubotan ante diferentes tipos de agarres, tambien se hara uso de esas tecnicas con un boligrafo pudiendo comprobar la efectividad de este sabiendolo manejar en determinadas situaciones.

La navaja policial:
Su principal caracteristica es que se puede usar con una sola mano. Puede romper cristales de vehículos, cortar cinturones de seguridad, etc.

Lazos y bridas policiales:





Sus caracteristicas de facil portabilidad y peso, lo hacen ideal para poder disponer de estos elementos en caso de necesidad a la hora de inmovilizar a un agresor, para ponerlo a disposición de la Autoridad competente. No obstante su manejo requiere un mayor entrenamiento tecnico que las esposas y ademas es necesario en el caso de los lazos disponer de un corta-lazos adecuado para poder retirarlos sin causar ningun tipo de lesion al detenido

.





En el presente curso se realizaran practicas de tecnicas de cobertura VIP en el Gimnasio, asi como:

- ✓ Tecnicas de desenfunde con cobertura VIP en pie.
- ✓ Tecnicas de desenfunde con cobertura VIP en el suelo.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- ✓ Resolucion ante diferentes tipos de agarres al VIP por un agresor.
- ✓ Resolucion ante amenazas con objetos contundentes.
- ✓ Resolucion ante amenazas con arma de fuego a corta y media distancia.
- ✓ Coordinacion de varios escoltas en diferentes tipos de capsulas.
- ✓ Manejo de lazos y bridas policiales.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

MANUAL DEL ESCOLTA

PRIVADO

AREA ARMAMENTO Y

TIRO



CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

TEMA 1: ARMA REGALMENTARIA DEL ESCOLTA PRIVADO

Pistola semiautomática

HISTORIA

Cuando se extendió el uso de las ametralladoras *Maxim*, varios fabricantes de armas decidieron adaptar el mecanismo de disparo automático para crear pistolas semiautomáticas. El primer modelo exitoso fue la *Borchardt* creada por el armero alemán Hugo Borchardt y aparecida en 1894. Era voluminosa, frágil, incómoda y difícil de maniobrar con una mano; se caracterizó por un ingenioso mecanismo de seguro parecido a la articulación de la rodilla que era confiable. Utilizaba el potente *calibre 7.63 mm*. Se fabricaron pocos ejemplares del modelo.

En 1896 aparece el modelo *Mauser C-96*, creado por Paul Mauser. También usaba el calibre 7.63mm. Fue el primer modelo semiautomático usado en una guerra, la de Sudáfrica (Bóers).

El siguiente modelo exitoso, aparecido ese mismo año, fue la *Luger Parabellum* o P-08 creado por Georg Luger en 1.908, y adopatada por el ejército alemán como su pistola oficial durante la Primera Guerra Mundial. Se caracterizó por mejorar el mecanismo de seguro de la Borchardt y por ser el primer modelo en utilizar el *calibre 9 mm Parabellum* (o 9 mm Luger en esa época), también creado por el fabricante. Su modelo sufrió varias modificaciones y estuvo en producción hasta la segunda Guerra Mundial.

El primer armero estadounidense en crear pistolas semiautomáticas fue John Browning, que comienza a desarrollar sus propias pistolas de acción simple y en 1900 comienza a colaborar con FN y la marca Colt para la que diseñó en estos años varios de los cartuchos clásicos más conocidos para pistola: el *.25 ACP (6,35x16mm)*, el *.32 ACP (7,65x17mm)* y el *.380 ACP (9x17mm o más popularmente el 9 corto)* que empleó indistintamente para sus diseños en Europa y Estados Unidos.

Todos estos calibres ACP (Automatic Colt Pistol) fueron los más populares para pistola en Europa durante muchos años, aunque en Estados Unidos pronto se vieron eclipsados por el potente .45 ACP del propio Browning.

La *Colt M1911* fue el primer modelo con un excelente **poder de parada**, y también primero en utilizar el *calibre .45 ACP*, creado para ese modelo por su fabricante. Un arma legendaria en América. Empleada por el Ejercito estadounidense durante 74 años. En 1926 se hizo una nueva versión, con ligeras modificaciones, llamada *Colt M1911A1*.

La primera pistola de doble acción fue la *Walther PP* diseñada en 1929 para uso policial y en varios calibres de baja potencia. El primer modelo de doble acción de uso militar fue la *Walther P38*, utilizado por primera vez por el ejército alemán en la Segunda Guerra; podía recargarse su munición y dejarse lista para disparar sin riesgo de disparo accidental.

La pistola Browning Hi-Power (HP-35), desarrollada en 1935, fue la primera en tener un cargador con 2 hileras para almacenar más munición. Además de mejores *seguros contra disparos* accidentales y otras mejoras. Todavía se sigue fabricando el modelo original y versiones de doble acción. Junto con el modelo M1911A1 han sido posiblemente las pistolas más copiadas e imitadas de la historia. Este modelo fue empleado en la Segunda Guerra Mundial tanto por los alemanes (que la fabricaban en la Bélgica ocupada) como por los británicos (que las compraban de Canadá).

DEFINICIÓN

Se denomina pistola a toda arma corta de uno o varios disparos de repetición o semiautomática, excepto las que tienen un sistema de recámaras giratorias, las cuales las clasificamos en el grupo de los revólveres. La historia de la pistola guarda estrecha, relación con la evolución de la mecánica, la cartuchería, el uso militar y civil y el deporte. Los factores más importantes para la adopción de las armas cortas eran, además de la movilidad y facilidad de uso, la ocultación y la facilidad de transporte. El logro del arma de repetición se quedó pequeño para los fabricantes de arma que buscaron la transformación del sistema de repetición, meramente manual, en un semiautomatismo.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Se llama pistola semiautomática, porque el mecanismo que coloca un nuevo cartucho en el arma después de disparar es automático, pero como hace un solo disparo al apretar el gatillo una sola vez, no se puede considerar arma automática y se le denomina semiautomática.

Si comparamos las prestaciones de las semiautomáticas contra los revólveres encontramos las siguientes ventajas:

- Poseen *más munición*. (comúnmente de 7 a 15 cartuchos)
- La *recarga de munición es más rápida*. (Y se logra expulsando el cargador vacío de munición, e inmediatamente insertando otro lleno).

Sus desventajas son:

- Mecanismos y diseños más complejos.
- Mecanismos más susceptibles de averiarse.

Sus ventajas las han hecho preferibles para los tiroteos, a pesar de que los revólveres posean otras ventajas. Por lo anterior han sustituido al revólver en el oficio militar y la mayoría de las actividades de las fuerzas del orden.

Erróneamente se han denominado pistolas automáticas por sus mecanismos semiautomático. Una auténtica pistola automática sería aquella que con mantener apretado el gatillo, hiciera varios disparos hasta agotar su munición. Sin embargo, existen pistolas que tienen un mecanismo para elegir disparar semiautomáticamente o hacer tres disparos al apretar el gatillo una sola vez.

PARTES DE UNA PISTOLA

Se dividen en tres grandes grupos:

1. **Cañón y resorte o muelle recuperador.**

- Cañón:

Se trata de un tubo de acero especial, de paredes resistentes, destinado a que por su interior discurra el proyectil impulsado por los gases producidos por la deflagración de la pólvora.

Partes:

- Anima.
- Recámara.
- Rampa de acceso.
- Embrague.
- Planos de apoyo.
- Ojales.

- Resorte recuperador

El resorte o muelle recuperador es el encargado de llevar la corredera a su parte más adelantada una vez efectuado el disparo. Consta del muelle recuperador y de su varilla guía.

2. **Corredera**

Pieza móvil situada encima de la armadura o armazón, a la que está sujeta por medio de unos canales o rieles que le permiten un movimiento-desplazamiento longitudinal. En el hueco anterior se aloja el cañón, y en la parte delantera tiene dos orificios: uno, para la salida del cañón cuando montamos el arma, y otro, para la guía del muelle recuperador.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Partes.

-
  - Bloque de cierre.
  - Embragues.
  - Ventana de expulsión.
  - Uña extractora
  - Elementos de puntería.
  - Rebajes.

3. Armadura o armazón.

El material del que suele estár construido el armazón de una pistola es el aluminio, acero, aleaciones e incluso plástico de alto impacto como la Glock que contribuye a que la totalidad del conjunto mantenga un peso más liviano. Sirve para el alojamiento de las distintas piezas que forman parte de los mecanismos de disparo, expulsión, automatismo, alimentación, desarme y empuñamiento, con sus correspondientes cachas, que suelen ser de una goma dura similar al neopreno, nácar o madera.

Entre las piezas que aloja destacan:

- Bastidor de mecanismos de percusión
- Disparador
- Alojamiento del cargador
- Pestillo de cierre

MECANISMOS Y SU FUNCIONAMIENTO.

Podemos dividir los mecanismos de la pistola en cinco grupos:

1.- Mecanismo de alimentación

Se encarga de abastecer de cartuchos la recámara. Lo constituye el cargador de chapa ligera, que consta de tubo del cargador, teja elevadora, muelle elevador, tapón del cargador y su enganche. Tiene capacidad para 15 cartuchos y se aloja en el interior de la empuñadura.

2.- Mecanismo de cierre

Constituido esencialmente por el bloque de cierre, cuya misión principal es la obturar la recámara. Cuando avanza el bloque hacia adelante, arrastra un cartucho del cargador, engarza con la uña extractora, lo presiona contra el grano de fogón y lo empuja hasta introducirlo en la recámara. A este acerrojamiento perfecto contribuyen los embragues del cañón y corredera.

3.- Mecanismo de disparo y percusión

a) Mecanismo de disparo

Este arma tiene dos posibilidades de tiro: Doble

acción:

Al comenzar la presión sobre el disparador, esta fuerza se transmite a la biela, la cual con su parte trasera central presiona sobre el pestillo del percutor, que debido a su forma excéntrica inicia un recorrido hacia atrás hasta llegar a un tope en que la biela toma un plano inclinado separándose bruscamente del pestillo del percutor el cual, por la acción del muelle real y su guía, cae violentamente, golpeando sobre el yunque o parte posterior de la aguja percutora.

Simple acción:

Cuando el martillo se encuentra en su posición más retrasada, se encuentra engarzado por el fiador. La biela, a su vez, se encuentra retrasada y sujeta por el pestillo del percutor. Al ejercer presión sobre el disparador, la biela presiona sobre el fiador, que libera al percutor, golpeando éste a la aguja percutora.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

b) Mecanismo de percusión

En este mecanismo el elemento o pieza que desempeña el papel más importante es la llamada aguja percutora. Denominamos el sistema de percusión como percusión lanzada porque el funcionamiento se basa en el lanzamiento por inercia de la aguja percutora. La aguja percutora es de menor tamaño que el alojamiento donde se encuentra, estando sujeta por un muelle antagonista. Cuando es golpeada por el percutor, se lanza a través del taladro, hasta que su punta sale por el grano de fogón y percute el pistón del cartucho. Después por mediación de su muelle antagonista vuelve a ocultarse en el interior del bloque de cierre. Este sistema permite que el martillo percutor quede apoyado directamente sobre la aguja, sin peligro, ya que ésta no sobresale a través del grano de fogón.

4.- Mecanismo de extracción y expulsión

Es el que se encarga de extraer la vaina del cartucho una vez disparado y expulsarlo, a través de la ventana, al exterior del arma.

Lo integran dos piezas fundamentales:

- La uña extractora.
- El expulsor.

Una vez producido el disparo, y en cuestión de milisegundos, la acción de salida del proyectil por el cañón, empujado por los gases, produce una reacción en los mecanismos del arma de tal forma que la corredera inicia un retroceso, guiada por los carriles que la sujetan al armazón. La vaina, engarzada por la uña extractora y sujeta al bloque de cierre, se desplaza con la corredera en su movimiento de retroceso hasta que topa con el expulsor, cual hace pivotar a la misma disponiéndola para su desengarce de la uña extractora a la vez que la hace tomar el ángulo preciso que la encamine hacia la ventana expulsión, por donde sale al exterior.

Este expulsor tiene la particularidad de ser rebatible, a fin de contribuir al montaje y desmontaje del arma, y es colocado en su posición óptima funcionamiento por la acción del cargador al alimentar el arma.

5.- Mecanismos de seguridad

Lo constituyen un seguro de accionamiento manual y dos automáticos.

- **Seguro manua**l

Lo forman las palancas situadas a ambos lados de la corredera y tienen como misión ocultar la aguja percutora en el interior del bloque de cierre, a fin de no estar expuesta a la acción del percutor, a la vez que la bloquean en su interior, impidiendo que por caída accidental, la propia inercia haga salir a la aguja por el grano de. fogón y percutir el pistón, siempre por supuesto que llevemos un cartucho en recámara.

- **Seguro de acerrojamiento incompleto**

Este seguro actúa cuando se produce un acerrojamiento incompleto del arma debido a múltiples causas. Consiste en que el interruptor, colocado en el lateral derecho del cassette de disparo, no encaja perfectamente con el rebaje en forma de media luna existente en la corredera, por lo que la biela es desplazada hacia abajo y no contacta con la patilla del fiador, por lo que no se libera el percutor, con la consecuente falta de percusión. También existe el seguro automático denominado de cargador, que consiste en anular el mecanismo de disparo mientras no tenga, o esté mal colocado, el cargador en su alojamiento.

- **Seguro de caída**

Es un seguro que funciona automáticamente en el caso de caída involuntaria del percutor, siempre y cuando el disparador no esté oprimido, evitando que aquél golpee a la aguja percutora, quedándose en un punto más retrasado y próximo a ella.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

SISTEMAS DE FUNCIONAMIENTO

Entre los sistemas de funcionamiento más conocidos destacan los siguientes:

1. Cañón fijo

a. Sistema de cañón fijo y cierre con retroceso (Sistema Mauser)

En este sistema, una vez producido el disparo, el cañón permanece inmóvil sujeto al armazón mientras el cierre es desplazado hacia atrás por la fuerza de los gases. Este sistema se utiliza, con excepciones, con cartuchos de poca potencia.

Ejemplos de este sistema son la pistola P9S de Heckler & Koch, en la que el acerrojamiento se produce por un sistema de rodillos que no permiten la apertura hasta que no desciende la presión de la recámara. Otra pistola digna de mención es la P7, también de H&K, en la que el retardo de la apertura del cierre se produce por una toma de gases existente en el cañón, es decir, que una porción de los gases producidos en la combustión de la pólvora pasa a través de un orificio a un cilindro cuyo pistón es solidario con la corredera, impidiendo la apertura de la misma hasta que el proyectil abandona el cañón y la presión desciende.

b. Sistema de cierre articulado y cañón fijo (Sistemas Borchardt y Luger)

2. Cañón móvil

a. Sistema de cañón móvil de largo retroceso

El cañón retrocede una distancia superior a la longitud del cartucho. El conjunto cañón-cierre avanzan juntos sufriendo un movimiento de giro merced a unas acanaladuras de forma helicoidal que se encuentran en el armazón y en los cuales se introducen unos tetones de los que va provisto el cierre. Cuando el conjunto cañón cierre llega al final de su recorrido el cañón se desbloquea para volver a su posición inicial, para acto seguido hacerlo el cierre, que en su movimiento arrastra un nuevo cartucho interior de la recámara.

b. Sistema de cañón móvil de corto retroceso.

- Sistema de cañón basculante (Sistema Browning-Colt)

En este tipo, el cañón y la corredera retroceden conjuntamente hasta un tope en que el cañón se desplaza hacia abajo fijándose y dejando el cierre libre.

- Sistema de cañón rectilíneo

El conjunto de cierre está articulado por su parte media, y al producirse el disparo el conjunto cierre- cañón retroceden juntos hasta que los dos cilindros que lleva la articulación golpean contra una rampa situada en el armazón, obligando a esta parte articulada a efectuar un movimiento ascendente y rompiendo de esta forma la rigidez del conjunto, separando el cañón del cierre y continuando este último su movimiento en solitario hasta su tope.

- Sistema de giro de cañón

El conjunto cierre cañón están sujetos merced a unos tetones que tiene este último, los cuales se introducen en la corredera y cuando inician juntos el movimiento, impulsado por la fuerza de los gases, el cañón inicia un movimiento de giro zafándose de su anclaje y continuando la corredera el movimiento en solitario.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

FUNCIONAMIENTO DE LAS PISTOLAS SEMIAUTOMÁTICAS

Cuando el interior de la pistola no tiene munición:

1. Se inserta un **cargador** lleno de munición.

2. Se retrae la **corredera** hasta el final de su recorrido, para así insertar un cartucho útil en la recamara (parte posterior del tubo cañón) en su desplazamiento de retorno hacia su posición original.

3. Al mismo tiempo el **martillo percutor,** por acción del movimiento de la corredera**,** se ha enganchado en el **diente del fiador**, a este acto se le llama amartillamiento (acción sencilla o acción doble).

4. Al apretar el **disparador** (gatillo) con el dedo índice, se libera el fiador, el *martillo percutor* retorna abruptamente a su posición original y, golpea una aguja retráctil, llamada **aguja percutora**, que golpea violentamente el *fulminante* del *culote del cartucho*, provocando la ignición del propulsor del mismo (pólvora) y así el disparo.

5. La reacción provocada por el disparo hace retroceder la *corredera* y expulsa el *casquillo* del interior de la pistola, permitiendo inmediatamente el acceso de un nuevo cartucho a la parte posterior del cañón (recámara).

6. El *muelle recuperador* vuelve a colocar la corredera en su posición original.

7. Se puede disparar otra vez hasta acabar la munición.

Cargador

El cargador es una pequeña, larga y delgada caja metálica que se inserta por la parte inferior de la empuñadura de la pistola. Sirve para almacenar y cargar la munición que utilizará la pistola semiautomática.

Posee un resorte en su parte interior que presiona a los cartuchos almacenados hacia arriba, y así a ascender e introducirse uno a uno en la pistola inmediatamente después del disparo.

Dependiendo el calibre, el número de hileras y dimensiones, los cargadores almacenan comúnmente entre 7 a 15 cartuchos. Únicamente los cargadores de **pistolas de bolsillo** almacenan 6 cartuchos.

Clasificación de cargadores

Los cargadores se clasifican por número de hilera. Una hilera es una fila vertical de cartuchos almacenada dentro de un cargador. Los cargadores pueden ser:

- **De hilera simple:** Que sólo almacenan una fila de cartuchos y por lo tanto menos munición, alrededor de 7 a 10 cartuchos, de acuerdo al calibre.
- **De doble hilera:** Que almacena dos filas de cartuchos y eso les permite más munición, alrededor de 12 hasta 20 cartuchos.

Clasificación de pistolas

Las pistolas semiautomáticas se clasifican de acuerdo a su mecanismo de disparo en 3 tipos:

1. **Acción simple:** Estas pistolas requieren amartillarse con el pulgar antes de apretar el gatillo o de lo contrario no dispararán. Tradicionalmente poseen un seguro lateral accesible para el pulgar que al ponerse impide el amartillamiento o que estando amartillada la pistola no se pueda disparar.

2. **Doble acción:** Disparan de 2 maneras,

    1. Amartillándose antes de apretar el gatillo.
    2. Apretando el gatillo sin amartillarse.

El mecanismo de doble acción amartilla y retorna el percutor, con sólo apretar el gatillo. Y el impulso del disparo deja amartillada la pistola para el siguiente disparo.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

3. **Doble acción exclusiva:** Estas pistolas no necesitan amartillarse con el pulgar, sino que solamente se aprieta el gatillo para disparar. Después del disparo, el percutor se queda sin retroceder, volviéndose a amartillar y retornar al apretar de nuevo el gatillo.

Pistolas actuales

Todos los modelos actuales son *doble acción* o de *doble acción exclusiva*. Se siguen fabricando versiones modernas de modelos míticos como la Colt M1911 y Browning Hi-Power respetando su mecanismo original de acción simple tanto para uso defensivo como deportivo.

Sin embargo, las fuerzas de seguridad y los ejércitos sólo usan las pistolas de doble acción que se han extendido en uso en los últimos 30 años.

Las pistolas de doble acción exclusiva se suelen destinar para defensa personal al ser su funcionamiento más sencillo, casi como un revolver.

Los cambios más notables en las pistolas de las últimas décadas han sido:

- La mayoría de los modelos están elaborados con otros materiales diferentes del acero tradicional para aligerarlas. (Incluyen aleaciones, polímeros y materiales compuestos).
- Atenuación de los efectos del retroceso de disparo, para mejorar la puntería en disparos rápidos.
- Mejoras en el acerrojamiento.
- Mejores seguros que hacen casi imposible el disparo accidental.

Marcas populares

Los fabricantes europeos suelen ser los más adelantados en el diseño y fabricación de pistolas, preferidos por la mayoría del mercado profesional internacional, por eso gozan de buena reputación mundial las siguientes marcas:

- Beretta
- Heckler und Koch (HK)
- SIG Sauer
- Glock
- Fabrique Nationale de Herstal (FN)
- Walther
- Ceska Zbrojovka (CZ)

Los grandes fabricantes estadounidense que siguen fabricando productos de calidad:

Colt (que básicamente sigue con versiones de su M1911).
Smith & Wesson (el que más variedad tiene)
Ruger Calibres

actuales

El calibre de pistola más popular del mundo es 9mm Parabellum. Se popularizó tiempo después de que la OTAN lo estableciera como reglamentario.

En Estados Unidos con su habitual obsesión por los calibres potentes aparece en los años 80 un cartucho *calibre 10 mm* con una potencia muy superior a la del 9 Parabellum. Fue adoptado por el FBI, lo que le dio popularidad inmediata hasta que su uso práctico demostró que la mayor parte de los agentes no tienen suficiente fuerza para controlar la puntería por el retroceso que provoca. Después apareció un nuevo calibre derivado del 10mm, el *.40 S&W*, más controlable, pero todavía más potente que el 9 Parabellum. Este .40 S&W es actualmente el calibre de pistola más popular en Estados Unidos, aunque también está extendido el Parabellum.

En España por motivos históricos (era el calibre de la primera semiautomática comprada por el ejército, de fabricación belga) el ejército y la policía emplearon hasta la década de los 80s armas en *calibre 9x23mm* (más conocido por *9 largo*, algo más potente que el 9 Parabellum) de forma que las armas tenían que ser producidas por fabricantes nacionales.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Durante la Guerra Fría se impusieron en todos los países del bloque soviético dos calibres rusos, el *7,62x25mm Tokarev* primero y posteriormente el *9x18mm Makarov* diseñados ambos por los armeros que les dan el nombre. El Makarov sigue siendo el calibre más popular en Rusia aunque en la mayoría de países ex-soviéticos el 9 Parabellum, más potente, lo ha sustituido casi en su totalidad.

La mayoría de los calibres pequeños diseñados por Browning a principios de siglo siguen en uso para pequeñas pistolas de defensa personal, principalmente el 9 corto y el .32 ACP.

Todavía se emplean diferentes tipos de *calibre .22* en las competiciones de tiro deportivo y en las prácticas de tiro por su bajísima potencia y gran control de disparo. Casi nadie lo usa para la defensa personal, por su nulo *poder de parada*, a pesar de ser mortal.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

PISTOLA GLOCK 17

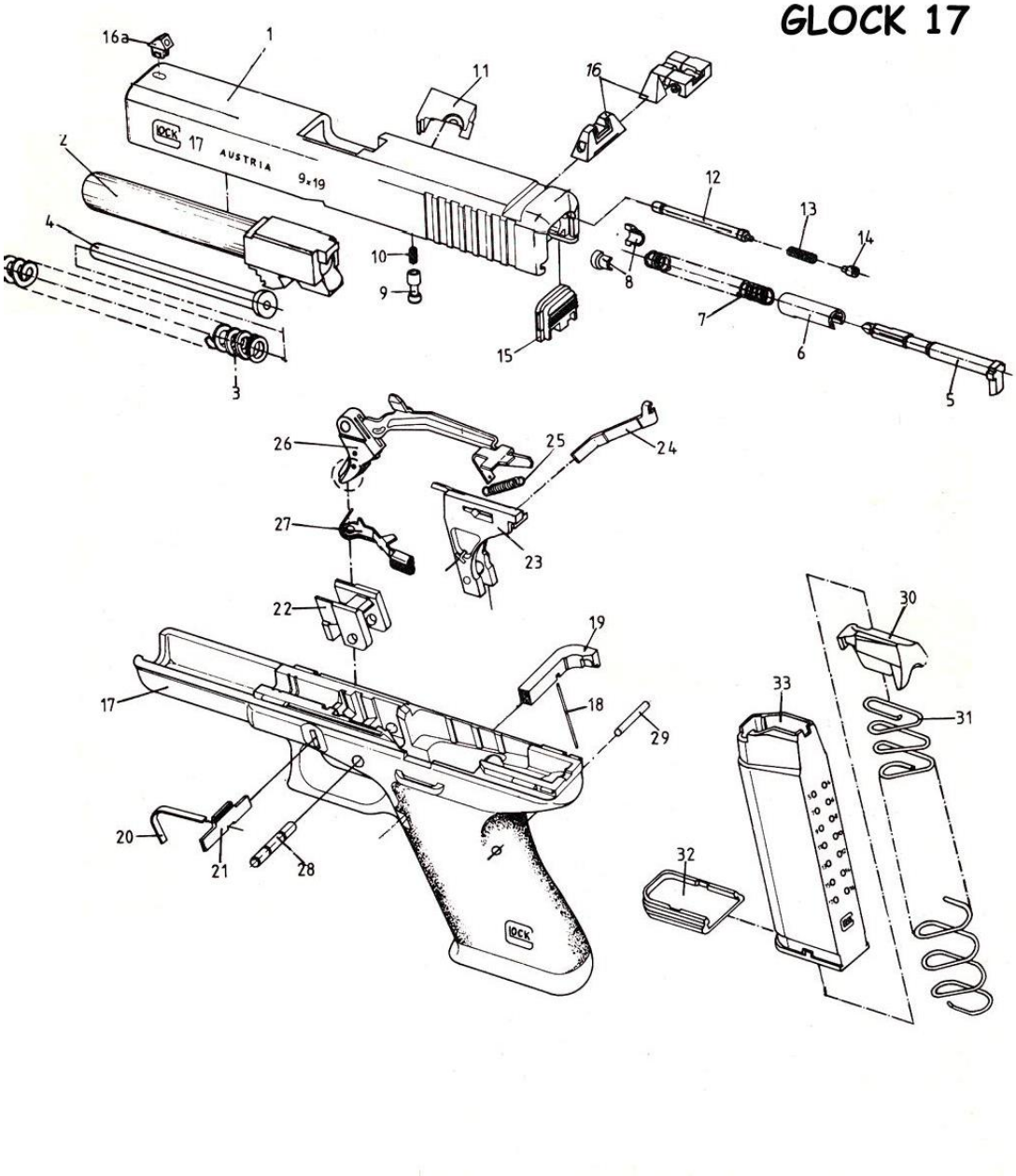

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

CÓDIGO	PIEZA
16	ALZA
17	ARMAZON
33	CAJA DEL CARGADOR
2	CAÑON
29	CLAVIJA DE LA UNIDAD DE ACCIONAMIENTO
21	CORREDERA DE BLOQUEO
1	CULATA (CERROJO)
28	EJE DEL DISPARADOR
30	ELEVADOR DE CARTUCHOS
11	EXTRACTOR
32	FONDO DEL CARGADOR
26	GATILLO CON VARILLA DEL DISPARADOR
4	GUIA RESORTE DE CIERRE
6	MANGUITO DISTANCIADOR
20	MUELLE DE LA CORREDERA DE BLOQUEO
31	MUELLE DEL CARGADOR
13	MUELLE DEL PERNO DE PRESION
18	MUELLE DEL RETEN DEL CARGADOR
10	MUELLE DEL SEGURO DEL PERCUSOR
27	PALANCA RETENCION CULATA CON RESORTE
5	PERCUTOR
12	PERNO DE PRESION
22	PIEZA DE BLOQUEO
15	PLACA CUBIERTA DE LA CULATA
8	PLATILLO DE RESORTE
16A	PUNTO (MIRA)
24	RESORTE DE ACCIONAMIENTO
3	RESORTE DE CIERRE
25	RESORTE DEL DISPARADOR
7	RESORTE DEL PERCUSOR
19	RETEN DEL CARGADOR
9	SEGURO DEL PERCUTOR
14	SOPORTE DEL MUELLE
23	UNIDAD DE ACCIONAMIENTO CON EYECTOR

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es





La **G17** es el modelo más usado por los policías, pero también es popular para uso militar, deportivo y para defensa. Más de 50 países lo utilizan.

Todos los modelos son llamados incorrectamente *"Glock"*; sin embargo, según su inventor, para referirse a ellos se debe escribir toda la palabra:**"GLOCK"**, con letras mayúsculas.

- Calibre: 9mm Parabellum (9x19).
- Longitud del cañón: 114 mm.
- Total, vacío: 625 g.
- Capacidad del cargador: el estándar es 17+1 cartuchos, pero existen también de 10+1 a 33+1 cartuchos (los "+1" refiere a un cartucho adicional en la recámara de la pistola).
- Mecanismode disparo: Acción segura.
- Calibre ordinario; 9mm Parabellum.
- Alcance efectivo: 50 m.
- Velocidad inicial de la bala: 360 m/s.
- Peso descargada: 703 g.
- Longitud 186 mm.
- Cañón 114 mm.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- Cargador 17 cartuchos en doble hilera.
- Miras Cuchilla (enfrente), corte en "U" (detrás)

PISTOLA BERETTA 92 FS:





CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

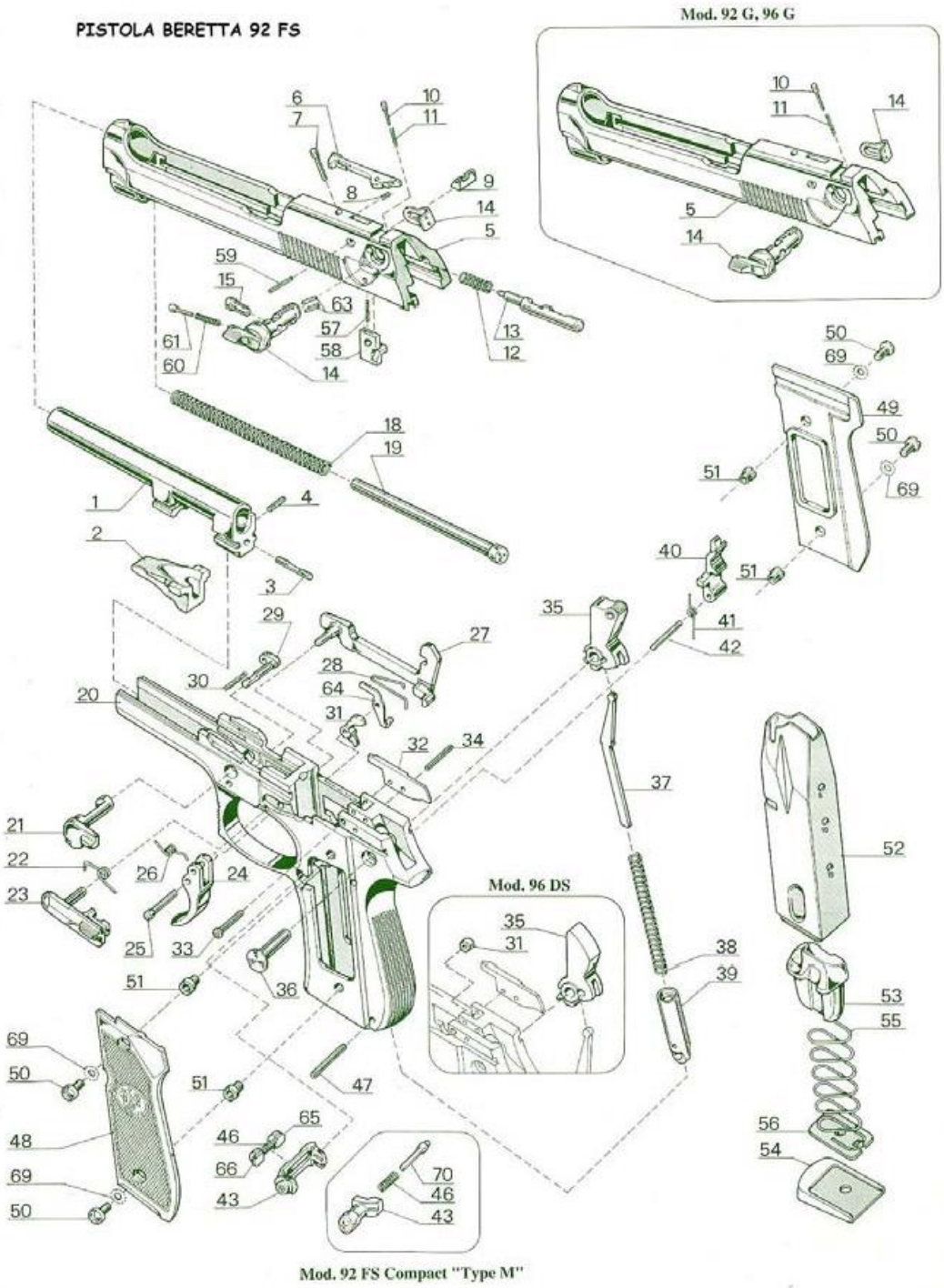

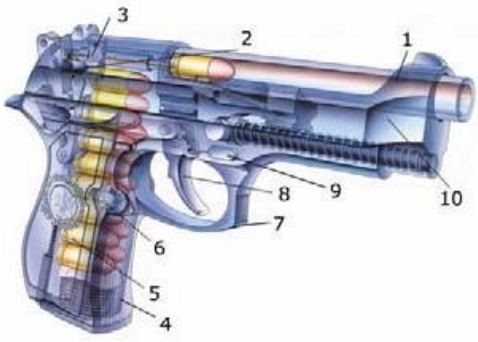

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

TEMA 2. Teoría del tiro. Balística interna. Balística externa. Balística de efectos.

1.- FENÓMENO DEL TIRO: FUERZAS QUE OBRAN SOBRE EL PROYECTIL.

Al apretar el disparador, el percutor es impulsado hacia delante golpeando bruscamente al fulminante, comunicando fuego a la carga de pólvora y produciendo gases en su activación.

LA POTENTE PRESIÓN DE LOS GASES SE TRADUCE EN LOS SIGUIENTES EFECTOS:

a).-Retroceso del arma o culatazo.

b).-Salida del proyectil.

LAS FUERZAS QUE IMPULSAN A LA BALA SON LOS SIGUIENTES:

a).-De proyección: La fuerza de los gases que la hacen avanzar.

b).-De rotación: Producida por las estrías del anima, para facilitar su penetración en las capas de aire.

LAS FUERZAS QUE FRENAN LA BALA SON LAS SIGUIENTES:

a).-Resistencia del aire, que se opone al avance.

b).-Gravedad de la tierra, que atrae a la bala o proyectil hacia el suelo por su peso.

2.-DEFINICIÓN DE TRAYECTORIA.

Es la línea imaginaria descrita por el centro de gravedad del proyectil durante su recorrido en el aire, su parte más alta se denomina vértice, posee dos secciones, la rama ascendente que corresponde desde el punto de origen hasta el vértice, y la descendente, desde el vértice hasta el punto de caída

2.1 .- PARTES DE LA TRAYECTORIA.

2.1.1 ORIGEN DE LA TRAYECTORIA (O):
Es el centro de la boca de fuego en el momento del disparo.

2.1.2 EJE DEL ARMA:
Eje geométrico del tubo del arma.

2.1.3 VÉRTICE DE LA TRAYECTORIA:
Es el punto más elevado de la misma en relación con el plano horizontal.

2.1.4 RAMA ASCENDENTE:
Es la parte de la trayectoria comprendida entre el origen y el vértice.

2.1.5 RAMA DESCENDENTE:
Es la parte de la trayectoria comprendida entre el vértice y el punto de llegada.

2.1.6 PUNTO DE CAÍDA (PC):
Lugar donde la trayectoria se encuentra con el plano horizontal.

2.1.7 PUNTO DE LLEGADA O IMPACTO (PI):
Es el punto en que la trayectoria encuentra al terreno o al blanco.

2.1.8 ALCANCE HORIZONTAL:
Se denomina así a la distancia desde el origen al punto de caída.

2.1.9 ALCANCE INCLINADO O DISTANCIA DE TIRO:
Es la distancia desde el origen al punto de llegada.

2.1.10 ORDENADA (Y):
Es la perpendicular trazada desdde cualquier punto de la trayectoria al plano horizontal.

2.1.11 ORDENADA MÁXIMA:
Es la que corresponde a la trazada desde el vértice de la trayectoria.

2.1.12 ABSCISA (X).
Es la distancia que existe desde el origen del arma y el pie de cualquiera de las ordenadas.

2.1.13 FLECHA O ALTURA DE TIRO (F):
Es la mayor perpendicular trazada desde la trayectoria a la línea de situación.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

2.1.14 TENSIÓN DE LA TRAYECTORIA:
Es el mayor o menor grado de curvatura de la misma.
2.1.15 ROSA DE TIRO:
Se llama así al agrupamiento formado por más de 100 impactos.
2.1.16 HAZ DE TRAYECTORIAS:
Es el conjunto de trayectorias descritas por los proyectiles que producen un agrupamiento.
2.1.17 DISPERSIÓN DE TIRO:
Es el fenómeno en virtud del cual se esparcen en una determinada superficie los impactos producidos por un mismo arma y disparando en idénticas condiciones y circunstancias.
2.1.18 PLANO HORIZONTAL (PH):
Es el que pasa por el origen de la trayectoria.
2.1.19 PLANO DE TIRO (PT):
Es el plano vertical que pasa por la línea de tiro.
2.1.20 LÍNEA HORIZONTAL (LH):
Es la intersección entre el plano horizontal y el plano de tiro.

2.1.21 LÍNEA DE MIRA (LM):

Es la visual determinada por los dos puntos correspondientes de los elementos de puntería del arma y que va al blanco u objetivo.
2.1.22 LINEA DE PROYECCIÓN (LP):
Es la prolongación del eje del arma en el momento del disparo.
2.1.23 LÍNEA DE SITUACIÓN (LS):
Es la resta que une el origen del tiro con el blanco a batir.
2.1.24 LÍNEA DE TIRO.
Es la prolongación del eje del arma dispuesta para el disparo.
2.1.25 ANGULO DE ARRIBADA (AA):
Es el formado por la tangente a la trayectoria en el punto de llegada con la línea de situación.
2.1.26 ANGULO DE CAÍDA (AC):
Es el formado por la tangente a la trayectoria en el punto de caída con el plano horizontal.
2.1.27 ANGULO DE ELEVACIÓN (AE):
Es el formado por la línea de tiro y la línea de situación.
2.1.28 ANGULO DE LLEGADA O INCIDENCIA (AI):
Es el formado por la tangente a la trayectoria en el punto de llegada con el terreno o blanco.
2.1.29 EL ÁNGULO DE MIRA (AM):
Es el formado por la línea de mira y la línea de tiro.
2.1.30 ANGULO DE PROYECCIÓN (AP):
Es el formado por la línea de proyección y el horizonte del arma.
2.1.31 ANGULO DE SITUACIÓN (AS):
Es el formado por la línea de situación y el horizonte del arma. Si el blanco está por encima del horizonte del arma es positivo, y se llama “de relevación”, y si el blanco está por debajo del horizonte del arma, es negativo y se llama “de depresión”.
2.1.32 EL ÁNGULO DE VIBRACIÓN.
Es el formado por la línea de tiro y la de proyección, puede ser positivo, negativo y de depresión

3.-DEFINICIÓN DE LA DISPERSIÓN.

Es el fenómeno en virtud del cual se esparcen en una cierta superficie del blanco los impactos producidos por los proyectiles disparados en igualdad de condiciones.

4.-DEFINICIÓN DE AGRUPAMIENTO.

Es el conjunto de impactos obtenidos en un blanco con un arma que dispare contra él con los mismos datos de tiro. La manera de conseguir un buen agrupamiento consiste en apuntar siempre y correctamente al mismo sitio.

LAS CAUSAS PRINCIPALES DE UN MAL AGRUPAMIENTO PUEDE SER LAS SIGUIENTES:

a).-Dar sacudidas con el hombro o fuertes tirones con el dedo o cerrar los ojos al disparar.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

b).-No apuntar siempre al mismo sitio.

c).-Poner poca atención durante la realización del ejercicio.

5.-VELOCIDAD INICIAL.

Es la velocidad del proyectil a su salida de la boca de fuego.

6.-VELOCIDAD REMANENTE.

Es la velocidad del proyectil en un momento determinado de su trayectoria.

7.-VELOCIDAD REMANENTE DE CAÍDA.

Es la que tiene el proyectil precisamente en el punto de caída.

8.-VELOCIDAD REMANENTE DE LLEGADA.

Es la que tiene el proyectil en el punto donde hace al impacto.

ALIMENTAR: Se dice que un arma esta alimentada cuando su deposito contiene algún cartucho.

CARGAR: Se dice que un arma esta cargada cuando tiene algún cartucho en la recamara.

APUNTAR: Consiste en llevar rápidamente la línea de mira al punto concreto del blanco que se desee batir.

DISPARAR: Es la operación que consiste en presionar el dedo sobre el disparador para hacer fuego, se efectuara en dos tiempos que vienen marcados por el disparador: al final del primero se hará una larga inspiración. En el segundo, se contendrá la respiración, se perfeccionara la puntería y se continuara oprimiendo hasta que el disparo nos sorprenda.

PUNTERÍA: La puntería comprende los siguientes

ejercicios: 1*.- Tomar la línea de mira.

Consiste en lograr la visual que parte del ojo del tirador, pase precisamente por el punto medio de la base imaginaria de la muesca del alza y por la cúspide del punto de mira.

2*.- Llevar la línea de mira al blanco.

Consiste en mover el arma hasta conseguir que el blanco coincida con el vértice o cúspide del punto de mira sin haber variado la posición relativa del ojo, alza y punto de mira, obtenida al tomar la línea de mira.

3*.- Comprobación de la regularidad de las punterías.

Tiene por objeto reiterar los ejercicios anteriores sobre la fundamental acción de puntar y poder conocer los errores que se cometan.

TIRO

1.-TIRO DE CAZA ARMA LARGA: Consiste en encarar el arma con toda rapidez sin detenerse a materializar la línea de mira (al estilo cazador) y disparar cuanto antes. Este sistema, claro esta, es difícil para aquellos que tengan los brazos cortos, los cuales deben renunciar a el desde el primer momento, si portan un FUSA.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

2.-TIRO CON ARMA CORTA:

2.1.-GENERALIDADES: Se supone el arma fuera de la funda y empuñada perfectamente (no hay que imitar a los pistoleros del oeste Americanos).

-Se adoptara la guardia baja que consiste en mantener el cuerpo inclinado ligeramente hacia adelante pero equilibrado, las piernas algo flexionadas por la rodilla y los pies separados y "atornillados" al suelo.

-Se dará frente al blanco y se adoptara una actitud agresiva.

-El brazo derecho extendido y rígido, inclinado unos 45* con respecto al suelo, para impedir que un disparo fortuito pueda incidir con el suelo a menos de 15 m. del tirador.

-Los ojos no se separaran del blanco desde este momento.

-Lo reglamentario es mantener la pistola a la altura de la cabeza apuntando hacia arriba, esta forma que llamaremos "guardia alta" se puede utilizar en los primeros momentos hasta que los tiradores demuestren la indispensable pericia; y siempre antes de ocupar su puesto en la línea de tiro, por simple prudencia.

2.2.-ENCARAR EL ARMA Y DISPARAR.

-Partiendo de la posición inicial (guardia baja) se eleva el brazo en un movimiento rápido hasta encarar el arma (como si se señalara con el dedo índice).

-La parada del brazo debe ser bien marcada y en seco; mirada en el blanco y no en el arma.

-En el mismo momento en que se detiene el brazo (y no antes), se producen dos disparos seguidos a la mayor cadencia posible.

-Inmediatamente después se vuelve a bajar el brazo con la misma energía y rapidez, para adoptar nuevamente la posición inicial (guardia baja).

-Todo ello sin dejar de mirar al blanco, que debe ser como una obsesión.

-Existen otros sistemas de encarar el arma y consiste en elevar al mismo tiempo los dos brazos, con lo cual se aumenta en cierto modo el equilibrio durante el movimiento y al mismo tiempo se cuenta con una referencia para mejorar la orientación del arma en dirección y altura. (En la practica los resultados son contradictorios; unos si otros no).

BALÍSTICA.

INTRODUCCIÓN

En términos sencillos, la balística es la ciencia que define hasta dónde puede llegar un proyectil y con cuánta fuerza. Por otro lado, conceptualmente, el término balística posee un amplio contenido que resulta conveniente poder analizar paso a paso. En primer lugar, por balística podemos entender el poder de impacto que puede llegar a registrar un disparo realizado con una munición determinada. En este sentido, la balística queda condicionada por dos grandes conjuntos de factores: los internos u objetivos, estrechamente relacionados con las características propias del arma utilizada; y los externos o ambientales, vinculados a las condiciones atmosféricas reinantes en el momento del disparo y al tamaño del objetivo que se pretende abatir.

Dentro de los factores internos que condicionan la balística debemos tener en cuenta los siguientes elementos:

- La velocidad y el peso del proyectil utilizado en el disparo
- El grado de deformación que puede experimentar la bala en el momento en que impacta contra el objetivo

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- La forma de la bala y de su punta (dura o expansiva)
- La estrecha relación entre el diámetro y el peso de la bala

Sólo atendiendo a estos condicionantes internos y a los externos mencionados anteriormente podremos conocer el poder de impacto de un tipo de munición determinada. Por otro lado, como regla general, el tirador debe tener en cuenta que los calibres menores son más veloces que los pesados en disparos a corta distancia. Por el contrario, si la distancia aumenta, los calibres pequeños resultan menos eficaces que los más pesados.

En balística, el poder de impacto se expresa en kilográmetros, una medida que se obtiene tras restar a la velocidad de la bala en el momento del impacto (expresado en metros/segundo) su peso (en gramos). Esta cifra se multiplica por el diámetro de la bala (en milímetros) y el total obtenido se divide por 800. Tras esta operación se obtiene un número entre 2 y 10 que representa el poder de impacto del cartucho a diferentes distancias. Esta cifra, expresada en kilográmetros, elevada al cubo marca el peso del animal que puede ser abatido con el cartucho analizado a una distancia determinada.

Uno de los elementos más importantes de la balística son las tablas de tiro.

Se trata de unos documentos fundamentales para que los disparos resulten eficaces. Entre otras variantes, estas tablas indican la velocidad, la energía y la trayectoria de un cartucho determinado. En este sentido, por lo general, un cartucho ligero y poco potente como el .222 Remington resulta muy veloz y eficaz en los primeros metros, pero poco a poco va perdiendo precisión y energía en el momento en el que aumentan las distancias. Todo lo contrario de lo que ocurre con los cartuchos más potentes, que siempre son más lentos pero que cuentan con una energía progresiva. Por ejemplo, el popular .300 Winchester Magnum cargado con 168 grains (10,9 gramos de plomo), en un tiro a 200 metros, va a una velocidad de 850 m/s y tiene una energía de 3900 julios. Esto supone un poder de impacto de unos 7 kilográmetros a 200 metros. Por tanto, el tirador podrá abatir a un ciervo de unos 350 kilogramos con total suficiencia.

Un último aspecto fundamental de la balística es el ajuste del arma. Esta operación se lleva a cabo para compensar la caída de la bala durante su trayectoria. Por ejemplo, un calibre .222, en un disparo centrado, a unos 200 metros presenta una caída de aproximadamente 3cm por debajo del punto de impacto inicial. Por tanto, para hacer blanco, el tirador deberá apuntar unos 3cm por encima de su objetivo.

El núcleo de estudio de la balística se centra en el estudio de las fuerzas, trayectorias, rotaciones y comportamientos diversos de los proyectiles en diferentes ambientes de empleo, además de la forma del proyectil, sustancias, temperaturas, presiones gaseosas, etc., situaciones que suceden en las diferentes fases del disparo, desplazamiento del proyectil a lo largo del ánima y salida al exterior, trayectoria e impacto. El estudio de la balística centrado en las armas de fuego es parte de los estudios forenses.

Partes de estudio en Balística
La balística puede considerarse dividida en tres ramas:

- 1.-*Balística interior*: Aquella que estudia el movimiento del proyectil en el interior del ánima del tubo del arma (en su fase inicial de lanzamiento) desde que empieza su desplazamiento y hasta que abandona el tubo del arma. Es decir, estudia todos los fenómenos que impulsan al proyectil, así como el quemado de la pólvora, la presión gaseosa, el giro y rozamiento dentro del ánima, etc.

Sus pasos son:

1. Percusión: Golpe entre la aguja percutora y el percutor, y esta empuja el fulminante.

2. Iniciación del fulminante: Es la relación que se produce por el golpe (explosión de la sustancia

química) para esto se necesita que exista el yunque, es la contrafuerza de la aguja percutora.

3. Quema del propelente: Ocurre a una temperatura de 320 a 480 grados centígrados. Dentro del

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

cartucho.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

4. Movimiento del proyectil.

5. Cizallamiento: aparecen las estrías de acomodación y rotación.

6. Abandono del proyectil de la boca de fuego.

7. Retroceso.

- 2.-*Balística exterior*: Estudia las trayectorias y los efectos perturbadores del medio ambiente sobre ésta.

Estudia que y por que se afecta el proyectil desde que abandona la boca de fuego, hasta que impacta en un lugar determinado o se detiene.

Con movimiento.

Parabólico : Resultante de la combinación entre el desplazamiento del proyectil y la fuerza de gravedad ejercida sobre este.

Translación: Espacio físico medible existente entre la boca de fuego del arma y el sitio de impacto.

Rotación: Giro del proyectil sobre su eje longitudinal, producto de la fuerza imprimida por la forma helicoidal de las estrías .

Giroscopio: Movimiento cónico, pendular que deriva del centro de gravedad con el movimiento de rotación.

Con anima lisa (escopeta):

Parabólico.

Translación.

Vibratorio:
Movimiento circulatorio.

Dispersión: Separación del proyectil hacia cualquier dirección respecto a la línea de tiro.

- 3.-*Balística de efectos*: Los efectos producidos por el impacto del proyectil en el objetivo.

Aunque tradicionalmente se han estudiado estas tres ramas de la balística, en la actualidad se incluye el estudio de la *balística intermedia*, también conocida como de transición, es aquella que estudia el movimiento del proyectil desde la salida de éste por la boca del arma, hasta su estabilización completa en el aire, todo esto debido al cambio del medio ambiente, a la fuga de gases y partículas metálicas que salen detrás de él y lo desestabilizan. Existe una balística de armamento encargada de estudiar a todo lo referido con el armamento tanto de uso de las fuerzas militares como el de uso personal, el de deporte o colección.

Para la determinación de una trayectoria balística se han de tener una serie de variables en cuenta:

- ***g***: la aceleración gravitacional—que por regla general se tiene por 9.81 m/s^2 cerca de la superficie terrestre
- **θ**: el ángulo bajo el cual se ha lanzado el proyectil, que en balística si se encuentra dentro del intervalo de 0° a 45° se dice que es de *primer sector* y si se lanza 45° a 90° se dice que es de segundo sector.
- v_o: la velocidad inicial a la que fue lanzado el proyectil, o también la velocidad final de la rama caliente de propulsión
- y_o: la altura inicial del proyectil que se considera positiva si está por encima de la superficie terrestre, cero si el lanzamiento se hace en la superfice terrestre y negativa si es por debajo de la superficie terrestre
- ***d***: La distancia total recorrida durante el vuelo

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- ***t***: El tiempo transcurrido desde su lanzamiento

EFECTIVIDAD DE LOS PROYECTILES

Los efectos del proyectil, como es obvio, vendrán dados según el tipo de proyectil, que dependerá:

1. **Densidad seccional y coeficiente balístico**

Si tomamos dos proyectiles idénticos en diámetro, forma y tamaño, pero uno enteramente de plástico, madera o cualquier otro material liviano, y el otro de plomo, y los disparamos a la misma velocidad inicial, no cabe duda que, sin posibilidad de error sabremos cual irá más lejos y cual impactará más fuerte, evidentemente el de plomo, puesto que sus dimensiones son idénticas, su velocidad inicial también y la resistencia al aire común a ambos, lo único que los hace diferentes es la densidad del material con que están hechos, por tanto diremos que el plomo tiene mayor densidad seccional que el de madera.

Si ahora tomamos dos proyectiles del mismo material, no importa cual sea éste, y diámetro, pero de distinta longitud, no cabe duda que el más largo, a igual velocidad inicial irá más lejos y golpeará más fuerte, este último tiene mayor densidad seccional que el anterior.

También es evidente que cualquier cuerpo que desplazado dentro de un fluido, y el aire lo es, avanzará más rápidamente y será menos frenado por el fluido en que se desplaza dependiendo de la velocidad y la forma dada al cuerpo en movimiento.

Parece claro que un proyectil de igual diámetro y peso que otro (misma densidad seccional) pero con distinta forma en su punta, una chata y otra ojival, será éste el que tenga siempre mayor alcance y penetración.

El mayor alcance es debido a una mayor facilidad de penetración en el aire. Pues bien, la forma dada al proyectil unida a su densidad seccional es lo que se llama coeficiente balístico

2. Energía.

Por física sabemos que E = 1/2 m . V2, (siendo E la energía cinética, m la masa y V la velocidad), fórmula que aplicada a un proyectil en movimiento, indica que cuento más velocidad lleva éste, más energía es capaz de transportar.

3. Velocidad

La velocidad de un proyectil se mide en metros / segundos (m/s) o bien en piés / segundo (p/s ó f/s). Cuando se mide en boca, se denomina VELOCIDAD INICIAL (V_0) y cuando se mide a distintas distancias se denomina VELOCIDAD REMANENTE (V_R).

La velocidad irá en función del calibre, peso y forma del proyectil, de la carga y calidad del cartucho, así como de la longitud de la vaina. Las velocidades indicadas en las tablas de tiro de los fabricantes, no tienen más que un valor indicativo y medio. En efecto, según el lote, la marca y el arma utilizada, las velocidades serán diferentes.

4. Poder de detención.

Realmente lo importante, lo que cuenta cuando por medio de un disparo necesitamos incapacitar a un atacante, es que la energía remanente (energía cinética que lleva el proyectil en el momento del impacto) sea transferida totalmente al cuerpo impactado.

El conseguirlo siempre, dadas las características y funciones tan diversas de los componentes del cuerpo humano o del de cualquier animal, ya no es tan sencillo, pues hasta ahora, esa mejor forma aerodinámica dada del proyectil para que pueda transportar más lejos la energía que se transfirió en el momento del disparo, facilita enormemente la penetración y consiguiente salida del cuerpo impactado, llevándose consigo la energía que queríamos transmitirle para conseguir su incapacitación por shock traumático, en el caso de no interesar ningún órgano vital.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Para conseguir estos efectos, se utilizan cartuchos que tengan un buen coeficiente balístico que al incidir en cualquier cuerpo se deforman, para así aumentar de diámetro y transferir mayor energía.

Estas deformaciones, preferiblemente en forma de hongo, se consiguen generalmente construyendo el proyectil con su punta parcialmente hueca. Este poder de detención tiene su unidad de medida ingeniada por Michael H. Josseraud, y que se le ha llamado Stopping Power, Stop ó Stopwer.

Esta unidad de medida se halla mediante el producto de la energía cinética (en Kgm) por la superficie frontal del proyectil (en cm^2).

1 STP = Ec (kgm) x S (cm^2)

Según esta observación, se han podido establecer las siguientes medidas:

- ..... Ausencia de choque a menos de 5 STP
- ..... Choque ligero 5 a 15 STP
- ..... Choque satisfactorio 15 a 35 STP
- ..... Choque muy fuerte, por encima de 35 STP

Entre los de menos de 5 STP, estarían:

- Calibre 22
- Calibre 6'35

Ente los de 5 a 15 STP, estarían:

- Calibre 7'65.
- Calibre 9 mm corto.

Entre los de 15 a 35 STP, estarían:

- Calibre 38 especial.
- Calibre 9 mm parabellum.

Desde 35 STP en adelante, estarían:

- Calibre 45 ACP.
- Calibre 357 magnum.
- Calibre 44 magnum.

5. Poder de penetración.

El poder de detención no lo es todo, el efecto vulnerante de un proyectil estará unido a su poder de penetración, éste último no debe olvidarse cuando el adversario a batir se encuentra protegido por una pantalla que el proyectil debe de traspasar.

El poder de penetración será, en cierta medida, inversamente proporcional al poder de contención. Fosseraud, asimismo propone un método de calculo de la penetración y una unidad de medida tan relativa y arbitraria como su STP, pero también interesante y útil, el "Perf" (Perforación).

Si el poder de contención es el producto de la energía cinética por la superficie frontal, la penetración es lo contrario, es decir, el producto de la energía cinética dividido por la superficie frontal (en cm^2). Es evidente que este cálculo no tiene en cuenta ni la forma del proyectil (ojiva afilada, esférica o plana), ni su composición (plomo desnudo, encamisado, de cobre o de acero).

1 Perf = Ec (Kgm)/ S (cm^2)

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Esta fórmula nos da los siguientes resultados:

- .....Por debajo de 10 Perf no perfora la piel.
- .....De 10 a 30 Perf perfora tejidos.
  - .....Calibre 22 corto 24 perf.
  - .....Calibre 6’35 mm 27 perf.
- .....De 30 a 40 Perf Astillamiento de huesos.
  - .....Calibre 9 mm corto 33 perf.
- ..... Por encima de 40 Perf Fracturas de huesos.
  - ..... Calibre 45 ACP 49 perf.
  - .....Calibre 38 especial 55 perf.
  - .....Calibre 22 LR estándar. 60 perf.
  - .....Calibre 9 mm parabellum. 70 perf.
  - .....Calibre 357 magnum. 149 perf.
  - .....Calibre 44 magnum. 165 perf.

Después de vistos estos cálculos, habría que hacer una observación, y es que el cálculo de los coeficientes de detención y penetración no tienen en cuenta más que la energía cinética, la velocidad y la superficie del proyectil. En cambio intervienen otros factores como ya hemos visto: la forma de proyectil, su velocidad de rotación, su deformación al impacto, que no son tenidos en cuenta.

A toda arma debemos exigirle: que sea manejable, que tenga poder de parada y poder de penetración.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

TEMA 3. Normas de seguridad en el manejo de armas de fuego:

Toda arma de fuego debe ser manejada con cuidado para evitar accidentes.

Las normas de seguridad no son un conjunto de conceptos que aprendemos de memoria y ya podemos comenzar a utilizar armas, sino que son un hábito que debemos de adquirir y mantener en todo momento a lo largo de nuestro contacto con ellas.

Las principales son:

1. Actúe siempre como si el arma estuviera cargada, aunque este seguro de que está descargada: por tanto el cañón deberá dirigirse siempre hacia un lugar seguro.
2. Cuando nos entreguen un arma, lo primero que debemos hacer es comprobar si está cargada.
3. Mientras no se tenga el depósito de disparar mantenga el revólver sin amartillar y el dedo índice fuera del guardamonte.
4. Evite el disparar contra superficies planas y duras o contra el agua, ya que él proyectil puede adquirir una trayectoria inesperada.
5. Asegúrese de que el cañón del revólver está libre de obstrucciones antes de hacer fuego.
6. Descargue el arma cuando no esté en uso.
7. Es peligroso manipular las armas bajo los efectos del alcohol o determinados fármacos o medicamentos; los reflejos disminuyen considerablemente, pudiendo cometer una imprudencia más fácilmente.

Es evidente que sin unos mínimos requisitos de seguridad cualquier trabajo puede pasar de ser un simple riesgo, hasta convertirse en una grave negligencia, paralela al delito, cuando no lo es en si misma. Las normas de seguridad suelen dividirse generalmente en tres apartados, seguridad general, durante los entrenamientos y durante las operaciones. Aunque en principio esta división resulta válida debemos tener en cuenta que teniendo una correcta base de instrucción, nuestras acciones siempre responderán al entorno en el que nos encontremos.

El principio de *"entrena como trabajas, trabaja como entrenas"* debe formar parte íntima de nuestra filosofía y modo de operar con armas de fuego, sea durante su limpieza, portándolas, en el campo de tiro o en una acción de alto riesgo. Volvemos a algo que ya comentamos, si nuestro cuerpo y nuestra mente solo sabe actuar de una forma correcta, jamás podrá equivocarse por muy estresados o apurados que podamos encontrarnos. Pero hay que recordar, que esto no debe ser una excusa para el inmovilismo.

Cinco son las claves fundamentales de supervivencia, cinco principios que primordiales para nuestra seguridad. Estos cinco puntos son totalmente aplicables a todo trabajo que realicemos, sea el que sea. Como ya veremos es indiferente el estar en una galería de tiro o una acción de riesgo para tenerlos siempre presentes. Partiendo de estas claves de sentido común podremos aplicar de forma natural todo lo demás.

- Estar siempre alerta. Dice el proverbio "hombre prevenido vale por dos". Si se pueden detectar los problemas por anticipado, casi siempre se podrán evitar.
- Confiar en los sentidos cuando éstos dicen que algo anda mal. El "sexto sentido" es algo real, y no algo esotérico, es simplemente que nuestro subconsciente, siempre alerta, detecta algo anómalo, erróneo, incorrecto, no sabemos lo que es pero algo no está bien. El negarlo no sirve de nada, confiemos en ese "sexto sentido" y busquemos lo que está mal.
- Adquirir anticipadamente los conocimientos, habilidades y equipo necesarios para garantizar una capacidad de reacción correcta es fundamental, como ya hemos visto.
- Planificar nuestras acciones, hacer un "plan de batalla", general y adaptable, favorecerá la pronta reacción. Esto válido para todo lo que hagamos. "Fracasar en planificar es planificar el fracaso" dice una máxima, de nosotros depende.
- Actuar en el momento crítico, ser decidido. Tener la capacidad de hacer lo que se deba hacer en el momento necesario. Por lo que debemos tener "esa" capacidad bien asumida. "La acción incorrecta en momento exacto es mejor que la mejor acción un segundo más tarde".

Aunque ya hemos visto que no es conveniente realizar compartimentaciones en la seguridad de nuestro trabajo, tengamos en cuenta algunos matices específicos que adaptaran instintivamente nuestro modo de actuación para que este se encuentre siempre dentro de los márgenes de seguridad exigibles.

Las normas de seguridad generales deben presidir cualquier acción relacionada con armas de fuego. Debemos tener en cuenta que legalmente hablamos de profesionales cuya titulación y calificación técnica los hace merecedores *"de una destreza indiscutible en el uso de las armas".*

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- Trataremos todo arma como si estuviera cargada y dispuesta para abrir fuego.
- Cuando se reciba un arma, incluso de la armería o cuarto de armamento de la empresa, antes de ninguna otra manipulación comprobaremos si se encuentra cargada o no. ¡No suponer ni creer nada!
- No apuntar a nadie con el arma si no estamos dispuestos y convencidos de la necesidad de disparar.
- No introducir el dedo en el guardamonte hasta estar dispuestos realmente a disparar.
- Apuntar siempre la boca de fuego hacia lugares en los que disparos fortuitos no causen daños personales.
- No abandonar nunca un arma. Puede ser empleada contra uno.
- No dejar las armas al alcance de nadie, la atracción de las armas es algo más que un concepto psicológico.
- Evidentemente no jugar con las armas.

El cuerpo repite de forma natural lo que está acostumbrado a hacer, por ello si lo acostumbramos a manipulaciones inseguras con la excusa de que es un arma de juguete o de que está descargada, nuestra mano actuará de la misma forma el día que al arma sea real, esté cargada y alimentada.

- Jamás arrojar el arma contra el suelo, una mesa, o incluso una cama, etc., sino depositarla.
- Cuando no portemos el arma, lo más seguro es guardarla en su armero, podemos considerar también el mantener la munición en otro lugar, si el armero se encuentra en nuestro domicilio.
- Hay que evitar dentro lo posible que otras personas conozcan el emplazamiento del armero, e incluso que somos propietarios de un arma de fuego.
- Alcohol o cualquier sustancia que afecten a nuestra mente jamás debe asociarse con el uso, o incluso el transporte de un arma de fuego.
- A las armas es preciso conocerlas en profundidad para manejarlas con seguridad, si esto no es así hay que acudir a un instructor.
- Los accidentes son siempre consecuencia de negligencia.

Aunque existen los fallos mecánicos, estructurales y otros, siempre debemos pensar que nosotros somos los responsables de cualquier accidente ocurrido con el arma que portamos.

Hay que conseguir adquirir un perfecto nivel de habilidad y destreza en el empleo y manipulación de nuestra arma. Existe un viejo adagio aplicable a cualquier cosa que queramos realizar correcta, segura y perfectamente, *"entrenar, entrenar, entrenar…. … …, y después más"*, hasta que forme parte de nuestra naturaleza e instintos.

Una vez llegado al campo de tiro, a los entrenamientos, a las normas generales deben *"añadirse"* un grupo más de normas de seguridad, tendentes a evitar accidentes, ya sean los entrenamientos individuales o en equipo.

- Si va a entrenar solo comunique donde estará entrenando a alguien de su unidad, familia o amigos.
- Cuando el entrenamiento se realice en grupo, siempre debe haber un director del mismo, que marcará que hay que hacer, como hacerlo, cuando hacerlo, y cualquier otra información que se considere pertinente.
- Cuando no estemos trabajando con el arma, esta estará con el seguro puesto y colgada si es arma larga o en la funda de ser arma corta.
- Nunca se manipulará un arma a espaldas de los compañeros que están trabajando.
- En una línea de tiro, nunca adelantarse o atrasarse con respecto a los demás compañeros, manteniéndose siempre en la misma línea, salvo que el ejercicio y el instructor marquen lo contrario.
- Prestar especial atención a derecha, izquierda y atrás, para evitar tropezones, golpes o disparos fortuitos por cruce de trayectorias.
- Procuremos mantenernos despejados, comer ligero, no tomar alcohol, y en lo posible bebidas gaseosas, si va ha realizar entrenamientos con armas de fuego.
- Jamás trabajaremos sin gafas de tiro ni protectores auditivos.

Si partimos de la premisa de que la seguridad en el uso de sus armas resulta la regla más básica para un Vigilante con un nivel mínimo de profesionalidad, esta premisa adquiere toda su importancia cuando se trata de acciones reales en las que surgen factores no controlables.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

- Debemos estar seguros de nuestra capacidad para hacernos cargo de la misión. El exceso de confianza o la sobreestimación de nuestras capacidades no solo es poco profesional, si no que puede ponernos en una situación donde juguemos la vida de compañeros o ciudadanos.
- Evitaremos disparar si no reconocemos claramente el objetivo o si observamos movimientos no identificados tras de él.
- Cuidado si se abalanzan hacia uno, es posible que sean ciudadanos aterrorizados buscando auxilio y protección.
- Para la mayoría de las acciones actuales, es la de preservar toda de vida inocente. En principio siempre es preferible que un criminal huya a dañar a inocentes por nuestra ansia de capturarlo.

Esto tiene matizaciones muy importantes a tener en cuenta según el tipo de criminal contra el que actuemos, su peligrosidad y el riesgo de que produzca mayores daños si escapa, que los que nosotros podamos provocar con nuestra acción de neutralización.

- La acción será estudiada, si ello es posible y la premura de tiempo lo permite, con atención y entendida por todos los componentes del grupo actuante, así como de todo aquel que de una forma u otra tenga algo que ver en la acción.
- Durante la ejecución de la acción evitaremos apuntar, y mucho menos abrir fuego sobre las zonas en las que sabemos que pueden aparecer nuestros compañeros.
- El nivel de estrés de este tipo de acciones provoca el llamado efecto túnel, hay que tratar de mantener una visión abierta y general de la zona para evitar acciones que puedan desembocar en disparos involuntarios.

Las normas de seguridad general y de entrenamiento son especialmente importantes en estas acciones, ya que son estas, si están bien aprendidas y asimiladas las que aplicaremos de una forma instintiva y natural.

A modo de colofón, sobre la seguridad, veamos cuales han sido las formas de actuación que han provocado la muerte o, si hubo suerte, heridas de la mayor parte de los Vigilantes agredidos.

- Orientados más al servicio a expensas de la, o mejor dicho, “de su” seguridad. Es el típico “Vigilante simpático”, tienden a verse a sí mismos más como relaciones públicas que como Vigilantes de seguridad. No suelen considerar ni hacer caso de los riesgos potenciales. No demuestran capacidad evidente de dañar.
- Tienden a usar menos fuerza de la que debieran, incluso emplean menos fuerza que sus agresores.
- Usan la fuerza después que sus compañeros, la utilizan como último recurso y demasiado tarde en una confrontación, ampliando de esta manera su vulnerabilidad.
- Se saltan reglas y procedimientos, tendiendo a no seguir fielmente las reglas y procedimientos del departamento para su propia conveniencia o para agradar a los subordinados.
- Actúan sin esperar apoyo, solos en situaciones de alto riesgo. Esto puede ser tanto por el Síndrome del Superhéroe, como por no parecer incapaces de desenvolverse frente a los ojos de otros compañeros. Algunos estudios sugieren que éste es el error táctico más común de los realizados por los Vigilantes muertos.
- Creen “oler” el peligro, detectar una situación de riesgo antes que otros. Están muy orgullosos de sus supuestas habilidades para “sentir” a la gente, y confían ciegamente en esas sensaciones antes que en hechos observables y reconocibles. Operan por medio de la percepción de “buenas vibraciones” y lo cual provoca que bajen la guardia, olvidando estudiar y evaluar continuamente la situación y a las personas.
- Se relajan cuando perciben una aparente “buena voluntad”. Buscan la bondad en otras personas y bajan la guardia cuando perciben una ilusoria evidencia de ello. Ese comportamiento bondadoso por parte de los sospechosos tenía como objetivo tender una trampa mortal.

Una máxima samurai aplicable, “*el samurai desde que sale por la puerta de su casa, hasta que regresa que a ella, actúa como si estuviera a la vista de algún enemigo”* resume de una manera más que elocuente todos los puntos anteriores.

Sobre todas los principios de seguridad aplicables debemos emplear siempre nuestra mejor arma, nuestro cerebro, y con él sacarle partido al mejor y menos común de los sentidos, *el sentido común*.

Existe una regla de seguridad fundamental:

“Hasta que no tengas el objetivo en tus miras no pongas el dedo en el disparador”

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

La razón por la que esto debe ser así es consecuencia del fenómeno denominado **"Interacción Entre Miembros".** Termino que describe la contracción instintiva de los músculos (de la mano entre otros) en situaciones de stress.

Este fenómeno se subdivide en tres factores o respuestas interconectadas.

- **Respuesta de Pérdida de Equilibrio.**
- **Respuesta de Presión Simpática.**
- **Respuesta Sorpresiva.**

Desarrollemos y expliquemos un poco estos puntos.

R**espuesta de Pérdida de Equilibrio.**

En una entrada, si al pisar vidrios, canicas, aceite, tropezar en un escalón, etc., perdemos el equilibrio y nos tambaleamos o llegamos incluso a caernos. En estos casos la respuesta instintiva es tensar todos los músculos intentando recuperar el equilibrio, o minimizar los daños en la caída ¿qué ocurrirá si nuestro dedo está encima del disparador? Probablemente un disparo.

Respuesta de Presión Simpática.

Muchas veces nos vemos obligados a realizar algún gesto brusco o de fuerza con una mano mientras la otra empuña el arma. Por ejemplo en una entrada en la que un civil desarmado y aterrorizado se nos echa encima y nos vemos obligados a apartarlo con brusquedad para encarar el objetivo real, en un traslado de prisioneros se revuelve el que trasladamos nosotros, etc. En cualquiera de estos casos una mano realiza un gesto o fuerza, la otra (la que empuña) por reflejo realiza una presión similar. Si nuestro dedo está encima del disparador ¿Qué es lo probable que ocurra? Un disparo.

Respuesta Sorpresiva.

Cuantas veces en nuestra propia casa, ante una salida que no esperamos de un hijo o de nuestra propia esposa, una voz a nuestra espalda estando concentrados, un sonido fuerte, etc., no nos encontramos prácticamente saltando del lugar donde estamos con las pulsaciones aceleradas. No es miedo, ni siquiera es algo negativo ni malo, es una sorpresa, es lo que familiarmente se denomina un "susto", es una respuesta de alerta de nuestro organismo, natural y sana. Si en un registro o una entrada, con todo el stress que conlleva, un gato sale donde no lo esperamos, una bocina suena bruscamente, alguien grita de miedo o dolor, en fin algo nos sorprende. Si nuestro dedo está encima del disparador en estas circunstancias ¿qué probabilidades tenemos de que no se produzca un disparo?

En fin, y para terminar, no es más rápido en disparar por llevar el dedo en el disparador, es más rápido en disparar hacia donde no debe y hacia quien no debe.
Nuestra instrucción es el mejor seguro, nuestro sentido común (el menos común de los sentidos) nuestra mejor referencia, y nosotros mismos la más eficaz herramienta.

DURANTE LA LIMPIEZA DE ARMAS

PARA EVITAR ACCIDENTES DURANTE LA LIMPIEZA DE LAS ARMAS, además de tener siempre presente las normas de seguridad anteriores, tendremos en cuenta las siguientes:

- **NO REALIZARLA EN GRUPO (compañeros, familiares u otras personas)**
- **NO REALIZARLA CUANDO NOS ENCONTREMOS FATIGADOS (física o psíquicamente), PREOCUPADOS, ABURRIDOS o HAYAMOS INGERIDO ALCOHOL.**

La limpieza de un arma es una operación obligatoria, pero que puede esperar, en la mayoría de las circunstancias, un día o varios. Cuando vayamos a realizarla debemos estar en perfectas condiciones de hacerlo. NO realizar la limpieza NUNCA delante de menores.

- **Realizar la limpieza en lugares lo mas aislados posible, donde no existan elementos que distraigan nuestra atención.**
- **Si hemos de realizar la limpieza en grupo, que este sea LOMAS REDUCIDO POSIBLE, y siempre bajo la dirección de un responsable de la limpieza. Esta**

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

persona responsable no debe limpiar su armamento de forma simultanea al resto, sino que su labor será la de inspección de la limpieza.

Las operaciones OBLIGATORIAS para realizar la limpieza del armamento son las

siguientes: 1.- Quitar el cargador y guardarlo
2.- Verificar la recamara del arma
3.- Desarmado del arma y limpieza. Hemos de tener en cuenta, que el desarmado que los usuarios podemos hacer de las armas es un desarmado parcial. No debemos desarmar mecanismos del armamento que no estemos autorizados para hacerlo.

4.- Una vez finalizada la limpieza se realizará siempre las operaciones inversas, teniendo especial precaución en montar y si, es posible, disparar el arma en vacío, antes de introducir el cargador.

SI POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA, TENEMOS QUE ESTAR ACOMPAÑANDO A UNA PERSONA QUE SE ENCUENTRA LIMPIANDO UN ARMA o INSTRUYÉNDOLA EN DICHO COMETIDO, nos situaremos en el costado DERECHO de aquella, si para disparar empuña con la MANO DERECHA; y al costado IZQUIERDO, si para disparar empuña con la MANO IZQUIERDA.

EN LA CUSTODIA DE LAS ARMAS

Entendemos como custodia de las armas, todas aquellas situaciones en las que somos responsables de las mismas, pero no las portamos en ese momento.

Los lugares mas usuales para el depósito de las armas son las dependencias de la empresa y el propio domicilio, con las precauciones que a continuación expondremos. El lugar que es totalmente INADECUADO para el depósito de las armas es el vehículo particular.

Como norma general, antes de dejar, un arma CERCIORESE SIEMPRE QUE EL ARMA ESTA DESCARGADA**, y cuando volvamos a cogerla, repetir la misma operación, puesto que no sabremos si ha existido alguna manipulación.**

La caja fuerte de la empresa es el lugar mas seguro para el depósito del armamento, lo cual no quiere decir que sea el más idóneo para el servicio o para nuestra seguridad personal.

Cuando guardemos las armas en nuestro domicilio hemos de tener en cuenta que el lugar de depósito debe estar fuera del alcance de los demás componentes de la familia, sobre todo de los NIÑOS.

Hemos de buscar, en este caso, un lugar que no sea fácilmente visible (visitas de amigos de lo ajeno) y debemos guardar de forma independiente el cargador y el arma.

Los niños tienen una curiosidad innata hacia las armas. Debemos procurar que no las vean y si ello no es posible, quitar importancia al hecho de llevarlas, y por supuesto no vanagloriarse por su posesión.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

TEMA 4. Tiro de instrucción. Prácticas de fuego real con las armas reglamentarias.

Normas generales de ejecución de los ejercicios

Las normas que a continuación se expresas no son una descripción exhaustiva de todos los aspectos que abarcan un ejercicio de tiro.

Son simplemente una somera exposición de elementales medidas a seguir para la seguridad de los intervinientes en los ejercicios de tiro y que, por otra parte, son conocidas por cualquier persona de acreditada competencia para dirigir prácticas de tiro, a que hace referencia el Reglamento de Seguridad Privada.

Para facilitar la comprensión de las normas generales de ejecución de los ejercicios, a continuación se definen algunos de los conceptos más utilizados.

Línea de blancos: **La que forman las siluetas.**

Línea de tiro: **La que forman los tiradores.**

Distancia de tiro o simplemente distancia: **La existente entre la línea de tiro y la de blancos.**

Ordenes de tiro: **Todas aquellas instrucciones, voces o señales que los instructores o directores de tiro expresan para mandar o coordinar los ejercicios de tiro.**

Serie de disparos o "serie": **Número de disparos que se efectúan de forma ininterrumpida, sin variar las situaciones de tiradores y blancos, y sin órdenes o instrucciones intermedias del director de tiro.**

Tiempo de ejecución o "Tiempo": **El que se designe para realizar cada serie.**

Posición de tiro: **Postura que adopta el tirador en el momento de hacer fuego.**

Posición de tiro "a la cazadora" (escopeta): **Peculiar posición derivada, como su nombre indica, del deporte cinegético. Cosiste, esquemáticamente, en llevar el arma al apoyo del hombro y adelantando el pie contrario con flexión de su pierna correspondiente, inclinar levemente el cuerpo hacia delante.**

Posición de tiro "desde la cadera"(escopeta): **Básicamente consiste en llevar el arma a la cadera correspondiente a la mano que sujeta por la empuñadura, manteniendo las piernas semiabiertas, ligeramente flexionadas y el cuerpo sensiblemente enfrentado al blanco.**

Posición de partida: **Posición previa al momento de iniciar el fuego. Se utiliza normalmente para unificar movimientos en los entrenamientos, comprobación de las armas, acción de cargar y descargar, etcétera.**

Posición de partida "de guardia Baja" (arma corta): **Posición en la que el tirador, enfrentado al blanco, empuña el arma apuntando al suelo y con el brazo en un ángulo aproximado de 45º respecto a la vertical del cuerpo.**

Posición de "prevengan": **Posición de partida en arma larga (carabina y escopeta9. Simplificando, esta posición consiste en que el tirador, enfrentado al blanco, sostiene con ambas-manos por delante del pecho, paralela al plano del cuerpo, inclinada unos 45º respecto a la vertical y con el cañón hacia arriba.**

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

NORMAS GENERALES DE EJECUCIÓN

Armas cortas

Situados los tiradores en la línea de tiro, los instructores ordenarán adoptar la posición de guardia baja, descargar las armas y comprobar las recamaras. En esta posición examinará las armas e indicará algunos ejercicios de tiro simulado para comprobar la soltura y destreza en el manejo de ellas.

Finalizada esta fase, ordenará cargar las armas con el número de cartuchos de prueba y devolverlas a las fundas, para una vez toda la línea esté en esta situación iniciar el ejercicio propiamente dicho.

Para iniciar el ejercicio, el director de tiro dará la orden de prepararse para hacer fuego. Al recibirla; los tiradores extraerán el arma de la funda y se situarán en posición de guardia baja y disponiendo las armas para hacer fuego (montándolas, retirando los seguros, etc.)

Pasado un tiempo prudencial, y siempre observando si los tiradores están preparados, el director de tiro anunciará, describiéndolo, el ejercicio que se va a hacer. Esta descripción incluirá si es prueba o serie de puntuación (con el ordinal correspondiente), número de disparos, distancia, tiempo disponible y número de siluetas. A continuación dará la orden de fuego verbalmente o con señal acústica (o de otro tipo) convenida previamente.

Al recibir la orden, los tiradores levantarán el arma y dispararán los cartuchos correspondientes a la serie, en el tiempo indicado.

Los tiempos de fuego podrán ser limitados con blancos móviles o con voces o señales acústicas (o de otro tipo) convenidas.

Finalizada las serie, los tiradores volverán de nuevo a la posición de guardia baja. En esta posición el director de tiro dará la orden de cargar los cartuchos necesarios para la serie siguiente y mandará guardar las armas y dirigirse a los blancos, en su caso.

Después de la serie de prueba y de las de puntuación, los tiradores se aproximarán a los blancos hasta una distancia que permita la observación de los impactos, pero sin que puedan llegar a tocarlos, hasta que no se dé la orden de parchear.

El parcheo se realizará después de que los instructores hayan tomado nota de las puntuaciones obtenidas.

Respetando las posiciones de partida, guardia baja , distancia de tiro, los tiempos indicados para el fuego en cada ejercicio y el número de cartuchos por serie, el resto de posibilidades tales como posición de tiro empuñamiento, modalidad (doble o simple acción) etc. Son totalmente libres a iniciativa del instructor de tiro o, si éste no indica nada, del tirador.

Armas Largas

Todas las consideraciones expuestas par el arma corta son válidas para el arma larga, excepto:

Posición de guardia baja que será sustituida por la de "prevengan", en todas las armas largas.

Posición de tiro libre que, en el caso del tiro de escopeta, será la de "ala cazadora" o "desde la cadera" según corresponda al ejercicio.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

RESOLUCIÓN DE 28 DE FEBRERO DE 1996 POR LA QUE SE APRUEBAN INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE EJERCICIOS DE TIRO.

En virtud de las atribuciones que me confiere la disposición final segunda de la Orden de 7 de julio de 1995 (RCL 1995/2118 y 2571), previa propuesta de la Dirección General de la Guardia Civil y con la conformidad de la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos, se hace necesario dictar unas instrucciones para la realización de los ejercicios de tiro obligatorios por vigilantes de seguridad, escoltas privados y guardas particulares de campo, así como la habilitación de los directores e instructores de tiro y las pruebas a realizar par ala obtención de licencias de armas "C".

Por ello, he tenido a bien disponer:

Primero.- **Se aprueban las instrucciones para la realización de los ejercicios de tiro del personal de seguridad privada, habilitación de los directores e instructores de tiro y las pruebas a realizar para la obtención de licencia de armas C, que seguidamente se transcriben.**

Segundo.- **La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".**

Introducción

Las presentes instrucciones se fundamentan en la necesidad de organizar la realización de los ejercicios de tiro obligatorios por vigilantes de seguridad, escoltas privados y guardas particulares de campo, así como la habilitación de los directores e instructores de tiro a que se refiere el Reglamento de Seguridad Privada, aprobado por Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre (CCL 1995/65 y 194).

1. OBJETO

Comprobar la aptitud en la conservación, mantenimiento y manejo de las armas del personal aspirante para la obtención de la licencia de armas "C", necesaria para ejercer las funciones de seguridad privada con armas y el mantenimiento de dicha aptitud de los que ya estén en posesión de esta licencia.
Comprobar la aptitud en la conservación, mantenimiento y manejo de las armas y la capacidad para la instrucción y dirección de los ejercicios de tiro del personal de vigilancia y seguridad privada, concediendo la habilitación para las funciones del instructor y director de tiro, así como el mantenimiento de dicha aptitud y capacidad.

Comprobar el buen estado y funcionamiento de las armas y la conservación de la munición de dotación.

2. PERSONAL QUE DEBE REALIZAR LOS EJERCICIOS DE TIRO Y PERIODICIDAD.

Vigilantes de seguridad que presten o puedan prestar servicios con armas y guardas particulares de campo, un ejercicio de tiro obligatorio al semestre (artículos 84.1 y 94 del Reglamento de Seguridad Privada).

Escoltas Privados, un ejercicio de tiro obligatorio cada trimestre (Artículo 90.5 del Reglamento de Seguridad Privada).

Los ejercicios de tiro del primer semestre y los del primer y tercer trimestres (escoltas), se considerarán de entrenamiento. El resto de los ejercicios serán de comprobación de la aptitud (calificación).

3. ASISTENCIA A LOS EJERCICIOS DE TIRO Y DOCUMENTACIÓN.

El personal que tome parte en la realización de los ejercicios de tiro de calificación a que se refieren estas instrucciones deberá asistir a los mismos, como mínimo, ocho horas después de la realización del último servicio y perfectamente uniformados los vigilantes de seguridad y los guardas particulares de campo.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Al asistir a los ejercicios de tiro deberá llevar consigo los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad en vigor.
b) Tarjeta de identidad profesional.
c) Licencia de armas.
d) Guía de pertenencia del arma.
e) Autorización de traslado del arma, en su caso.

La falta de alguna prenda de uniformidad o de algún documento podrá ser causa suficiente para la eliminación del ejercicio de tiro del personal en que concurra esta circunstancia. Este personal deberá realizar el ejercicio en cualquier otra sesión programada.

4. FECHAS

Como norma general, los ejercicios de tiro del personal de seguridad, se realizarán:

Vigilantes de seguridad y guardas particulares de campo:

- **Primer semestre: durante los meses de marzo, abril y mayo**
- **Segundo semestre: Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre.**

Escoltas:

- **Primer trimestre: Durante el mes de marzo.**
- **Segundo trimestre: Durante el mes de mayo.**
- **Tercer trimestre: Durante el mes de septiembre.**
- **Cuarto trimestre: Durante el mes de noviembre.**

Los ejercicios de tiro se realizarán en días laborables de lunes a viernes, ambos inclusive, en sesiones de cuatro horas como máximo, debiendo existir entre dos sesiones consecutivas un período de tiempo de dos horas como mínimo.

El último día de los programados para ejercicios de tiro será dedicado a incidencias y en éste realizará los ejercicios el personal que, por causa justificada, no haya podido asistir el día que tuviera señalado para efectuarlo.

Dentro de los diez días siguientes al de incidencias se establecerá un día de tiro para la recuperación de los tiradores que hayan obtenido resultado negativo en los ejercicios.

Excepcionalmente las instrucciones recogidas en este apartado podrán ser modificadas por el Jefe de la comandancia cuando razones justificadas lo aconsejen, dando cuenta a la "Secretaría General. Dirección General de la Guardia Civil".

5. LUGARES

Los ejercicios de tiro deberán realizarse en las galerías o campos de tiro, propios o ajenos, de las empresas de seguridad, autorizados conforme a lo previsto en el reglamento de Armas.

Donde no existan estas instalaciones, podrán realizarse en los lugares que habitualmente utilicen las fuerzas de las unidades de la Guardia Civil, procurando que no coincidan con los ejercicios reglamentarios de éstas.

Ante la eventualidad de que, en algunas provincias, el número de campos y galerías autorizados haga imposible la asistencia, a todas ellas del personal de la Guardia Civil, encargado de la supervisión de los ejercicios de tiro de calificación, o, incluso, por meras razones de optimizar su rendimiento, los Jefes de Comandancia podrán rechazar, para éstos ejercicios calificatorios, los lugares solicitados por las empresas que no permitan, en una sesión de duración máxima (cuatro horas), la realización del ejercicio de tiro de un mínimo de cien hombres.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

En el caso en el que se empleen galerías cerradas, para este tipo de ejercicios calificatorios, sus equipos de ventilación deben renovar el total del aire del local un mínimo de 12 veces por hora. Este extremo se justificará mediante certificado del Ministerio de Industria y Energía.

Igualmente los parabalas utilizados deberán estar construidos de forma que no se produzca, por rotura de los proyectiles, suspensión de partículas de plomo.

6. ARMAS Y MUNICIONES

Como norma general, y siempre que sea posible, cada participante realizará los ejercicios de tiro con las armas adjudicadas para el servicio.

En todo caso, y con objeto de comprobar su estado y funcionamiento, en los ejercicios de tiro deberán participar todas las armas propiedad de la empresa.

En el supuesto de que, por cualquier razón, la empresa dispusiera de más armas que vigilantes, las armas sobrantes deberán ser trasladadas al campo de tiro en los ejercicios de calificación, para su prueba por parte de los Jefes de Seguridad o Instructores de tiro (10 disparos).

7. SOLICITUD, DEPÓSITO Y DOTACIÓN DE CARTUCHERÍA

Las empresas podrán solicitar en cualquier fecha la autorización para la adquisición de la cartuchería que precisen, tanto para los ejercicios de tiro y dotación de su personal, como para las pruebas de habilitación del personal aspirante.

La cartuchería deberá estar depositada en las sedes de las empresas de seguridad en cajas fuertes aptas para ello o en lugares que reúnan las debidas condiciones de seguridad, a juicio del interventor de Armas y Explosivos de la comandancia. Las empresas llevarán un libro-registro de altas y bajas de munición, foliado y sellado por el interventor de Armas antes citado.

La cartuchería cuya adquisición puede solicitar cada empresa es la siguiente:

Ejercicios de tiro:

- **Revolver: 75 cartuchos anuales por tirador**
- **Escopeta: 50 cartuchos anuales por tirador**
- **Carabina: 75 cartuchos anuales por tirador**
- **Pistola: 75 cartuchos anuales por tirador**
- **Armas sin adjudicar para el servicio: 10 cartuchos anuales por arma.**

Por cada tirador con resultado negativo (para ejercicio de recuperación) y por cada tirador con retirada provisional de la licencia los mismos que para el total anual del arma correspondiente, repartidos de la siguiente forma:

Un ejercicio de calificación completo.

Resto de munición para entrenamiento.

Pruebas de obtención de licencia de

armas "C" 50 cartuchos por aspirante

Dotación reglamentaria:

25 cartuchos por arma.

Con objeto de facilitar la adquisición de la cartuchería que, en pequeñas cantidades puede suponer inconvenientes, en partidas que no completen los envases, las empresas podrán redondear

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

estas cantidades siempre que a la finalización de los ejercicios anuales, el total del sobrante de munición no sobrepase los 200 cartuchos de cada calibre.

En los ejercicios de tiro se emplearán los cartuchos de dotación que tienen las armas reglamentarias, siendo éstos canjeados por otros tantos de los que se hayan adquirido para los ejercicios de tiro.

8. CALENDARIO ANUAL Y SOLICITUDES DE LAS EMPRESAS.

Con el fin de que la empresas de seguridad privada puedan programar las fechas de realización de los ejercicios de tiro obligatorio de su personal, en el mes de enero de cada año las Jefaturas de Comandancia de la Guardia Civil confeccionarán, dentro de los límites del apartado 4, el calendario anual de los ejercicios de tiro semestrales y trimestrales, al que tendrán acceso las mencionadas empresas.

Una vez conocido el calendario, las empresas podrán solicitar las plazas como mínimo diez días antes del comienzo del período de ejercicios.

Excepcionalmente, por razones justificadas, los Jefes de comandancias podrán aceptar peticiones de este tipo fuera del plazo establecido.

En dicha solicitud de fechas incluirán los lugares, propios o ajenos, que proponen para la realización de los ejercicios de su personal.

Los mandos de las Comandancias atenderán en lo posible las fechas solicitadas por las empresas y los lugares propuestos siempre procurando, en los ejercicios de calificación cumplir el concepto de máximo rendimiento del personal designado para la supervisión a que hace referencia el apartado 5.

9. ASISTENCIA SANITARIA

Tanto en galería de tiro como en campos debidamente autorizados, asistirán obligatoriamente los servicios sanitarios de las empresas, para atender en primera instancia y posterior evacuación, si procede, a los asistentes ante cualquier accidente que pudiera ocurrir.

Si las empresas no cuentan con servicio sanitario propio, gestionarán su presencia, con cargo a u presupuesto, ante los organismos o entidades que crean convenientes.

10. EJERCICIOS A REALIZAR Y CONSUMOS

Los ejercicios a realizar por los vigilantes de seguridad privada, según normas del anexo 1, serán los siguientes:

A.- Vigilantes de seguridad:

Arma corta: **Revólver 4 pulgadas calibre 38**

Primer semestre:

Tiro de puntería:

3 disparos (una serie) de prueba.
24 disparos (4 series de 6) de puntuación.

Tiro instintivo:

4 disparos (2 series de 2) de prueba.
6 disparos (3 series de 2) puntuables.
Total: 37 cartuchos.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Segundo semestre:

Igual que el primer trimestre, con un cartucho más de prueba en tiro de puntería.

Total: 38 cartuchos.
Total anual 75 cartuchos.

Distancias:

Tiro de puntería: 25 m
Tiro Instintivo: 10 m

Tiempo:

Tiro de puntería: 3 min. Por serie.
Tiro instintivo: 3 seg. Por serie.

Blanco:

Silueta descrita en el anexo 2.
Tiro de puntería: Una silueta.
Tiro instintivo: Dos siluetas.

Arma larga: **Escopeta cal. 12/70. Cartuchos 12 postas.**

Primer y segundo semestres:

Tiro estilo "cazadora"

2 disparos (una serie) de prueba.
10 disparos (5 series de 2) puntuables.

Tiro "desde la cadera"

3 disparos (una serie) de prueba.
10 disparos (5 series de 2) puntuables.
Total disparos: 50 (25 por semestre).

Distancias:

Tiro estilo "cazadora": 25 m.
Tiro "desde la cadera": 10 m

Tiempo: En todos los casos 3 seg.

Blanco: en todos los ejercicios dos siluetas.

Intervalo: 3 metros entre siluetas.

11. CLASIFICACIONES

Se clasificará sobre impacto dentro de silueta:

a) Negativo: Hasta el 50 por 100 del total de disparos de calificación. (15)
b) Positivo: Más del 50 por 100.
c) Primera: Más del 70 por 100 en todos los ejercicios anuales.
d) Selecto: Más del 90 por 100 en todos los ejercicios que realice durante dos años consecutivos (diploma según anexo).

Se considerarán impactos dentro de la silueta todos aquellos que la marca dejada por el proyectil toque la silueta.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

A los tiradores que no alcancen resultados positivos en el ejercicio de calificación ni en el de recuperación les será suspendida temporalmente la licencia de armas.

Los vigilantes de seguridad privada a los que se les haya suspendido temporalmente la licencia de armas podrán prestar cualquier tipo de servicio que no requieran la utilización de estas armas y se les autoriza su asistencia a los campos o lugares de tiro, que designe la empresa, para que, bajo la dirección de instructores habilitados, realicen las prácticas necesarias para recuperar la aptitud para disponer nuevamente de su licencia de armas "C".

Las pruebas de los suspendidos temporalmente de licencia de armas se realizarán durante los ejercicios reglamentarios del semestre siguiente, al que hubiera tenido lugar la suspensión, cuando y donde el Jefe de la comandancia designe y, en todo caso, bajo la supervisión de la Guardia Civil.

ANEXO I: NORMAS GENERALES DE EJECUCIÓN DE LOS EJERCICIOS DE TIRO

RESOLUCIÓN DE 28 DE FEBRERO DE 1996, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE TIRO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA

NORMAS GENERALES DE EJECUCIÓN DE LOS EJERCICIOS:

La normas que a continuación se expresan no son una descripción exhaustiva de todos los aspectos que abarcan un ejercicio de tiro.
Son simplemente una somera exposición de elementales medidas a seguir para la seguridad de los intervinientes en los ejercicios de tiro y que por otra parte, son conocidas por cualquier persona de acreditada competencia para dirigir prácticas de tiro, a que hace referencia el Reglamento de Seguridad Privada.
Para facilitar la comprensión de las normas generales de ejecución de los ejercicios, a continuación se definen algunos de los conceptos utilizados:

Línea de blanco: La que forman las siluetas.

Línea de tiro: La que forman los tiradores.

Distancia de tiro o simplemente distancia: La existente entre la línea de tiro y los blancos.

Órdenes de tiro: Todas aquellas instrucciones, voces o señales que los instructores o directores de tiro, expresen para mandar o coordinar los ejercicios de tiro.

Series de disparos o series: Número de disparos que se efectúan de forma interrumpida, sin variar las situaciones de tiradores y blancos, y sin órdenes o instrucciones intermedias del director de tiro.

Tiempo de ejecución o tiempo: El que se designe para realizar cada serie.

Posición de tiro: Postura que adopta el tirador en el momento e hacer fuego.

Posición de tiro "a la cazadora" (escopeta): Peculiar posición derivada, como su nombre indica, del deporte cinegético. Consiste, esquemáticamente, en llevar el arma al apoyo del hombro y adelantando el pie contrario con flexión de su pierna correspondiente, inclinar levemente el cuerpo hacia delante.

Posicion de tiro "desde la cadera" (escopeta): Básicamente consiste en llevar el arma a la cadera correspondiente a la mano que sujeta por la empuñadura, manteniendo las piernas semiabiertas, ligeramente flexionadas y el cuerpo sensiblemente enfrentado al blanco.

Posición de partida: Posición previa al momento de iniciar el fuego. Se utiliza normalmente para unificar movimientos en los entrenamientos, comprobación de las armas, acción de cargar y descargar, etc.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es

Posición de partida "de guardia baja" (arma corta): posición en la que el tirador , enfrentado al blanco empuña el arma apuntando al suelo y con el brazo en un ángulo aproximado de 45 grados respecto a la vertical del cuerpo.

Posición de "prevengan" posición de partida en arma larga (carabina y escopeta): Simplificando esta posición, consiste en que el tirador, enfrentado al blanco, sostiene con ambas manos por delante del pecho, paralela al plano del cuerpo, inclinada unos 45 grados respecto a la vertical y con el cañón hacia arriba.

NORMAS DE EJECUCIÓN:

Armas cortas: Situados los tiradores en la línea de tiro, los instructores ordenarán adoptar la posición de guardia baja, descargar las armas y comprobar las recámaras. En esta posición examinará las armas e indicará algunos ejercicios de tiro simulado para comprobar la soltura y destreza en el manejo de ellas.
Finalizada esta fase, ordenará cargar las armas con el número de cartuchos de prueba (2) y devolverlas a las fundas para una vez toda la línea este en esta situación, iniciar el ejercicio propiamente dicho.
Para iniciar el ejercicio, el director de tiro dará la orden de prepararse para hacer fuego. Al recibir la orden, los tiradores extraerán el arma de la funda y se situarán en posición de guardia baja y disponiendo las armas para hacer fuego (montándolas, retirando los seguros, etc.).
Pasado un tiempo prudencial, y siempre observando si los tiradores están preparados, el directos de tiro anunciará, describiéndolo, el ejercicio que se hace. Esta descripción incluirá si es prueba o serie de puntuación (con el orden correspondiente), número de disparos, distancia, tiempo disponible y siluetas. A continuación dará la orden de fuego verbalmente o con señal acústica (o de otro tipo) convenida previamente.
Al recibir la orden, los tiradores levantarán el arma y dispararán los cartuchos correspondientes a la serie, en el tiempo indicado.
Los tiempos de fuego podrán ser limitados con blancos móviles o con voces o señales acústicas (o de otro tipo) convenidas.

CODIGO 101 CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR www.codigo101.es